

ISSN 0186-1840  
marzo-abril, 1996  
año 12, \$ 20.00

# EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

75

## *Elecciones 1995*

- Tabasco
- Michoacán
- Guanajuato
- Consejeros Ciudadanos del D.F.

UNIVERSIDAD  
AUTONOMA  
METROPOLITANA  
casa abierta al tiempo





**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**INDICE ANALITICO: Elecciones y Partidos**

**TITULO: Las elecciones de gobernador y la transformación del sistema de partidos en México**

**AUTOR: Juan Reyes del Campillo [\*]**

**ABSTRACT:**

Las elecciones efectuadas en 1995 al parecer marcarán un quiebre en la historia política del país al constituirse en el elemento básico y fundamental para acceder a los roles gubernamentales. A pesar de observar todavía ciertos vestigios en la práctica de irregularidades para lograr el triunfo de los candidatos del partido oficial, las elecciones mexicanas hoy en día se caracterizan por su credibilidad, de tal suerte, lo que en el sexenio del presidente Salinas se pudo presentar como excepción, en el de Ernesto Zedillo parece haberse configurado como la regla.

**TEXTO:**

Después de reconocerse importantes triunfos de la oposición (de manera singular los de las gubernaturas en Jalisco, Guanajuato y Baja California, además de una importante cantidad de ayuntamientos, entre los cuales se encuentran varias capitales estatales), las elecciones de 1995 han marcado y consolidado un cambio en el conjunto de instituciones y procesos políticos del México contemporáneo. Lo más indicativo es el acreditado lugar que han venido a ocupar, tanto el sistema electoral como el sistema de partidos, imponiendo cierto límite a la avasalladora presencia del presidencialismo, así como a la estructura corporativa del Partido Revolucionario Institucional.

La tradicional designación de los candidatos del PRI bajo la correspondiente anuencia del Presidente en turno, tanto como el uso indiscriminado de recursos del Estado para apoyarlos en sus campañas, se han colapsado con el nuevo gobierno. No sólo es resultado de la crisis económica que afecta al país desde el inicio del nuevo sexenio, sino de una exigencia de cirugía política mayor que implica la separación PRI-gobierno. La distancia necesaria es una demanda opositora que ha terminado por permear al conjunto de reglas para legitimar la lucha política y hoy se destaca a manera de elemento indispensable para ejercer la gobernabilidad.

Detrás de esta nueva relación entre las partes componentes del sistema político se encuentra la "convicción democrática" [1] del gobierno federal, la cual plantea que "la democracia no se agota en los procesos electorales pero se funda en ellos". Y aunque no basta reconocer la pluralidad y la diversidad, ya que se requiere establecer la regulación definitiva que dé paso a la posibilidad real de alternancia, resulta claro para el conjunto de los actores políticos que en la agenda el punto neurálgico se remite a las condiciones de la competencia. Reglas que tienen que ver con la efectiva autonomía de los órganos

electorales, con la equidad en las contiendas electorales, con la apertura y acceso a los medios de comunicación masivos, con el mejoramiento de la representación política y, además, con el fortalecimiento del sistema de partidos. [[2]]

Ubicar en una nueva dimensión a los procesos político electorales representa la posibilidad de avanzar en un sano equilibrio entre los Poderes de la Unión, en la construcción de un nuevo federalismo y, de manera significativa, en el desarrollo de una cultura política de rendición de cuentas vinculada a una mayor participación ciudadana. La reforma político electoral es, pues, el paso indispensable para llevar adelante la reforma política del Estado.

Esta reforma del Estado debe concebirse en México como la necesidad de acotar el desmedido poder de la institución presidencial. Para ello es necesario el fortalecimiento de las demás instituciones, particularmente del sistema electoral y del sistema partidario. Pero tampoco se agota ahí. Tiene que alcanzar al Poder Legislativo y al Judicial para que sirvan de contrapeso al Ejecutivo, sin el temor de que una confrontación entre los poderes nos lleve a la ingobernabilidad antes que a la concertación; también deberá llegar a las entidades federativas mediante una redistribución de competencias, sin olvidar las prácticas democráticas que eviten un simple reparto o traspaso de espacios de poder autoritario.

Terminar con la centralidad única del presidencialismo en el sistema político mexicano implica abrir esos espacios de poder a un número mayor de fuerzas hacia dentro y hacia fuera del partido oficial. Diálogo y concertación, transparencia electoral y responsabilidad política son de los pocos elementos que garantizan el cambio. Además, para llevar a buen puerto esa renovación sistémica, se tendrán que establecer nuevas fórmulas y reglas para procesar las disputas políticas, mecanismos de compensación entre mayorías y minorías, así como una mayor claridad entre las atribuciones de los diferentes niveles de gobierno.

Todo ello, sin embargo, está mediado por la incertidumbre electoral. Por el paso a una cultura donde los ciudadanos decidan en las urnas cuál de las fuerzas políticas debe ejercer la autoridad pública o tener la representación política. La incertidumbre es parte sustancial de la credibilidad, en donde la ausencia de inmunidad y la posible variabilidad otorguen a los electores la convicción de que son ellos quienes toman las decisiones.

Pero ¿qué es lo que ha propiciado la credibilidad? Asentimiento de los actores políticos y confianza de los ciudadanos. Tal vez sea ya un lugar común señalar que mediante la integración de Consejeros Ciudadanos a los organismos electorales, la credibilidad de los procesos aumentó en México. Este proceso de recomposición de la autoridad electoral, en donde los partidos conservan su voz pero dejan de tener voto, en que se empieza a diferenciar la autoridad electoral de la autoridad política y, en la que la imparcialidad tiende a dominar las decisiones, se ha extendido al conjunto de organismos electorales del país, tanto federales como locales. El resultado es aún contradictorio, ya que los consejeros no tienen bajo sus riendas el control del conjunto del operativo electoral; a

pesar de ello, es indudable que le han otorgado un clima de confianza a los procesos electorales, con lo cual se ha impulsado una mayor participación ciudadana.

El análisis de las elecciones mexicanas

Abordar los procesos comiciales en México nos obliga a hacerlo tomando en cuenta las características del sistema electoral en su condición de sistema de mayoría. A diferencia de los sistemas proporcionales, en donde la distribución de posiciones se hace de acuerdo con los porcentajes de la votación, los sistemas de mayoría otorgan la posición únicamente a quien alcanza más votos. De ello resulta que los sufragios de quienes no llegan a la meta en primer lugar terminan perdiéndose; cual fuere la votación de los que no ganaron, las boletas a su favor terminan por echarse en saco roto.

Bajo esta lógica se produce el voto útil de los ciudadanos que no quieren respaldar opciones que carecen de una oportunidad real de triunfar. Ante ello, son las dos fuerzas en punta las que terminan por llevarse la mayoría de los votos, ya que emitir un sufragio por una tercera fuerza sin capacidad competitiva significa desperdiciarlo. Se podrá perder en identificación ideológica, pero se gana en eficacia electoral. [3]

Las elecciones en México, distinguidas hoy en día tanto por un sistema de mayoría relativa (sistema electoral fuerte) como por un sistema de partido hegemónico en crisis (sistema de partidos débilmente estructurado), son propensas a polarizar en dos fuerzas principales las preferencias electorales. [4] Pero no siempre son los mismos dos partidos los que aparecen a lo largo y ancho del país, ni los que disputan todas las posiciones de mayoría, pues existe la posibilidad de que cambie el partido opositor al partido oficial. La mayoría de las veces es el Partido Acción Nacional, pero también aparece el Partido de la Revolución Democrática y en contadas ocasiones un tercer o cuarto partido. El resultado es que en casi todos los procesos electorales, la gran cantidad de sufragios se concentra entre el PRI y ese partido opositor que le disputa la supremacía.

En otro sentido, la experiencia mexicana demuestra que nunca existe una elección igual a otra, por lo cual no es posible generalizar comparaciones ni resultados. En-tre una elección nacional y una local cambian rápidamente las motivaciones del comportamiento electoral, de acuerdo con los problemas o los temas que rodean las contiendas. [5] Asimismo, de acuerdo con el tipo de comicios, algunas fuerzas avanzan o retroceden en su votación, ya que su inserción depende de varios factores que tienen que ver con la presencia y extensión de su estructura partidaria, el prestigio y reconocimiento de sus candidatos o, sencillamente, de la penetración que logren establecer a través de los medios de comunicación de masas. [6]

En ello radica la importancia de diferenciar claramente el sentido del voto entre una elección presidencial y en una elección local de gobernador o de ayuntamientos. En relación a las elecciones presidenciales, si bien la concentración segmentada de los votos a nivel local no permite fácilmente la eliminación de terceros partidos a nivel nacional, en el plano de las elecciones locales, la excesiva polarización entre dos fuerzas políticas no

sólo excluye a terceros partidos, sino que induce a considerar la formación de un conjunto de sistemas bipartidistas.

En una elección presidencial los ciudadanos no se ven tan afectados por el efecto reductor del sistema electoral de mayoría y pueden, con menos apremio y mayor holgura, escoger a un candidato o un partido con el cual se identifiquen mejor ideológicamente. Por otra parte, el asentamiento de más de dos fuerzas en buena parte del territorio nacional propicia una mayor flexibilidad para que, cualquiera de las oposiciones logre acceder en mejores condiciones a los espacios locales, sin ser excluido por la bipolaridad.

En el plano local los electores estarán más preocupados por una problemática que les afecta directa y cotidianamente, por lo cual tenderán a votar por el candidato o el partido que responda mejor a sus intereses. Sin embargo, cualquiera que éste sea, estarán inmersos en la polarización de las dos fuerzas principales. En consecuencia, es posible observar que los partidos opositores que no están considerados entre las fuerzas regionales más importantes, tendencialmente ven reducida su votación entre las elecciones presidenciales y las elecciones locales. (véase Cuadro 1)

Siguiendo con la lógica de esta argumentación, entonces es necesario analizar los resultados electorales de los partidos de manera diferenciada, de tal suerte que en las elecciones locales, sólo tiene sentido observar y comparar los sufragios de las fuerzas en punta. A las otras fuerzas, en la medida en que se encuentran excluidas por la bipolaridad, sus resultados únicamente les confieren una participación testimonial.

Todavía más, en los últimos tiempos hemos observado en algunos estados, procesos electorales en los que la polarización se ha fragmentado, es decir, en ciertas regiones de la misma entidad la concentración de votos se da entre dos partidos diferentes a los que se presentan en otras regiones. Esto es altamente significativo y, aunque no puede decirse con certeza que ello implica la ruptura del bipartidismo, la destacada presencia de distintas fuerzas en el escenario regional nos obliga a observar con mayor atención y con mejores herramientas los procesos, sobre todo en la perspectiva de que este comportamiento electoral pudiera llegar a extenderse más allá de los límites de la bipolaridad.

Lo anterior es un comportamiento relativamente nuevo en el país, el cual tuvo su máxima expresión en el proceso electoral michoacano, pero que se ha estado presentando cada vez con mayor fuerza y se ha extendido a otras entidades. Su importancia radica en que podríamos estar ante el germen para el establecimiento de la pluralidad en México, la cual sólo ha echado verdaderas raíces en la zona metropolitana de la ciudad de México desde 1979 y en algunos municipios de Michoacán a partir de 1989. Por ahora todavía son contadas las elecciones en las que la presencia de tres fuerzas rompe con la bipolarización y, todavía menos, los municipios en los que el PRI ha pasado a ocupar el tercer lugar.

Cuadro 1. Resultados electorales[H-]

## Las elecciones de gobernador

Después de la elección presidencial han ocurrido en el país seis procesos para elegir gobernador. En todos ellos, dada la importancia de la decisión, ha habido una alta participación electoral, que si bien en términos generales es menor a la que se dio en agosto de 1994, alcanzó cuando menos un 60 por ciento. [7] Asimismo, vale señalar que estos procesos se realizaron en entidades de alta competitividad, la cual no irrumpió en la última elección, sino que había sido demostrada desde varios comicios anteriores.

Pero algo ha ocurrido entre la elección de Tabasco (noviembre de 1994) y la de Michoacán (noviembre de 1995), pues si la primera resultó seriamente cuestionada, en la segunda fueron contadas las impugnaciones. Se han dado pasos importantes en torno a la credibilidad electoral que tienen que ver con una mayor presencia de la sociedad civil en el conjunto del desarrollo de los procesos, en torno a su organización y en cuanto a la observación de los mismos. Con ello, ha aumentado el margen de legitimidad con el que arribaron al poder los nuevos gobernadores.

A un año de distancia las elecciones de Tabasco siguen siendo hoy un problema de carácter nacional. El enorme caudal de irregularidades a las cuales terminó por sumarse el descubrimiento de una escandalosa cifra en los gastos de campaña del PRI, han sostenido al gobernador Roberto Madrazo en la ilegitimidad permanente. En gran medida, el conflicto de esta elección deriva por haberse realizado con un código electoral inmerso en la lógica anterior a la última reforma electoral federal, sin tomar en cuenta los importantes cambios ocurridos en la estructura del organismo electoral federal. [8]

El Consejo Estatal Electoral tenía el día de la elección una composición mayoritariamente priista, tanto por los consejeros de la Cámara de Diputados (tres de cuatro), como por los que de acuerdo con los porcentajes de la votación anterior le correspondían al partido oficial (cuatro). Si sumamos al Consejero Presidente y a los consejeros magistrados cercanos a ese partido, entenderemos por qué las decisiones del Consejo tendieron siempre a beneficiar al PRI. Asimismo, el Director General del Instituto Electoral, fue nombrado por esa mayoría a propuesta del Presidente del Consejo.

Los resultados electorales de noviembre en Tabasco presentaron una fuerte polarización entre el PRI y el PRD, de tal suerte que el PAN, habiendo obtenido casi un 8% de votos en agosto, disminuyó su resultado a 2.5 por ciento. Si bien el PRI mantuvo su porcentaje de votos (alrededor de 58%), el PRD aumentó de 34 a 39 por ciento. De los 17 municipios y distritos (en Tabasco cada distrito corresponde a un municipio) inicialmente sólo se le reconoció al PRD el triunfo en los municipios y en los distritos de Cárdenas y en Jalpa de Méndez, después sólo en los municipios de Nacajuca (con importante población indígena) y Teapa. Sin embargo los resultados oficiales permiten observar que en otras poblaciones importantes como Humanguillo y Macuspana, la elección fue sumamente competida.

El otro problema derivado de la legislación es el de la distribución de diputados, ya que permite que un partido con menos del 60% de la votación (el caso del PRI) alcance hasta

20 de 29 diputados (69% del total). Obviamente, el partido perjudicado por el sistema electoral y el mecanismo que transforma los votos en Curules fue el PRD, el cual terminó subrepresentado en el congreso local. De acuerdo con la diferencia entre las proporciones de votos con curules, resultó una desproporcionalidad de 11.27 por ciento. [9] En efecto, de ahí terminaron por derivarse más problemas poselectorales.

Las elecciones de febrero en Jalisco se caracterizaron por su competitividad y su credibilidad. La cerrada votación entre el PRI y el PAN en agosto de 1994 hacía prever una elección altamente disputada, no obstante, la crisis económica de fin de año, afectó profundamente la votación del PRI. Entre agosto y febrero el partido oficial perdió cerca de 300 mil votos (el 26%); el PAN aumentó más de 100 mil, mismos que perdió el PRD. Con la disminución priista y el aumento panista la diferencia a favor del PAN fue de más de 300 mil votos, con lo cual ganó cómodamente una gubernatura que le fue rápidamente reconocida.

Las elecciones de Jalisco fueron reguladas por una nueva legislación que incluyó un organismo electoral que otorgaba todo el peso de las decisiones a seis consejeros ciudadanos, los cuales integraron el Consejo Electoral a través de un acuerdo entre los principales partidos políticos. [10] Pero debido al poco tiempo para integrarlos, los organismos electorales municipales y distritales quedaron en manos de allegados a los diversos grupos de poder priistas. A pesar de ello, se inició el rompimiento y la dependencia entre la estructura gubernamental y la estructura electoral.

El PAN ganó también 17 de los 20 distritos electorales y el PRI los tres restantes. En total, el PAN se adjudicó 24 diputados, el PRI 12 y el PRD uno. De acuerdo con los resultados y las curules asignadas, el PAN tiene una sobrerrepresentación (con 52% de los votos totales en la elección de diputados obtuvo el 65% de los asientos en el Congreso), misma que surge de una legislación con la cual se pretendía beneficiar al PRI. En Jalisco la desproporcionalidad en el Congreso resultó de 10.13 por ciento.

En el nivel municipal el PAN obtuvo el triunfo en 52 ayuntamientos y el PRI en 63, el PRD en 6, el PDM, el PFCRN y el PT ganaron uno. Empero, en los 52 municipios que ganó el PAN sumó casi un millón de votos, mientras el PRI en los 63 únicamente alcanzó cerca de 160 mil. Lo anterior indica la importancia geopolítica de los ayuntamientos panistas los cuales cuentan con mayores índices de urbanización y la característica rural de los ganados por el PRI.

A fines de mayo de 1995 se llevaron a cabo dos importantes elecciones: las extraordinarias de gobernador en Guanajuato y las de todos los puestos electorales en Yucatán, después de un miniperiodo constitucional de 18 meses. En Guanajuato la candidatura de Vicente Fox terminó por imponerse con mucha amplitud sobre el priista Ignacio Vázquez Torres, mientras que en Yucatán, ante las irregularidades, el triunfo de Víctor Cervera fue severamente impugnado por el Partido Acción Nacional. [11]

En Guanajuato dos cuestiones se destacaron en el proceso. La primera fue la puesta en práctica de una nueva legislación electoral y la segunda, el resultado. La nueva

legislación fue impulsada con gran decisión por el gobierno panista de Carlos Medina Plascencia. [12] Es, quizás, la legislación electoral estatal más avanzada en el país. El Instituto Electoral del Estado tiene una amplia autonomía y es dirigido por un Consejo General, en el que únicamente los cinco consejeros ciudadanos, incluido el presidente que se elige entre ellos, tienen voto. Los demás miembros, representantes del Congreso y de los partidos, sólo tienen voz. Lo interesante es, además, que "en ningún caso se podrán designar más de dos consejeros ciudadanos propietarios propuestos por una sola fracción parlamentaria". [13]

El resultado en Guanajuato fue sorprendente por su contundencia. Como la elección en agosto de 1994 había sido ampliamente favorable al PRI, igual que los comicios municipales de diciembre, este partido esperaba mejores resultados. Desde luego que la candidatura de Vicente Fox era sumamente atractiva, por lo cual se especulaba sobre una contienda muy reñida. El PRI perdió el 56% de su votación de agosto y el PAN, por su parte, mejoró la suya alrededor del 40 por ciento. Fue impresionante el swing [14] de votos entre estos dos partidos, con lo cual los porcentajes de agosto prácticamente se invirtieron.

En Yucatán la elección de gobernador resultó muy reñida, lo cual dio paso a un intenso conflicto poselectoral. Los panistas se incorporaron y movilizaron por las irregularidades en el proceso, de tal suerte, pusieron en cuestión la "convicción democrática" del régimen, la separación real gobierno-partido y un mal entendido federalismo, el cual permitía a los grupos políticos locales imponerse por encima de la voluntad popular sin acatar los compromisos establecidos en el centro. Los priistas, por su parte, exigieron al PAN reconocer su derrota, tal como el PRI había reconocido la suya en Guanajuato. A pesar de las declaraciones, denuncias y movilizaciones, el conflicto tenía un severo problema de origen.

La nueva legislación electoral del estado es, hasta cierto punto, una legislación avanzada. El Instituto Electoral es una organización autónoma y el Consejo Electoral del estado está prácticamente ciudadanizado. [15] Sin embargo, tiene un candado bastante sutil. Este consiste en que los partidos pueden proponer hasta tres candidatos a Consejeros Ciudadanos, aunque también lo pueden hacer las organizaciones sociales. De las propuestas, por mayoría de las cuatro quintas partes del Congreso, se eligen a los consejeros. Estos, a su vez, designan al secretario técnico, quien prácticamente organiza y dirige las elecciones. En el caso de Yucatán, como existe una creciente y acentuada rivalidad entre el PRI y el PAN, la neutralidad en la composición del organismo electoral se rompió a través de las propuestas de los organismos sociales, desde luego favorables al partido oficial.

La subordinación de los funcionarios del Comité Técnico Electoral, ya no a las autoridades estatales, sino a la camarilla del candidato del partido oficial, Víctor Cervera Pacheco, fueron la causa de los principales conflictos. Asimismo, todas las protestas de la oposición, en particular las presentadas por el Partido Acción Nacional, jamás fueron atendidas. Lo que hizo el PRI, o más bien su candidato a gobernador para ganar la elección, fue la compra del voto. Aprovechándose de la crisis y de la pobreza, a cambio



de despensas, animales, materiales de construcción, e incluso reparto de bebidas alcohólicas, fue como se dio en el estado el intercambio político. [16]

En cuanto a la distribución de curules en el Congreso estatal, el Código Electoral no limita la sobrerrepresentación. Después de asignar las 15 curules de mayoría relativa, utiliza los mismos porcentajes de la votación para distribuir los 10 escaños de representación proporcional. Aquí vale comentar dos cuestiones. La primera es que argumentando motivos de "tiempo y forma" al PRD no le registraron su lista de candidatos plurinominales, partido al que de acuerdo con su proporción de votos, al rebasar el 1.5%, al menos le hubiera correspondido una curul. La otra cuestión es que a pesar de la desproporcionalidad que permite la legislación, ésta no se presentó, porque el partido blanquiazul triunfó en siete de los quince distritos electorales y el partido oficial en ocho. En total el PRI obtuvo 13 diputados y el PAN 12, lo cual es bastante justo en relación a sus proporciones de votos.

La siguiente elección de gobernador fue la de Baja California, en la cual, después de los resultados de 1994, también se esperaba una contienda bastante reñida. El interés de la disputa consistía en si el PRI podía recuperar el primer estado perdido en 1989 o si el PAN podía conservarlo. Los resultados de la elección de gobernador dieron la ventaja a Héctor Terán sobre Francisco Pérez Tejeda. Por más de 55 mil votos el candidato del PAN obtuvo la mayoría suficiente para que ese partido se quede en el poder por otros seis años.

También se modificó la legislación electoral. [17] Los cambios más significativos fueron tanto la integración del organismo electoral como la fórmula electoral para distribuir los escaños en el congreso local. El Consejo Estatal Electoral se integra por un consejero presidente que representa al Poder Ejecutivo, seis consejeros ciudadanos electos por el poder legislativo y representantes de los partidos. Los siete consejeros tienen voz y voto, mientras los representantes de los partidos únicamente voz. Los consejeros ciudadanos duran en su cargo tres años y son electos mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso.

En la última elección local, en 1992, se produjo una fuerte desproporcionalidad (14%) entre los votos y las curules en el Congreso local. Lo anterior fue básicamente porque el PRD, al ser el único partido pequeño que obtuvo el porcentaje mínimo, se quedó con las cuatro curules de representación proporcional, mientras el PAN logró ocho de mayoría y el PRI siete. De tal suerte el PRD, con sólo el 3.32% de los votos, alcanzó el 21% de la representación local y se convirtió en el fiel de la balanza ante el empate tácito entre el PAN y el PRI. [18]

La nueva Constitución estatal y la ley electoral aumentaron a 2% el mínimo legal y se definió otorgar a cada partido la "expectativa de integración al Congreso", la cual resulta de multiplicar el porcentaje de la "votación estatal de cada partido" por el número total de diputados del Congreso, dividiéndolo entre cien. En ese sentido, la proporción de votos y la proporción de curules, prácticamente se empatan. Así, de los 25 diputados que integran

el Congreso, el PAN, con el 50.60% de la votación estatal válida, alcanzaría trece diputados, el PRI con el 44.12%, once y, finalmente, el PRD con 5.28%, uno. [19]

Michoacán fue la última elección de gobernador de 1995. Una nueva legislación permitió también ciudadanizar el organismo electoral, aunque las disposiciones para su composición no son tan claras ni precisas como las de otros estados. Para la integración de los consejeros ciudadanos al Consejo General, se establece que "cada grupo legislativo tendrá derecho a presentar candidatos en el número que resulte adecuado para hacer operante el mecanismo de elección que en este mismo dispositivo se establece". [20] La falta de precisión termina por propiciar que las designaciones resulten de acuerdo a la correlación de fuerzas entre los partidos, con lo cual los consejeros dejan de ser arbitros imparciales del proceso y más bien se comportan favoreciendo las posiciones de los partidos que los apoyaron.

Las elecciones en Michoacán se salieron de la lógica de la polarización entre dos fuerzas políticas, al aparecer el PAN con una fuerte inversión económica en la campaña a través, básicamente de los medios de difusión, logró romper el bipartidismo en las principales ciudades del estado, pero no en las zonas rurales. Los resultados en la elección favorecieron al candidato del PRI, Tinoco Rubí, con el 38.9% de los votos; por encima de Cristobal Arias del PRD, quien obtuvo el 32.3% y Felipe Calderón del PAN, con 25.5 por ciento.

En Michoacán, sin embargo, hubo una polarización en el nivel municipal, con lo cual el PRI no ganó ningún municipio importante en el estado. El PAN ganó Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro y La Piedad, el PRD Lázaro Cárdenas, Zacapu y Maravatío. El PRD obtuvo el mayor número de ayuntamientos (54), seguido del PRI (43), el PAN (14), PT (1) y PFCRN (1).

El principal conflicto se presentó en la composición del Congreso, debido, nuevamente, a la falta de precisión en la legislación. De 18 diputaciones de mayoría relativa, el PRI alcanzó once, el PAN cuatro y el PRD tres. Sin embargo, de acuerdo con el Código Electoral, si ningún partido obtiene por lo menos el 37% de la votación estatal emitida, la representación en la legislatura corresponderá a los porcentajes de votos obtenidos por cada partido. Este era el caso del PRI, partido que no obtuvo el 37% de la votación estatal emitida en la elección de diputados. Seguido de ese punto en la legislación, existe otro que señala que al partido que obtenga nueve o más constancias de mayoría y 37% de la votación válida, se le otorgarán los escaños suficientes para obtener la mayoría de la legislatura.

Cuadro 2. Número efectivo de partidos (N) y número de partidos (NP)[H-]

¿Cuál de los dos puntos del artículo 70 del Código Electoral del Estado debió ponerse en práctica? Por orden de prelación, el primero. Sin embargo, el Consejo General aplicó el segundo, con lo cual se le otorgó al PRI la mayoría en el Congreso local y al gobierno de Tinoco Rubí la gobernabilidad necesaria para imponer sus propuestas. Así, el PRI quedó con 16 diputados, el PRD siete y el PAN siete.

Los resultados electorales posteriores a la elección presidencial nos permiten apuntar dos cuestiones que aparecen como centrales en el análisis: por un lado encontramos esa mayor concentración de votos entre las dos fuerzas principales y, por el otro, una importante recomposición política que se ha venido gestando en el país. Sin duda, la crisis económica a quien ha afectado en forma considerable ha sido al partido oficial, con lo cual mejoraron proporcionalmente los resultados de la oposición, en particular los del PAN antes que los del PRD. Este fenómeno se profundiza en la medida en que la polarización tiene lugar y ha producido como consecuencia el colapso de los sufragios del partido en el poder.

Si efectuamos un breve ejercicio comparativo entre las elecciones presidenciales y las posteriores de gobernador, podemos observar el aumento en la concentración de la votación entre los dos principales partidos. Con la sola excepción de Michoacán (excepción que finalmente confirma la regla), la concentración de votos de los dos principales partidos, entre una elección y otra, tiende a aumentar de alrededor del 90% hasta el 95 por ciento.

Asimismo, las reglas electorales han mejorado mucho, básicamente mediante la ciudadanización de los organismos encargados de llevar a cabo la elección. Por su parte, el sistema electoral, la forma en que se transforman los votos en escaños en los Congresos locales, tiende cada vez más a empatar la proporción de votos con los escaños, aunque todavía encontramos legislaciones que propician la desproporción.

Hoy, sin duda, los elementos más controvertidos son los de la equidad en las condiciones de la competencia y el acceso a los medios masivos de comunicación. El PRI tiene muchas ventajas que sólo el PAN, mediante sus vínculos y facilidades para obtener recursos privados, ha podido contrarrestar.

Hacia dónde va el sistema de partidos

El conjunto de resultados electorales nos indican ciertamente la crisis del sistema de partido hegemónico en México, pero no nos permiten señalar con certidumbre hacia dónde se dirige, esto es, no sabemos cuál es el rumbo de la transición. Sin embargo, no podemos dejar de intentarlo a pesar de fallar en el pronóstico. Lo primero que se debe destacar es el asentamiento de la pluralidad política en el país, ya que fuerzas de diferente signo político han logrado establecerse con eficacia creciente junto al partido oficial en la mayoría de las entidades federativas. En segundo término, la capacidad competitiva de los diferentes partidos, a pesar de las ventajas del partido de Estado, ha obligado al reconocimiento de sus victorias electorales.

Tanto la pluralidad política como la capacidad competitiva de la oposición han marcado la crisis del sistema de partido hegemónico, empero, también permiten proyectarlo a corto y a mediano plazo como un sistema de pluralismo limitado, acotado y/o apuntalado en bipartidismos regionales y locales diferenciados.

En este sentido, en el país observamos a tres partidos políticos con proyección nacional, aunque el PAN y el PRD tienen una capacidad competitiva segmentada. Asimismo, cada una de estas fuerzas aparece, ideológica y políticamente, claramente diferenciada de las demás.

Mediante las opciones cuantitativas de Markuu Laakso y Rein Taagepera, (número efectivo de partidos, N), [21] así como la de Juan Molinar Horcasitas, número de partidos, NP), [22] pretendo demostrar la crisis del unipartidismo y la presencia de una mayor fragmentación partidaria. Utilizo, nuevamente, los resultados de las elecciones presidenciales y las posteriores de gobernador.

Como puede observarse en el Cuadro 2, de acuerdo con N en todas las entidades encontramos la presencia de por lo menos dos partidos. NP, por su parte, ya que esta fórmula tiende a otorgarle menor valor a los partidos pequeños, nos presenta siempre, por lo menos, un resultado por encima de un partido y medio.

Sin embargo, en los casos de Tabasco, Guanajuato y Baja California, la aplicación de las fórmulas nos otorga un resultado contradictorio. Entre una elección y otra, para N el número de partidos tiende a bajar, empero, para NP tiende a subir. ¿Por qué resulta esto? En el caso de N el número de partidos disminuye básicamente porque se reduce la fuerza de los terceros partidos. Para NP el número de partidos aumenta porque mejora la competitividad entre las dos primeras fuerzas. ¿Quiere eso decir que las fórmulas miden aspectos distintos? Mientras N otorga una mayor importancia a los partidos menores, NP valora más la competitividad de los principales partidos. Sin embargo, en cierto sentido, las dos fórmulas dan cuenta de una mayor polarización entre dos fuerzas en las elecciones de gobernador.

En el caso Jalisco las dos fórmulas operan igual, lo mismo que en Yucatán y Michoacán. En Jalisco cae la competitividad y la presencia de los terceros partidos, por lo tanto disminuye el número de partidos. En Yucatán aumenta la competitividad y se sostiene el porcentaje del tercer partido. En Michoacán aumenta la competitividad y mejora en forma considerable el tercer partido.

Pero ya sea con la baja de N o con el aumento de NP, el número de partidos alrededor de dos significa que un nuevo sistema de partidos, más allá del sistema de partido hegemónico, se consolida en México.

CITAS:

Notas

[\*] Profesor-Investigador del Depto. Política y Cultura, UAM-Xochimilco.

[1] Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo. 1995-2000, SHCP, México, 1995, pp. 43-44.

[2] Estos puntos fueron sujetos de una amplia consulta convocada por el Consejo Federal del IFE. Ver la Memoria para discutir la agenda de la reforma político electoral. IFE, México, 1995.

[3] Dieter Nohlen, Sistemas electorales y partidos políticos, México, FCE, 1994.

[4] Giovanni Sartori. "La influencia de los sistemas electorales" en Maurice Duverger y Giovanni Sartori Los sistemas electorales, Costa Rica, CAPEL, (Cuadernos de Capel, núm. 27), 1988. Giovanni Sartori, Ingeniería Constitucional Comparada, México, FCE, 1995.

[5] Tal vez el ejemplo más significativo sea Baja California y los resultados entre 1988 y 1989, cuando en la elección presidencial el candidato del FDN Cuauhtémoc Cárdenas, obtuvo la mayoría de los votos, y un año después fue el candidato del PAN, Ernesto Ruffo, el que ganó la gubernatura. Sobre los temas de discusión o problemas (issue dimensions) que rodean una elección, véase Arend Lijphart, Democracies, Yale University Press, Westford, Mass., 1984.

[6] Esto se ha observado claramente en las elecciones de Tlaxcala y Veracruz en 1994 y 1995, en cuanto a los resultados del PAN y del PRD, los cuales se han alternado el segundo lugar en los resultados totales.

[7] Sergio Aguillón y Francisco Ramón. "Avances, retrocesos y caídas", en, Voz y voto, Nuevo Horizonte Editores, núm. 31, septiembre de 1995.

[8] Instituto Estatal Electoral. Tabasco, Código de instituciones y procedimientos electorales del estado de Tabasco, 1994.

[9] Esta desproporcionalidad resulta del índice LSq (least square) de Michael Gallagher citado por Arend Lijphart en Electoral Systems and Party Systems, Oxford University Press, 1994.

[10] Jorge Alonso. El cambio en Jalisco. Las elecciones de 1994 y 1995. Guadalajara, CEEJ U de G-Ciesas Occidente, 1995.

[11] Fue tal el malestar de este partido que su dirección nacional decidió retirarse de la mesa del diálogo nacional que se realizaba en la ciudad de México.

[12] En Guanajuato se creó un organismo especial (la Comisión Coordinadora para la Reforma Política en Guanajuato, Corpeg), el cual organizó un Congreso Internacional de Derecho y Procesos Electorales. Asimismo, el gobierno del estado publicó un cuaderno de comunicación social, El reto, la democracia, en el cual presentaba, entre otras cosas, algunos artículos del gobernador, así como su iniciativa de reforma político-electoral.



[13] Código de instituciones y procedimientos electorales para el estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, (Gto.) año LXXXI, núm. 93, 22 de noviembre de 1994.

[14] De acuerdo con Dieter Nohlen, Op. cit., el swing es "el cambio medio de la diferencia de porcentajes de votos entre los dos partidos mayores. Este concepto señala el valor medio de la suma del descenso porcentual de un partido y del aumento del otro partido".

[15] Gobierno del Estado. Poder Ejecutivo. Código electoral del estado de Yucatán, Mérida, 1995.

[16] Véase en este número de El Cotidiano, Marianela Aguilar Laviada y Milagros Herrero Buchanan, "Yucatán 95: elecciones en un contexto de transición".

[17] Gobierno del Estado. Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. Constitución política del estado libre y soberano de Baja California y Ley de instituciones y procesos electorales del estado de Baja California, 1995.

[18] Los resultados electorales de Baja California de 1992 pueden verse en Tonatiuh Guillén López, Baja California 1989-1992. Alternancia política y transición democrática, El Colegio de la Frontera Norte-CIIH, UNAM, 1993.

[19] Instituto Estatal Electoral de Baja California, Votación de diputados de mayoría relativa con corte al 10 de agosto de 1995.

[20] Constitución Política del Estado de Michoacán y Código Electoral del Estado de Michoacán, Cuadernos michoacanos de derecho, ABZ editores, año VIII, núm. 62, I de junio de 1995.

[21] Rein Taagepera y Matthew Soberg Shugart. Seats and Votes, The Effects and Determinants of Electoral Systems, Yale University Press, New Haven & London, 1989.

[22] Juan Molinar. "Counting the number of parties: an alternative index", American Political Science Review. Volumen 85, núm. 4, december 1991.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**INDICE ANALITICO: Elecciones y Partidos**

**TITULO: El Partido Acción Nacional en el primer año de gobierno de Ernesto Zedillo**

**AUTOR: Mario Alejandro Carrillo [\*] , Rigoberto Ramírez [\*]**

**ABSTRACT:**

El encuentro PAN-Ejecutivo se da en un contexto de descrédito del grupo político gobernante, de luchas internas dentro de la clase y del bloque político dominante, en medio de una ciudadanía encolerizada y cansada, factores que debilitan grandemente la figura Presidencial. Acción Nacional, poseedor de un capital político reunido durante el salinismo y con el nuevo otorgado por Zedillo, realiza un simple distanciamiento sin ruptura y queda en condiciones óptimas para cosechar sobre despojos.

**TEXTO:**

Durante el sexenio de Carlos Salinas muchos procesos políticos se concretaron y uno de ellos, el del desplazamiento de las organizaciones políticas de representación e integración social tradicional, por renovadas o nuevas fuerzas, fue quizá uno de los más importantes.

Actores políticos nuevos y viejos se vieron envueltos en una dinámica intensa de reestructuración, de pérdida o ganancia de espacios políticos, de redefinición interna de estrategias y de corrientes, así como del acotamiento del espectro de las fuerzas políticas afines y susceptibles de intercambios políticos. En un sistema como el mexicano, con una sobredeterminación del núcleo gestor del poder, articulado alrededor de la Presidencia de la República, la figura del Presidente constituyó el ariete y la determinación en última instancia de todos los cambios.

El Partido Acción Nacional fue quizá una de las fuerzas políticas más favorecidas por el salinismo, pues en ese sexenio consiguió importantes logros: se consolidó como la segunda fuerza electoral del país, alcanzó importantes triunfos electorales a nivel de gubernaturas y de presidencias municipales, y se convirtió en uno de los interlocutores más importantes del gobierno. Nada le regaló al PAN Salinas, salvo Guanajuato en 1991 (que en el contexto de fuertes luchas internas y de graves pérdidas electorales, ayudó a consolidar la línea de Luis H. Alvarez). Lo que sí hizo el entonces Presidente, que no fue poca cosa dada la rigidez de los usos políticos prevalecientes, fue utilizar todo el peso de su investidura a la hora en que el priismo añejo intentaba o arrebatarle al blanquiazul algún triunfo alcanzado en las urnas, o cuando arremetían contra él principalmente en los lugares gobernados por los panistas.

La alianza entre el panismo y Salinas fue clara, los avances del primero si bien fueron alcanzados por sus propias fuerzas, se pudieron consolidar en mucho gracias a la intervención presidencial, que ejercía una fuerza y un control político sin precedentes en por lo menos las dos últimas décadas.

El nuevo sexenio comenzado a fines de 1994, refrenda con el blanquiazul esa alianza, la inclusión de un panista en la Procuraduría General de la República hacía coincidir tanto la reiteración panista de contar con instancias imparciales del ejercicio de justicia, como la necesidad del gobierno de Zedillo de legitimar sus acciones, más aún cuando al nuevo Procurador le tocaba actuar sobre las reyertas y muertes ocurridas en la "familia del liberalismo social".

Además de la citada Procuraduría, se le otorgaron al PAN otros puestos vinculados con la fiscalización e impartición de justicia tanto en el Distrito Federal como en las Cámaras, así como diversas responsabilidades de gobierno entre las que se encuentra la Delegación Benito Juárez.

Sin embargo, en el inicio de este sexenio ocurrieron modificaciones en las condiciones económicas y políticas que influyeron en los términos del encuentro entre la Presidencia de la República y Acción Nacional en dos sentidos mutuamente incluyentes: por un lado "los errores de diciembre" desatan una fuerte crisis económica que derrumban en días las expectativas de nuestra economía y por el otro, se comienzan a abrir las grietas al interior de la clase política comandada hasta entonces por Salinas: todo lo cual implica la emergencia de las fuerzas políticas golpeadas por el salinismo, que complejizan el ejercicio del poder del Presidente recién llegado.

El nuevo encuentro se da así en un contexto de descrédito del grupo político gobernante, de luchas internas dentro de la clase y del bloque político dominante, en medio de una ciudadanía encolerizada y cansada, factores que debilitan grandemente la figura presidencial. Acción Nacional, poseedor de un capital político reunido durante el salinismo y con el nuevo otorgado por Zedillo, realiza un simple distanciamiento sin ruptura y queda en condiciones óptimas para cosechar sobre despojos.

#### Distanciamiento sin ruptura

El discurso oficial panista legitimador del acercamiento con el Presidente de la República, en poco se modificó respecto del elaborado en tiempos de Salinas de Gortari. Solo que ahora se parte de un acotamiento de los márgenes de acción de la institución presidencial y del reconocimiento de su debilitamiento, para pasar después a la defensa explícita de las acciones del Presidente.

La delimitación del discurso ha corrido a cargo de su presidente nacional, Carlos Castillo Peraza, quien afirmaba en la sesión Ordinaria del Consejo Nacional, efectuada los días 28 y 29 de enero de 1995 que:

El inicial ejercicio dialogante, despresidencializado del poder presidencial, no ha gustado a algunos que, de inmediato, han proclamado la debilidad y hasta la impotencia del Presidente de la República. Me parece que debemos pensar mejor antes de sumarnos a tal tipo de juicio. Daré mis razones. ¿Débil el Presidente? Sí, pero no tanto. En efecto hay un crecimiento de la conciencia y las organizaciones sociales y políticas que han mermado su poder. En efecto, ni nacional, ni internacionalmente sería tolerable el ejercicio de su poder tal como se hacía antes.

En efecto, el tamaño de Acción Nacional y del resto de la oposición política contrapesa ese poder. En efecto, el PRI pasa por la peor crisis de su historia y se refugia en las entidades federativas para mantener, en lo local, los esquemas que ya no puede mantener en lo nacional. Mi convicción es que el Presidente no tiene la fuerza de antes, ni puede, ni quiere tenerla, por que la presidencia es todavía en el país, y frente a los demás actores sociales, lo más fuerte que hay, y lo más arcaico y antidemocráticamente fuerte que podría haber si se da un solo paso atrás o si estimulamos que se de. [1]

Este debilitamiento no catastrófico de la figura presidencial da paso a una recuperación del poder por otras fuerzas, sin embargo el Presidente aún conserva el suficiente capital político para ser determinante de los procesos políticos, de ahí que sus acciones revistan una gran importancia, y que sobre ellas el blanquiazul realice un balance positivo: "El gobierno de Ernesto Zedillo se ha caracterizado por tener `grandes aciertos políticos'... no hay guerra en Chiapas, y de 16 campañas electorales locales de este año, 15 tuvieron jornadas electorales razonablemente limpias en comparación con el pasado... Zedillo ha sido un hombre capaz de dialogar con el Poder Legislativo y dentro de éste, con los partidos de oposición ha buscado consensos. Creo que se ha dado cauce a una reforma política amplia, electoral, de Estado, de los Poderes, que denota una actitud y una voluntad de cambio importantes". [2]

Pero no obstante la voluntad del Presidente por llevar adelante la transformación política del país, razona el panismo y como un elemento más de su merma, existen frenos al interior mismo del bloque gobernante que el Presidente no ha podido enfrentar como son los casos de Tabasco y Yucatán, en donde el jefe del Ejecutivo parecía estar "secuestrado por las fuerzas de su propio partido". [3]

Al igual que durante el sexenio salinista, la dirigencia nacional panista diferencia, al grupo interesado en el cambio democrático encabezado por el Presidente, de un grupo que se opone a él actuando incluso en contra de la voluntad presidencial y que se encuentra representado por el priismo duro, y cuyos actores principales el año pasado fueron el gobernador de Puebla y los candidatos a las gubernaturas de Yucatán y Guanajuato. Días antes de las elecciones en Yucatán y Guanajuato, La Nación alerta a los militantes del PAN:

Con algo de preocupación hemos notado que la resistencia a la democracia se dá en ciertos niveles locales del PRI, que parecieran los obstáculos más importantes que en esta materia tendría que saltar, ya no el PAN, sino el propio gobierno del país y la dirigencia del mismo PRI. Lo novedoso en estas campañas no es que el PAN enfrente al PRI, lo

novedoso es que hay una parte del PRI, esa que hemos llamado a veces `dinosáurica', que se enfrenta con otra parte del PRI, que al parecer y hasta este momento da muestras de una voluntad de limpieza electoral que no habíamos notado anteriormente de la misma intensidad. [4]

No obstante esta valoración positiva, los panistas establecen, ellos sí, una "sana distancia" con el Presidente, delimitación importante que realizan con respecto a su responsabilidad de las acciones del gobierno zedillista al estar incluido dentro del gabinete uno de sus integrantes: el nombramiento de Lozano Gracia, diría Castillo Peraza en una entrevista a Proceso, no implica "el cogobierno" de Acción Nacional, puesto que "el procurador es un miembro del PAN que aceptó ese cargo, sin que esto implicase ni una alianza del PAN con el gobierno de la República ni una alianza del PAN con el PRI". [5]

Dentro de estos parámetros, se ha movido el discurso panista en este primer año del gobierno de Zedillo, [6] en estos postulados han encontrado la legitimación de su postura con respecto a la presidencia, lo cual efectivamente les ha redituado una postura presidencial favorable.

Los resultados electorales de 1995 y algunas de sus determinantes

Para el Partido Acción Nacional 1995 fue un año lleno de conquistas (ver Recuadro). Al inicio del 96 que recién comienza, el PAN se puede jactar de gobernar casi 25 millones de habitantes (doce millones más que con los que comenzó en 1995), los cuales representan el 30.46% de los mexicanos. En su poder se encuentran 4 gubernaturas, 11 capitales estatales (La Paz, Morelia, Tuxtla Gutiérrez, Oaxaca, Aguascalientes, Mérida, Culiacán, Monterrey, Mexicali, Guadalajara y Puebla), 218 municipios, 13 de los cuales se localizan entre los 20 más poblados e importantes (Guadalajara, Monterrey, Puebla, León, Ciudad Juárez, Tijuana, Zapopan, Mexicali, Culiacán, Mérida, Guadalupe, Aguascalientes y Morelia), además de contar con 240 diputados locales.

Las elecciones de 1995 podrían representar el inicio de una tendencia que reflejaría un fenómeno político más profundo: el debilitamiento de la institución presidencial posibilitó la emergencia de dinámicas al margen del control del bloque político central en las distintas regiones del país, las cuales se reflejaron fundamentalmente en las ciudades y municipios más desarrollados.

Estas dinámicas están encontrando su motor fundamental en motivaciones locales y regionales, en cuyo seno las nuevas y viejas fuerzas políticas locales se disputan el poder con sus propios medios, y en muchas ocasiones, incluso en contradicción con las instancias políticas nacionales en las que anteriormente basaban su capital político esencial para su acceso y permanencia en el poder.

De esta manera se están delineando en nuestro país una miríada de realidades locales cuyos procesos de desenvolvimiento se encuentran sujetos a distintos ritmos y modalidades. Cada espacio se constituye de una manera particular, determinado por una serie de factores estructurales y coyunturales, tanto de origen endógeno como exógeno,



que se combinan en su interior y que adquieren una direccionalidad específica acotada temporalmente en el corto plazo, en ocasiones de una elección a otra por ejemplo.

De tal suerte que para entender la dirección que adquieren los distintos procesos políticos regionales y que a su vez, nos explicarían las tendencias que asumen los procesos electorales recientes, debemos tomar en consideración la articulación de los tres elementos que a continuación señalamos como determinantes en estos procesos.

1. El ritmo y el sentido de la recomposición o el desmembramiento de las estructuras de interrelación e intermediación entre los diversos actores políticos y sociales, sujetos en sus diversos espacios locales a "redes clientelistas". Redes que por otro lado se encuentran determinadas por la capacidad del gestor para mantener o renovar los términos del intercambio y de la intensidad de las compulsiones provocadas en los "grupos clientes" para liberarse o permanecer dentro de tales redes. [7]

En el análisis realizado por los panistas de dos de sus fracasos electorales del 95, este elemento fue determinante:

Desde el gobierno panista de Chihuahua, Barrio señala haber afectado a diversos sectores que a la larga influyeron en los negativos resultados electorales del blanquiazul:

afectamos a buena parte del magisterio...por nuestra decisión de reordenar y sanear a fondo todo el sector educativo, de acabar con una serie de prácticas viciadas, de corrupciones... También en materia de regulación de la tierra afectamos intereses fuertes, de líderes venales... [8]

Con el combate a la corrupción y el efficientar los recursos de la administración de Francisco Barrio, apuntala La Nación, ... existen sectores que se ven afectados por la aplicación de éstas, por lo cual resulta casi lógico que esos sectores que han sido enfrentados por el gobierno manifiesten su rechazo. La depuración policiaca, el ya no entregar el tradicional 'chayote' o embute a los periodistas, necesariamente tiene un costo político para el partido que está en el gobierno, generándose episodios como el que se acaba de vivir en Chihuahua. [9]

Y como oposición en Yucatán, el panismo se queja del buen funcionamiento de las estructuras clientelistas favorables al PRI: "Dentro de las irregularidades... están por ejemplo las acciones de los priistas de Temax quienes ofrecieron a cambio de votos: bebidas alcohólicas, pollos, despensas y dinero, incluso para reforzar la presión, las comitivas del PRI recorrieron las 33 comisarías de Peto advirtiendo a sus habitantes que si su partido no ganaba los comicios del 28 de mayo se acabarían los créditos de Procampo y Pronasol. También advirtieron que si ganaba el PAN volverá la esclavitud para los mayas". [10]

En Puebla son ahora los priistas quienes se quejan de la imposibilidad de penetrar y de encuadrar a algunos sectores que le son ajenos, y de movilizar electoralmente a los sectores sujetos en sus redes de intermediación, y arguyen: "...que la ciudad de Puebla

estaba dividida en 'círculos concéntricos'. El primero correspondiente al centro de la ciudad, era de vecindades en donde su partido no tenía mayor influencia. El segundo, correspondiente a la zona residencial con influencia panista, en donde el PRI observó un altísimo abstencionismo: en tanto que en el tercer círculo, de unidades habitacionales y colonias populares eran las de mayor influencia del PRI y donde ellos esperaban su 'voto duro', que nunca llegó. [11]

Finalmente un elemento relevante en este orden de ideas lo constituye la consolidación del sector informal, fenómeno que se da principalmente en las ciudades y municipios de mayor desarrollo. Esto puede constituir un elemento que ayude a explicar el éxito del PAN en este tipo de localidades. El desarrollo de la economía informal le plantea al grupo gobernante una seria contradicción: por un lado la necesidad de reconocerlo como un "instrumento privilegiado" en la compensación de los efectos negativos en los ajustes económicos de importantes sectores sociales, y por lo tanto, de reconocerles su existencia, e incluso como estilan generalmente los gobiernos priistas, utilizarlos como grupos de apoyo. Por otro lado, al hacerlo así se legitima una conducta fuera de la normatividad jurídica o incluso contraviniéndola, acción que se opone a los intereses desarrollados dentro de los marcos institucionales ya constituídos y representados en las ciudades por los sectores con mayor estabilidad formal y permanencia, sectores que en última instancia votan con mayor frecuencia. [12]

2. El estado en que se encuentran los diversos partidos en las localidades, así como su implante, sus pugnas internas, sus estrategias, la percepción que tienen de ellos la ciudadanía, la selección y las características de sus candidatos. Todos estos elementos se enmarcan dentro del rompimiento en el partido oficial, de dos de los principios fundamentales de su acción política: por un lado el mecanismo de transmisión del poder, y por el otro, el mecanismo de intercambio y regulación de las demandas sociales.

Una constante a nivel nacional es el desgaste del partido oficial, Castillo Peraza habla de una "inestabilidad del PRI brutal", pues en casi tres años que tiene en el cargo ha visto pasar por ahí a cinco presidentes. Oñate mismo, luego de las elecciones de noviembre, reconoce el desgaste dentro del PRI después de 66 años de gobierno.

En Jalisco es en donde más patentemente se reflejaron los signos de deterioro del priismo: "... Los elementos que influyeron en la derrota del PRI en Jalisco, señala un analista de La Jornada, se debe a que en el estado se aprecia un priismo desacreditado, con una clase política vieja y agotada; divisionismo al interior de la agrupación, que se busca resolver con el cambio de dirigencia y con un distanciamiento entre el partido y el gobierno y los grupos políticos identificados con el mandatario estatal, Carlos Rivera Aceves, y su antecesor, Guillermo Cosío Vidaurri". [13]

Mientras que en Baja California, los panistas atribuyen la derrota priista, entre otras causas, a la mala selección de candidatos y a sus errores de estrategia: "Los errores, y en especial, la debilidad interna del PRI, [fueron causantes de su derrota] ya que no postuló los candidatos adecuados ni supo conducir el proceso, por ejemplo el PRI no supo ser

oposición, pues la estrategia de campaña que utilizaron en Baja California fue de un sistemático ataque en contra del PAN, que finalmente no les resultó". [14]

En contraposición, algunos medios señalan la estrategia acertada del panismo para captar votos en diversos espacios electorales: "En Chiapas como en Yucatán, Chihuahua y Baja California, el Programa Básico de Organización, ideado por el regiomontano Rolando del Regil, también demostró su eficacia. Un ejército de panistas, unos 15,000, se dieron a la tarea de contactar a 47,000 electores de un padrón de 190,000, de los cuales la mayoría, como se puede ver en las cifras oficiales, sufragó por el PAN". [15]

Finalmente, la presencia de Fox como candidato en Guanajuato, al igual que su estrategia de campaña, fueron elementos importantes para la victoria panista, según lo expresa La Nación: "En Guanajuato se centró toda la fuerza organizativa del partido en una figura muy fuerte, la de Vicente Fox, quien recorrió todos los municipios del estado haciendo labor de concientización entre la ciudadanía. Es importante dejar claro que como parte central de su campaña, atacó de manera frontal la crisis económica achacándosela a sus verdaderos culpables, con lo que se generó una ciudadanía más informada sobre lo que realmente acontecía a nivel nacional y estatal". [16]

3. El impacto que las políticas gubernamentales y la acción de las instancias de gobierno involucradas, tienen en la satisfacción de las expectativas político-económicas de los distintos sectores.

El PRI sin lugar a duda, es el partido más afectado por la insatisfacción de las demandas ciudadanas, el secretario general del CEN priista, Juan S. Millán después de las elecciones de noviembre, señalaba que: "Si vemos el resultado de las elecciones de 1994 y lo que nos está aconteciendo en 1995 la explicación principal que encontramos a estos descalabros electorales es la crisis económica que estamos atravesando". [17]

El mismo blanquiazul en el editorial "Razones por las que el PAN obtuvo un alto índice de votaciones a su favor", habla de que "La situación general lleva al votante hacia un voto de castigo que le parece más útil canalizarlo a través del PAN, y se debe aceptar que muchos de los votos para el PAN" son `votos de la crisis' ".

En Jalisco, nuevamente, es en donde resulta más patente la justipreciación negativa del votante hacia el partido oficial: entre otros factores el panismo atribuye su triunfo en esta entidad a "errores y agravios gubernamentales fatales tales como: las explosiones del Sector Reforma, la caída de Cosío Vidaurri, el asesinato del Cardenal Jesús Posadas Ocampo y el estallido del coche bomba en el Hotel Camino Real de Guadalajara..." A la ya grave crisis estatal se le suman la política y la social, por las que atraviesa el país a partir del levantamiento armado en Chiapas, y la económica, la cual dio inicio a finales de 1994 causando un gran descontento ciudadano, pérdida de credibilidad y crisis de las instituciones, esto convirtió a las elecciones de Jalisco en el detonador más fuerte para arribar al cambio y en una vía ideal para expresar el descontento ciudadano a través del voto de castigo". [18]

Así mismo, el Partido Acción Nacional cuando gobierna es arrastrado por las críticas a la situación nacional y se le responsabiliza tanto como a las instancias centrales de gobierno. Al tratar de explicar el desastre electoral en Chihuahua, los panistas señalan: "En principio a nivel nacional habría que recordar que en México, a raíz de noviembre pasado, vivimos una severa crisis económica, con las repercusiones en la vida material y social de las personas; por lo tanto, esto induce a condiciones psicológicas de depresión y de desconfianza, y lógicamente inhibe el bienestar social, cuya condición se ha deprimido constantemente, por lo que en términos generales México está en serios problemas, y como responsables inmediatos tenemos a las autoridades, sin importar el nivel de gobierno que éstas ocupen". [19]

De igual manera razona el panismo para explicar su derrota en Chihuahua en términos climatológicos, relacionando los años de sequías con la popularidad de los gobernantes.

Estos tres elementos en combinación y junto con otros factores determinarán en gran medida la amplitud y la profundidad de la "liberación del sufragio", producto de la disminución de los votos cautivos y cuya resultante es la formación de un mercado político que no existía o que era demasiado reducido.

La dimensión que alcanza dentro de la ciudadanía el interés por la competencia electoral y la relevancia de los sectores que participan e influyen en los procesos electorales, determinarán las tendencias del voto que prevalezca en los distintos espacios electorales, otorgando a cada partido un capital político específico que en función de los resultados de las últimas elecciones, en el corto plazo por lo menos, tenderán a favorecer al Partido Acción Nacional.

#### Hacia el futuro

El panismo es hoy una de las fuerzas más preparadas para ocupar los espacios políticos transmitidos a través de la competencia institucional. En el corto plazo, le favorecen los procesos políticos y económicos que se gestan en nuestro país, además de contar ya con un importante capital político, tanto en votos como en espacios político-administrativos gestionados por ellos, los cuales le otorgan recursos y posibilidades de negociación más amplios.

Además, su relación con el presidente le ha redituado una cierta imparcialidad por parte de Zedillo a la hora de los comicios electorales, así como la posibilidad de usufructuar puestos claves de impartición de justicia y de supervisión y control, fundamentalmente la PGR. Ésta última es una institución cuyas acciones resultan fundamentales para depurar a la clase política gobernante, pues aún cuando sus iniciativas no redundaran a favor de la imagen del procurador panista o del PAN, repercutirán grandemente en el deterioro de la clase gobernante y del PRI: fenómenos que se pueden convertir en una bola de nieve que arrastre a un buen número de personajes políticos priistas, sin que el PAN arriesgue casi nada, o cuando mucho la figura del propio procurador.

Acción Nacional va por más puestos de esta naturaleza, uno de ellos podría ser el IFE, en el caso de persistir la negativa de Castillo Peraza para reelegirse como presidente nacional del partido, se convertiría en un candidato aceptable para ese puesto.

Concluimos señalando que las aspiraciones del PAN para finalizar el presente sexenio son muy altas y quién sabe qué tan alcanzables: las gubernaturas de Nuevo León y Sinaloa, la Regencia del Distrito Federal, los panistas pretenden llegar al año 2000 con nueve gubernaturas, la mayoría en la Cámara de Diputados, y por último, conquistar la Presidencia de la República. Poco vivirá quién no lo vea.

#### CITAS:

#### Notas

[\*] Profesor(es)-investigador(es) del Depto. de Política y Cultura. UAM-Xochimilco.

[1] La Nación, núm. 1923, 17 de febrero de 1995, p. 6.

[2] Proceso, núm. 998, 18 de diciembre de 1995, p. 9.

[3] Epoca, 20 de noviembre de 1995.

[4] La Nación, núm. 1931, 9 de junio de 1995, 2a y 3a de forros.

[5] Proceso, núm. 998, 18 de diciembre de 1995, pp 13-14.

[6] Esto no quiere decir que no haya dentro del panismo voces críticas hacia Zedillo y su gobierno, como por ejemplo la de Diego Fernández, o que en ciertos momentos no se haya endurecido el discurso oficial panista, como sucedió después de la elección en Yucatán. El discurso reseñado aquí es el oficial y el que prevalece dentro del partido.

[7] Véase el artículo de Georges Couffignal "¿Para qué sirve votar en América Latina?" en, Democracias posibles. El desafío latinoamericano, Couffignal, Georges, FCE, 1994, pp.13-35.

[8] Proceso, núm. 976, 17 de julio de 1995, p. 34.

[9] La Nación, núm. 1934, 21 de julio de 1995 pp. 4 y 5.

[10] La Nación, núm. 1931, 9 de junio de 1995, pp. 11-36.

[11] Reforma, 13 de noviembre de 1995, p. 6a.

[12] Un desarrollo del peso del sector informal en los procesos políticos en América Latina, lo podemos encontrar en el artículo de Jaime Marques Pereira "La reducción de la intervención social del Estado", en George Couffignal, op. cit. pp. 227-245; algunos



señalamientos sobre este problema en municipios particulares en México, podemos consultarlos en: Alicia Ziccardi (coordinadora) La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas, IIS-UNAM-Miguel Angel Porrúa, 1995, y en el libro de Tonatiuh Guillén López, Municipios en transición, actores sociales y nuevas políticas de gobierno, Fundación Friedrich Ebert, 1995.

[13] La Jornada, 12 de feb. de 1995, pp. 1 y 41.

[14] La Nación, núm. 1936, 18 de agosto de 1995, pp. 12-13.

[15] Proceso, núm. 990, 23 de octubre de 1995, p. 17.

[16] La Nación, núm. 1934, 21 de julio de 1995, p. 3.

[17] Reforma, 26 de noviembre de 1995, p. 7.

[18] La Nación, núm. 1936, 18 de agosto de 1995, pp. 12-13.

[19] La Nación, núm. 1934, 21 de julio de 1995, p. 3.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**INDICE ANALITICO: Procesos Electorales**

**TITULO: Las elecciones de Tabasco o la comedia de las equivocaciones**

**AUTOR: Leonardo Curzio Gutiérrez [\*]**

**ABSTRACT:**

Las elecciones del 20 de noviembre representaron (especialmente para quien asistió como observador a ambas, como el autor de estas líneas) una regresión enorme respecto a los notables avances que en materia electoral se verificaron el 21 de agosto de 1994. El 20 de noviembre todo recordó a un mundo que creíamos terminado. Los hechos supervinientes demuestran que mientras en la mayor parte de los estados del país se celebran elecciones locales fluidas y reconocidas por todos los participantes, Tabasco queda como una de las pocas entidades en las que los procesos electorales en vez de resolver problemas los generan.

**TEXTO:**

Estaba todavía fresca la experiencia de los comicios federales de agosto de 1994 cuando los tabasqueños fueron convocados nuevamente a las urnas para elegir gobernador, diputados locales y presidentes municipales. El día 20 de noviembre de 1994 se celebraron en Tabasco unas elecciones que por diversos motivos han retenido la atención de la opinión pública nacional muchos meses después de haberse concluido.

Las elecciones del 20 de noviembre representaron (especialmente para quien asistió como observador a ambas, como el autor de estas líneas) una regresión enorme respecto a los notables avances que en materia electoral se verificaron el 21 de agosto de 1994. El 20 de noviembre todo recordó a un mundo que creíamos terminado. Los hechos supervinientes demuestran que mientras en la mayor parte de los estados del país se celebran elecciones locales fluidas y reconocidas por todos los participantes, Tabasco queda como una de las pocas entidades en las que los procesos electorales en vez de resolver problemas los generan.

La cauda de acontecimientos que trajo consigo el problema electoral tabasqueño no sólo trajo aparejado el alejamiento del partido del sol azteca del diálogo político nacional, que visto en perspectiva parece un asunto de menor relieve, si lo comparamos con lo que vendría después. El día 13 de junio de 1995 la PGR recibía de Andrés Manuel López Obrador una misteriosa documentación que acreditaba que el candidato del PRI había gastado cerca de 238 millones de nuevos pesos en su campaña (algo así como 70 millones de dólares). Como la Procuraduría recibió las pruebas y se declaró competente para iniciar una investigación el día 21 de agosto de 1995, Madrazo interponía una controversia por invasión de competencias en contra del Poder Ejecutivo Federal, concretamente en contra de la Procuraduría General de la República.

La historia de este episodio electoral de Tabasco admite ser leída en cualquier clave. Puede ser un drama para una entidad en la que 9 de cada 10 campesinos perciben ingresos inferiores a dos salarios mínimos y que ha sido devastada por dos flagelos: Pemex y Roxanne, así como la ligereza con que sus políticos derrochan el dinero. Puede ser un thriller que incluye historias de espionaje y golpes de efecto dosificados. Puede ser, finalmente, un sainete que incluye infidencias, descuidos, amores cruzados y secuestros simulados.

Sea cual sea la clave de lectura que tengamos de los sucesos tabasqueños, lo cierto es que el gobierno de Madrazo no ha logrado asentarse y la sombra de duda sobre la legitimidad de su triunfo es larga. Lo más notable o desconcertante, según se vea, es que ante su manifiesta incapacidad para convencer a la opinión pública de la legitimidad de su triunfo, Madrazo no parece estar preocupado por reducirla. Antes que intentar explicar y si fuese el caso probar ante la opinión pública que no cometió ilícito alguno, el gobernador tabasqueño se ha parapetado en legalismos que no resuelven el problema político de fondo que consiste en establecer si sobrepasó los límites en los gastos de campañas electorales y si fuese el caso determinar el origen de los fondos.

En vez de intentar mostrarse como un político sensato y probo, Roberto Madrazo Pintado no ha dejado de sorprender al país con desplantes pocos usuales en nuestra clase política. No es preciso que esto se diga en voz más baja. Su padre, Carlos A. Madrazo también sorprendió a México y a su estado, pero por razones muy diferentes a las que han hecho célebre a su hijo.

### La lucha por el poder

El juego político local para elegir gobernador en Tabasco está siempre condicionado por el proceso electoral federal. La impronta de las campañas de agosto, por ejemplo, era evidente en la publicidad electoral. En los lemas, sin ir más lejos, se apreciaba la imbricación de los dos procesos políticos. El candidato del PAN Juan José Rodríguez Prats utilizaba el empuje publicitario de Fernández de Cevallos al arengar: "vamos por un Tabasco sin mentiras". Lo propio hacía Roberto Madrazo Pintado al proponer, al igual que lo hizo Zedillo meses antes, "el bienestar de las familias, la paz, el progreso".

Estos no fueron, sin embargo sus principales lemas. Rodríguez Prats, recién llegado al PAN proponía un liderazgo moral, intentando capitalizar uno de los elementos publicitarios más recurrentes en las campañas del blanquiazul.

El abanderado priista utilizó el lema de campaña "fuerza real, cambio cierto", que tenía alguna reminiscencia colosista y otro que rezaba: "llegó la hora" haciendo alusión a lo tardío de su candidatura que en medios políticos y periodísticos aún no está del todo claro por qué no fue el candidato del PRI al gobierno de Tabasco en 1988.

La llegada de Madrazo a la lucha por la gubernatura del estado era como quitarse la espina de una pasión. Este machadiano desagravio va a marcar gran parte de su actitud

política desde la campaña hasta los últimos sucesos de 1995. Madrazo se ha comportado como alguien que recibe con retraso lo que desde su punto de vista le correspondía desde mucho tiempo atrás. Esta especie de predestinación se alimentó a lo largo de los seis años que duraron las administraciones Neme y Gurría. Durante la gestión de estos dos políticos el estado no encontró la senda de la recuperación económica, ahogada en la marea negra y el partido oficial veía como año tras año el PRD aumentaba su número de votantes y militantes a costa de priistas inconformes y enormes masas de empobrecidos, afectados por Pemex y desencantados de la corrupción del priismo tabasqueño.

De 1988 a 1994 el PRI no deja de retroceder en Tabasco mientras que el PRD no deja de crecer. Para muchos priistas esta situación resultaba inexplicable dentro de un contexto nacional en el que sucedía exactamente lo contrario: el PRI se recuperaba y el PRD entraba en un relativo declive. La explicación a esta particularidad tabasqueña se encontraba en la incompetencia del entonces gobernador Neme para frenar el ascenso del PRD y su habilidad para enriquecerse y dividir a la clase política tabasqueña. De hecho ha empezado a circular la versión de que la remoción de Neme en los primeros días de 1992 respondió precisamente al ascenso del PRD.

El sucesor de Neme, Gurría Ordoñez demostró la misma incapacidad que su predecesor. Si de 1988 a 1991 el PRD tuvo un crecimiento aproximado de 10 mil votantes . De 1991 a 1994 el PRD incrementa su electorado en 142 mil votos. En los círculos afines al PRI la conclusión era obvia: es necesario un líder que cohesione a la clase política tabasqueña y sea capaz de contrarrestar el empuje del carismático candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador .

Los hombres capaces de hacerlo eran dos. Uno de ellos era Arturo Nuñez que en sus tareas federales ha demostrado oficio político y capacidad de conducción y el otro Roberto Madrazo, hijo de ese gran gobernador que fuera Carlos A. Madrazo. Finalmente el impetuoso Roberto fue el favorecido por el tricolor para encabezar su candidatura. Es posible que desde ese momento Madrazo pensara: ya era hora, por fin podré deshacer los entuertos de mis antecesores.

Algunas de las expresiones políticas de adhesión a Madrazo eran francamente de otra época y daban cuenta de un cierto mesianismo que parecía sugerir que sólo los Madrazo eran capaces de enderezar la vida del estado. En una barda del paseo Tabasco de Villahermosa se podía leer lo siguiente respecto a Roberto Madrazo: "El hombre es grande por sus obras, gigante por sus hechos, imborrable por sus acciones en el corazón de su pueblo y justo será para Tabasco".

La convicción de que Roberto Madrazo era el "esperado" se explica también por su curriculum político. La carrera de Madrazo tiene tres etapas. La primera transcurre de 1976 a 1979 cuando el joven de 24 años es electo diputado federal por el segundo distrito de Tabasco. Concluido ese periodo se dedica a la administración pública en la capital del país. En la estructura administrativa del DF se desempeña como asesor de Carlos Hank González y Delegado en la Magdalena Contreras durante la Regencia del profesor.

A partir de 1983 se inicia una etapa en la que desempeñará importantes funciones partidistas. En 1983 fue nombrado delegado del PRI en Chihuahua. Al año siguiente es secretario de Promoción y Gestoría del CEN. En 1987 es coordinador de la zona centro de la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari. En 1988 preside el comité directivo del PRI en Tabasco y ese mismo año asume la Secretaría de Organización de su partido, como cercano colaborador de Colosio. En 1991 pasa a dirigir la escuela de cuadros. En 1993 vuelve a presidir a su partido en el estado y finalmente es postulado de manera "unánime" por su partido a la candidatura a gobernador de Tabasco.

De manera simultánea a la actividad partidista retoma su actividad legislativa. En 1988 es electo senador por Tabasco y en 1991 vuelve a la Cámara de diputados pero esta vez por el primer distrito de aquella entidad.

Con semejantes antecedentes y siendo hijo de quien era, la gubernatura era su objetivo natural. Lamentablemente para él la fuerza del destino siempre juega en contra de los elegidos. Para estorbarlo en la consecución de su objetivo vital estaba un PRI dividido, lleno de ambiciones y cuentas pendientes y un brillante empresario político que también mostraba ciertos rasgos mesiánicos pero muy diferentes a los del actual gobernador. Analicemos cada uno de los puntos.

Presumiblemente la suma de lealtades priistas no sólo se conseguiría con la asunción de Madrazo. Era necesario "aceitar" la buena disposición de las huestes tradicionales recomponiendo las alianzas que el canibalismo político de Neme había destruido. Al mismo tiempo se debían sumar los intereses de los viejos actores y los nuevos factores de poder en la entidad (especialmente Cabal Peniche cuya sombra es uno de los elementos que más ha perjudicado la solvencia del gobernador). La forma en que Madrazo pactó con estos grupos se expresa de alguna manera en su gabinete y en el reclutamiento de sus colaboradores más cercanos entre los que es posible encontrar a personajes afines a gobernadores anteriores. Al parecer gran parte de los astronómicos gastos que presumiblemente se efectuaron en campaña fueron destinados a esta compra de voluntades.

El otro obstáculo era el candidato del PRD. López Obrador concurría a las elecciones pero, a diferencia de Rodríguez Prats y Madrazo, no tenía muchos elementos publicitarios que imitar. Después de todo su partido venía de un proceso electoral poco afortunado para su causa. López Obrador utilizaba el lema: "Tabasco y su pueblo merecen un mejor destino".

Andrés Manuel López Obrador es uno de los cuadros más destacados del PRD. Ha logrado hacer de Tabasco uno de los bastiones de su partido al haber conseguido poner a tres gobernadores contra las cuerdas (Neme, Gurría y Madrazo) y haber fundado el PRD en un estado eminentemente tricolor en sus preferencias electorales. Pero su mayor éxito consiste en haber multiplicado por cuatro el número de votantes que Cuauhtémoc Cárdenas tuvo en 1988. Ningún otro líder estatal del PRD puede ofrecer un balance similar.

La fuerza de López Obrador es algo que ni sus detractores niegan. Su liderazgo y su eficacia se fundan en tres elementos que se derivan de su experiencia y biografía. El primero es que sin dejar de hacer una oposición testimonial con manifestaciones, proclamas, etcétera.) López Obrador ha ejercido sus funciones como si se tratara de un gobierno paralelo. Igual crea bolsas de trabajo que compra o recluta informantes o bien ofrece candidaturas con garantías de victoria a potenciales desertores. El segundo elemento es su capacidad para capitanear y canalizar en su favor el descontento de amplios sectores de la población tabasqueña. El tercero es su proximidad con los chontales que le viene de su experiencia laboral y tal vez de una profunda convicción personal de que la dignificación de Tabasco pasa por la dignificación de los indígenas.

De este modo las historias, los orgullos y las ambiciones de dos jóvenes brillantes se enfrentarían en una contienda que no terminó, como debió haber sucedido, el 21 de noviembre de 1994, sino que se extendió a lo largo de 1995 y tal vez durante algunos meses de 1996.

#### La particularidad tabasqueña

Las situaciones de alta polarización entre el PRD y el PRI usualmente han resultado onerosas para el partido del sol azteca y en muchos casos han beneficiado a un tercero en discordia. En Tabasco la historia no sucedió así.

De 1988 a 1995 se desarrolla en esa entidad un sistema de partidos completamente diferente de lo que es el patrón de comportamiento nacional.

Mientras que en el plano nacional el PRD va perdiendo capacidad de penetración desde 1989, en Tabasco el partido neocardenista multiplica el número de sus votantes. El alto nivel de polarización entre dos fuerzas excluyentes (PRI y PRD) no ha tendido a beneficiar (como sucedió en Michoacán en 1995) a una tercera fuerza.

El PRD tampoco ha presentado en Tabasco la fragmentación y por consiguiente debilidad que manifestó en el DF o Veracruz. Un liderazgo vigoroso y un juego político que combina lo espectacular con la infiltración y el oficio político le han permitido a López Obrador construir una especie de gobierno paralelo, con capacidad de movilizar contingentes, dar golpes espectaculares y disponer de su propio aparato de inteligencia.

#### Los resultados electorales

A pesar del interés que las elecciones del 20 de noviembre de 1994 suscitaron en el plano local y nacional la respuesta de los ciudadanos fue menos entusiasta que el 21 de agosto de 1994. 86 mil tabasqueños que sufragaron en agosto decidieron quedarse en sus casas el día de las elecciones locales. Esta desmotivación ciudadana la van a pagar los tres partidos.

Cuadro 1. Resultados electorales de la elección a gobernador Tabasco 1994 (porcentajes)[H-]

El sorpresivo ascenso que tuvo el PAN en las elecciones de agosto de 1994 (cuando su candidato presidencial cosechó en Tabasco un total de 47,267 o sea 7.5%) se desplomó en noviembre. El candidato panista a gobernador, Rodríguez Prats, pierde votación absoluta al cosechar solamente 13,410 sufragios cuatro meses después. Es evidente que en una contienda presidencial o en la elección de un gobernador el peso de cada uno de los candidatos es vital. La lectura nacional que el electorado tabasqueño hizo en aquel momento (21 de agosto) de las opciones partidistas desplazó un porcentaje importante del voto urbano (especialmente de la capital) hacia el candidato del PAN.

El 20 de noviembre la gente esperaba en Tabasco lo que no sucedió en agosto: "el choque de dos trenes". En consecuencia pocos ciudadanos distrajeron su voto de quienes tenían verdaderas posibilidades de triunfar. El voto "dieguista" se hizo pragmático en noviembre, cosa que evidentemente no benefició a un candidato que trataba de capitalizar el sorpresivo y relativo auge de agosto del panismo en Tabasco.

El retroceso del blanquiazul no es, sin embargo, definitivo. Aunque la presencia electoral del PAN se desdibuja severamente en noviembre, ese partido sigue conservando posiciones de relativa importancia en Jonuta, Balancán y Villahermosa (Centro).

Las maquinarias electorales priista y perredista tampoco pudieron superar la marca de sus respectivos abanderados presidenciales. Roberto Madrazo obtiene cerca de 64 mil votos menos que Ernesto Zedillo y López Obrador obtuvo 5 mil votos menos que Cuauhtémoc Cárdenas.

Roberto Madrazo captaba las simpatías de cerca de 300 mil votantes lo cual le daba un poco más del 56% de la votación. Por su parte, López Obrador cosechaba un poco más de 200 mil votos, esto es, casi un 38 por ciento. La competitividad electoral se dio de manera diferenciada a lo largo del territorio tabasqueño como puede apreciarse en el Cuadro 1.

Si aceptamos que una victoria por una diferencia de más/menos diez puntos porcentuales nos sitúa en un contexto de elecciones altamente competidas, en cinco distritos locales es posible hablar de comicios altamente disputados. Si ampliamos el porcentaje a más/menos 15 puntos, la alta competitividad se extiende a más de la mitad de los distritos locales de la entidad. Dicho de otra manera, la alternancia es un escenario perfectamente posible en Tabasco.

Los resultados electorales iban a ser rápidamente cuestionados. La noche del conteo empezaron a aflorar sospechas inadmisibles en un proceso democrático. El ingreso al sistema de cómputo estaba vedado al representante del PRD. El acuerdo era que al corte del 15% se daría un avance de las tendencias registradas hasta ese momento. Veinte minutos después el representante del sol azteca vociferaba en la mesa que se le diera acceso a la sala donde se realizaba la cuenta de votos a lo cual el Presidente del IEE contestaba que: no podía ingresar por no haber hecho los trámites necesarios pero que con mucho gusto encargaría a su secretaria que redactara el oficio para, entonces sí,

permitirle el acceso . Este puntilloso apego a burocratismos ensombreció la credibilidad de las elecciones e incomprensiblemente (si algo se quería ocultar) esta discusión se daba frente a periodistas y observadores que aún recordaban la confiabilidad que le dio el PREP a las elecciones de agosto de 1994.

Para intentar limpiar las irregularidades de la elección y llegar a un acuerdo se abrió una mesa de negociación co- nocida como la mesa de Teapa. Esta ronda de negociaciones tuvo una serie de altibajos, pero nunca llegó a generar expectativas reales de solución.

El problema pasó entonces al plano nacional. La firma de los principios para un Acuerdo Político Nacional por parte del PRD tenía dos condiciones referidas a sendas problemáticas regionales: Chiapas y Tabasco. El retiro temporal del PRD de las negociaciones nacionales obedeció a la permanencia de Roberto Madrazo tras una especie de rebelión priista para apoyar a su gobernador en caso de que en el centro del país se pensara en removerlo. La movilización priista tenía como telón de fondo el rumor de que el entonces Secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma, había pactado la salida de Madrazo de la Quinta Grijalva.

Desde entonces el conflicto tabasqueño ha perdido su naturaleza regional para convertirse en un asunto del debate nacional. Este salto de lo regional a lo nacional se debió primero a la posición y estrategia adoptada por el PRD y en una segunda fase a los desplantes de Roberto Madrazo.

Tras el fracaso de la mesa de Teapa, López Obrador inició una segunda versión del éxodo de perredistas tabasqueños hacia la capital. La primera fue en 1991 y dio como resultado una serie de acuerdos sobre municipios en disputa. Lo llamativo de la segunda versión del éxodo es que si su origen fue el problema postelectoral de Tabasco, en el ecuador de su desarrollo la marcha parecía más preocupada por temas de alcance nacional.

Si analizamos la Proclama Nacional emitida por personalidades del PRD de Tabasco el 20 de abril de 1995 encontramos que desde las consideraciones preliminares hasta las demandas más concretas se refieren a asuntos de política nacional. Tabasco parecía dejar de ser el principal punto de interés de los marchistas. El documento en cuestión planteaba una serie de temas que buscaban una posible convergencia con otras organizaciones sociales y políticas. Por ejemplo:

Nuevo gabinete presidencial.

Un nuevo tratamiento de la deuda externa.

Asignar el 10% del presupuesto federal a los indígenas.



Congelamiento de los despidos en el sector público, especialmente en Pemex.

Confiscación de los bienes malhabidos a Carlos Salinas de Gortari y sus socios.

Solución política en Chiapas.

No a la privatización de Pemex.

Derogación del incremento del IVA.

A partir de estos planteamientos se convocó a la creación de una Alianza Nacional Democrática (14 de mayo de 1995). El efecto del documento y de la convocatoria fue débil y parecía más dirigido a establecer puentes con el EZLN y muchos interpretaron esta reorientación del movimiento como un reacomodo de fuerzas en el interior del PRD con vistas a su Congreso de Oaxtepec.

A su llegada al Distrito Federal López Obrador sorprendió a tirios y troyanos con el anuncio de que se le había "misteriosamente" entregado una documentación que acreditaba que durante la campaña de Madrazo el PRI gastó alrededor de 70 millones de dólares. La sospecha sobre el alto costo de la campaña no había dejado de preocupar a otros partidos. Desde el mismo día de la elección el PAN manejó la posibilidad de denunciar ante las instancias pertinentes el supuesto rebase de los topes de campaña por parte del PRI.

El escándalo estaba abierto y el PRI afirmaba que toda la papelería que López Obrador tenía en su poder era una triquiñuela para desprestigiar al tricolor. En la campaña del gobernador Madrazo, se enfatizaba, se habían gastado 3 millones 718 mil 443 nuevos pesos esto es, un poco menos del tope de 4 millones que impone la ley.

Como suele suceder en estos casos la tensión se incrementaba al mismo tiempo que se tejían las hipótesis más peregrinas sobre la procedencia de los documentos. Una cosa queda clara y es que alguien del PRI Tabasco o de la coordinación de campaña filtraron por venganza o por filoperredismo la información. López Obrador asestaba así el segundo golpe bajo el agua a un Roberto Madrazo que no acertaba a comprender cómo había podido el caótico PRD intervenir sus teléfonos y grabar sus conversaciones el propio día de las elecciones y ahora exhibía ante la opinión pública polizas y talonarios que en buena lógica nunca debieron existir.

El caso es que la Procuraduría General de la República informaba que en la documentación presentada había elementos para iniciar una investigación al tiempo que rechazaba la afirmación del gobernador de Tabasco de que agentes de esa dependencia lo hubiesen secuestrado durante algunas horas y posteriormente amenazado. La maniobra

del supuesto secuestro era tan burda que la "vox populi" ironizaba al ver al ileso gobernador declarar: "si de veras lo hubiesen agarrado los agentes no estaría tan fresco".

El escándalo le caía como un cubetazo de agua helada a la nueva dirigencia del PRI. Unos días antes Santiago Oñate había dejado sus funciones en la Secretaría de Trabajo para relevar a María de los Angeles Moreno. Los desplantes de un Madrazo envalentonado por el apoyo de algunos sectores del PRI, ponían a los dirigentes de ese partido en un predicamento: el gobierno o el gobernador.

Al momento de concluir este trabajo el asunto sigue abierto. La inestabilidad política en la entidad se ha prolongado más de un año. Las aventuras políticas son emocionantes en un principio pero desgastantes si las perspectivas de alcanzar los objetivos se diluyen y las pasiones se atemperan. Madrazo se mantiene como el gobernador de Tabasco pero incumple el requisito de todo gobernante que es estar por encima de cualquier sospecha. Por consiguiente no puede satisfacer la razón primaria de todo gobierno que es garantizar la concordia en su territorio.

Después de un año se empiezan a escuchar voces que piden solución al conflicto y no parece descabellado suponer que Madrazo se vea obligado a dejar el puesto por el que con tanto ahínco luchó.

### Conclusiones

El episodio de la historia política de Tabasco que ha sido relatado en estas líneas no ha llegado a su final. Sea cual sea el desenlace es posible extraer una conclusión general sobre el deterioro del discurso político en Tabasco.

El hombre que hasta la fecha no ha aclarado el origen de los fondos que utilizó en campaña y que con el paso del tiempo se ha convertido en uno de los obstáculos regionales para la modernización del país, decía en campaña con una sinceridad engañosa:

El primer compromiso del Estado es satisfacer las demandas de justicia de la sociedad.....Para lograrlo es necesario comenzar por reconocer que en Tabasco venimos afrontando una larga ineficacia en la aplicación de la ley. Esto nos debilita como sociedad y el reconocerlo es el primer paso para poder cambiar...Cuando rastreamos el origen de nuestros problemas en la materia encontramos un común denominador en todos ellos: un alto grado de impunidad en las conductas delictivas, acompañadas de incapacidad y simulación en el ejercicio de la autoridad. [1]

Decir esto y después resistirse de manera pertinaz a esclarecer los hechos pone a Madrazo en una situación complicada y al discurso político en un déficit de credibilidad de grandes dimensiones. Si estuviera convencido de la legalidad de su proceder y su palabra fuera sincera, lo normal es que el principal interesado en rehabilitar su imagen sería el propio gobernador de Tabasco. Su actitud demuestra una cosa muy clara: no quiere que una

instancia independiente de su control analice los pormenores de lo que presumiblemente fue legal y moralmente un exceso.

CITAS:

Notas

[\*] Investigador del Centro de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades, UNAM.

[1] PRI Tabasco: Plataforma Electoral 1994. p. 43.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**INDICE ANALITICO: Procesos Electorales**

**TITULO: El voto del hartazgo: las elecciones de gobernador en Guanajuato**

**AUTOR: M. C. Luis Miguel Rionda [\*]**

**ABSTRACT:**

El 28 de mayo de 1995 se realizó la votación extraordinaria para elegir gobernador del estado de Guanajuato. Se trató de la segunda gubernatura perdida al hilo por el partido oficial como consecuencia indudable del enojo popular ante la crisis económica desatada en ese año. El autor detalla el comportamiento del "péndulo electoral" que actúa desde 1991 en entidades que, como Guanajuato, han arribado a una madurez política destacada. Luego de la impresionante recuperación del PRI en las elecciones de 1994, el electorado reaccionó con vigorosa oportunidad ante la dramática ineficiencia del modelo impuesto sin comedimientos desde 1988. La crisis se acompaña de la emergencia de nuevas figuras políticas nacionales. Es el caso de Vicente Fox.

**TEXTO:**

La reciente elección extraordinaria para gobernador del estado de Guanajuato el 28 de mayo pasado marcó un hito que señala el inicio de una nueva etapa en la historia política local: la de la consolidación institucional de la democracia electoral como vía efectiva e incuestionada para la renovación de la autoridad estatal. Una auténtica innovación para una entidad marcada por el autoritarismo en sus formas de concebir y ejercer la política.

Guanajuato no había vuelto a experimentar una campaña estatal competitiva desde que en 1927 cuando ya existía en la entidad un antecedente del PRI: la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses se enfrentaron al laborista Celestino Gasca y al oficialista de la CPRG Agustín Arroyo Ch., elección que incluyó episodios violentos que incluso costaron algunas vidas, y desembocó en la anécdota de que ambos candidatos se declararon ganadores y tomaron posesión ante sus respectivas Cámaras de diputados, uno en San Diego de la Unión y el otro en Guanajuato capital. El diferendo sólo se dirimió con la intervención de la Suprema Corte, que entonces sí podía pronunciarse en cuestiones electorales.

Durante seis décadas y media, hasta 1991, las elecciones estatales -que no las municipales- significaron un mero ceremonial de ungimiento del cargo público. La verdadera selección del gobernador se verificaba en "Los Pinos" y recaía sobre algún personaje cercano al favor presidencial, con frecuencia alguien alejado de la dinámica social y política del estado. En muchas ocasiones, el agraciado sólo había nacido en la entidad, pero era ya un perfecto extraño para sus coterráneos. Bajo estas circunstancias, lo electoral era sólo el pretexto para "pasear" al ungido a efecto de que sus paisanos lo conocieran y se acostumbraran a él.

El año de 1991 significó un definitivo parteaguas de la situación anterior. A partir de entonces la competencia electoral logró un dificultoso reconocimiento social y se integró a la variedad de temas asumidos con asiduidad en la conversación cotidiana y familiar de los guanajuatenses. La incertidumbre sobre el resultado de la elección se inauguró como elemento constituyente de la cultura política inherente al proceso comicial. Tres candidatos principales -Fox, Aguirre y Muñoz Ledo- se lanzaron a la competencia y su dimensión personal contribuyó a convertir a esos comicios en los más interesantes y llamativos en muchas décadas. La lucha rebasó con mucho los límites de la entidad y colocó a Guanajuato en la palestra internacional. La pendiente firma del TLC agudizó la sensibilidad del gobierno federal ante este evento local, que podría perjudicar seriamente la imagen del país ante sus inminentes socios comerciales.

Las campañas se desarrollaron en medio de enormes desequilibrios en las condiciones de su realización. Las ventajas fueron acaparadas por un solo partido. La elección del 18 de agosto fue muy cuestionada por la implementación de operativos costosos y de dudosa legalidad, aunque nunca se pudo documentar el fraude mayúsculo que denunció el PAN. No hubo necesidad: las incipientes acciones de resistencia civil y protesta pública fueron rápidamente rebasadas por la negociación palaciega, que con una velocidad pasmosa logró implementar la particularísima "solución Guanajuato". [1]

A partir de la imposición centralista de un gobierno interino en 1991, presentado como solución para la "reparación parcial del daño" -en términos de Fernández de Ceballos-, se dejó abierto y pendiente el expediente del verdadero triunfador en esas elecciones. Los priistas locales se sintieron manipulados y engañados por el gobierno federal y el CEN de su partido. Ya antes se les había obligado a aceptar un candidato -Aguirre- con escasa presencia local y con demasiados elementos en su contra por su desempeño previo en el DF. Los estrategas del centro impusieron sus criterios en la campaña y desplazaron a dirigentes locales. Todo lo habían perdonado, dóciles, los priistas. Se les pagó con una de las muestras más crudas del autoritarismo salinista: la negociación descarada de los votos de casi 1.2 millones de guanajuatenses, en aras de satisfacer a un socio político -el PAN- y a la opinión pública internacional.

El interinato, sin embargo, abrió las puertas a una rápida y profunda democratización en las formas de ejercer la política en la entidad. El autoritarismo y la impunidad con que se conducían los gobernadores priistas fueron desterrados en términos generales, aunque la tentación autoritaria siempre estuvo presente en el gobierno panista.

La derrota priista en la lucha por la gubernatura tuvo un devastador efecto desmoralizante entre las filas tricolores. El PRI debió enfrentar casi de inmediato una nueva derrota ante el PAN, ahora sí en las urnas, en las elecciones municipales del 1 de diciembre de 1991. El blanquiazul se hizo de doce alcaldías -de un total de 46- donde habitaba el 56.3% de la población total y el 63.8% de la población urbana local. Se trataba de municipios urbanizados, con un nivel de vida superior al promedio estatal. [2]

A partir de entonces la convocatoria a elecciones extraordinarias de gobernador se convirtió en la demanda más reiterada de los partidos distintos al PAN. El interinato se justificó como un lapso necesario para la estructuración e implementación de una reforma política profunda y consensada que garantizase la confiabilidad de las elecciones. Los tiempos para concretar esta reforma se extendieron, en ocasiones artificialmente, ante la realidad evidente -pero negada por el PRI y el PAN- de que el gobierno federal no estaba dispuesto a permitir en el resto de la administración de Carlos Salinas, que Guanajuato volviese a constituir un problema político, en particular con Vicente Fox nuevamente como candidato, personaje objeto de la animadversión presidencial.

### La reforma política

El diseño y construcción de una nueva normatividad que generara elecciones confiables y transparentes se constituyó en la manzana de la discordia a lo largo del interinato. Pero los ritmos fueron diversos a lo largo del proceso. La primera iniciativa concreta del gobernador se produjo hasta 14 meses después de haber asumido su cargo. Antes su actividad se había limitado a lo meramente declarativo. A partir de la firma de un acuerdo entre el Ejecutivo y el Legislativo, que dio pie al establecimiento de la Comisión para la Reforma Política -Corpeg- en febrero de 1993, las actividades se aceleraron y produjeron la esperanza de arribar a una iniciativa consensada entre los partidos.

Los siguientes 11 meses, hasta la renuncia del segundo secretario de gobierno priista del interinato, [3] fueron dedicados a explorar dificultosas posibilidades de consenso entre los partidos en el seno de la Corpeg, dirigida por el secretario de Gobierno. A pesar de los recursos y voluntades invertidos en esta comisión, su cuestionable existencia como un órgano paralelo y sin mayores atribuciones que las de una simple arena de discusión impidieron su funcionamiento regular. El simple nombramiento de su coordinador general provocó los primeros desencuentros, en particular entre el PAN y el PRI. Al final fue nombrado un académico propuesto por el PRD, partido que supo convertirse en el fiel de la balanza en el tirante bipartidismo que se vivió en el interinato.

La Corpeg produjo muchas ideas y pocos acuerdos. Su vida accidentada terminó en la práctica cuando el gobernador rompió el acuerdo de origen de su interinato y nombró a un secretario de Gobierno afín a su partido. [4] El PRI, el PFCRN, el PPS y el PARM salieron de la Corpeg, y poco después fueron seguidos por el PVEM y el PT. Sólo permanecieron el PAN, el PRD y el PDM, partidos que generarían una iniciativa de reforma política que fue presentada al Congreso estatal durante el mes de marzo de 1994, sólo para ser acremente rechazada por la mayoría priista de la LV Legislatura.

El mayor punto de desencuentro para el logro de acuerdos fue la fecha de las elecciones extraordinarias. Al principio del interinato, sólo el PRD y el PDM promovieron que estas elecciones fuesen convocadas al mismo tiempo que las de San Luis Potosí. Sin embargo, era evidente que el acuerdo secreto de Bucareli de agosto de 1991 incluía el aplazamiento de esas elecciones hasta el término del sexenio salinista. El PRD volvió a insistir para promover una nueva fecha: mayo de 1993. Su diputado ante el Congreso local promovió esta iniciativa, que fue archivada de inmediato. Luego una nueva fecha, ahora sí apoyada

por el PRI local: agosto de 1994, para empatarlas con la elección federal y la local para diputados. El PAN prefería diciembre de este año, para realizarlas junto con las municipales. Nuevamente no se obtuvo el beneplácito del ejecutivo federal. La LV Legislatura vio lastimosamente terminar su periodo sin haber podido cumplir con su compromiso más importante: generar la reforma política y convocar a elecciones extraordinarias.

El fenómeno electoral del 21 de agosto vino a transformar de raíz las condiciones políticas imperantes en Guanajuato. La debacle panista, sólo equivalente a la debacle priista observada en las elecciones municipales de diciembre de 1991, devolvió al PRI la confianza en su potencial efectivo ante el electorado. Tres años en el poder desgastaron más de lo previsible al PAN guanajuatense. La nueva LVI Legislatura, cuya integración fue aún más priista que la de su predecesora, acogió con mejor voluntad la discusión sobre la iniciativa política de la Corpeg. En pocas semanas esta iniciativa fue reexaminada, modificada y dictaminada favorablemente para luego ser aprobada por unanimidad en el pleno del Congreso en noviembre de 1994. No dejó de llamar la atención el drástico cambio de actitud de este cuerpo legislativo. La anterior legislatura había rechazado radicalmente la misma iniciativa ahora aprobada con tanto entusiasmo.

El gobernador Medina y los partidos de la Corpeg debieron ceder en un aspecto importante de la reforma: la integración de la cámara. La iniciativa Corpeg original preveía una composición paritaria de diputados de mayoría relativa y de representación proporcional. La reforma aprobada contempló una integración con base en 22 diputados de mayoría y un máximo de 14 proporcionales.

Pero lo más esperado por la ciudadanía era sin duda la definición de fecha para las elecciones extraordinarias, pues la actividad económica y política eran dañadas por la indefinición de la permanencia del gobierno interino. Esta fecha se fijó en un principio para el 21 de mayo de 1995. Sin embargo, el "síndrome de la concertación" volvió a actuar en el ánimo de los priistas locales. Estos se dieron cuenta de que una semana después tendrían lugar las elecciones yucatecas para gobernador, en las cuales tendría un elevado interés personal el líder panista Carlos Castillo Peraza. Empatar ambos procesos tendría la ventaja de que, en caso de una posible negociación poselectoral entre el nuevo gobierno federal y la oposición leal panista, fuese Yucatán la entidad cedida y no Guanajuato. El PRI quiso así curarse en salud y logró sacar adelante esta nueva reforma, no sin la molestia del resto de los partidos. La fecha se fijó finalmente para el 28 de mayo de 1995.

La reforma política ciudadanizó completamente el órgano superior del naciente Instituto Electoral del Estado. Cinco consejeros ciudadanos serían ahora los únicos miembros del Consejo General con derecho a voz y voto. Entre ellos sería electo el presidente del instituto, y los partidos y representantes de los poderes sólo conservaron derecho a voz. Varios aspectos de la reforma, en particular la ciudadanización plena, colocaron al nuevo código estatal electoral entre los más avanzados del país. Sin embargo su vigencia arrancaría a partir del 1º de enero de 1995, lo que imposibilitaba su aplicación para las elecciones municipales del 4 de diciembre de 1994.

## El péndulo electoral: los comicios de 1994

En 1994 la ola azul perdió impulso y encontró pronto los límites de su atractivo hacia el electorado. La situación económica estable y la aparente seguridad que brindó el salinismo ejercieron un efecto sedativo que frenaría el crecimiento electoral de la oposición. La guerra chiapaneca vino a adicionar un factor inesperado: el miedo a perder la incipiente tranquilidad que propiciaba el saberse en la vía del progreso personal y familiar. Si bien la economía del hogar mexicano no mejoró con el salinismo, es también verdad que no empeoró demasiado, y que incluso destelló la esperanza de la mejoría paulatina.

Los últimos resultados electorales nacionales evidencian que la emergente cultura política es más pragmática que analítica. El nexo del votante con el partido beneficiado con su voto pocas veces parte de la identidad ideológica, sino más bien de percepciones subjetivas determinadas por la coyuntura, o incluso por los atributos personales del candidato, la simpatía personal, la religión o el coraje hacia el partido en el poder.

En Guanajuato las campañas electorales de 1994, en particular las de senadores, fueron interpretadas como un primer ensayo hacia las ansiadas elecciones extraordinarias para elegir Gobernador. Los candidatos senatoriales fueron vistos como precandidatos a la gubernatura, en particular los priistas. En el PAN todos sabían que la candidatura al ejecutivo estatal era un espacio reservado para Fox, quien se había retirado de la política en protesta contra el salinismo.

El fenómeno electoral de agosto de 1994 es todavía materia de análisis cuidadoso. La elección federal menos cuestionada de la historia reciente se vio acompañada, contra lo que se esperaba, de una emergencia del voto priista. El abatimiento drástico del abstencionismo no vi- no acompañado del hundimiento del partido de Estado. Contra lo que muchos creíamos, la masa abstencionista no era una reserva de votos opositores potenciales, un "voto pasivo" en contra del PRI. Lo que presenciamos fue un auténtico fenómeno sociológico que fortaleció las añejas estructuras del sistema partido-gobierno, y le otorgó una legitimidad electoral de la que había carecido en décadas.

En Guanajuato, los resultados de esas elecciones significaron el primer viraje violento del péndulo electoral local. Los priistas fueron los primeros sorprendidos al darse a conocer los resultados preliminares. Muchos analistas locales estábamos convencidos de que el PAN tenía muchas posibilidades de lograr el objetivo que se trazó para esta entidad: conquistar la mayoría del Congreso local, para así desentramar la reforma política que había sido bloqueada por los priistas. La confianza en la viabilidad de esta estrategia era tal, que ese partido descuidó las campañas federales para poder concentrarse en las locales. Antes que en el PRI, en el PAN ya se comentaban los nombres de los integrantes de las comisiones, y en particular el que, de ganar, sería líder del Congreso. [5]

Ante los resultados del 21 de agosto la sorpresa fue total. En un principio, la tendencia de los resultados preliminares fue negada o ignorada por los líderes panistas, pero llamó la



atención particularmente el gobernador, quien se negó a hacer declaraciones hasta casi una semana después. [6] Los candidatos panistas a senadores aseguraron que impugnarían toda la elección; sin embargo los recursos interpuestos fueron muy pocos. [7]

Finalmente los resultados fueron aceptados por casi todos los actores políticos. Los partidos principales vieron crecer el número de sus votantes en relación a las elecciones de 1991, como se puede apreciar en la Gráfica I.

Todos vieron crecer sus votaciones. Sin embargo, el incremento en el número de votos fue de sólo el 33.8% para el PAN, mientras que el PRI incrementó su votación en 49.3% y el PRD en 163.4 por ciento. Evidentemente, los votantes nuevos se encontraron más a gusto con las opciones de centro e izquierda.

La participación del electorado guanajuatense fue histórica: un 84.3% acudió a votar, lo que colocó a Guanajuato en el primer lugar nacional en concurrencia a urnas. Más de 1.77 millones de electores acudieron a las 4 mil 300 casillas.

Acción Nacional perdió en 12 de los 13 distritos federales y en 17 de los 18 distritos locales. Sólo conservó el distrito más urbanizado y de mayor nivel socioeconómico del estado: el noroeste de León. [8] Evidentemente también perdió la elección de senador y debió conformarse con la senaduría de primera minoría. La aspiración de conquistar el Congreso local quedó abruptamente cancelada.

Al igual que en 1991, las inmediatas elecciones municipales de diciembre no dieron mucho tiempo para que el perdedor de los comicios de agosto pudiese recomponer sus fuerzas y afrontar satisfactoriamente el nuevo proceso. El panismo exhibió síntomas similares a los padecidos por el priismo tres años antes: desconcierto, desánimo, divisionismo y falta de claridad en sus estrategias. Los envalentonados fueron ahora los priistas, quienes se mostraron seguros de recuperar la totalidad de los municipios, inclusive León, la plaza fuerte del panismo.

La participación electoral cayó sensiblemente en relación a agosto. Estas elecciones registraron una asistencia del 61.1% de los enlistados. El cansancio electoral comenzaba a hacerse evidente. Sin embargo, en términos absolutos la votación siguió creciendo entre una elección y otra. Nuevamente es el PRD quien registra los índices de crecimiento más elevados. Entre 1991 y 1994 incrementó su votación en un 110.6 por ciento. El PAN lo hizo en un 19.5% y el PRI en 73.7 por ciento.

Los resultados de la elección municipal del 4 de diciembre de 1994 reconfiguraron nuevamente el mapa político de la entidad, pero en esta ocasión se introdujo una nueva característica: el pluripartidismo. El PAN perdió en diez de sus doce municipios, [9] aunque logró la victoria en tres adicionales. [10] Sólo repitió en León [11] y Moroleón. El PRD -por vez primera- logró triunfar en dos municipios, Acámbaro y Coroneo, ubicados en el sureste de la entidad, en cercanía con Michoacán. El PARM logró colarse en dos alcaldías, San José Iturbide y Huanímaro, gracias a que prestó sus colores a

planillas disidentes del PRI. Y un suceso excepcional: un candidato independiente, expriista, logró derrotar a todos los partidos en Santa Cruz de Juventino Rosas, y consiguió que su triunfo fuera reconocido. El PRI obtuvo la victoria en los restantes 36 municipalidades.

Este nuevo mapa implicó un serio retroceso para el PAN. A partir de entonces gobernaría sólo al 25.1% de la población municipal guanajuatense, mientras que el PRI lo hace con el 69 por ciento.

Gráfica I. Votación por diputados federales de mayoría Guanajuato 1991-1994[H-]

Fox de nuevo candidato

La intempestiva crisis desatada el 20 de diciembre de 1994 cambió profundamente las tendencias, y condicionó el ánimo de los votantes para que el PRI sufriera las más espectaculares derrotas en la entidad y en el país. El nivel de vida descendió sensiblemente entre enero y mayo de 1995. Alrededor de 80 mil guanajuatenses perdieron su empleo, y el resto vio evaporarse su poder adquisitivo.

Las dos derrotas consecutivas que había sufrido el PAN fueron contrarrestadas por la súbita indignación que surgió entre la población en contra del gobierno federal y su partido. Los sueños de la clase media quedaron cancelados y el futuro se mostró nuevamente incierto y sombrío. El bienestar para las familias quedó así en un hueco ofrecimiento que más bien sonaba a tomadura de pelo de dimensiones colosales.

El primer partido importante en definir su candidatura para Gobernador fue el PAN. Desde fines del año anterior, los líderes de ese partido habían adelantado que su candidato natural debía ser Vicente Fox. [12] En un principio éste pareció condicionar su participación a la formación de un frente amplio con el PRD y otras agrupaciones. [13] También pareció dudar debido a los fuertes problemas económicos por los que atravesaban sus empresas, en particular su empacadora de verduras. En cuatro ocasiones pospuso el anuncio de su decisión sobre su participación como precandidato en el PAN. Finalmente aceptó la precandidatura el 17 de enero de 1995 y comenzó de inmediato una precampaña que le llevó a recorrer todo el estado. [14]

En los corrillos políticos se afirmó que Fox debió comparecer ante los dirigentes nacionales del PAN el día 25, quienes -según versiones muy difundidas- le manifestaron algunas demandas: abandonar el tono radical en su discurso, evitar cualquier crítica al gobierno de Carlos Medina y al CEN del PAN, y rechazar la posible unión con el PRD. [15] En efecto, a su regreso a la entidad fue evidente su cambio de actitud respecto a estos asuntos. El 26 registró su precandidatura en Celaya y en su discurso destacó la moderación. [16]

La confirmación de la precandidatura foxista provocó entusiasmo entre sus viejos seguidores, e incluso entre algunos priistas y perredistas, disgustados por la situación de crisis generalizada. El clima social y económico favorecía enormemente a esta

candidatura opositora y planteó una situación muy diferente a la de 1991, cuando el gobierno salinista gozaba de su plenitud. [17]

La convención panista se desarrolló el 5 de febrero de 1995. Ningún otro precandidato se registró, así que el evento se convirtió en una fiesta de ungimiento de Vicente Fox como candidato. [18] Entre los oradores intervino Carlos Medina, quien se ganó críticas de varios de sus copartidarios por haber realizado una apología de su gobierno.

La campaña de Vicente Fox comenzó floja y desordenada, pero rápidamente cobró bríos y coordinación. A su equipo se incorporaron viejos foxistas y varios recién llegados. Incluso se le unieron funcionarios medinistas que renunciaron a sus funciones para apoyarle de tiempo completo. Una de sus primeras actividades fue acudir al foro: "Así gobierna Acción Nacional en Guadalajara" el 6 de febrero, a donde también acudió Carlos Medina y los gobernadores panistas, para apoyar la campaña de su partido en esa entidad.

El PAN arrancó oficialmente su campaña en León el 24 de febrero. Hubo una asistencia de entre 7 y 8 mil personas. [19] Juan Manuel Oliva, presidente del comité estatal, señaló 4 puntos de apoyo para alcanzar la victoria: 1) la crisis económica 2) el triunfo en Jalisco 3) una estrategia de trabajo inclusiva y 4) un candidato fuerte. La frase de campaña que se adoptó fue la de "¡Ahora sí, Fox gobernador!".

El tercero en la discordia: el PRD

El PRD había evidenciado una crisis producto de la ruptura del compromiso foxista. Los precandidatos más viables [20] habían manifestado poca voluntad de aceptar su nominación. Las dos corrientes en que se divide el perredismo local no lograban superar sus diferencias. Intervino una tercera corriente, emergente, vinculada con el movimiento de las Comunidades Eclesiales de Base, que propuso la candidatura de una promotora de la educación popular, Martha Lucía -Malú- Micher Camarena, ciudadana apartidista que hasta entonces era desconocida en el escenario político estatal. Finalmente, ésta fue aceptada por consenso y electa por aclamación en la convención estatal celebrada en Irapuato el 26 de febrero. [21]

La candidatura de esta inquieta activista del feminismo y la educación rural fue una sorpresa muy bien recibida por el resto de los actores políticos. La única mujer en la contienda atrajo aires frescos a la contienda electoral, aunque su carácter arrebatado y su inexperiencia en las lides de campaña le atrajeron más de una crítica, en particular por su feminismo acendrado en una sociedad conservadora. [22]

El PRI: una candidatura sin línea

Desde inicios de enero -los tres precandidatos principales- los senadores Ignacio Vázquez Torres y Salvador Rocha, y el exlíder estatal del PRI José de Jesús Padilla habían comenzado una intensa precampaña por todo el estado. Al poco tiempo se les incorporó Roberto Suárez Nieto, animado por la dirigencia nacional de ese partido. Los cuatro acordaron llevar una precampaña que no implicara un divisionismo interno y que las

actividades de proselitismo serían en conjunto, no en lo individual. Cuando el CEN de ese partido dio a conocer la convocatoria a la convención estatal el 23 de febrero, Suárez Nieto decidió no presentar su precandidatura, pero tampoco apoyar a ninguno de los otros tres.

La convención se desarrolló el 5 de marzo en el mismo escenario donde había sido la convención panista un mes antes -el auditorio del estado-. Por primera vez en la historia de ese partido, los 1,667 delegados eligieron democráticamente a un candidato, Ignacio Vázquez Torres, [23] quien ganó con el 65.8% de los votos, contra el 27.2% de Padilla y el 7% de Rocha Díaz. Al día siguiente fue registrada la candidatura de Vázquez Torres ante el Instituto Electoral del Estado, casi al mismo tiempo que la de Fox y la de Malú Micher. [24]

Nacho -como se le conoce a Vázquez Torres en Guanajuato, desde que en 1979 aspiró por primera vez a la candidatura- arrancó su frenética campaña en el municipio más alejado y marginado de la entidad: Atarjea. La maquinaria del vazqueztorrista, aceitada y ensayada a lo largo de 16 años de precampaña, arrancó febrilmente, aunque sin una estrategia efectiva que le permitiese contrarrestar el enojo popular ante la crisis. Las viejas estructuras corporativas del PRI, en particular el sector campesino, volvieron a movilizarse en lo que se puede considerar como su última gran maniobra electoral, antes de ser rebasadas por la cólera de una sociedad civil urbanizada, informada y demandante.

#### Campañas en tiempos de crisis

La primera controversia desatada en este proceso electoral se dio cuando se supo que el equipo de seguridad de Vicente Fox estaba integrado por un agente de la policía municipal de León y tres agentes de las "Fuerzas de Seguridad Pública del Estado". Trascendió que esos elementos fueron asignados desde antes de que Fox fuese ungido candidato. [25] A partir de entonces se incrementó la vigilancia social [26] sobre posibles apoyos del gobierno interino hacia el candidato panista.

Pronto trascendió también que el equipo vazqueztorrista, en particular el coordinador Wintilo Vega -que se ganó una triste celebridad-, presionaba a los presidentes municipales del PRI a otorgar apoyos en especie a los eventos de la campaña. Además, fue evidente de inmediato que el ofrecimiento del candidato de integrar al comité estatal de su partido a la coordinación operativa fue promesa vana. El presidente estatal, Armando Sandoval, [27] fue marginado y lo mismo padecieron los comités municipales, que tan buen desempeño habían tenido en las elecciones municipales de 1994. Quedó evidenciado que la "guerrilla" vazqueztorrista era un partido dentro del partido.

Las campañas cobraron una intensidad que en ocasiones se antojó excesiva. En particular cobraron tal calor entre marzo y abril que surgió el fenómeno pernicioso de la violencia y la "guerra sucia", proveniente de los dos partidos principales. El primer pretexto que provocó cierta violencia fue el voto aprobatorio de los diputados del PRI en relación al aumento del IVA en marzo. Algunos líderes panistas y pedemistas invitaron a manifestar la inconformidad ciudadana ante los domicilios de los diputados priistas, que fueron

apedreados y amenazados. [28] El 28 de marzo 200 panistas y perredistas acudieron al domicilio del diputado José de Jesús Padilla. Le lanzaron huevos y lo insultaron. Padilla aseguró que Fox convocó el día anterior a sus seguidores a acudir a los domicilios de los legisladores priistas a reclamarles por su voto.

Fox sostuvo encuentros con todos los movimientos surgidos de los conflictos poselectorales de las elecciones municipales de 1994: Familias Salmantinas contra la Imposición -Fasaci-, la Unión Cívica Uriangatense -UCU-, el Movimiento Ciudadano Romitense, etcétera. Con la UCU se entrevistó desde el primer día en que inició su precampaña (19 de enero de 95), el mismo día en que el secretario de Gobierno panista ordenó el desalojo de los 25 miembros de esa organización que ocupaban la presidencia. Fox prometió interceder ante el gobierno de Medina para que se dejara en paz a la UCU.

Su apoyo a la UCU, formada mayoritariamente por panistas se convirtió en un elemento incómodo cuando el candidato del PRI, Ignacio Vázquez Torres, fue atacado físicamente por los miembros de la UCU el 2 de abril, encabezados por la regidora panista Soledad Torres. A partir de entonces, Fox y el PAN establecieron su distancia con esa organización.

El gobierno de Carlos Medina no se mantuvo al margen de los procesos. Así como en agosto de 1994, a dos semanas de las elecciones, la Procuraduría estatal emitió una orden de aprehensión en contra del exgobernador Rafael Corrales Ayala, lo que fue interpretado como una estrategia electorera, en esta ocasión el procurador informó -el 19 de abril- que un sobrino del exgobernador [29] era sospechoso de la venta de más de 42 automóviles con documentación irregular, los cuales vendía en el mercado a la mitad de su precio con objeto de obtener dinero para la campaña de Ignacio Vázquez Torres según declaraciones de los compradores. Además, la información filtrada por la Procuraduría a los medios, indicaba que al menos cinco vehículos robados estaban siendo utilizados en la campaña priista. Esto desató un escándalo a nivel nacional. [30] El PRI negó tener vinculación con el indiciado, y negó tajantemente utilizar vehículos irregulares. Para demostrarlo publicó la lista de sus unidades en uso. La Procuraduría replicó afirmando que una combi exhibida en la lista era robada. El PRI contrarreplicó exhibiendo la documentación correspondiente y organizando una manifestación que fue encabezada por el vehículo, transformado en símbolo. La Procuraduría estatal acordó el 2 de mayo deslindar al PRI del caso -se dijo- que por intervención de la secretaría de Gobernación. [31]

El gobierno del estado compitió con los partidos por los espacios publicitarios. Paralelamente a las campañas, la administración medinista emprendió la suya propia, bajo el lema "Guanajuato hoy es mejor...", que era acompañado por cifras e información sobre los logros del gobierno interino. Destacó la fuerte presencia del gobernador en la televisora oficial RTG -Radio Televisión de Guanajuato-, mediante su programa semanal "Charlas con el gobernador", que llegó a ser conocido como: "La Hora Azul".

La "guerra sucia" continuó mediante la circulación de volantes, pegotes, chistes, alteración de propaganda y otros medios. Los priistas hicieron circular boletines con diatribas personales en contra de Fox, donde le acusaban de latifundista, machista,

divorciado, impotente y gachupín. Desde marzo circuló una imitación de billete de un dólar con la efigie de Ernesto Zedillo, con una serie de acusaciones en su parte posterior. Poco después, la contraparte hizo circular otro billete, pero éste con la cara de Fox y denostaciones en su contra. También aparecieron pegotes con la figura de un buey y la leyenda "Nacho es la res puesta para Guanajuato", en referencia a su lema de campaña.

Por otra parte, el demandado debate entre los candidatos nunca pudo concretarse más que en la forma de un tibio "encuentro" organizado por el Instituto Electoral del Estado el 12 de mayo, en el que los participantes no podían hacer referencia directa a sus oponentes ni a sus partidos. Fox y Nacho ni siquiera se dirigieron la palabra. La confrontación era definitiva e irremediable.

El enrarecimiento en el ambiente político entre las dos fuerzas principales propició que Malú Micher, la candidata del PRD, se presentase a sí misma como la opción "de la concordia". Esto fue evidente en el "encuentro" de candidatos, que definitivamente fue ganado por la candidata perredista, que se fue arriba en las encuestas. [32]

Vicente Fox logró cautivar a amplios sectores de la población. Su figura, construida perseverantemente a lo largo de dos campañas en pos de la gubernatura, desborda los márgenes del PAN y ha sabido atraer a perredistas e incluso priistas. [33] Su lenguaje directo y crítico, unido a su figura enhiesta y quijotesca, cautivó a los sectores más lastimados por la crisis económica, en particular las clases medias.

Fox representa el sector radical del PAN, el que nunca quiso aceptar el gradualismo y la negociación que impulsaron Luis H. Alvarez, Diego Fernández y Carlos Castillo Peraza. Aunque Fox ocasionalmente ha negado tener diferencias personales con esos personajes, no es raro escucharle críticas duras contra ellos. Su "retiro" político entre 1992 y 1994 obedeció mucho a las fricciones que acumuló con la dirigencia nacional. También es sabido que mantuvo diferencias de opinión y de estilo con Carlos Medina Plascencia.

Varios perredistas le ofrecieron abiertamente su apoyo a Fox, como fue el caso del presidente municipal de Coroneo, así como el encarcelado líder de las Fasaci salmantinas, René Ramírez Romero. Este último le pidió a Malú Micher que renunciara a su candidatura en favor de Fox. [34] Varios perredistas fueron suspendidos en sus derechos políticos por el apoyo brindado al candidato panista. [35]

El PRI y Vázquez Torres se apoyaron en la vieja maquinaria sectorial y clientelar de ese partido. Su campaña no se caracterizó por la novedad, aunque sí por el entusiasmo. Es innegable la fuerza social del vazqueztorismo en Guanajuato, en particular entre los campesinos, entre los que "Nacho" supo construir un liderazgo fincado en su incansable actividad proselitista de dos décadas. Se trata de un personaje que ha hecho su vida política fuera de la entidad, pero sin nunca perder contacto. Sus precampañas han sido varias y casi todas sin contar con la aprobación de los líderes de su partido. Es un personaje con carisma propio, cercanía a los problemas campesinos y con un conocimiento profundo de los mecanismos tradicionales de la política. Sin embargo, todo ello también incide en su anacronismo.

## Gráfica II. Evolución de la votación para gobernador 1991-1995[H-]

A pesar de que el PRI, por primera vez en mucho tiempo, contó con un candidato con popularidad local, que no había sido designado por el "dedazo" tradicional, y que este partido echó mano de todos los recursos imaginables, con el fuerte apoyo financiero del CEN y -con toda probabilidad- del gobierno federal, se enfrentó con dos circunstancias que imposibilitaron su victoria: la irritación generalizada del electorado, y el hecho de que en esta ocasión no controlaba a las instancias electorales. El nuevo Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, ciudadanizado, organizó una elección que fue calificada como pulcra y confiable, y que consolidó de una buena vez los avances locales hacia la democratización efectiva de la vida política.

El desenlace: el regreso de la ola azul

Los resultados no fueron inesperados. Ya habían sido adelantados por varias encuestas de prestigio, en particular por las tres de El Norte-Reforma-A.M. y las dos de la Universidad de Guadalajara. [36] El fenómeno observado en Jalisco se repitió, amplificado, en Guanajuato. El PAN derrotó al PRI en una relación de casi dos votos contra uno: 58.1% contra 32.9 por ciento. El péndulo marcaba nuevamente un giro a contrasentido.

El PAN tuvo un avance del 73.3% en sus votos absolutos en las elecciones para gobernador, mientras que el PRI retrocedió fuertemente en un -34.2%, y el PRD en un -4.6 por ciento. Este último partido, que en 1991 logró el 8% de la votación y en 1995 el 7%, tuvo suerte de no verse afectado más profundamente por la "foxmanía".

La participación electoral no recuperó los niveles de 1994. El 59.4% de presencia de los electores ante las urnas evidencia el cansancio electoral y el desánimo ante la novedad democrática. Lo que es seguro es que el electorado reaccionó con seguridad y prontitud ante la caótica situación económica nacional. El "voto de castigo" nuevamente hizo su aparición, pero ahora afectó al partido oficial. El espejismo primermundista desapareció, y con él la fe de los mexicanos urbanos, clasemedios en la viabilidad del camino que se ha venido siguiendo empecinadamente.

Fox 2000

Las perspectivas políticas de Vicente Fox rebasan ampliamente los planes gradualistas que han caracterizado a su partido. El actual gobernador ha manifestado su convicción de que el gran salto adelante puede ser dado en 1997, pero en particular en el año 2000, mediante una estrategia amplia e integradora que aglutine a las fuerzas progresistas de la nación, sin importar su signo ideológico. El PAN no constituye para él un contenedor limitativo, sino un punto de partida para involucrar a sectores muy diversos de la sociedad mexicana, como lo es el propio PRD, los rebeldes chiapanecos, los barzonistas, los priistas democráticos y los sectores aún no activos políticamente.

A pesar de su ambición su proyecto social es todavía poco claro, y sí da la impresión de ser una colección abigarrada de propuestas audaces. [37] El lustro que acumulará en el gobierno de Guanajuato es clave para dimensionar su potencial efectivo como oferta presidencial para el año 2 mil. Por ello, casi sin quererlo, Guanajuato estará durante mucho tiempo más en el foco de la atención nacional, confirmando su vocación de laboratorio político de la democracia a la mexicana.

CITAS:

Notas

[\*] Profesor-investigador de la Universidad de Guanajuato.

[1] El 18 de agosto se efectuaron las elecciones. El 23 se dieron a conocer los resultados oficiales y el 29 se otorgó constancia de mayoría a Ramón Aguirre. Ese mismo día, el candidato ganador renunció a presentarse a tomar posesión de su cargo. El día 1 de septiembre la legislatura saliente del Congreso local había nombrado ya un gobernador interino, que tomó posesión el 26 de ese mes. Es decir que en once días, entre el 18 y el 29 de agosto, se negoció la salida del candidato priista, la marginación del candidato panista y la implementación de un peculiar gobierno interino, con un gobernador panista y un secretario de Gobierno priista. Los negociadores: la secretaría de Gobernación y el CEN del PAN.

[2] El índice de bienestar social calculado por el INEGI en 1980 para los municipios de Guanajuato, exhibió un promedio de 16,888 puntos para los 46 municipios de la entidad. El índice promedio de los 12 municipios conquistados por el PAN en 1991 era de 21,413 (cálculos del autor con base en IFE (Junta Local de Guanajuato). Memoria del proceso electoral federal 1994. Guanajuato. Mecanuscrito. 1995. De los 14 municipios clasificados en el nivel de bienestar "alto", 7 fueron ganados por este partido. De los 22 de nivel "medio", 5 fueron panistas. Ninguno de los 10 municipios de nivel "bajo" fueron ganados por el PAN.

[3] Una de las condiciones confidenciales para el establecimiento del gobierno interino panista, fue que el poder sería compartido con un secretario de Gobierno priista. El primero fue Salvador Rocha Díaz, hoy senador por Guanajuato. Los constantes desacuerdos entre el gobernador y su subalterno llevaron al rompimiento y a la renuncia de éste. El segundo secretario fue Roberto Suárez Nieto, también senador, quien renunció por motivos de salud en noviembre de 1993.

[4] El alzamiento de Chiapas en enero de 1994 provocó la caída del secretario de Gobernación, Patrocinio González, y el ascenso de Jorge Carpizo. Este acordó con Carlos Medina liberar esa condición ominosa para el gobierno del estado, y dio manos libres para el nombramiento de un secretario de Gobierno no priista, que recayó en Arturo Camarena García, director de la Policía Judicial del estado y gente cercana al procurador Juan Miguel Alcántara Soria.



[5] Se afirmaba que tal responsabilidad sería asumida por Juan Miguel Alcántara Soria, experimentado tribuno panista y exprocurador del estado.

[6] Cuando declaró que los resultados de la elección no podían ser interpretados como un "voto de castigo" en contra del PAN, y que el PRI presionó a los votantes ("¿Cómo le hicieron? Si fue por la cooptación del voto, se me hace muy perverso"). AM de León, 28 de agosto de 1990.

[7] Antes de la jornada se presentaron 25 recursos de revisión (8 del PAN, 14 del PRI). Después de la elección, el PRD interpuso un recurso de inconformidad contra la totalidad de la elección y reclamaba su nulidad. No fue presentado ningún otro recurso IFE, 1995. p. 202.

[8] El XI federal y IV local.

[9] Perdió San Francisco del Rincón, Celaya, Salamanca, Valle de Santiago, Dolores Hidalgo San Miguel Allende, San Luis de la Paz, San José Iturbide, Salvatierra y Cortazar.

[10] Apaseo el Alto, Cuerámaro y Pueblo Nuevo.

[11] Donde consiguió el triunfo con una escasa diferencia de votos (50.7% contra 46.4%), en contraste con la elección municipal anterior, cuando dobló en votos al PRI.

[12] Nacido en el DF en 1942. Estudió la primaria en el Instituto Lasalle y la secundaria y la preparatoria en el Instituto Lux de León, Gto. -jesuitas-. Licenciatura en Administración de Empresas -sin terminar- en la Universidad Iberoamericana en el DF; Diplomado en Alta Gerencia de la Universidad de Harvard. Inició su carrera profesional en Coca-Cola de México en 1965, como supervisor de distrito, hasta ascender, en el periodo 1975-1979, a la presidencia de esta empresa. De ahí pasa a la dirección general del Grupo Fox, empresa de León dirigida a actividades como: agricultura, ganadería, agroindustria, fabricación de alimentos para ganado, congelado de verduras para exportación, y calzado y bota vaquera para exportación. Presidente del consorcio para exportación Venexport. Consejero de Nacional Financiera, de Casa de Bolsa Inverlat y de la Cámara del Calzado. Vicepresidente de la Asociación de Industriales del Estado de Guanajuato (1981). Diputado federal panista por el III distrito LIII legislatura (1988-1991). Coordinador de comisiones agropecuarias de la diputación panista. Secretario del ramo agropecuario en el gabinete alternativo del PAN (1988-1991). Secretario de finanzas del CDE del PAN, y coordinador de administración y planeación de la diputación del PAN. Candidato a gobernador del estado en 1991.

[13] Fox declaró "[...] he señalado mi postura de una apertura total en materia de alianza no sólo con el PRD como partido, hay que considerar un frente amplio de la sociedad" AM de León, 2 de noviembre de 1994. Carlos Navarrete, diputado federal perredista, ha hecho público el acuerdo reservado que su partido tenía con Vicente Fox: éste aceptó jugar por una candidatura común en las elecciones extraordinarias, y el camino fue

zanjado mediante la aceptación por el PRD de proponer a Leticia Calzada, colaboradora cercana de Fox, como diputada plurinominal, Calzada, al tomar posesión, se deslindó de inmediato del PRD y contribuyó al alejamiento entre Fox y ese partido.

[14] Otros precandidatos mencionados recurrentemente por la prensa local fueron el comerciante leonés Hugo Villalobos -expresidente de la Canaco nacional- y el empresario celayense Ricardo Suárez. El Centro, 7 de noviembre de 1994. Más tarde se habló de Eliseo Martínez, presidente municipal saliente de León. El Sol de León, 6 de enero de 1995 y del constructor leonés Jorge Carlos Obregón. AM de León, 6 de febrero de 1995.

[15] Las tensas relaciones de Fox con el CEN de su partido fueron señaladas por muchos columnistas, pero en particular por Fermín Salcedo Courtade, exfuncionario escindido del gobierno de Carlos Medina y foxista convencido.

[16] La Asociación Guanajuato, conformada en su mayoría por empresarios priistas, sostuvo el 7 de febrero una reunión con Fox. Su conclusión fue que el candidato era "moderado y prudente" AM de León, 8 de febrero de 1995.

[17] Enrique Gómez Orozco, director general de la cadena local de periódicos AM - vinculada a El Norte y a Reforma- señaló: "La devaluación y la recesión permiten a Fox hacer una campaña inédita, donde sólo tendría que capitalizar el enojo popular para allegarse votos [...] Sobra quien quiera escuchar arengas en contra del sexenio salinista y bien conocido es el odio africano de Fox a lo salinato." AM de León: "El regreso de Fox", 6 de enero de 1995.

[18] El Auditorio del estado, en Guanajuato capital, sirvió de escenario para la sesión con los 1,304 delegados asistentes -de 1,912 registrados-. Luego de una votación económica, los 250 votos delegacionales fueron, en su totalidad, para Vicente Fox. Asistió Felipe Calderón Hinojosa, secretario general del PAN, en representación del CEN.

[19] Según El Heraldo de León, medio proclive al PRI.

[20] La comisión de candidaturas, integrada por José Luis Barbosa, Víctor Quiroga, Carlos Navarrete, Enrique Rico y Juan Alberto Tovar, entrevistó a varios precandidatos potenciales: Enrique Rico, Alfredo Herrera, José Trueba, Martha Lucía Micher y el pedemista Marcelo Gaxiola.

[21] Asistieron 437 delegados -de un total de 470-, más alrededor de 1,120 delegados fraternales e invitados. Fueron delegados efectivos los diputados federales y locales, más sus suplentes; los presidentes municipales, los síndicos y los regidores; los candidatos a diputados, senadores y presidentes municipales; 6 delegados por cada municipio más un delegado por cada 5% de votos obtenidos en cada municipio; todos los miembros del consejo político estatal.

[22] Cristina Pacheco entrevistó a Malú, y ésta se definió en estos términos: "Nací en la ciudad de México. Mi padre fue siempre camionero, era distribuidor de la Chrysler. Tuve 5 hermanos. Mi madre se dedicó a atendernos como loca y también a hacer obras de caridad. Cursé la primaria, al secundaria y la preparatoria en el Colegio Vallarta. Soy de las niñas bien que estudiaron con las madres del Espíritu Santo. Gracias a que ellas nos llevaban con mucha frecuencia a las comunidades marginadas crecí con el deseo de hacer algo por los demás." AM de León, 2 de marzo de 1995.

[23] Nació el 13 de agosto de 1939 en el Sáuz de Méndez, Pénjamo, Gto. de orígenes campesinos. Con licenciatura en derecho por la UNAM. Diputado federal por Pénjamo a la XLVII Legislatura (1967-1970) y por Celaya a la XLIX Legislatura (1973-1976). Senador suplente por Guanajuato (1976-1982). Director General de Investigaciones Políticas (1976-1978) y oficial mayor (1978-1979) de la secretaría de Gobernación. Diputado federal por Acámbaro a la LI Legislatura (1979-1982). Asesor especial del Secretario de Educación Pública (1982-1983). Director general de Delegaciones (1983) y coord. general para la Descentralización Educativa (1983-1986) en la SEP. Asesor especial del secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal (1988). Delegado en Cuauhtémoc DF (1988-1990). Coordinador general de Abasto y Distribución (1990-1992). Aspirante a la gubernatura desde doce años antes. Vínculos políticos con Manuel Camacho Solís, Jesús Reyes Heróles y Alfonso Martínez Domínguez.

[24] Otras dos candidaturas fueron aceptadas por parte del IFEG; la del profesor Israel González Arreguín por parte del PFCRN, y la del economista y profesor de la UNAM Salvador Arévalo Maldonado del PT. Fueron rechazadas candidaturas del OVEM, el PDM y del PARM declaró su apoyo a Ignacio Vázquez Torres.

[25] El secretario de gobierno declaró que la misma seguridad se ofrecería a todos los candidatos, pero pronto se supo que, cuando este caso se difundió en la prensa, el secretario se comunicó apresuradamente con los demás partidos. Fox declaró después que él nunca solicitó vigilancia. Ninguno de los otros candidatos aceptó el ofrecimiento del secretario de Gobierno.

[26] De los medios de comunicación impresa y el Congreso local, en particular.

[27] Intelectual vinculado a los sectores progresistas del PRI guanajuatense.

[28] AM de León, 20 de marzo de 1995.

[29] Angel Corrales Aranda, líder de la CRAS (Central Revolucionaria de Acción Social).

[30] La revista Proceso lo incluyó en su número del 24 de abril y el periódico Reforma le dio una amplia cobertura el 26 y 27 de ese mes.

[31] Finalmente Corrales Aranda fue apresado a principios de diciembre de 1995 en la ciudad de México, bajo los mismos cargos.

[32] En los primeros sondeos, Malú aparecía con tan sólo el 3% de las preferencias. Al final logró el 7% de la votación.

[33] Fue célebre el caso de Antonio Alvarez Manríquez "El Cordobés", un líder campesino de la CNC, que acordó su apoyo a Fox y fue bienvenido. Antes, este personaje había sido calificado por los panistas como "cacique" del campo guanajuatense. Personajes más relevantes, como el exprecandidato priista Rodrigo Moreno, también acordaron su apoyo a Fox.

[34] "No están dadas las condiciones para la gubernatura de Malú": en, El Nacional de Guanajuato, 15 de mayo de 1995.

[35] "El CEE del PRD suspendió derechos a regidores y a René Ramírez Romero": El Nacional de Guanajuato, 14 de agosto de 1995.

[36] Obviamente también se desató una guerra de encuestas. Llamaron la atención, por su increíble irresponsabilidad, la de la Liga de Economistas Revolucionarios -prácticamente inexistente en Guanajuato-, que predijo un amplio triunfo para Nacho, y la del PFCRN, que vaticinó una amplísima victoria para Israel González Arreguín, candidato de ese partido.

[37] Como lo es el sistema financiero estatal que quiere implementar en Guanajuato, independiente del nacional, idea que nadie atina a entender. Sus propuestas rebasan con mucho la capacidad real de un Gobernador para incidir en la economía o el desarrollo nacionales.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**INDICE ANALITICO: Procesos Electorales**

**TITULO: Yucatán 95: elecciones en un contexto de transición**

**AUTOR: Marianela Aguilar Laviada [\*] , Milagros Herrero Buchanan [\*]**

**ABSTRACT:**

Dentro del contexto estatal, las elecciones ofrecieron una competitividad sin precedentes debido a las condiciones en que los partidos con mayor presencia, el PRI y el PAN, llegaban a la contienda: el PRI debilitado a consecuencia de dos gobiernos interinos consecutivos y un gobierno de 18 meses llamado "miniperiodo", impopular desde su origen y además carente de recursos para obra pública.

**TEXTO:**

Elecciones en un contexto de transición

En las elecciones del 28 de Mayo de 1995 estuvieron en juego la gubernatura, la renovación del Congreso local y los 106 ayuntamientos. El proceso revestía particular importancia por la coyuntura de factores económicos y políticos que lo rodeaban. En el plano nacional, el proceso electoral coincidió con la elección a Gobernador en el estado de Guanajuato, y en ambas elecciones se anticipaba la posibilidad de un triunfo de Acción Nacional sobre el partido oficial. El PAN condicionaba su participación en la mesa de negociación para la reforma política a la limpieza de los dos procesos electorales de ese día. En el aspecto económico, la reciente devaluación del peso y un alza de 50% al IVA, aprobada por los diputados priistas en el Congreso de la Unión, sólo dos meses antes del día de las jornadas electorales, hicieron de estas elecciones un termómetro para medir el impacto del descontento social.

Dentro del contexto estatal, las elecciones ofrecieron una competitividad sin precedentes debido a las condiciones en que los partidos con mayor presencia, el PRI y el PAN, llegaban a la contienda: el PRI debilitado a consecuencia de dos gobiernos interinos consecutivos y un gobierno de 18 meses llamado "miniperiodo", impopular desde su origen y además carente de recursos para obra pública, [1] y el PAN, con una creciente fuerza electoral y dos triunfos consecutivos en la ciudad de Mérida, la capital, la cual concentra al 40% de la población del estado (XI Censo de Población y Vivienda, 1990).

En lo económico, el estado presenta muchas de las características de pobreza y marginación propias del sureste del país. Más de la mitad de la población económicamente activa (PEA) se dedica a la agricultura (27.01%) y a los servicios (25.79%), mientras que sólo el 15.46% trabaja en la industria manufacturera. [2] El campo yucateco, tradicionalmente basado en el cultivo del henequén, recibió el impacto de la política neoliberal del salinismo, al liquidar el Fondo de Apoyo a las Actividades

Productivas de Yucatán (FAAPY), en 1991, a cerca de 45 mil productores subsidiados de la fibra que, junto con sus familias, representan el 30% de la población estatal. [3] En la zona henequenera y parte de la milpera, la desnutrición infantil crónica fluctúa entre el 74 y el 83 por ciento. [4] Se calcula que cerca de 220 mil yucatecos viven en condiciones de extrema pobreza, [5] situación que los hace especialmente vulnerables a las relaciones políticas clientelares.

El marco legal del proceso, constituido por el nuevo Código Estatal Electoral, promulgado a sólo cinco meses de la jornada y aprobado por unanimidad en el Congreso, con representación del PRI y del PAN, incorporó, inspirado en el Cofipe, la llamada "ciudadanización" de los órganos electorales y una nueva demarcación distrital, tendiente a reflejar en el Congreso del estado la verdadera representación de los votantes del campo y la ciudad, eliminando así la aguda subrepresentación del voto urbano que la anterior distribución radial, centrada en la ciudad de Mérida.

Ambas modificaciones constituían una vieja demanda de la oposición y de los organismos cívicos.

Las candidaturas

El PRI

Al inicio de la carrera por la candidatura priista al gobierno del estado, el que finalmente sería el abanderado oficial, Víctor Cervera Pacheco, fue el gran ausente. Esperó desde afuera a que se desarrollara un clima de enfrentamiento. De hecho, el insistente compromiso del CEN del PRI de NO intervenir en la selección del candidato yucateco y la ausencia de un poder bien consolidado en el gobierno del estado, así como la falta de un proceso claro y público para contender por la candidatura, propiciaron choques internos más notorios de lo habitual, como un enfrentamiento de las facciones de diputados priistas, en el Congreso del estado, por asuntos tan sencillos como la elección del legislador priista que las representaría, con voz, pero sin voto, en el Consejo Estatal Electoral. [6]

En ese ambiente de fricciones internas hace su primera aparición Cervera Pacheco, como organizador del primer "Desayuno de la Unidad", con la asistencia del gobernador Granja Ricalde, los aspirantes a la candidatura oficial identificados con los dos gobiernos interinos, y destacados funcionarios y jefes priistas ligados al grupo político de Cervera. La presencia de Cervera se proyectó como la de "un ciudadano más", sin aspiraciones políticas, interesado en la unidad del partido. En menos de una semana se organizaron otros dos "desayunos de la unidad", uno a iniciativa del exgobernador Víctor Manzanilla Schaffer, también con la asistencia del gobernador Granja Ricalde y de exfuncionarios y políticos ligados a la truncada administración de Manzanilla; y otro más organizado por el propio Cervera. [7]

Finalmente, el 11 de febrero, después de meses de expectativas y golpes bajos en el seno del partido estatal y luego de numerosos anuncios del CEN de que "muy pronto" se

lanzaría la convocatoria y se daría a conocer el método de selección del candidato oficial, María de los Ángeles Moreno anunció un nuevo procedimiento para seleccionar al abanderado del PRI, que se pondría en marcha por primera vez en Yucatán y en la República: se elegiría al candidato en una inminente convención del partido a la que se invitaría a más de 3 mil delegados y exfuncionarios de las últimas siete administraciones locales, quienes tendrían voto secreto y directo.

La convocatoria, firmada por el pleno del CEN, buscaba conseguir a como diera lugar el apoyo de los grupos locales en torno al candidato oficial. El proyecto funcionó mal, pues al día siguiente de la convocatoria, los aspirantes fueron retirando sus candidaturas, empezando por los candidatos ligados a los exgobernadores interinos. Tras una reunión de los aspirantes, reales y pretendidos, en casa del propio Cervera, se amarraron las alianzas, para finalmente registrar como único candidato a Víctor Cervera Pacheco, quien apareció en la escena política accediendo a una petición de todos los grupos del partido.

En la lógica del dominio central sobre las entidades federativas, Cervera no aparecía como el candidato idóneo, y tampoco lo era para la imagen de cambio que la administración de Zedillo necesitaba proyectar, pero la debilidad con que el nuevo Presidente acababa de asumir el poder, y las dificultades que el presidencialismo ya había causado en el estado, [8] no le permitían intentar imponerse al hábil dirigente yucateco. Por último, para el CEN del PRI, después de la derrota de Jalisco y esperada la de Guanajuato y Baja California, la candidatura del político más arraigado en el viejo corporativismo, aunque riesgosa en muchos sentidos, pudo verse verdaderamente como la única esperanza de conservar Yucatán.

Así, la candidatura del PRI para el período 1995-2001, recayó en Víctor Cervera Pacheco, gobernador interino durante cuatro de los últimos turbulentos 13 años, exdirigente estudiantil y de la Liga de Comunidades Agrarias, exalcalde de Mérida, exsecretario general de la CNC, exlegislador y exsecretario de la Reforma Agraria, a lo largo de todo el sexenio salinista. Un político de línea dura, identificado con las formas de gobierno más tradicionales del PRI y con empresarios de gran poder económico, y a cuyo grupo político se atribuyen las caídas de dos de los exgobernadores del lapso referido -Graciliano Alpuche Pinzón y Víctor Manzanilla Schaffer- [9] e incluso la renuncia voluntaria de la gobernadora, Licda, Dulce María Sauri, semanas antes de la toma de posesión del gobernador electo. [10]

Cervera se presentó como el único candidato capaz desaglutinar -con la disciplina de otros tiempos- a las facciones cada vez más desgastadas por las pugnas internas y a las fuerzas y sectores tradicionales, cada vez más difíciles de movilizar. Llegó a la candidatura oficial como el único capaz de garantizar al PRI la gubernatura, pero su designación estuvo muy lejos de ser la candidatura del consenso. Excepto para su grupo político, puede decirse que fue tan mal recibida dentro de los otros grupos del PRI, como en la oposición.

El PAN y el PRD intentaron descalificar la candidatura de Cervera aludiendo al principio de la "No Reelección" así como a su ausencia de la entidad en los últimos seis años -

debido a su cargo en el gabinete presidencial-, pero ninguno de los alegatos prosperó jurídicamente.

## El PAN

La candidatura de Luis Correa Mena, exdiputado y alcalde panista de Mérida con licencia, de 34 años de edad, quedó virtualmente decidida desde el 19 de enero, cuando la presidenta estatal y excandidata a la gubernatura en 1993, Ana Rosa Payán Cervera, declaró que no buscaría nuevamente la candidatura.

Payán Cervera y Correa Mena eran los dos "candidatos naturales" de Acción Nacional. Luis Correa, tenía a su favor su labor al frente del ayuntamiento de Mérida, durante el brevísimo periodo constitucional de 18 meses, que por la búsqueda de la gubernatura se redujo finalmente a 13 meses, y el ser hijo de un legendario líder panista yucateco. Por su parte, Ana Rosa Payán era ampliamente conocida en el estado, gracias a la campaña que, cuando estuvo al frente del ayuntamiento de Mérida, emprendieron en su contra grupos políticos ligados al gobierno estatal, que despertó sentimientos de simpatía y solidaridad hacia la alcaldesa, y por su propia campaña a la gubernatura, en 1993.

La postulación de las dos precandidaturas "naturales" podía haber restado fuerza a Acción Nacional, en caso de un eventual triunfo de la presidenta estatal en la convención panista. El pujante grupo de Luis Correa podía no haber cerrado filas tras la exalcaldesa, en la misma forma con que los partidarios de Ana Rosa lo hicieron tras Luis Correa. La campaña no hubiera logrado entonces el ritmo que le imprimió la candidatura de Correa.

La renuncia temprana de la presidenta estatal del PAN a sus aspiraciones facilitó el camino a Acción Nacional, que en su convención del 12 de febrero postuló, sin reservas, al único aspirante a la gubernatura y presentó a la ciudadanía un frente más unido que nunca, ofreciendo así un marcado contraste con las evidentes reyertas internas del PRI.

Al respecto de la postulación panista, el partido oficial comentó que se había seguido el mismo método priista: "El pronunciamiento de la unidad".

## El PRD

El PRD lanzó una convocatoria abierta para sus candidaturas, tanto a sus militantes como a personas de la sociedad civil que coincidieran con sus planteamientos. Como primer posible precandidato a la gubernatura, el PRD mencionó a Ofelia Medina, actriz y defensora de la niñez indígena; después agregó a otros tres posibles precandidatos, e incluso se comentó la posibilidad de apoyar al candidato del PAN, lo que creó división en el seno de la directiva. Finalmente, el 21 de febrero postuló a un candidato que no había sido mencionado: Eduardo Sobrino Sierra, economista de 40 años de edad, con dos años de militancia en el PRD y hermano del dirigente nacional del Movimiento Territorial del PRI, uno de los precandidatos priistas considerados fuertes e identificado con la exgobernadora interina. El PRD atribuyó el origen de la candidatura a un proceso de consulta interna.



Las fricciones propiciadas por la selección interna dividieron a la directiva perredista en dos sectores que desconfiaban el uno del otro: los militantes más antiguos, o de "la vieja guardia", a los que se acusaba de coquetear con el PAN, y los más recientes, o de "la nueva guardia", a los que se ligaba con el PRI.

El PRD registró a sus candidatos a las diputaciones plurinominales, sin cumplir los requisitos de "tiempo y forma" y finalmente fueron rechazadas por mayoría en el Consejo Electoral, rompiendo así la posibilidad de evitar el bipartidismo que actualmente impera en el Congreso, que hubiera implicado además un equilibrio entre las representaciones del PAN y el PRI, actualmente desiguales a favor del segundo.

Los otros partidos

La participación del Partido del Trabajo, el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y el Partido Verde Ecologista Mexicano en la lucha por la gubernatura fue prácticamente irrelevante.

Sólo el PRI y el PAN registraron candidatos en la totalidad de los 15 distritos electorales; el PFCRN participó en la contienda con 13 candidatos a diputados; el PRD con 11; el PT con 6, y el PVEM con uno.

En cuanto a las 106 alcaldías en juego, el PRI fue el único que postuló candidatos a la totalidad de los puestos en disputa; el PAN participó con 99 aspirantes; el PRD con 30; el PVEM con 1, y el PT con uno.

Otros actores políticos

El Frente Cívico Familiar, el grupo Indignación y Mujeres de Yucatán por la Democracia, organismos no gubernamentales de carácter cívico, con amplia experiencia en la observación y calificación de las elecciones, participaron en la observación de la jornada electoral, como integrantes del movimiento nacional "Alianza Cívica". [11]

A lo largo del proceso electoral, la Alianza Cívica encargó una investigación sobre compra y coacción del voto en la zona rural; elaboró un estudio de estimación de tiempo y costo de noticieros y propaganda política en la prensa y la televisión, conjuntamente con la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Frente Cívico Familiar, y participó en la observación del proceso el día de la jornada electoral.

Los medios de comunicación

La prensa, que tiene fuerte influencia en la formación de opinión de las clases medias, se encuentra muy polarizada, con un marcado énfasis hacia cada uno de los partidos con presencia política.

El Diario de Yucatán, fundado hace 70 años, de reconocida filiación católica y antigubernista, es el de mayor penetración en la ciudadanía yucateca y principal difusor de la imagen del PAN como modelo de partido democrático y alternativa de gobierno. [12]

El periódico ¡Por Esto! se fundó en 1991, durante el gobierno interino de Dulce Ma. Sauri, con la intención de promover la imagen del gobierno y contrarrestar la influencia de El Diario de Yucatán, de tendencia marcadamente oficialista. Se presume patrocinado por grupos políticos allegados a los dos gobiernos interinos y se caracteriza por sus intentos sistemáticos de desprestigiar, con o sin sentido y fundamento, a las figuras más relevantes del PAN y a toda persona o grupo que represente una postura crítica hacia las acciones de dichos grupos políticos.

En cuanto a los medios electrónicos, tienen una gran penetración en el área rural. La televisión local está dividida entre el canal 13, de propiedad estatal, y el canal 2, filial de Televisa. Ambos mostraron una tendencia a la cobertura de las campañas del PRI, en detrimento de las actividades políticas de los otros partidos contendientes.

De acuerdo con estudios independientes de cobertura de medios, [13] ambos canales dedicaron en sus noticiarios televisivos un tiempo 5 veces mayor para cubrir las campañas priistas a la gubernatura que a las de otros partidos. Por tal motivo, el PAN interpuso una denuncia contra el gobernador Granja Ricalde, como responsable de la tendencia partidista del tiempo del canal público de TV, que propició en las últimas semanas de la campaña, una reducción del desequilibrio del tiempo dedicado al PRI y su candidato a la alcaldía de Mérida, sin afectar el tiempo dedicado al candidato priista a la gubernatura del estado.

La radio también dedicó a las campañas priistas tres veces más tiempo, en publicidad, entrevistas y noticias que a las de la oposición.

Las campañas

El PRI

Como buen político del sistema obligado a hacer campaña para cumplir con los rituales sexenales de legitimación del poder, Cervera Pacheco hizo todo lo posible por pasar inadvertido y evitar la posibilidad de que fuera removido su extenso pasado político.

Conocido en la entidad como hombre incansable, que acostumbra trabajar 16 horas diarias, la inactividad de su campaña causó extrañeza y generó todo tipo de rumores relacionados con su estado de salud, atribuyéndosele una variedad de males incurables. Si durante ese lapso tuvo el candidato oficial algún problema de salud se logró guardar al respecto el más completo hermetismo. Otro rumor que cobró fuerza fue que Cervera sólo tenía la misión de ganar la gubernatura y ejercerla los primeros años, y después sería sustituido por el senador Carlos Sobrino Sierra, en un nuevo interinato.

El descontento acumulado por los grupos priistas con el sistema secular del "destape" propició escandalosas riñas en varios municipios, [14] circunstancia que Cervera aprovechó para suspender 20 días su campaña, hasta que terminara el proceso de selección interna, para que no se atribuyera su visita como intención de intervenir a favor de algún candidato. De cualquier forma, su grupo político fue favorecido en la designación de candidaturas municipales y por lo tanto el descontento en los municipios no disminuyó. [15]

El candidato del PRI se negó irremediamente a participar en un debate público con sus contrincantes del PAN del PRD, a pesar de las invitaciones públicas formuladas, y de que los tres principales candidatos a la alcaldía de Mérida participaron en un debate televisivo. No hizo aclaración alguna sobre las demandas penales en su contra por su desempeño en la SRA, atribuyéndolas a oportunismo político.

La campaña se caracterizó por la organización de reuniones con simpatizantes en locales cerrados, y por la generosa repartición de despensas, materiales de construcción, rifa de animales, entrega de vales para adquirir carne e incluso, en el interior del estado, por la repartición de cerveza y licor, especialmente en las comisarías más pobres de las zonas henequenera y milpera, [16] con un gasto tan evidente que fue ampliamente comentado en las propias comunidades.

Otros dos rumores que rondaron la campaña priista fueron que los cuantiosos gastos de campaña estaban siendo financiados con recursos del propio Cervera y de su grupo político, ya que sus gestiones en la capital del país para allegarse fondos habían resultado infructuosas; también que de no haber en Yucatán un triunfo priista creíble y una toma de posesión pacífica, la federación descongelaría las demandas penales contra Cervera ligadas a su desempeño en la SRA.

Como de costumbre, la campaña oficial contó con el apoyo de fuertes grupos del estado y de la iniciativa privada. Por ejemplo, al día siguiente de su gira por la zona henequenera, en donde hizo un llamado público a los industriales para que pagaran más por la fibra, estos anunciaron un incremento del 23% al precio del kilogramo. En la misma gira, la secretaria general de la CNC, Beatriz Paredes Rangel ofreció apoyos para aumentar la superficie de cultivo de la fibra y anunció próximos programas de Banrural. [17]

Por otra parte, el "compañero de fórmula" de Cervera en la candidatura por la alcaldía de Mérida fue Ricardo Dajer Nahum, presidente nacional de la Concanaco de 1992 a 1994, quien, sin posibilidades reales de recuperar para el PRI la capital del estado, fue un signo de la estrecha relación del candidato oficial con poderosos grupos económicos de la entidad. Su designación se consideró arbitraria y fue mal recibida en los otros grupos del partido.

Durante la campaña se manejó también el fantasma de la "concertación" de la alcaldía de Mérida en 1993, enfatizando que esta vez no habría, ni se admitirían negociaciones con el voto de los yucatecos. [18] .

La campaña de Cervera contó también con el apoyo de toda la flota de taxistas que, violando el Reglamento Municipal de Transporte Colectivo, y sin que la comuna meridana de extracción panista ni el Consejo Electoral pudieran hacer nada al respecto, rotularon sus vehículos con la leyenda: "Víctor Cervera Pacheco: por el bien de Yucatán".

El PAN contaba con el peso del apellido de su candidato, por ser hijo del carismático líder Víctor Manuel Correa Rachó, quien en 1967 logró derrotar al aparato oficialista para convertirse en el primer alcalde panista de Mérida, y más tarde volvió a poner contra la pared al partido oficial, que tuvo que recurrir al ejército y al robo de ánforas para garantizarse la victoria en las elecciones gubernamentales de 1969. Las evocaciones al fallecido líder fueron ampliamente utilizadas en la campaña panista, tanto en los discursos políticos como en la publicidad: ¡Ahora sí: Correa gobernador!

La campaña de Acción Nacional por la gubernatura ha sido la más profesional en la historia de ese partido en la entidad, lo cual fue notorio en los equipos de oficina y de transporte utilizados, en la publicidad, en los carteles, -bien hechos y ubicados en lugares estratégicos-, y en la logística que se centró en el campo, dejando la ciudad de Mérida, que se consideraba ganada, en manos del comité municipal. El candidato del PAN para la alcaldía de la capital yucateca fue Patricio Patrón Laviada, de 36 años de edad, exdiputado local y extitular del Comité Municipal del Pronasol, lo que lo hizo conocido en las colonias populares, y que fue electo con amplia ventaja sobre su único contrincante, Rafael Castilla Peniche, en la convención de su partido. [19]

La estructura de la campaña panista a la gubernatura estuvo tan bien planeada, que Luis Correa y su equipo pudieron, sin un desgaste apreciable, recorrer en dos ocasiones los otros 105 municipios del estado, para después concentrarse en los 47 de mayor población y con mayor número de simpatizantes.

El discurso político estuvo encaminado a intentar destruir creencias ampliamente difundidas por los promotores del partido oficial: "Si llego a la gubernatura no cerraremos las escuelas públicas, no suprimiremos las becas y las pensiones, no cerraremos las iglesias protestantes...". Al igual que los demás candidatos a la gubernatura, Correa ofreció fomentar la creación de empleos. Se apoyó también en la promoción de un programa de gobierno panista, estructurado antes de la coyuntura electoral. Sin embargo, no se involucró a la ciudadanía en ningún debate importante.

La coordinación de prensa y relaciones públicas, hizo un buen manejo de la imagen del candidato, promoviéndola no sólo en el ámbito local, sino en más de 20 programas de televisión y radio nacionales, aprovechando a fondo la inusual apertura que el proyecto modernizador ha imprimido en los medios de comunicación nacionales.

El candidato sostuvo entrevistas privadas con líderes empresariales y sindicales de la entidad para establecer relaciones y canales de comunicación en caso de llegar al poder.

En contraste con los empresarios priistas, que procuraron figurar públicamente como tales y formaron incluso un comité de financiamiento para la campaña del PRI, los simpatizantes panistas en el medio empresarial colaboraron en la campaña con donativos en efectivo y en especie, con la condición del anonimato.

Paralelamente a la campaña de sus candidatos, el PAN realizó vanos intentos de impulsar una campaña antireeleccionista nacional, y de asociar el nombre de Cervera con los de los hermanos Salinas de Gortari.

## El PRD

La campaña del PRD, encaminada más a consolidar su presencia en el estado que a lograr la gubernatura, se basó en dos estrategias: 1) Lograr la adhesión de diversos sectores sociales, para lo cual se planearon acciones específicas, algunas con contenidos simbólicos, y 2) Asociar al PRI y al PAN como un sólo bloque, corresponsable del mal gobierno y de la crisis económica.

Como parte de la primera línea, el PRD se esforzó por abanderar la causa de las personas y organizaciones que tuvieran problemas financieros, a través del "Movimiento Ciudadano para la Defensa de los Derechos y el Patrimonio Familiar", conformada por personas y organizaciones sociales y privadas con problemas de cartera vencida. Se dirigió también al electorado femenino, ofreciendo apoyar la creación de empleos para las mujeres. Como una prueba de que el ofrecimiento no era demagógico, se anunció que la coordinación de la campaña estaría a cargo de una mujer y se postuló a otra para competir por la alcaldía de Mérida. Otro sector en el que se planeó penetrar fue en el de los profesionales y estudiantes; para ello, el candidato visitó la Facultad de Contaduría y Administración, donde hizo planteamientos que fueron bien recibidos, relacionados con la injusticia de que Yucatán sea considerado un estado subsidiado por la Federación, cuando gran parte de los ingresos de los yucatecos se van al centro de la República vía impuestos que no se contabilizan, y cuando la Federación tiene una deuda histórica con el estado por la mala administración centralista de la industria henequenera.

Los mayas, como grupo étnico, también fueron objeto de la atención perredista, con dos visitas particulares: Una a Kanxok, bastión de refugio indígena después de la Guerra de Castas, y Chemax, municipio con mayor porcentaje de mayahablantes monolingües. [20] En ambas poblaciones se ofrecieron programas de beneficio para los indígenas, en caso de llegar a la gubernatura.

La relación con los campesinos se fomentó a través de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), cuya directiva también participó en las actividades de los barzonistas.

La "ciudadanización" de la estructura electoral

El Consejo Electoral Estatal encargado de organizar la elección surgió de la decisión por mayoría del Congreso local, el cual eligió a los siete Consejeros Ciudadanos estatales de

las propuestas hechas por partidos políticos y organismos sociales, de acuerdo con el Código Electoral reformado.

La actuación del Consejo Electoral se vio empañada por una serie de limitaciones y obstáculos, como el breve período que mediaba entre su designación y el día de la jornada electoral, el reducido presupuesto que se le asignó, lo cual limitó su autonomía, [21] la falta de experiencia y capacitación electoral de sus miembros, así como la presumible dependencia que con respecto al candidato oficial tenían algunos Consejeros, incluyendo a la Presidenta del Consejo. [22]

#### Gráfica I. Resultados electorales de gobernador[H-]

Otro de los obstáculos que enfrentó el CEE fue la función ejecutora que el Código Electoral concede a la Secretaría Técnica del propio Consejo, cuya actuación fue muy cuestionada por los partidos de oposición, al grado que llegó a ser considerada como una "estructura paralela". [23]

En la conformación de las instancias electorales intermedias, el proceso de ciudadanización enfrentó el problema de la escasez de propuestas de los partidos de oposición y de las organizaciones sociales, por lo que los Consejos Municipales tuvieron que integrarse en más del 50% de los casos con los tres miembros propuestos por el PRI.

En el desempeño de su función electoral, el Consejo Estatal, limitado en tiempo y capacidad, actuó aisladamente, sin mantener comunicación con los otros niveles de la estructura -los Consejos Distritales y Municipales-, que no contaron con presupuesto propio para el ejercicio de sus funciones. [24]

Se puede concluir que, en términos generales, la ciudadanización de la estructura electoral no alcanzó un nivel de independencia y efectividad que constituyera al órgano colegiado en una garantía de objetividad, imparcialidad y certeza. La experiencia puso de manifiesto que para vencer las inercias existentes es necesario legislar en aspectos tales como: auditorías al padrón electoral, mecanismos para hacer cumplir los topes de los gastos de campaña, [25] garantizar la equidad en la cobertura de las campañas por parte de los medios de comunicación públicos y sancionar la compra y la coacción del voto. Además de garantizar la independencia de los integrantes del Consejo y darles tiempo y presupuesto suficientes para cumplir su función.

#### Los cierres de campaña

El PRI y el PAN tuvieron cierres de campaña multitudinarios, el primero concentró a unas 30,000 personas y el segundo a unas 20 mil. El discurso de cierre de Cervera causó inquietud. Se esperaba que si perdía la elección se lanzaría contra el Gobierno Central, culpándolo de la derrota. [26] En caso de perder el PAN, se esperaba que éste denunciara un gran fraude.

La preocupación gubernamental por el giro que pudieran tomar los acontecimientos se reflejó en sendos mensajes del Gobernador del estado y del Gobierno Federal, a través de la secretaría de Gobernación, encaminados a convencer a la ciudadanía yucateca de que se garantizarían el orden y la legalidad en la jornada electoral, de manera que los resultados resultaran inobjetable. [27]

#### La jornada electoral

La jornada del 28 de mayo de 1995 se caracterizó por una gran afluencia a las urnas (casi un 70% del padrón electoral) y la ausencia de ilegalidades obvias, lo cual contrastó con elecciones anteriores. Los partidos políticos se esforzaron por tener el mayor número de representantes en las casillas, ya que el Código permitía tener dos por partido. Como es tradicional, el PRI no tuvo ninguna dificultad para cubrir su cuota de representantes. Acción Nacional logró por primera vez tener representantes en las 1,527 casillas que se instalaron en todo el estado. El PRD pudo cubrir un número limitado de municipios, al igual que los demás partidos contendientes, que más bien se concentraron en vigilar los sitios en donde habían podido lanzar candidatos a las alcaldías.

La nueva figura del "observador electoral" sirvió principalmente para cubrir de legalidad la presencia de las brigadas del voto del PRI.

La Alianza Cívica, por su parte, mantuvo la vigilancia en las casillas con 280 ciudadanos provenientes de diversas organizaciones locales y 70 observadores nacionales. En total, hubo 11 mil 500 personas autorizadas para cuidar los votos dentro y fuera de las casillas. [28]

#### Resultados

De acuerdo con el cómputo del Consejo Electoral del estado, celebrado el 4 de junio de 1995: Víctor Cervera Pacheco ganó con 251,497 votos (48.77% de los votos emitidos), contra 229,034 del panista Luis Correa Mena (44.77%); 16,799 del perredista Eduardo Sobrino Sierra (3.26%); 2,302 del PFCRN; 1,212 del PT; 1,539 del PVEM; 387 de Otros y 12,827 nulos.

De un total de 515,075 sufragantes, la ventaja de Cervera Pacheco sobre Correa Mena en todo el estado fue de 22,463 votos, lo que da una imagen clara del nivel de competitividad de la pasada elección. Luis Correa ganó a Víctor Cervera en Mérida, por 39,075 votos. También obtuvo ventaja en otros municipios urbanos y cabeceras municipales. Cervera compensó la desventaja con la votación de las comisarías municipales, ubicadas en la empobrecida zona rural, donde la compra de votos se intensificó a medida que se fueron acercando las elecciones. La estrechez del margen del triunfo, menos de cinco puntos porcentuales, y la inequidad de las condiciones de la campaña reportada por diversos estudios, organismos, observadores y partidos políticos, [29] pone en duda la legitimidad de la victoria del PRI en la entidad, celebrada con bombos y platillos por su directiva nacional.

En la escala municipal, el PAN logró el triunfo en 11 alcaldías: Celestún, Hunucmá, Ticul, Mayapán, Umán y Oxkutzcab (30); conservó Mérida, Tekax y Dzán, y recuperó Tetiz, Samahil y Tixpéual. El PFCRN conservó Cacalchén, y el PRD ganó el municipio de Quintana Roo. El PRI conserva las otras 94 primeras regidurías, aunque en número de habitantes éstas representan menos del 50% de la población del estado (de acuerdo al Censo de Población de 1990).

El Congreso local quedó integrado con siete diputados de mayoría del PAN (seis de los cuales provienen de los seis distritos con sede en la ciudad de Mérida), y ocho diputados de mayoría del PRI, correspondientes a distritos cuya cabecera está fuera de la capital. De los 10 diputados plurinominales que completan el Congreso, cinco correspondieron al PAN y cinco al PRI.

### Impugnaciones

La mayor parte de las impugnaciones en los tribunales electorales, presentadas por los partidos políticos, incluyendo el PRI, fueron rechazadas por no cumplir los requisitos de "tiempo y forma". Desafortunadamente, una propuesta del Colegio de Abogados, para que en la reforma del Código Electoral se permitiera que la acreditación de la personalidad jurídica de los promoventes se pudiera tramitar antes de la jornada electoral, lo que hubiera hecho los plazos del Código menos angustiosos y hubiera impedido el tradicional rechazo de las impugnaciones por no cumplirse el requisito legal de la acreditación, fue omitido en la reforma del Código, aprobado por unanimidad en el Congreso del estado.

### Cuadro 1. Resultados electorales de diputados federales y locales[H-]

#### Las movilizaciones poselectorales

El PAN y el PRD, que no se aliaron para la defensa del voto en las elecciones, tampoco presentaron un frente común en las movilizaciones. Las protestas de los panistas, que incluyeron un mítin para "limpiar el proceso electoral", al que asistieron unas 1,000 personas con escobas, detergente, plumeros y sacudidores y lavaron las aceras del palacio de gobierno, fueron aumentando en intensidad y animación a medida que llegaban los reportes de las irregularidades.

La máxima concentración panista, el momento culminante de las protestas ocurrió el 15 de junio, cuando encabezaron el mitin, además de la directiva estatal, el candidato del PAN, los directivos nacionales del partido, Diego Fernández y Vicente Fox, gobernador electo de Guanajuato. Aunque nunca se explicó claramente cuántos votos ilegales representaban las irregularidades documentadas y presentadas ante los tribunales, entre los aproximadamente 10 mil panistas que llenaron el cuadro central de la plaza grande de Mérida, reinaba el optimismo y la determinación. Una semana antes, el PAN había anunciado "sorpresas en la resistencia civil". [30] Cuando el presidente nacional del partido tomó el micrófono y anunció que si el gobierno y el partido oficial violaban la legalidad, ellos tampoco debían considerarse obligados a obedecer la ley, la gente



aplaudió. "Yo también voy a violar la ley y el que quiera, que me siga" anunció el dirigente. Muchos llegaron a pensar que Castillo Peraza cruzaría la calle y pasaría entre los guardias que custodiaban las puertas del palacio de gobierno, para una toma simbólica del patio interior. La muchedumbre parecía dispuesta a todo. Cuando reinaba la máxima expectación, el presidente nacional del PAN dijo: "Voy a marcar un billete, el que quiera, que lo haga también". La gente se miró desconcertada. La mayoría probablemente ni siquiera tenía un billete en la cartera. ¿Y quién querría marcar un billete que ya no podría circular? Castillo Peraza ofreció también la posibilidad de marcar monedas con esmalte rojo. La mayoría de la gente no lo siguió. A partir de ese día, el optimismo de los simpatizantes del PAN y la asistencia a los mítines de protesta empezó a decaer.

El 18 de junio la directiva del PAN hizo pública su decisión de retirarse de la mesa de diálogo político para la reforma del Estado. En la declaración panista se destaca "la debilidad del Presidente" para cumplir los compromisos que suscribió para un acuerdo político nacional y por ceder apresiones de grupos que se oponen al avance democrático. [31] Las protestas del CEN si bien no alcanzaron a revertir los resultados finales, sí contribuyeron a darle al conflicto una dimensión nacional e incluso internacional, ya que el PAN presentó ante la OEA una denuncia formal de las irregularidades del proceso.

#### Consideraciones finales

Las elecciones estatales del 28 de Mayo, analizadas en el contexto de la transición política y la crisis económica nacional, muestran que los cimientos del viejo corporativismo empiezan a sacudirse, para dar paso a la configuración de un electorado más exigente y participativo.

La tradicional forma de selección de los candidatos del PRI muestra signos evidentes de desgaste: el descontento interno que genera en los grupos políticos aunado a la debilidad de la estructura corporativa, amenazan la hegemonía electoral del partido oficial, que no ha podido crear nuevas vías democráticas para dar cabida a las aspiraciones políticas de sus militantes. Las elecciones yucatecas fueron un reflejo de las contradicciones de todo proceso de cambio, de transición, donde "lo viejo no ha acabado de morir y lo nuevo no ha acabado de nacer".

A unos cuantos años de ingresar al tercer milenio de nuestra era, el principal reto del PRI es formular nuevas reglas de participación interna y otros mecanismos que le permitan sobrevivir sin la cobija del Estado.

Para la oposición, el desafío será consolidarse como opción democrática de gobierno, para favorecer un sistema de partidos competitivo, y abrir espacios tradicionalmente cerrados al debate público.

En este nuevo esquema, la participación creciente de la sociedad civil es alentadora. Su acción transformadora puede conducir a cambios en los valores colectivos, hacia una cultura política más democrática.

## CITAS:

### Notas

[\*] Integrante(s) del Taller Sobre Cultura Política y Procesos Electorales del Programa de Maestría en Antropología Social de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la UADY.

[1] Para tener una idea del peso de la deuda heredada sobre el gobierno de 18 meses, basta decir que los intereses programados para pagar en 1995, cuando la tasa estaba todavía al 18% ascendían a \$ 28,800,000.00 mientras que el presupuesto de obra pública para ese mismo año era de N\$ 45,000,000.00 Con el aumento de las tasas de interés, en los primeros tres meses del año se había erogado por concepto de intereses casi lo mismo que todo el gasto público de 1994. Diario de Yucatán, 8 y 17 de enero y 23 de marzo de 1995.

[2] Enrique Montalvo. "Yucatán", en, Ideas. "La crisis en los estados" (una visión de coyuntura). Excélsior, 28 de mayo de 1995.

[3] Jorge Fernández-Souza. Producción Agrícola Henequenera. en "El henequén en Yucatán". Erik Villanueva Mukul, coord. Yucatán, México. Maldonado Editores, 1990, p. 154.

[4] Gilberto Balam-Pereira. Informe del proyecto "Geografía de la Salud". Mapa núm. 17. Conacyt-Cinvestav. 1995.

[5] Enrique Montalvo. Op. Cit.

[6] Al final de lo que el Diario de Yucatán tituló como "batalla de diputados del PRI en el Congreso", el diputado priista Joel Barbosa Novelo, representante de la facción de diputados "granjistas" calificó a la corriente representada por el otro grupo de diputados, a la que bautizó como "dulce-cerverista", de "sectaria", "autoritaria", "dogmática", "cuasifanática", "revanchista", que intenta "falsear todo concepto y conducta políticos, pues hablan de unidad y practican lo contrario", exhortándolos públicamente a cambiar de "actitud", Diario de Yucatán, 27 de enero de 1995.

[7] Una de los varios indicios de las difíciles relaciones de Granja Ricalde con el grupo de Cervera Pacheco, se dio a principios de año, cuando el gobernador sostuvo una reunión con alcaldes y diputados priistas y funcionarios de su administración, y ocasionó las protestas de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos; de la Federación de Trabajadores de Yucatán y la Federación Nacional de Obreros y Ciudadanos (exCNOP), cuyos titulares estaban vinculados con el grupo cerverista, por la presunta intención del Ejecutivo estatal de anticiparse a la selección y colocar gente de su grupo político en la siguiente administración Diario de Yucatán, 12 de enero de 1995.

[8] El gobernador electo el 28 de mayo sería el séptimo mandatario de Yucatán en un lapso de tan sólo 13 años -el cuarto gobernador constitucional uno de ellos electo para un

periodo de sólo 18 meses-, más dos Gobernadores interinos y un Secretario de Gobierno que recibió el título oficial de "encargado del despacho del Ejecutivo" y a quien la voz pública llamó: "interino del interino".

[9] Véanse al respecto: Paz, Sierra y Huchim. Política y poder en Yucatán. Academia Yucatanense de Ciencias y Artes y UNAM. 1986. pp. 62, 182 y 188. Miguel Angel Granados-Chapa. "Elecciones de gobernadores", en Pablo González Casanova (Coord). Las elecciones en México. Evolución y perspectivas México, Siglo XXI, 1985, p. 285. Y las declaraciones de Víctor Manzanilla Schaffer en el Diario de Yucatán, 23 de mayo de 1995.

[10] Se consideró que la indisciplina de la Gobernadora para aceptar la orden presidencial de la renuncia de Orlando Paredes, candidato priista oficialmente electo a la alcaldía de Mérida en 1993 (y cercano colaborador de Cervera), no se hubiera dado sin el apoyo del entonces Secretario de la Reforma Agraria. La rebeldía simultánea del exsenador Nerio Torres Ortiz y otros personajes políticos ligados a Cervera Pacheco tiende a confirmar esa hipótesis.

[11] El Frente Cívico Familiar apareció en el escenario político en 1988, para encabezar esfuerzos ciudadanos al lado de los partidos de oposición; se ha especializado en la observación sistemática de los procesos electorales y en encabezar alianzas para la defensa del voto. El grupo Indignación se dio a conocer públicamente en 1991 como un organismo encaminado a promover la defensa de los derechos humanos, afiliado a las redes nacionales de organismos afines. Mujeres de Yucatán por la Democracia, filial del organismo nacional Mujeres en Lucha por la Democracia, se integró en la ciudad de Mérida en 1992, con el objetivo de promocionar los valores democráticos e incrementar la participación cívica y política de las mujeres. Efraín Poot Capetillo y Leticia Paredes Guerrero, en Yucatán, "La elección de un gobierno de corta duración". en: Elecciones y Partidos Políticos en México, 1993". Leonardo Valdés, (Coord.) UAM México, 1994, p. 163.

[12] Efraín Poot-Capetillo y Uuc/kib Espadas-Ancona. Yucatán. en, "Las elecciones de 1991. La recuperación oficial". Silvia Gómez-Tagle, (Comp.) La Jornada, México, 1993, p. 478.

[13] Informes respectivos de Alianza Cívica, Frente Cívico Familiar y Academia Mexicana de Derechos Humanos, y de la Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi-UADY, mayo de 1995.

[14] Entre los municipios donde los enfrentamientos por la selección interna tomaron giros más violentos, y trascendieron a los medios de comunicación, en el lapso que va del 5 al 17 de marzo, se pueden mencionar: Timucuy, Chumayel, Yobaín, Cansahcab, Tecoh, Homún, Tekax, Tahmek, Sotuta (donde los priistas descontentos bloquearon una carretera), Halachó (donde los inconformes interceptaron la gira del candidato a la gubernatura), y Maxcanú, donde los priistas tomaron el Palacio y tuvieron que ser

dispersados con gases lacrimógenos por la SPV. El candidato oficial a la gubernatura suspendió su campaña en los municipios del 9 al 28 de marzo.

[15] En Umán, Tekax, Ticul y Oxkutzcab, cuatro de los 10 municipios que ganó el PAN, los candidatos postulados por el PRI a las alcaldías eran cercanos colaboradores de Cervera Pacheco, que de hecho ya habían sido alcaldes durante su gobierno interino (véase nota 27).

[16] Poot-Capetillo, E. Guerrero-Paredes, L. Herrero-Buchanan, M, y Chavez-Lozano, F. Mecanismos de compra y coacción del voto. Mecanografiado. Maestros y alumnos de Maestría en Antropología Social, FCAUADY y Alianza Cívica. Mayo de 1995.

[17] Diario de Yucatán, 31 de marzo y 1 de abril de 1995.

[18] Diario de Yucatán. Discurso del exsenador Nerio Torres Ortiz. 24 de febrero de 1995.

[19] Es interesante señalar que un hermano de Patrón Laviada, actual alcalde de Mérida, está casado con una hija de Cervera Pacheco. La conexión familiar entre las dos autoridades no ha contribuido a reducir la polarización y tensión de las relaciones entre los dos partidos y los respectivos niveles de gobierno.

[20] Miguel A. Guemez-Pineda. Bilingües y monolingües en la población yucateca, un perfil socio-lingüístico. Working paper series. UADY-Duke University of North Carolina, 1995, p. 22.

[21] Inicialmente el Congreso del estado autorizó N\$ 3 millones para el Consejo, pero después de una negociación, en la cual ese organismo solicitaba N\$ 17 millones, se le autorizó la cantidad de N\$ 6 millones. ¡Por Esto!, 28 de Marzo de 1995. Por gestiones del consejero Santiago Creel Miranda, el CEE logró conseguir posteriormente un apoyo federal adicional de N\$ 2 millones.

[22] La Licda. Elena Castillo, exseñorita Yucatán y exdirectora del Registro Civil, fue propuesta por el PRI para integrar el Consejo Electoral y posteriormente fue electa por mayoría para la presidencia del propio CE. Después de las elecciones, la Agencia APRO publicó unas conversaciones grabadas entre Elena Castillo y el Secretario de Gobierno Estatal Alvaro López Soberanis. En ellas, ambos comentaban que no se podía implementar el programa de digitalización de las actas de escrutinio porque "el candidato se niega". Diario de Yucatán, 16 de Junio de 1995.

[23] La Secretaría Técnica del CEE recayó en el Lic. Gabriel Zapata Bello, quien frecuentemente fue ligado con el candidato oficial por razones de parentesco ritual (ahijado). El Frente Cívico Familiar denunció que la Secretaría Técnica tuvo preponderancia sobre el Comité Técnico en la selección de los funcionarios de casilla Diario de Yucatán, 31 de mayo de 1995.

[24] En el Informe Electoral del Frente Cívico Familiar se consigna la falta de comunicación entre los Consejos distritales y municipales así como los problemas económicos que enfrentaron para el desempeño de sus funciones Diario de Yucatán, 31 de Mayo de 1995.

[25] Aunque no había una forma prevista para vigilar el cumplimiento del tope de los gastos de campaña, la Secretaría Técnica del Consejo propuso que éste fuera de N\$ 17 millones. Ante las protestas de la oposición, el tope quedó fijado en N\$ 8.5 millones, cantidad que siguió pareciendo escandalosa a la oposición, que no tenía posibilidades de gastar esa suma. Por su parte el PRI ofreció ajustarse, aunque con el temor de que el tope causara una "inmovilidad electoral". Diario de Yucatán, 25 de febrero de 1995.

[26] Reproducción textual del discurso de cierre de campaña del candidato oficial a la gubernatura del estado, en, Diario de Yucatán 25 de mayo de 1995.

[27] Diario de Yucatán, 28 de mayo de 1995.

[28] Véanse al respecto: Poot-Capetillo, Guerrero-Paredes, Herrero-Buchanan y Chavez-Lozano. "Mecanismos de compra y coacción del voto. Op. cit. Análisis de cobertura de medios de comunicación Alianza Cívica y Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi, UADY. Op. cit. Informe de Observación Electoral de Alianza Cívica. Mayo de 1995. Denuncias del PAN, PRD y PVEM sobre compra del voto en el area rural el día de la jornada. Diario de Yucatán, 8 de junio de 1995). Coparmex. Evaluación de las elecciones. En el núm. 16 de su semanario "página siete". en, Diario de Yucatán, 25 de septiembre de 1995.

[29] De acuerdo con el cómputo original, el PAN resultó ganador de la alcaldía de Oxkutzcab. Después de una impugnación hecha por el PRI con datos falsos, aprovechando un "error de dedo", impugnación que el PAN no refutó en tiempo y forma, el Tribunal Electoral anuló la casilla impugnada, revirtiéndose los resultados. Ninguna de las pruebas presentadas posteriormente por el PAN ni las protestas de los panistas en el municipio, procedieron.

[30] Diario de Yucatán, 8 de junio de 1995.

[31] Diario de Yucatán, 19 de junio de 1995.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**INDICE ANALITICO: Procesos Electorales**

**TITULO: Las elecciones estatales de 1995 en Baja California ¿continuidad en el cambio?**

**AUTOR: José Negrete Mata [\*] , Mario Herrera [\*\*]**

**ABSTRACT:**

De acuerdo con los antecedentes de las últimas cuatro elecciones realizadas en la entidad, se anticipaba que las elecciones de 1995 sería la prueba definitiva de la alternancia política: la consolidación del PAN como partido gobernante o el regreso del PRI al poder. En realidad, no existían elementos para determinar, con un margen de certeza aceptable, cuál sería el comportamiento del electorado.

**TEXTO:**

En el presente trabajo se hace una reflexión en torno al proceso electoral de 1995, teniendo en consideración que en éste se confrontaron dos proyectos que disputan la hegemonía en la entidad. Para ello se apuntan, en primer lugar, los antecedentes más importantes de estas elecciones. En segundo, se describen los principales acontecimientos del proceso electoral de 1995 y, finalmente, se analizan sus resultados en contraste con los de elecciones locales anteriores. Se parte de la premisa de que las elecciones locales y federales, en lo fundamental, siguen dinámicas diferentes, cada una en su propio contexto. Solamente así pueden entenderse, nos parece, los resultados tan distintos entre las elecciones federales de 1994 y las locales de 1995. En las primeras el PRI arrasó con el PAN en todas las candidaturas. En cambio, en las elecciones que ahora comentamos, el PAN volvió a triunfar en la gubernatura. Asimismo, ganó en doce distritos de mayoría (de un total de quince) y retuvo el municipio de Tijuana. En esta ocasión perdió Tecate y su plaza fuerte: Ensenada; pero ganó Mexicali, el bastión histórico del PRI.

El centro del proceso electoral de 1995 lo constituyó sin duda la evaluación del gobierno de Ernesto Ruffo. Era natural que sucediera, puesto que el cuestionamiento de la oposición a su gobierno fue una constante durante todo el sexenio. En retrospectiva, se pueden establecer tres momentos de este enfrentamiento.

El primero abarca tres años. Fue el tiempo de aprendizaje, de reajuste de fuerzas y articulación de nuevas alianzas. Para el PAN significó aprender la tarea de gobernar y construir una nueva hegemonía, proceso que aún no termina. Para el PRI representó la gran dificultad de asimilar la derrota y el inicio de la reconstrucción de sus alianzas para volver a disputar el poder. Los demás partidos de oposición también se enfrentaron ante la necesidad de redefinir sus tácticas, pero han corrido con distinta suerte: salvo el PRD, han perdido sus representaciones en los puestos públicos.

Durante el primer trienio el gobierno abrió todos los frentes: con la federación, la oposición, los grupos sociales y hasta con el propio PAN. No es el caso describir todos los problemas suscitados, sino destacar aquellos que estuvieron más relacionados con las elecciones. Hay que decir, sin embargo, que este primer momento fue de expectativa, todo era nuevo. El gobierno parecía seguir una política de acierto y error, en medio de un difícil equilibrio de fuerzas. En el Congreso local, el gobierno contaba con los votos de nueve diputados panistas más el voto del diputado del PARM, contra el bloque de seis diputados priistas, y los de los diputados del PPS, PFCRN y del PRD (10 contra 9). [1] Es decir, que el gobernador no disponía de una mayoría simple, mucho menos que le permitiera hacer reformas constitucionales, por ejemplo de tipo electoral; ni siquiera con la posibilidad de coincidencias con el bloque opositor. Los calificativos al gobernador de "insensible social" y hasta de "fascista" o, en el mejor de los casos, de practicar el "mayoriteo" en el Congreso, no daban pie para algún tipo de acuerdo. El primer intento de reforma electoral fue abortado y el gobierno sólo pudo instrumentar la elaboración del padrón electoral y la credencial estatal con fotografía. [2]

Por alguna razón, en el PRI y otros partidos de oposición había sectores que confiaban en que los panistas no podrían gobernar; consideraban que las elecciones que los habían llevado al poder eran producto de un acuerdo de cúpula en el nivel nacional o, en todo caso, un enorme equívoco de los electores. Con esta posición, desarrollaron una táctica de golpeo en todos los órdenes, aprovechando los errores del gobierno, que no fueron pocos.

La primera oportunidad para ensayar fuerzas se presentó con las elecciones federales de 1991. En esa ocasión, tanto el PRI como el PAN presentaron sus mejores cartas. El primero inclusive sometió sus candidatos a un proceso de auscultación interna que le permitió obtener consensos en sus bases. Los resultados, como se sabe, dieron el triunfo a Héctor Terán como senador (el primero en la historia del PAN), así como a los candidatos de los tres distritos de Tijuana; en tanto que el PRI ganó en los dos distritos de Mexicali y en el de Ensenada-Tecate.

Esta primera elección bajo la égida de Ruffo mostró varias cosas que conviene retener. En primer lugar, la disputa electoral de Baja California se bipolarizó: PRI y PAN obtuvieron poco más del 86% de los votos. Los partidos restantes alcanzaron 7.95% y entre ellos alcanzó a sobresalir el PRD como tercera fuerza con el 2.53 por ciento. Empero esta elección mostró también que el PRI no estaba en bancarrota. Por el contrario, perdió la senaduría por escaso margen (44.3% contra 42 por ciento). Más aún, si sumamos los votos para diputados tenemos que el PRI obtuvo un total de 43.5%, en tanto que los votos sumados del PAN alcanzaron la cifra de 42.5 por ciento. Esta diferencia de votos a favor del PRI proviene de las zonas rurales del estado, sin embargo, cabe mencionar que esta diferencia ya no fue tan grande como era tradicional. En otras palabras, esas elecciones mostraron que también en el campo se empezaba a votar por el PAN.

Las elecciones de 1991 sirvieron de catalizador a las fuerzas en pugna, pero la verdadera revancha estaba centrada en torno al poder local, y las elecciones de 1992 para renovar Congreso y ayuntamientos fueron el marco propicio para esa disputa. Como preámbulo

de este proceso se presentó la controversia sobre la creación del padrón y la credencial estatal electoral entre la oposición y el gobierno. Incluso el PRI se había abstenido de llamar a sus militantes a obtener la credencial estatal y casi en la víspera de las elecciones tuvo que cambiar su actitud.

Ante las elecciones locales de 1992, la situación política se modificó. El PRI había logrado básicamente resolver sus divisiones internas, lo que le permitió presentarse con candidaturas de unidad y ostentarse como "un nuevo PRI". El PAN, en cambio, sufrió divisiones en Tijuana, Ensenada y Mexicali, lo que le hizo parecer como un partido fracturado. No obstante, basó su táctica en la obra realizada por el gobierno, generalmente mediante cifras comparativas de "antes y ahora", buscando consolidar "una nueva mayoría". A diferencia de la elección anterior, el PAN optó por postular candidaturas únicamente surgidas de su base, en respuesta a las críticas de sus militantes sobre candidatos y funcionarios ajenos al partido.

Las elecciones de 1992 fueron particularmente disputadas y copiosas. La votación aumentó entre 45% y 50% con respecto a 1989. El PAN retuvo los municipios de Tijuana y Ensenada, y ganó Tecate con escaso margen. El PRI sólo retuvo el municipio de Mexicali. En relación con las diputaciones, el PAN obtuvo ocho triunfos: seis que corresponden al total de distritos de Tijuana, más el distrito urbano de Ensenada y otro de la ciudad de Mexicali. En contrapartida, el PRI mantuvo el distrito rural de Ensenada, el de Tecate, los tres distritos del Valle de Mexicali, uno de la ciudad y recuperó otro que había perdido en 1989.

#### Cuadro 1. Votación para gobernador 1989-1995[H-]

Los resultados de esta elección confirmaron algunas tendencias ya observadas anteriormente. En primer lugar, la polarización aumenta a favor de PRI y PAN de 86% a 89.8%, entre 1991 y 1992. Dicha polarización no permitió que los partidos demasiado pequeños (PPS, PFCRN y PARM) alcanzaran diputados de minoría. En tal virtud, el PRD, con el 3.3% de la votación se quedó con los cuatro diputados de "representación proporcional", según lo establecido por la ley. En segundo lugar, las cifras muestran una mayor recuperación del PRI con respecto al PAN y una disminución de las diferencias entre su caudal de votos (54.6% y 55.5%, respectivamente). Pero, en tercer lugar, se advierte la acentuación del fenómeno que ya se observaba en la elección anterior. De acuerdo con los datos de cada distrito, el PRI y el PAN obtuvieron mayor incremento de votos en donde son oposición: el PAN en los valles de Mexicali y San Quintín (sur de Ensenada) y el PRI en Tijuana y el distrito urbano de Ensenada.

El segundo momento en que hemos dividido este rápido repaso de las principales acciones que ocurrieron durante el gobierno de Ruffo, como parte de la explicación del proceso electoral del año pasado, se puede establecer desde el resultado de las elecciones locales de 1992 hasta las elecciones federales de 1994. Durante este periodo destacan varias situaciones. En particular, se da una redefinición de tácticas y participación de actores en función de las elecciones presidenciales. Entre tanto, el primer problema que se le presentó al gobierno fue cómo obtener consensos en el Congreso para sacar adelante



los acuerdos. Con un Congreso compuesto por 8 panistas, 7 priistas y 4 perredistas. Dado que la fracción del PRD, en lo fundamental, tendía a votar en coincidencia con el PRI, la diputación panista estableció una alianza con dos diputados del PRI, provenientes del sector campesino. Así surgieron los acuerdos básicos del Congreso, ante el enojo del resto de priistas y el desconcierto de perredistas.

Resuelto el problema, el gobierno estatal decidió abrir tres líneas de acción. Primero, comenzó a desplegar acciones en torno a las colonias, mediante el programa "Voluntad", en disputa con el Programa de Solidaridad. En realidad este ya era un viejo litigio que comenzó desde que entró Pronasol al estado, pero se agudizó cuando se nombró como delegado estatal de Sedesol al expresidente municipal de Tecate (quien, durante su mandato, 1990-1992, había declarado al municipio "Territorio de solidaridad") y particularmente con la actuación del subdelegado para la zona costa (Tijuana, Ensenada y Tecate), Jaime Martínez Veloz. Segundo, comenzó a hacer publicidad de la obra de gobierno. Según el gobernador, durante los primeros tres años se habían dedicado los recursos a infraestructura, la mayor parte consistente en "obra enterrada" y ahora había la oportunidad de aumentar la obra en otros rubros. Tercero, ante el gobierno federal, renovó su litigio por la reestructuración de los mecanismos de participaciones hacia el estado. Por el lado del gobierno federal, principalmente a través de Sedesol, se despliega una política más beligerante ante los municipios de Ensenada, Tecate y Tijuana. Política que motivó la queja de los gobiernos de estos tres municipios ante el Secretario de Gobernación por la "agitación" que realizaban funcionarios de Sedesol.

Durante este tiempo, el PRI local jugó un papel de soporte al proceso electoral en puerta: las elecciones federales. Para ello, los allegados a Ernesto Zedillo tenían controlados los puestos principales del partido. Sin embargo, había una fuerte disputa por las candidaturas locales entre los partidarios de Zedillo y Colosio. Un ejemplo fue la candidatura de Amador Rodríguez Lozano, que aparecía como indiscutible candidato a figurar en primer lugar en la fórmula de senadores, por su cercanía con Colosio, pero con el relevo de Zedillo quedó en segundo lugar. La imprevista candidatura de Ernesto Zedillo cambió todos los pronósticos electorales para Baja California, ya que impactó fuertemente en el electorado tener un "paisano" como Presidente. Las candidaturas a diputados y senadores incluyeron a varios de los más aguerridos opositores al panismo: Amador Rodríguez (senador), Casimira Villagrán, Jaime Martínez Veloz (diputados), y otros más surgidos de las corporaciones priistas, quienes desarrollaron una intensa y costosa campaña. Al igual que sucedió en casi todo el país, en Baja California el PRI y en particular su candidato presidencial obtuvo muy alta votación: 402,844 votos que equivalen al 48.9% en el estado, contra 298,260 votos del PAN (36.2%) y a gran distancia del PRD, cuyo candidato presidencial obtuvo 68,779 votos (8.3%). También ganó en todos los distritos electorales uninominales y en las candidaturas de senador. Con estas cifras, revirtió las derrotas de 1988 (cuando perdió el candidato presidencial) y de 1991 (cuando perdió la senaduría y las tres diputaciones de Tijuana).

El tercer momento de los antecedentes del proceso electoral de 1995 comienza con el ambiente generado por el contundente triunfo priista. En el PRI se generó confianza en recuperar las posiciones perdidas, principalmente la gubernatura, sin descuidar las demás

candidaturas. En su apreciación de los resultados de 1994, el gobernador le echó la culpa a Solidaridad y tomó la iniciativa de disputarle las bases sociales, mediante el programa "Manos a la obra", y redobló la publicidad para exaltar la labor realizada por el gobierno. La creencia de que la población se daría cuenta por sí misma de la obra gubernamental, cambió radicalmente.

Cuadro 2. BC: votación para ayuntamientos 1989-1995[H-]

Cuadro 3. votación para diputados. 1989-1995[H-]

El proceso electoral de 1995

De acuerdo con los antecedentes de las últimas cuatro elecciones realizadas en la entidad, se anticipaba que las elecciones de 1995 sería la prueba definitiva de la alternancia política: la consolidación del PAN como partido gobernante o el regreso del PRI al poder. En realidad, no existían elementos para determinar, con un margen de certeza aceptable, cuál sería el comportamiento del electorado. Los primeros sondeos de opinión revelaron dos elementos centrales: una calificación aprobatoria de la sociedad hacia la gestión de Ernesto Ruffo y una ligera ventaja del PAN sobre el Revolucionario Institucional. En este contexto, la estrategia política adoptada por el PRI durante el sexenio ruffista, basada en la confrontación y la descalificación, no había sido exitosa. Por otro lado, significaba que a pesar de las dificultades para desplegar su proyecto, el gobierno de Ruffo había mantenido un prolongado consenso político, si bien no era percibido a simple vista. La descalificación total se debía fundamentalmente al carácter antigubernamental o favorable al PRI de la mayoría de los medios de comunicación.

Las elecciones de 1995 se desarrollaron en el marco de una nueva normatividad electoral. La reforma política promovida por Ernesto Ruffo permitió algunos cambios en la ley, sin embargo, no fue la más avanzada ni resultó la más democrática. El diseño electoral descansó, en lo fundamental, en el cruzamiento de concesiones políticas entre los tres principales partidos, sobre todo entre el PAN y el PRI. Desde el punto de vista de la representación de fuerzas, el Congreso y los ayuntamientos aumentaron el número de curules y regidurías con objeto de dar mayor cabida a la primera minoría. El resto de novedades consistió a la integración de un complejo sistema de contrapesos entre los partidos: los consejeros ciudadanos del Instituto Estatal Electoral (IIE) fueron designados en igual número por panistas y priistas, quedando asegurado para el Gobernador el voto determinante a través de la designación del Presidente del Consejo Electoral del IIE. En contrapeso, se nombró a un miembro del PRI como director general de dicho instituto. Esta lógica se reprodujo en los consejos distritales y municipales. Lo propio sucedió con el Tribunal Electoral: la presidencia reca- yó en un priista, en tanto los magistrados se distribuyeron en forma paritaria. Este frágil equilibrio fue funcional para la gobernabilidad del proceso, sin embargo, conlleva serios cuestionamientos acerca de la representatividad democrática y la autonomía e imparcialidad de las autoridades electorales. [3]

El crecimiento sostenido de la votación del PRI y el descenso relativo del electorado del PAN en las elecciones locales de 1992, pero sobre todo en las presidenciales de 1994, presentaba la posibilidad de que, en menos de seis años, llegara a su término el ciclo gobernante de Acción Nacional. Sin embargo, había tres elementos condicionantes: el derrumbe de los éxitos económicos del salinismo, que habían sido la principal bandera política del PRI; la debilidad inaugural del gobierno del presidente Ernesto Zedillo, traducida en la política de sana distancia respecto al PRI en el estado; y el control del proceso electoral fuera de la jurisdicción federal.

Sobre esta base, gobierno y partidos delinearon sus respectivas estrategias ante las elecciones de 1995. Por distintas razones, todos los actores políticos compartían el objetivo de sacar adelante un proceso transparente y pacífico. El presidente Zedillo optó por la neutralidad política en el estado, no obstante su notoria influencia. En ese contexto, impidió cualquier protagonismo federal, principalmente vía Programa de Solidaridad. Más aún, inhibió las aspiraciones electorales de los cuadros identificados con su corriente. Así, quedó abierto el camino para una selección de candidatos más acorde al juego de fuerzas locales.

El candidato triunfante en el proceso de selección del PRI, Francisco Pérez Tejada fue resultado de la alianza de los viejos grupos priistas encabezados por los exgobernadores Milton Castellanos, Roberto de la Madrid, Xicoténcatl Leyva y Oscar Baylón Chacón. Con ello, fue derrotado en el proceso su más fuerte competidor, el senador Amador Rodríguez. Pero en Tijuana no fue tan libre la competencia: se impuso como candidato de unidad a René Treviño, un político que ya antes fue presidente municipal de Tijuana y cuatro años atrás había sido derrotado por Héctor Terán en la disputa por la senaduría. Esta imposición provocó que la mayor parte de los grupos priistas quedaran inconformes y se mantuvieran pasivos en la campaña municipal. A la postre, esta división tuvo efectos negativos para el PRI, pues en este municipio está concentrada la mitad de los electores del estado. En los demás municipios no tuvo problemas en el nombramiento de candidatos, salvo en Mexicali, en donde se integró la planilla bajo el sistema de cuotas y la CTM presionó hasta obtener una representación.

En contraste, el PAN entró a la campaña mejor preparado. Héctor Terán triunfó indiscutiblemente en la convención panista y su candidatura atrajo inmediata simpatía. Igual impacto tuvieron las candidaturas en los ayuntamientos, excepción hecha en Tecate, en donde postularon a un desconocido dirigente del partido. Ello provocó que todas las encuestas auguraran el triunfo del PAN, desde el principio de la campaña. La anticipación con la que el PAN resolvió el nombramiento de sus candidaturas, le permitió desarrollar una estrategia de amplia cobertura. Por una parte, instrumentó un plan utilizado con éxito en otros lugares del país, el llamado Plan Básico de Organización. [4] Por otra, diseñó una estrategia de campaña integral, mediante la difusión del programa de gobierno, apuntalada por una compleja red de proselitismo territorial con vecinos y grupos representativos, basada en el contacto directo de los candidatos.

A su vez, el Gobernador del estado realizó una campaña personal. Sabedor de que el PRI enfocaría sus baterías a censurar, con base o sin ella, su gestión gubernamental, Ruffo

desplegó una ofensiva política en los medios de comunicación, destacando sus principales logros de gobierno, en respuesta a los señalamientos de la oposición. Los contenidos categóricos y las posturas frontales de la publicidad oficial -que contrastaban con la medida del candidato panista- fueron motivo de polémica política y protesta jurídica. El propio Consejo Electoral se vio en la necesidad de solicitar al Gobernador la suspensión de esta campaña. Ruffo aceptó, pero anunció que contestaría cada señalamiento que considerara infundado, lo cual ocurrió pocas semanas después. En el preámbulo y durante la campaña, las administraciones panistas llevaron a cabo un programa de inversiones comunitarias, denominado Manos a la Obra (antes "Voluntad"), en esencia igual al del Programa de Solidaridad. Ambas acciones del gobierno, echaron por la borda la vieja demanda de Acción Nacional de que los gobiernos debían permanecer al margen de los procesos electorales. [5] A la larga, esto acarrearía costos políticos al PAN. No obstante, el factor imagen de gobierno era favorable a Ruffo. Según las encuestas preelectorales, ocho de cada diez ciudadanos aprobaban su gestión. Esta calificación aprobatoria hacia Ruffo, superaba la popularidad del propio presidente Zedillo y contrastaba con la reprobación general hacia el expresidente Carlos Salinas de Gortari.

#### Cuadro 4. Incremento de votos[H-]

El PRI, en su campaña, no ofrecía propiamente un proyecto alternativo de gobierno. En una primera fase, la estrategia de Pérez Tejada se dedicó -por medio de una propaganda masiva y de buena factura en los medios- a ofrecer soluciones concretas a problemas que, desde su perspectiva, no habían sido resueltos por el PAN: "Yo vengo con soluciones". Así culminaban todos sus mensajes.

En el momento en que el PRI percibió que su estrategia parecía dar resultado, echó toda la carne al asador: la campaña fue dirigida personalmente por el secretario general del CEN y fluyeron en forma masiva los recursos financieros. A partir de ese momento, el candidato priista ofreció sin ninguna medida soluciones a prácticamente todos los problemas habidos y por haber, recuperando en mucho el viejo lenguaje populista. La campaña publicitaria del PRI llegó a tales niveles que mereció una contraofensiva del PAN, que satirizaba al candidato priista. [6] Por su parte, Terán señalaba que las ofertas del PRI requerían el presupuesto de los tres siguientes sexenios o la multiplicación de 21 veces la deuda estatal. A partir de ese momento, Pérez Tejada se colocó a la defensiva y en el último tramo de su jornada endureció su discurso contra Ruffo y pasó a la descalificación personal de Terán. Este giro fue contraproducente, ya que abandonaba su perfil propositivo y marchaba a contrapelo de la popularidad que iba alcanzando el gobernador. Pero quién más creció en popularidad fue el candidato del PAN, cuya característica personal era la medida y el respeto.

La campaña panista destacó las cualidades políticas de Terán y se apoyó en una sólida plataforma electoral, cuyo contenido podría considerarse el más avanzado, en términos democráticos, de todas las que se presentaron. En contraste con las soluciones concretas que el candidato priista lanzaba a los cuatro vientos, Terán siguió una estrategia definida: en eventos especiales y debates, desplegaba los lineamientos generales de sus propuestas

de reforma, mientras que dejaba al contacto directo con los grupos la oferta de compromisos específicos. De esta manera, Acción Nacional compensó los cuantiosos recursos financieros invertidos por el PRI y su candidato se consolidó como la principal opción de triunfo. La personalidad del candidato y el proyecto político serían, sin duda, dos importantes aportes a la campaña de 1995. Terán perseguía el objetivo de la continuidad del gobierno panista, mediante la sutil estrategia de apoyar los logros del gobierno de Ruffo, pero proponiendo cambios: "un gobierno con rostro social", en clara referencia a la real o supuesta "inesibilidad social" de Ruffo; "estamos contra el centralismo, no contra la federación", en alternativa a la confrontación del gobernador, etcétera.

Por su parte, el PRD puso énfasis en la promoción de un perfil propio a efecto de diferenciarse de los partidos mayoritarios. En el fondo, los perredistas apostaron a que en proporción al descrédito del PAN y del PRI, en esa misma magnitud se incrementarían sus votos.

En estas elecciones participaron, además de los partidos mencionados, el PFCRN, PT y PVEM, de carácter nacional, y dos partidos de carácter regional: el Partido de la Revolución Socialista (PRS) y el Partido Progresista de Baja California (PPBC). [7] Estos partidos, salvo el último, también postularon candidatos a gobernador, pero en conjunto no rebasaron la votación obtenida por el PRD.

En este proceso electoral se consolidó la práctica que había estado presente desde 1989 y que se ha generalizado en el país: las encuestas electorales. Diversas instituciones y organismos patrocinaron o realizaron todo tipo de encuestas y sondeos de opiniones. Algunas de ellas cubrieron las exigencias metodológicas indispensables para este tipo de instrumentos de medición, en tanto que otras sólo jugaron una función divulgativa. [8]

Desde el principio, la mayoría de las encuestas daban ligera ventaja al PAN en la candidatura a gobernador, excepción hecha de las realizadas por el Colef. Debe hacerse notar que la prensa regional antipanista y algunos medios nacionales dieron gran difusión a las únicas encuestas que favorecieron al PRI, en tanto que guardaban silencio o bien trataban de minimizar el valor metodológico de aquellas que favorecían al candidato panista. Cuando el PAN publicó un listado de las encuestas que lo favorecían, el PRI publicó otro con resultados opuestos. Pero en su lista, con excepción del Colef, aparecían resultados de encuestas realizadas sin rigor metodológico por consultorías inexistentes o sin crédito. Esta manipulación de cifras llegó a tal extremo que, en dos ocasiones, la suma de porcentajes parciales publicados por el PRI superaba el cien por ciento. En todo caso, por encima de debilidades metodológicas o manipuleos, las encuestas volvieron a demostrar una gran utilidad como instrumentos para medir las preferencias electorales. Al final, las encuestas de salida arrojaron cifras muy aproximadas a los resultados oficiales. Así, se pudo tener una rápida idea de las tendencias, antes de que el propio sistema de información de los resultados preliminares culminara su trabajo, que resultó demasiado lento.

Hay que subrayar que, a pesar de la intensidad de la campaña y de lo estrecho de la competencia, fue un proceso pacífico. El único incidente digno de mención ocurrió cuando una persona, en aparente estado de ebriedad, disparó al aire a unas cuantas cuadras donde el candidato del PRI realizaba una visita domiciliaria. Este hecho fue difundido con profusión por la prensa proclive al PRI, como muestra del estado de inseguridad pública provocado por la administración de Ruffo. En cuanto la investigación policiaca demostró que esa persona era militante del PRI, el asunto fue enterrado en el olvido. Salvo ríspidas declaraciones y ataques de algunos candidatos, las campañas fueron respetuosas y se desarrollaron en un clima de tranquilidad. Las inconformidades fueron canalizadas a través de los caminos institucionales, mediante los procedimientos y recursos previstos por la ley.

### Los resultados de 1995

Los resultados generales dieron el triunfo al PAN en la gubernatura, en los municipios de Mexicali y Tijuana, y en 11 distritos de mayoría (de un total de 15). El PRI, a su vez, ganó los municipios de Ensenada y Tecate, así como en 4 distritos. El resto de partidos no tuvo votación relevante y solamente el PRD logró salir con el 4.91%, lo cual le dio derecho a tener un diputado de representación proporcional y regidores en los cuatro municipios. [9]

El PAN ganó la gubernatura con una votación global de 325,398 votos (49.59%), poco más de 8 puntos porcentuales arriba de su oponente priista (270,501 y 41.22%, respectivamente), en una victoria holgada. Sin embargo, vistos más de cerca los resultados muestran que esta victoria fue apoyada básicamente por los municipios de Tijuana y Mexicali. A diferencia de 1989, cuando Ruffo ganó la gubernatura apoyado por los municipios de Tijuana, Ensenada y Tecate. La gran sorpresa, como ya se ha dicho, fue el comportamiento de los electores de Mexicali, en donde hubo un salto en la votación de más de 9 puntos porcentuales respecto a 1989. En cambio, Ensenada, en donde el PAN había obtenido la votación más alta en 1989, perdió casi 10 puntos porcentuales respecto a las elecciones de 1989. En Tecate fue donde el PAN perdió más significativamente. Evidentemente, hubo castigos en los municipios de Ensenada y Tecate para el PAN (véase Cuadro 1).

Lo que destaca de la votación general es que se sigue presentando la tendencia hacia la bipolarización entre el PRI y el PAN. Entre ambos partidos suman el 90.81% de los votos. Asimismo, se observa un importante avance de estos partidos donde son oposición. Los casos más destacados son los triunfos del PAN en Mexicali y la retención de Tijuana, y del PRI en Ensenada y la recuperación de Tecate (véase Cuadro 2).

El PAN logró importantes triunfos en el Congreso: ganó en los 6 distritos de Tijuana, el distrito urbano de Ensenada y el distrito III (urbano) de Mexicali, donde se ha mantenido desde 1989. Pero además recuperó el distrito II de Mexicali, ganó otro distrito urbano y por primera vez gana uno de tipo rural (véase Cuadro 3).

El comportamiento electoral, de acuerdo a cómo se han incrementado los votos del PRI y el PAN en los periodos 1989-1992, 1992-1995 y 1989-1995, se puede observar en el Cuadro número cuatro. Lo primero que destaca es que reflejan datos contradictorios: el PRI tiene mayor incremento en los datos totales para la gubernatura (89-92), pero el PAN lo supera en la votación para municipales y diputados.

El PAN tuvo una ligera recuperación en el periodo 1992-1995, en lo que se refiere a la votación global para ayuntamientos y diputados. Por el contrario, el PRI, no solamente pierde el importante crecimiento de votos que en el periodo 89-92 superaba al del PAN, sino que tuvo un decremento.

### Consideraciones finales

Con el proceso electoral de 1995 culminó un sexenio de intensa lucha política en Baja California, pero todavía no se define bien qué partido ha logrado la hegemonía en el estado. El PAN ha avanzado mucho desde su ascenso a partido gobernante y ha ratificado su fuerza al mantener la gubernatura en su poder y conquistar más diputados de mayoría, pero ha empezado a pagar los costos de gobernar y, en algunos casos, de sus estrategias electorales. La pérdida de Ensenada, simbólicamente, es un fuerte tropiezo en el proceso de consolidación de una mayoría estable en el estado. En todo caso, se ha logrado sostener en Tijuana, el distrito urbano de Ensenada, conquista todos los distritos urbanos de Mexicali y por primera vez gana un distrito rural de este municipio. El PRI, por su parte, se mantiene en la pelea con altibajos. Después de una importante recuperación de su caudal de votos en 1992, sufre una disminución en 1995, a tal grado que pierde su plaza fuerte, Mexicali (en este contexto, si tomamos en cuenta que el candidato priista a gobernador, era presidente municipal con licencia, tuvo una derrota en toda la línea). El PRD también aumentó ligeramente su votación, lo que le permite mantenerse como tercera fuerza política en el estado. La polarización entre PRI y PAN, pero también el poco impacto de su propuesta, mantiene al resto de los partidos fuera de la escena política.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que en Baja California se están consolidando los procesos electorales como un sistema de competencia abierta entre los partidos, basada en la efectividad del sufragio y en la posibilidad real de alternancia en el gobierno. Con el gobierno de Héctor Terán, se inicia un nuevo proceso en donde, al parecer, se dará más énfasis a las propuestas políticas que a la confrontación casi sistemática que caracterizó al periodo de gobierno de Ernesto Ruffo Appel.

### CITAS:

### Notas

[\*] Investigador del Colef.

[\*\*] Analista político, asesor del presidente municipal de Tijuana.

[1] En particular, este esquema de alianzas refleja la complejidad de la situación: el diputado del PARM, de militancia trosquista, después ingresó al PRD; en tanto que el diputado del PRD fue expulsado de este partido (actualmente milita en el PT).

[2] Ambas reformas significaron una controversia institucional con las autoridades federales y provocaron un enfrentamiento con la oposición priista, la cual se pronunciaba por el uso de la credencial federal para los comicios locales.

[3] En un intento por fortalecer la imparcialidad del proceso electoral, en vísperas de las elecciones, el Gobernador solicitó la renuncia del presidente del Consejo Electoral y pidió a los miembros del Consejo la elección del nuevo presidente.

[4] Esta estrategia consiste en términos generales en detectar zonas de indecisos para concentrar su actividad de proselitismo con base en las zonas en donde cuentan con simpatía.

[5] El efecto más inmediato de esta intervención de Ruffo se reflejó en Puebla, en donde el Gobernador justificó su injerencia a favor del PRI, diciendo que el PAN había hecho lo mismo en Baja California.

[6] Por ejemplo en mensajes televisivos se simulaba la figura del candidato prometiendo cambiar el clima de Mexicali, los cerros de Tijuana y dotar un barco a cada ensenadense, ante la hilaridad de panistas y el furor de los priistas.

[7] El PRS está vinculado con el grupo que dirige Alejandro Gascón Mercado y el PPBD cuenta con seguidores en Mexicali y Ensenada.

[8] Entre las primeras destacan la serie de cuatro realizada por la Universidad Autónoma de Baja California, las de la Universidad de Guadalajara, el despacho Harris-Mitofski, los periódicos Reforma/El Norte y El Colegio de la Frontera Norte; entre las segundas destacan las encuestas del semanario Zeta y la urna móvil utilizada por el periódico La Crónica.

[9] De acuerdo a las reformas electorales, el Congreso quedó integrado por 25 diputados, 15 de mayoría y 10 de representación proporcional (antes eran 15 más 4); de los cuales, el PAN tiene 11+2, el PRI 4+7, y el PRD uno.



**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**INDICE ANALITICO: Procesos Electorales**

**TITULO: La elección de los consejeros ciudadanos [\*]**

**AUTOR: Javier Santiago Castillo [\*\*]**

**ABSTRACT:**

La elección de los consejeros ciudadanos, en su momento, se presentó como un elemento sustancial del avance en la democratización del gobierno del Distrito Federal. Su instauración fue producto del acuerdo político logrado por el exregente Manuel Camacho Solís, en la reforma electoral de 1993, con los partidos opositores. Dicho acuerdo se materializó en la reforma al artículo 122 de la Constitución, en el cual se establecieron los lineamientos generales de la forma de gobierno "sui generis" del Distrito Federal.

**TEXTO:**

La ubicación del problema

La creación de los consejos ciudadanos fue la salida política e institucional que encontró el gobierno ante la demanda democratizadora para el Distrito Federal. Pero esto no ha resuelto ni suspendido el debate sobre la forma de gobierno más adecuada para esta entidad. Las posiciones polarizadas hasta hace poco tiempo eran, por un lado, la creación del estado 32 lo cual implicaría la elección directa de los poderes ejecutivo y legislativo, e indirecta del judicial locales, y la creación de municipios y elección de ayuntamientos; por el otro, la postura era mantener el nombramiento de las autoridades del DF por el Presidente de la República.

Esas posturas extremas han tendido a acercarse en la búsqueda de una solución intermedia. Aunque el problema sustancial todavía no resuelto es el de garantizar el derecho constitucional de los ciudadanos del Distrito Federal a elegir a sus gobernantes. Es aquí cuando las resistencias gubernamentales son más sólidas. El viejo esquema autoritario del presidencialismo omnímodo se niega a dejar el paso a formas más democráticas de gobierno para el Distrito Federal.

El esquema ha sido ampliar los espacios políticos de la oposición en la Asamblea de Representante, lo cual es positivo, pero por otra parte evitar la elección directa de autoridades para no permitir la presencia opositora en la gestión pública, con la legitimidad que dan los sufragios y no como concesión política, como es el caso de los nombramientos de los Delegados de Benito Juárez y Tlahuac.

La elección de los consejeros ciudadanos, en su momento, se presentó como un elemento sustancial del avance en la democratización del gobierno del Distrito Federal. Su instauración fue producto del acuerdo político logrado por el exregente Manuel Camacho

Solís, en la reforma electoral de 1993, con los partidos opositores. Dicho acuerdo se materializó en la reforma al artículo 122 de la Constitución, en el cual se establecieron los lineamientos generales de la forma de gobierno "sui generis" del Distrito Federal.

La reforma se mueve entre claroscuros, entre sus aspectos positivos, tal vez el más relevante sea la transformación de la Asamblea de Representantes de un órgano elaborador de reglamentos a casi un Poder Legislativo local. Pero en contraparte la designación del Jefe del Distrito Federal, que hará el Presidente de la República, a pesar de que se limitara a los legisladores del partido que obtenga la mayoría de curules en la Asamblea de Representantes le dejará un amplio margen de discrecionalidad. Si en estos momentos tuviera que realizarse la designación la terna de candidatos estaría compuesta por ochenta y tres legisladores del PRI. El nombramiento tendrá que pasar a ratificación de la Asamblea de Representantes, pero nos enfrentamos que tendrá que ser ratificado por los miembros de su propio partido, pues el PRI tiene la mayoría en la Asamblea de Representantes.

El Estatuto de Gobierno y la Ley de Participación Ciudadana fueron aprobados en 1995. Los compromisos hechos en el sexenio anterior no necesariamente obligaban al actual gobierno, que presionado por la crisis económica no quiso exponerse a una derrota electoral del PRI en las elecciones del Distrito Federal y modificó el Estatuto de Gobierno con el fin de que los partidos no participaran registrando candidatos.

La concesión política que el gobierno dio a los partidos opositores fue que, a pesar de que la Ley de Participación Ciudadana establece que la elección de consejeros ciudadanos debe coincidir con las elecciones de Diputados Federales y representantes ante la Asamblea del Distrito Federal, por esta primera ocasión la elección se celebró el 12 de noviembre de 1995. En este contexto político tenemos que ubicar la elección de los "consejeros ciudadanos".

¿Qué son los consejos ciudadanos?

Los "consejos ciudadanos" son una de las ocho instancias de participación ciudadana en el Distrito Federal. La ley los define como órganos de representación vecinal y de participación ciudadana y se constituirán uno por cada Delegación; tienen la atribución de intervenir en la gestión, supervisión, evaluación y, en su caso, consulta o aprobación de aquellos programas de la administración pública del Distrito Federal que para las Delegaciones determine el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La definición jurídica de los "consejos ciudadanos" como órganos de representación vecinal y participación ciudadana es nueva. Con anterioridad no existía esta figura jurídica ambivalente, sino que existían los órganos de representación vecinal o popular.

En el pasado se daba una imprecisión jurídica al utilizar el término representación vecinal, pues esos órganos eran en realidad órganos de gestión vecinal. La representación implica el otorgamiento de un poder, otorgar la personalidad jurídica a un representante,

que puede transformarse o no en autoridad. En resumen nos encontrábamos ante la utilización inadecuada del concepto jurídico de representación, pues se le utilizaba como sinónimo de gestión.

A pesar de las imprecisiones en el uso de los términos, las atribuciones establecidas en la ley para los órganos de "representación vecinal" o de gobierno tenían claramente definida su naturaleza jurídica. La creación de la nueva figura jurídica de "consejos ciudadanos" como órganos de representación vecinal y participación ciudadana tiene diversos elementos contradictorios.

El primero es que, por un lado, la ley define a los consejos ciudadanos como órganos de representación vecinal y participación ciudadana; pero por otro les otorga atribuciones - como las de aprobar, supervisar y evaluar los programas operativos anuales de las Delegaciones- de una autoridad.

Otro aspecto relacionado es que la ley específicamente establece que los consejos no forman parte del Gobierno del Distrito Federal; además los consejeros reciben una dieta de asistencia y no un salario. En resumen la contradicción estriba en que según la definición de la ley los consejos no son autoridad, pero según las atribuciones que se les otorga en la misma legislación sí lo son.

Otras funciones de los consejos ciudadanos caen claramente en el ámbito de los órganos de gestión vecinal como son: "recibir informes o quejas de los habitantes de la Delegación sobre el comportamiento de los miembros de los cuerpos de seguridad, del Ministerio Público y de los servidores públicos de la Delegación..."; "presentar denuncias ante las autoridades competentes, darles seguimiento e informar a los habitantes de la propia Delegación sobre las resoluciones respectivas"; "proponer la atención de problemas prioritarios..."; "formular propuestas para la introducción y mejoramiento de la prestación de servicios públicos y hacer del conocimiento del Delegado las deficiencias en su prestación..."; "proponer proyectos de equipamiento urbano y la realización de obras de mejoramiento urbano"; "proponer proyectos para el mejoramiento de la vialidad, el transporte y la seguridad pública y; "promover la realización de programas culturales recreativos y deportivos". [1]

En resumen las atribuciones de los consejos ciudadanos son una mezcla de las correspondientes a una autoridad y a un órgano de gestión vecinal. Esta figura jurídica híbrida no representa realmente un avance en la democratización del gobierno de la ciudad, porque carece de algo que es definitivo para vigilar el cumplimiento de los programas de gobierno en las Delegaciones: atribuciones para sancionar a los servidores públicos que no cumplan con sus funciones.

¿Cómo se eligen los consejeros ciudadanos?

Para determinar el número de consejeros correspondiente a cada Delegación se establecieron las siguientes reglas: hasta los primeros 100 mil habitantes por Delegación habrá 15 consejeros; por cada 50 mil habitantes que excedan esos primeros 100 mil,

habrá un consejero más y; si alguna Delegación tuviera menos de los 100 mil habitantes tendrá 15 Consejeros. Según estos criterios demográficos en cada Delegación política del Distrito Federal se crearon el número de Áreas Vecinales correspondientes. Por cada una de esas áreas se eligió un "Consejero Ciudadano", que junto con todos los demás electos en una Delegación constituyen el Consejo Ciudadano de la Delegación. En consecuencia existe un consejo ciudadano por cada una de las 16 delegaciones del DF.

Los candidatos a consejeros deben satisfacer los siguientes requisitos: ser ciudadano del Distrito Federal, en pleno goce de sus derechos; residir en el área vecinal respectiva con una antigüedad de cuando menos dos años; no haber sido condenados por delito intencional alguno y; no ser servidor público de confianza que labore en la Delegación correspondiente.

¿Quién organiza la elección de los consejeros ciudadanos?

Para organizar la elección de los consejeros ciudadanos la Ley de Participación Ciudadana estableció la creación de un órgano electoral autónomo de carácter temporal: Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, que funcionó, con un Comité Central y un Comité para cada Delegación.

Según lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana "El Comité Central" se integra por: seis ciudadanos, con derecho a voz y voto, los cuales serán elegidos de una terna, de 18 personas propuesta por el Jefe del Distrito Federal, por las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal presentes en la sesión respectiva, en caso de no lograrse la mayoría requerida se realizará un sorteo para elegirlos; cuatro miembros de la Asamblea con voz y voto elegidos por ella misma; un representante del gobierno del Distrito Federal, con voz y voto y; un representante de cada partido político nacional con voz, pero sin voto. [2] Al final, de los seis ciudadanos designados para el Comité Central, tres fueron propuestos por el PRI, uno por el PAN, uno por el PRD y uno por el PT.

Por otra parte cada Comité Delegacional se integra por: seis ciudadanos designados por el Comité Central, con derecho a voz y voto; un representante de cada partido político nacional, con voz pero sin voto y; un representante designado por el Delegado respectivo con voz y voto. [3] Para integrar la Mesas de Recepción de la Votación se sigue el mismo procedimiento que el señalado para la casilla electoral en las elecciones federales.

El registro de los candidatos

A pesar de que la Ley de Participación Ciudadana establece el requisito para registrarse como candidato a consejero ciudadano, el respaldo del 4% de firmas de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Área Vecinal respectiva, la intención de participar como candidatos fue de un número elevado de ciudadanos. Así fue como 4 mil 387 fórmulas iniciaron el procedimiento para recabar las firmas correspondientes con el fin de poder registrarse como candidatos. Si consideramos la existencia de 365 áreas vecinales, en caso de haberse registrado el número de aspirantes inicial, en promedio le hubieran

correspondido 12 fórmulas de candidatos contendientes por cada una. Lo cual hubiera sido un número sumamente elevado. Al final sólo alcanzaron su registro mil 493 fórmulas; hubo un área vecinal con nueve fórmulas registradas y cinco con una sola. En promedio correspondieron cuatro fórmulas por cada Área Vecinal.

Según estudio elaborado por Elio Villaseñor y Luis Barquera [4] el 70% de las candidaturas a consejeros ciudadanos (propietarios y suplentes) fueron del sexo masculino (2 mil 986 candidatos), y el resto del femenino el 30% (899). En las siguientes Delegaciones el porcentaje de aspirantes mujeres fue superior: en Benito Juárez 43; Cuauhtémoc 41; Venustiano Carranza, Coyoacán y Alvaro Obregón 36 y; Tlalpan 35. En contraparte otras Delegaciones presentaron el fenómeno de que superaron el 70% de candidatos varones: Magdalena Contreras y Tlahuac 79; Azcapotzalco y Cuajimalpa 77 y; Milpa Alta 89.

Por otra parte, la ley no contempla otorgar financiamiento a los candidatos a consejeros ciudadanos, el Comité Central para subsanar esa ausencia determinó en su sesión del 27 de septiembre de 1995 otorgárselo. De esa manera a cada fórmula registrada se le proporcionó una cantidad igual al resultado de multiplicar el 4% del padrón del área vecinal por el 7.88 (cantidad que el IFE consideró como costo unitario del voto para las elecciones federales de 1994). El presupuesto total para prerrogativas fue de 8 millones de nuevos pesos; hasta el momento no se conoce públicamente el detalle de su distribución entre las fórmulas de candidatos.

El costo total de la elección fue superior a los 80 millones de nuevos pesos, aunque no existe información acerca del costo exacto. [5]

### La elección

El proceso de elección de los consejeros ciudadanos estuvo marcado por el cuestionamiento de los partidos políticos a la Ley de Participación Ciudadana y su participación velada. Las impugnaciones a la ley no fueron sólo de carácter político o declarativas, sino que llegaron a lo jurídico, pues el PAN y el PRD demandaron su inconstitucionalidad, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por no permitir que los partidos políticos registraran candidatos.

Este punto fue altamente controvertido, no sólo entre los actores políticos, sino también entre los juristas, en general, y los magistrados de la Suprema Corte. En un primer momento el magistrado encargado de elaborar el dictamen sobre la constitucionalidad de la ley, Juventino Castro y Castro, deshechó la demanda de los partidos de oposición por improcedente, pero éstos presentaron el recurso de reclamación y el Pleno de la SCJ determinó que se admitiera la demanda para que la discutiera el Pleno. En esta última discusión se rechazó el reclamo opositor, pero la votación fue de seis a favor del rechazo y cinco en contra.

En consecuencia es evidente que la polémica jurídica acerca de la constitucionalidad o no, esa ley no será deshechada y el tema del derecho de los partidos a participar con

candidatos en la elección de los consejos ciudadanos estará en la mesa de discusión de la reforma política.

La ley no permitió la participación de candidatos registrado por los partidos, pero eso no fue un obstáculo para que lo hicieran activamente en la recolección de las firmas para que los candidatos obtuvieran el registro, en la organización y financiamiento de las campañas electorales de los candidatos impulsados por ellos. Para llevar a cabo las actividades de respaldo a los candidatos miembros de los partidos se formaron o se utilizaron todo tipo de asociaciones ciudadanas; el PAN formó la asociación civil "Acción Vecinal" y algunos dirigentes del PRD la organización "Movimiento Ciudadano".

No existe una información precisa acerca de el grado de respaldo de los partidos políticos a los candidatos a consejeros ciudadanos. Las versiones difieren el PAN apoyó alrededor de 250, el PRD a 382, el PT a 44, independientes 86, por exclusión el PRI apoyó al resto, 731. [6]

Los incidentes a lo largo del proceso de elección de los consejeros ciudadanos fueron un gran número. Al grado de que se presentaron 107 denuncias penales, las cuales comprendieron desde agresiones menores hasta la mutilación de una oreja a un ciudadano y el secuestro de un candidato. [7]

A pesar de todos esos incidentes el 12 de noviembre la jornada electoral se llevó a cabo con tranquilidad. La nota relevante fue el abstencionismo, negado por las autoridades del DDF y el PRI, pero pronosticado por analistas y partidos opositores. Aunque al final de cuentas este fenómeno superó a todos los pronósticos y llegó al 78.76% en promedio. De 5 millones 439 mil 687 ciudadanos inscritos en la lista nominal, sólo votaron 1 millón 155 mil 455.

Las Delegaciones con mayor abstencionismo fueron: Cuauhtémoc, 81.93%; Coyoacán y Venustiano Carranza, 81 por ciento. En contraparte las de menor abstencionismo fueron: Cuajimalpa, 65.23%; Milpa Alta, 33.61% y Tlahuac, 71.22 por ciento.

Otro aspecto cuestionado de la elección fue la deficiente regulación jurídica de los medios de impugnación en la Ley de Participación Ciudadana. De 377 impugnaciones, tres fueron resueltas a favor de los impugnadores y las elecciones en dos Areas Vecinales de la Delegación Cuauhtémoc fueron anuladas porque se dio un empate entre los contendientes; las elecciones extraordinarias se realizarán a mediados de enero de 1996.

Según información periodística las fórmulas de candidatos apoyadas por el PRI ganaron en el 72.2% de ellas, por el PAN en el 7.9%, por el PRD 18.6%, por el PRT 0.27%, por el MPI 0.27%, independientes 1.09% y PVEM 0.27 por ciento. [8]

Un primer balance

El resultado de las elecciones a consejeros ciudadanos, no cubrieron las expectativas de quienes argumentaron que eran un avance democrático significativo para el gobierno del Distrito Federal. Las omisiones y contradicciones en la definición jurídica de los consejeros sólo ha servido para que, en los hechos, sean reducidos a gestores de problemas particulares. Las deficiencias organizativas en la elección permitieron la presencia de viejos vicios que enturbiaron el proceso, por ejemplo se hicieron denuncias sobre la falsificación de firmas de los ciudadanos para respaldar las candidaturas, vicio que la verificación llevada a cabo por los comités delegacionales no permitió corregir.

La no participación de los partidos políticos en la selección de candidatos fue altamente negativa y seguramente contribuyó a la abstención, pues para la inmensa mayoría de los ciudadanos los candidatos eran desconocidos, la presencia de los partidos hubiera orientado el sentido de su voto.

La victoria alcanzada por los candidatos respaldados por el PRI no se puede interpretar como que este partido hubiera recuperado la hegemonía electoral en el Distrito Federal. Los partidos no participaron con sus siglas, de haber sucedido eso muy probablemente el PRI hubiera sido castigado por los electores.

CITAS:

Notas

[\*] Agradezco la información proporcionada por Claudia Palacios, Cuauhtémoc Rivera y Hugo Alvarez.

[\*\*] Profesor-investigador del Depto. de Sociología, Area de Investigación en "Procesos Políticos". Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-Iztapalapa.

[1] Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (EGDF), DOF, artículo 129, 26 de julio de 1994.

[2] Ley de Participación Ciudadana (LPC), DOF, artículo 42, 12 de junio de 1995

[3] Ibid, artículo 43.

[4] El Financiero, lo. de noviembre de 1995.

[5] Ibid, 3 de julio de 1995.

[6] El Financiero, 5 de noviembre de 1995 y La Jornada, 6 y 12 de noviembre de 1995.

[7] La Jornada, 7 y 13 de noviembre de 1995.

[8] La Jornada, 18 de noviembre de 1995.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**INDICE ANALITICO: Procesos Electorales**

**TITULO: Los sondeos de opinión en las elecciones de Jalisco, Guanajuato y Yucatán**

**AUTOR: Murilo Kuschick [\*]**

**ABSTRACT:**

Los procesos electorales que tuvieron lugar en 1995, en términos normales hubieran tenido un ganador obvio, el Partido Revolucionario Institucional, único órgano político en el mundo que ha ganado todo tipo de elecciones en los últimos 65 años, con honrosas excepciones de presidencias municipales y algunas diputaciones que de tiempo en tiempo le ha disputado la "oposición fiel", el PAN, y otros partidos como el PPS, PCM, PST, PDM y PARM que en 1977, a partir de la LOPPE (la nueva Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales), se tornaron en opciones políticas.

**TEXTO:**

De acuerdo con la óptica de Jesús Reyes Heróles, el constructor de la LOPPE, "todo lo que resiste apoya". En este sentido el propósito de las reformas estribaba en legitimar el control omnímodo que tenía el PRI en aquella época, opciones que sin embargo no llegaron a sumar más allá del 12% de las votaciones totales en las elecciones de 1979, mientras que el PAN alcanzó el 11% y el PRI poco menos del 70 por ciento [1]. Sin embargo, la inexorable tendencia a triunfar del "invencible" fue y ha ido transformándose desde aquel entonces, propiciando que la democracia mexicana incurra en la sistematización de la incertidumbre [2], a la usanza de las demás democracias occidentales donde las elecciones y los procesos electorales tienen por función generar condiciones para dirigir y controlar sin que los procesos de toma de decisión en el ámbito político rebasen ciertos límites. De tal suerte que actores, partidos, electores y autoridades deben enfrentarse y decidir de manera pacífica el destino de los asuntos políticos de una nación mediante un proceso controlado, calendarizado e institucionalizado.

Esta situación hasta cierto punto normal en países desarrollados como los Estados Unidos, Alemania (a partir de 1945), Japón, Italia, etcétera, tenía a México como excepción pues las sucesivas crisis económicas, los escándalos políticos y las corruptelas han incidido en la transformación de la conducta política del electorado. En los cuadros que a continuación se presentan acerca de los procesos electorales a partir de 1961 hasta 1994 se observa un lento y casi constante declive del partido oficial y una casi inexorable tendencia de la oposición a aumentar su participación en la preferencia electoral aunque, como es visible, la disminución de los votos priistas no ha logrado rebasar aún la barrera de los 50 puntos.



Las tendencias actuales de la votación priista obedecen a una cantidad considerable de explicaciones que, después de las elecciones de 1988, comenzaron a ser asociadas con las sucesivas crisis económicas y con su sostén principal en el voto rural. Aunque durante el periodo salinista se realizó un gran esfuerzo por modificar esta tendencia -en virtud de que las elecciones de 1991 representaron una gran recuperación con respecto a las de 1988-, en 1994 se regresó a la situación anterior. Por este motivo puede plantearse que no nos encontramos frente a un nuevo fenómeno que tiene como trasfondo a la crisis económica de 1995, sino ante un proceso que es producto del propio fenómeno de la modernización, la urbanización y las transformaciones de la sociedad mexicana, y que definitivamente ha influido para modificar el comportamiento del electorado mexicano.

Tal situación se corrobora mediante el estudio de los tres últimos procesos electorales efectuados en Jalisco, Guanajuato y Yucatán donde, en esta nueva situación del ámbito electoral, un partido político de oposición -cuyo programa no obstante se asemeja mucho al del partido gobernante- ha llegado al poder. Sin embargo, no es nuestra intención discutir la valía de una u otra propuesta política sino comparar sus resultados y determinar la utilidad de los sondeos de opinión que de ahora en adelante no servirán ya únicamente como vía para legitimar la victoria de un solo organismo político o medio publicitario para influir en la toma de decisión de los electores. Así, se intenta demostrar en este artículo que los sondeos de opinión ya no son solamente instrumentos de publicidad para los grupos adscritos al aparato oficial, sino que, al existir organismos y empresas relativamente independientes de la esfera oficial y cualquier partido político son capaces de informar a la opinión pública de una forma más veraz. Se parte entonces de un número determinado de elementos. En primer lugar, el proceso electoral; en segundo, el sitio en que se llevan a cabo las transformaciones de una sociedad que se moderniza, y en última instancia, la opinión pública y uno de los medios de conocerla, medirla y sopesarla: los sondeos de opinión.

Nuestra apuesta va en el sentido de que, al incrementarse la población citadina y reducirse los grupos rurales, la sociedad se ha ido complejizando con sus grupos, proceso que en sí no implica (o no implicaba) la necesaria modificación del comportamiento electoral. Sin embargo, al ver estos grupos transformadas sus ataduras y al encontrarse en una nueva situación que en ocasiones no les permite explicar el aumento o la disminución de sus ingresos y aspiraciones, surge, por un lado, mayor cantidad de opiniones, más allá de las tradicionales, por parte del cura, maestro, comisario ejidal, etcétera, además de las expresadas por personas más allegadas, por la familia y compañeros de trabajo. Si se trata de un individuo alfabetizado tendrá a los periódicos, la radio y la televisión como medios alternativos de información y de formación de criterio. Cuando la situación se mantiene relativamente homogénea -es decir, sin cambios intensos- es probable que todo continúe igual. Sin embargo, las modificaciones acentuadas motivan dudas y cambios de actitud y parecer.

Si bien éste no representa un ejemplo real para esclarecer la logicidad del cambio, es una forma que permite comprender el cambio gradual y paulatino que se ha manifestado en los procesos electorales de Guanajuato, Jalisco y Yucatán. La explicación por lo tanto

parte desde las modificaciones en la población, en las ocupaciones y en la educación, hasta los ingresos y las lealtades.

### Las elecciones de Jalisco

Jalisco es uno de los estados de mayor importancia en México con casi 6 millones de habitantes de los cuales más del 80% es población urbana, pese a que entre sus 46 municipios sólo uno rebasa el millón de habitantes (Guadalajara) y tres más exceden los 100 mil habitantes (los casos de Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, todos en el área circunvecina a la ciudad de Guadalajara).

La elección realizada el 12 de febrero del año en curso tenía como antecedente las elecciones presidenciales de 1994 en las que el PRI y el PAN obtuvieron resultados muy similares: el primero 43%, y el segundo, 41% de los votos totales. En la última elección el resultado fue favorable al PAN con el 54% de los votos válidos, mientras que el PRI recibió el 38%; en otras palabras, un decremento del 5 por ciento. A su vez, el aumento de votos del PAN con respecto a la elección presidencial fue aproximadamente del 12%, lo que implica que una buena cantidad de votos, otrora dirigidos al PRI o a otro partido de oposición, fueron encauzados al PAN en esta elección. El blanquiazul logró tal tendencia principalmente en los centros urbanos más importantes -Guadalajara y su área metropolitana- donde obtuvo en promedio más del 58% de los votos o poco menos del doble de los votos priistas, situación que tiende a disminuir a medida que llegamos a las áreas rurales del estado y que ya se pronosticaba con anterioridad a las elecciones de la época salinista: la propensión a que los votos de este partido disminuyan en centros urbanos y aumenten en las zonas rurales. Como se observará más adelante, dicha tendencia volvió a presentarse en el caso de la elección en Yucatán.

Al comparar los distintos resultados obtenidos a partir de los sondeos realizados en la elección de gobernador para Jalisco destaca un elemento importante. Pese a que por lo menos una de las empresas que realiza sondeos, el Centro de Estudios de Opinión de la U de G, obtuvo los resultados más cercanos a los oficiales (53.98% para el PAN, 37.99% para el PRI, 4.08% para el PRD y 3.95% para otros partidos políticos), las encuestas de opinión no deben ni pueden predecir con exactitud el resultado de una elección en conformidad con sus niveles de confianza, sus márgenes de error, la propia ética del instituto de investigación y las técnicas y procedimientos utilizadas. En este sentido, en los sondeos encargados por el PRI y el Colegio de Economistas de Jalisco se observan márgenes de error bastante altos. Sin embargo, ello no significa la invalidación de la técnica del sondeo sino, antes bien, el de su utilización con fines propagandísticos y de apoyo a la campaña del PRI. La elección de Jalisco, al igual que la de Guanajuato y Yucatán, como se verá más adelante, conlleva muchas enseñanzas de las cuales una de las más importantes es el establecimiento hasta este momento de un bipartidismo entre las fuerzas del PRI y del PAN, la consolidación del PRD como una tercera y distante fuerza política y el surgimiento de una fuerza regional en el estado de Jalisco: la opción católica del PDM en los tradicionales reductos del sinarquismo.

Cuadro 1. Resultados electorales elecciones federales 1961-1994[H-]

## Las elecciones de Guanajuato y Yucatán

En el caso de los resultados de las elecciones celebradas el 28 de mayo en Guanajuato y en Yucatán, en el primero se observa una tendencia histórica que a partir de 1985 ya indicaba una caída del PRI, partido que llegó a su nivel más bajo en 1988, año en que apenas alcanzó poco más del 40% de la votación. Para 1991 obtuvo el 50% de los votos y en la elección de 1994 poco más del 52%, lo que significó una amplia recuperación; sin embargo, en las elecciones para gobernador de 1991, que a la postre provocaron la renuncia de Ramón Aguirre Velázquez, el PRI recibió el 45.84% de los votos válidos mientras que Vicente Fox Quesada, el candidato del PAN y actual triunfador, obtuvo el 45.17%, suscitándose un empate.

En cuanto a los resultados de la elección para gobernador de 1995, la abstención fue el 44.6% del padrón electoral de 2 millones 217 mil ciudadanos, en tanto que el PAN obtuvo 680 mil 894 votos o 58.4% de los votos válidos; Ignacio Vázquez Torres, el candidato priista, recibió 381 mil 064 votos o 32.7%, y Martha Lucía Micher sumó 81 mil 614 votos con el 7 por ciento. Respecto a los datos históricos de las elecciones locales, desde 1979 el promedio en Guanajuato era del orden del 62% en tanto que el promedio del PAN a nivel local era de 24.5%, entrañando un aumento del 33.5% para el blanquiazul y una disminución del 29.3% para el PRI en las elecciones locales. Este gran caudal de votos de factura inesperada, respondió fundamentalmente a deserciones de votantes priistas y posiblemente a la presencia de votantes de otras agremiaciones políticas como el PRD y otros partidos. En el monto de la votación panista se antoja interesante su cercanía con el resultado que obtuvo en las elecciones jaliscienses, manifestándose un fenómeno de contagio dada la proximidad entre Jalisco y Guanajuato, aunado al descontento ocasionado por la crisis económica del país que ha sido adjudicada al PRI, el cual por cierto se había recuperado en las elecciones presidenciales y municipales donde sus resultados fueron del 55% y 52 por ciento.

### Cuadro 2. Resultados de sondeos preelectorales, estado de Jalisco[H-]

La función fundamental de los sondeos preelectorales radica en obtener una aproximación, mediante un procedimiento técnico-estadístico, a las preferencias del electorado con objeto de disminuir los márgenes de incertidumbre. La empresa que más sondeos realizó en el caso de Guanajuato fue el Centro de Estudios de Opinión ligado a la Universidad de Guadalajara, cuyos resultados exhiben una continuidad conforme a los cuales el número de votos para el PRI oscila de 34% a 42% mientras que la cifra a favor de los panistas siempre se mantuvo entre el 51% y el 59 por ciento. Los resultados de los sondeos frente a los oficiales presentaron un margen de error de 3.7%, el cual puede considerarse aceptable.

### Cuadro 3. Resultados de sondeos preelectorales, estado de Guanajuato[H-]

En las elecciones que se celebraron en la misma fecha en Yucatán existían expectativas semejantes a las de Jalisco y Guanajuato, si bien las esperanzas de una victoria panista

eran mucho mayores en el caso yucateco que en el guanajuatense, ya que en las votaciones para gobernador que se realizaron en Guanajuato en 1991 prácticamente empataron el PRI y el PAN con el 45% de los votos cada uno (aunque en las elecciones para presidentes municipales realizadas en diciembre de 1994 el PRI logró recuperar el paso con el 52 por ciento). Sin embargo, a partir de los "errores de diciembre" fue posible pronosticar un escenario distinto y de ahí el resultado que finalmente se obtuvo y que antes se mencionó.

En Yucatán, a su vez, la situación ha sido cada vez más competida en las elecciones locales, ya que en 1981 el PRI obtuvo el 81%, mientras que el PAN, el 14 por ciento. En 1984 el tricolor triunfó con el 82%, al igual que en las votaciones gubernamentales en 1987, aunque en esa ocasión con el 86 por ciento. Por su parte, los resultados del PAN fueron del 16% y del 11% en 1984 y 1987.

Por consiguiente, durante la década de los ochenta el PRI obtuvo resultados promedios de más del 80%, mientras que en los años noventa disminuyó considerablemente su caudal de votos en las elecciones municipales de 1990 y en las de gobernador de 1993 con un 66% y 60%, respectivamente, o una disminución de 20 puntos porcentuales. Por su parte, en estos mismos años el PAN pasó de 11% en 1987 a 30% en 1990 y a 38% en 1993, con un aumento promedio de 27% entre la elección de 1987 y la de 1993. Pese a que en las elecciones presidenciales de 1994 el PRI logró el 54% y el PAN el 41%, en términos electorales esto implicó para el PRI la pérdida de por lo menos un tercio de sus electores, considerando que, con respecto a los resultados promedio que obtuvo en los ochenta, los alcanzados en los noventa implicaron una disminución del 24% de sus electores mientras que el PAN logró el 22 por ciento.

Las ganancias panistas se reflejan principalmente en Mérida, ciudad donde el PAN llegó a obtener hasta más del 50% de la votación pues en la lista nominal de 710 mil 620 votantes de la capital del estado se concentra el 43% de los electores. Sin embargo, en el caso de Guanajuato, donde el padrón electoral reúne a casi dos millones de electores, la ciudad de León representa el 24% y las ciudades de Irapuato, Celaya y Salamanca suman en conjunto 23% del padrón. Esta situación, ante la reserva de votos priistas en estos centros más urbanizados, se encuentra actualmente en descenso, mientras que el PAN ha ganado más adeptos.

Aunque en el caso yucateco la votación más copiosa se originó en Mérida, los pequeños municipios sin duda arrojaron los resultados más importantes. Sin embargo, pese a la situación de crisis actual, las fuerzas tradicionales del priismo aún mantienen gran penetración y buena capacidad de movilización. Algunas de las encuestas realizadas antes del proceso electoral daban por lo menos el 55% de los votos a Víctor Cervera Pacheco, lo que significaba casi un punto porcentual superior al resultado que el propio PRI obtuvo en la elección presidencial. El resultado de las elecciones en las que votaron casi 500 mil personas (66% del padrón que constaba de 759 mil 556 ciudadanos), significó que en Yucatán la votación fue un poco más alta que la realizada para Presidente de la República pues en la primera el PRI logró 251,530 votos (49.73%) y el PAN 230,159 votos

(45.6%), en tanto que en la segunda el PRI obtuvo 248,244 votos (54%); el PAN, 191,749 votos (41%), y el PRD, 3% de los votos.

En relación con la elección para gobernador inmediatamente anterior, la de 1993, el PRI recibió 60% de los votos -una disminución del 10.27% con respecto a la elección de 1995-, a diferencia del 38% del PAN (un aumento de 7.6 por ciento). El incremento en la votación panista no corresponde en su totalidad a la disminución priista, pues la presencia de partidos como el PRD y otras opciones han comenzado ya a pesar y lograr alguna tajada, aunque pequeña, de los votos que antes solían ser casi en su totalidad favorables al PRI.

Empero, aun cuando la situación actual nos revela la presencia marcada de un bipartidismo, no puede aún anticiparse que ésta ha de ser o será la tendencia en el futuro pues la propia participación de otra tendencia en el concierto local que durante mucho tiempo dirigió únicamente el partido oficial todavía resulta muy novedosa. La presencia de una fuerza opositora al PRI es muy interesante y revela además la toma de acción de un grupo político que tiene más de 40 años en la escena política mexicana, motivo por el cual el PRD y otras tendencias de izquierda, o de cualquier otro espectro político, tal vez no requerirán el mismo tiempo que el PAN, si bien es patente que son necesarios muchos años para que las distancias se acorten y para que otras opciones políticas participen y logren, tanto a nivel local como nacional, inquietar a las fuerzas priistas y panistas.

## Conclusión

### Cuadro 4. Resultados de sondeos preelectorales, estado de Yucatán[H-]

La práctica de realizar sondeos preelectorales tiene por objeto conocer las preferencias comiciales para pronosticar el comportamiento de los votantes, con mayores elementos de juicio, y establecer los aspectos y asuntos de interés en las campañas políticas que podrán influir en el ánimo de los electores, así como conocer su actitud, demandas preferencias y necesidades. Por este motivo los estudios de opinión se han convertido en un instrumento que no sólo informa sino influye en las mentes de los electores y de las propias élites políticas, a las que posibilita conocer la tendencia prevaleciente entre los distintos grupos que conforman a la opinión pública, en particular el pensamiento de la llamada gente común.

A partir del surgimiento de los sondeos de opinión, y principalmente de su posibilidad comparativa, es menos fácil intentar modificar el destino de los resultados electorales si bien también pueden servir como instrumentos para definir el rumbo y el destino de los procesos electorales. Por lo tanto, la posibilidad de realizar mediciones y establecer al mismo tiempo algún tipo de pronóstico respecto al resultado esperado en las elecciones a nivel nacional e internacional tiene en las encuestas de opinión un útil instrumento, como se afirmó, ya que para el caso de México y en la mayoría de los procesos electorales que se han celebrado en este año se observa un importante acercamiento entre los resultados obtenidos en Jalisco y Guanajuato y aun en el caso de Yucatán.

En el caso de las elecciones estatales en Jalisco, el pronóstico promedio para el PRI fue de 37.7% y de 47% para el PAN, mientras que la elección arrojó 54% para el PAN y 38% para el PRI. La diferencia del 7.6% entre ambos resultados es bastante considerable pues estos porcentajes se basan en todos los sondeos preelectorales y no un solo caso, como podría haberse hecho utilizando los resultados del CEO, cuyo sondeo arrojó una mínima diferencia. Aunque aproximarse lo más posible al resultado final es un aspecto muy importante para las empresas que realizan sondeos -por su propia credibilidad-, también es fundamental que los estudios de opinión en México indiquen si existe la posibilidad de que partidos diferentes al PRI tengan posibilidades de ganar.

En el caso de Guanajuato, los sondeos también se acercaron notablemente al resultado final ya que pronosticaban 51% para el PAN y 41% para el PRI, los cuales, al cotejarse con el resultado final (58.4% para el PAN y 32.7% al PRI) exhiben una diferencia del 3.6 por ciento; error muy aceptable en estos casos. En Yucatán el ajuste entre el resultado electoral y algunos de los sondeos fue aproximadamente superior al 10%, en razón de que algunas de las empresas que llevaron a cabo las investigaciones no eran especialistas en la materia y de que la participación y difusión de las encuestas tuvieron fines publicitarios. Cabe mencionar que aunque todos los sondeos tengan de suyo el objetivo de la publicidad, hay diferencias entre las propias empresas de investigación de mercados pues la que realiza un sondeo ad hoc para el PRI o cualquier partido carece de la misma responsabilidad y ética que la de carácter independiente en el manejo de sus fondos y sus posibilidades de imparcialidad.

No se trata de eximir de responsabilidad a las empresas que realizan investigaciones preelectorales, sino dar cuenta de su presencia cada vez más acentuada en el panorama político mexicano que, con la publicación de los resultados -no obstante sean favorables o no al partido oficial- y la discusión de sus metodologías, permite airear el ambiente y mostrar que la utilización de un instrumental científico, aunque sujeto a manipulaciones y prejuicios, constituye finalmente una herramienta capaz de incrementar la credibilidad en los procesos y resultados electorales y apoyar en la generalización de la democracia y en la institucionalización de la incertidumbre, como se definió el propio espíritu de la democracia.

CITAS:

Notas

[\*] Profesor-investigador del Depto. de Sociología UAM-Azcapotzalco.

[1] Silvia Gómez Tagle: La frágil democracia mexicana: partidos y elecciones. México, Garcia Valdéz editores, 1992.

[2] Giovanni Sartori: Teoría de la democracia, Alianza Editorial, México, 1989.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**SECCION FIJA: Análisis de Coyuntura**

**TITULO: El Acuerdo Político Nacional: la apuesta al cambio dentro de la legalidad**  
[\*]

**AUTOR: Augusto Bolívar Espinoza [\*\*] , Pilar Berrios Navarro T. [\*\*]**

**ABSTRACT:**

En marzo se dará un nuevo impulso a la reforma del Estado. Si bien es cierto, gran parte de los esfuerzos se han centrado en el aspecto electoral, lo que está verdaderamente en juego es la reforma política: comenzada en 1992; reforzada y explicitada en el gobierno de Salinas de Gortari; y, puesta en cuestión por el ejército Zapatista. Después de un largo e intenso periodo a partir de enero de 1994, y una vez recuperada la legitimidad del gobierno por parte del partido único, el nuevo Presidente inicia una etapa en la reforma del Estado que pudiera significar, por la presencia importante de los partidos y de la sociedad civil un valioso paso a la "competencia de partidos" aunque no necesariamente hacia la democracia...sin apellido.

**TEXTO:**

Una larga transición en la reforma del Estado

Sólo las revoluciones tienen la posibilidad de cambiar radicalmente el sistema político de un país y, en muchos casos, ni esa violencia es capaz de definir inmediatamente un nuevo orden y es necesario proseguir con otras transformaciones que son las que en definitiva moldearán el régimen que se inaugura; también es posible que, a pesar de la profundidad del proceso, como en el "gato pardo" se vuelva -por otras vías que las canceladas por la revuelta- al pasado que se pretendía superar. [1] A veces, por el contrario, la superación de lo viejo se hace paulatinamente y en periodos a veces muy largos, sin estar claro cuál será el contenido de la transición.

En 1982, ante una crisis similar, por los desafíos, que la de principios de siglo, México no eligió -como en el pasado y como otros países del continente en las décadas de los sesenta y setenta- la vía revolucionaria o violenta para enfrentar los desajustes políticos y económicos internos, y su posición en la nueva fase de mundialización de la economía: el sistema prefirió, en cambio, la transición en vez de la revolución. [2]

La transición mexicana tuvo como característica básica la transformación del Estado, [3] sin embargo, no pudo, en un primer momento, anunciarla ni tampoco fue capaz de definir sus características principales. En este proceso se distinguen cuatro momentos en el desarrollo de la reforma del Estado:

En el primero la reforma del Estado se define vagamente o se disfraza frente al Estado de Bienestar como proceso de modernización; es una reforma del Estado "implícita" cuyo contenido se vislumbra apenas a través de vigorosas medidas tanto jurídicas como económicas: mediante los profundos y vastos cambios a la Constitución [4] y en el Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE). [5] Estas dos disposiciones prefiguraron, aunque en forma todavía contradictoria, los aspectos más definitorios de la transición y de la reforma del Estado; serán necesarios varios años para que ésta tome cuerpo y se distinga, tanto en el plano ideológico como en el de los hechos, del orden político que se quiere remplazar. Este periodo de la reforma del Estado no definió con un corte claro el pasado y, las acciones en los planos jurídico, económico, electoral y estrictamente político que sucedieron al primer empuje del último mes de 1982, se dieron diacrónicamente: desde el inicio de la primera etapa aunque no todas en el mismo tiempo, lo que trajo como consecuencia que las manifestaciones de la reforma del Estado, en sus diferentes planos, no constituyeran un efecto coherente y de conjunto que permitiera una definición justificada del periodo que se abría hasta muy avanzado el proceso.

El segundo momento del desarrollo de la reforma del Estado se define y enmarca, -sin mayor consenso que el de la élite gobernante- en el ámbito del liberalismo social. Los cambios hechos en el primer momento a la Constitución aparecerán insuficientes al gobierno del expresidente Carlos Salinas de Gortari quien les dará un nuevo impulso que define mucho más el carácter de la reforma del Estado. La reforma a la Constitución de los artículos 3º, 5º, 24, 27, 28, 123 y 130, entre otros sumados a los pactos iniciados con el PIRE alcanzarán su estabilización replanteándose periódicamente a partir de 1987 con la firma del PASE.

El tercer momento se da a partir de enero de 1994 con la irrupción del EZLN y con el cuestionamiento a la legitimidad del sistema y por lo tanto a lo realizado hasta el momento con respecto a la reforma del Estado. A partir de ese momento se hace explícita, pero a diferencia de la etapa anterior, con la participación de toda la sociedad a través de los diferentes organismos del gobierno, de los partidos y de la sociedad civil comienza a construirse la posibilidad de un Acuerdo Nacional para la Reforma del Estado. Se inicia así un periodo que va desde el primer pronunciamiento del EZLN en la selva Lacandona en el que se cuestiona la legitimidad del gobierno hasta agosto de 1994. El triunfo de Ernesto Zedillo cierra el "corto e intenso periodo" con el retorno legitimado por las elecciones al poder del PRI, etapa en la cual la participación ciudadana será más amplia y los contenidos básicos más definidos.

La cuarta etapa responde a la necesidad explícita y al consenso para una verdadera reforma del Estado, manifestado en el último momento de la etapa anterior, con la asunción a la presidencia de Ernesto Zedillo, en la cual adquirirá una clara definición y de ella dependerá la permanencia del gobierno; la posibilidad de contar con un contexto económico común para discutir las alternativas de desarrollo y un claro consenso en cuanto a las formas en que se debe cumplir los procesos y la representación misma.

Cuadro 1. Posturas de los principales agentes de la reforma del Estado en torno al Acuerdo Político Nacional[H-]



Los aspectos político estructurales más significativos de la Reforma del Estado radicarán en finiquitar: (1) el afianzamiento del sistema de legitimidad a través de la legalidad y el reconocimiento del orden establecido; (2) la transparencia del proceso de representación, es decir, la reforma radical al sistema electoral; y, (3) la constitución de un sistema de partidos y cuestiones que se consideran indispensables para la constitución de un sistema democrático.

### Cuestionamiento y reconocimiento del orden legal establecido

El cuestionamiento del orden vigente y la legitimidad del régimen, desde los tiempos de la revolución, solamente se expresa en forma fehaciente en la coyuntura de enero de 1994 -dejando de lado los acontecimientos de 1968-una pequeña y transitoria excepción, la constituye el periodo de la desobediencia civil llevada a cabo por el PAN en los comienzos del gobierno de Miguel de la Madrid.

El poner en tela de juicio la legalidad del gobierno hecho que tuvo lugar en enero por el EZLN, rebasó con mucho la acción específica del movimiento guerrillero y, aún, su significación popular que expresó el sentir de millones de mexicanos indígenas y pobres en general, de toda la República.

El EZLN, a través de la Primera Declaración de la Selva Lacandona, [6] se convirtió en el primero y único cuestionamiento, profundo a la modernización impulsada a partir de 1982 y a la legitimidad del sistema de gobierno tradicional. En respuesta a este cuestionamiento Carlos Salinas [7] condenó el levantamiento armado del EZLN y justificó las acciones del gobierno apoyándose en la Constitución para restaurar el orden legal en Chiapas. [8]

El 12 de enero de 1994, el Presidente de la República manifestó que dado que el ejército mexicano había alcanzado ya el primer objetivo en su misión constitucional de garantizar la seguridad de la región y tomando en cuenta "el sentimiento y la opinión de la nación" (iglesia católica, Congreso, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales), tomó la decisión de suspender toda iniciativa de fuego a fin de construir un espacio de conciliación, [9] avalado por una iniciativa de ley de amnistía al Congreso. [10]

En los primeros 30 días del año, el EZLN afianza su posición de guerra declarada mediante las negociaciones políticas realizadas en torno a las Jornadas para la Paz y la Reconciliación, [11] las propuestas no fueron aceptadas por los representantes del EZLN, los que dan por terminado el diálogo de San Cristóbal y llaman al pueblo de México a un nuevo diálogo nacional con el tema central de democracia, libertad y justicia para todos los mexicanos. Hicieron un llamado a la Primera Convención Nacional Democrática, para instaurar un Gobierno Provisional o de transición; hacer una nueva Constitución y elecciones. El gobierno mantuvo su postura inicial de no negociar aspectos esenciales de la problemática política del país con grupos sociales ilegalmente constituidos.

A través de la Segunda Declaración de la Selva Lacandona, el 13 de julio de ese mismo año, el EZLN aceptó el nombramiento de Jorge Madrazo Cuéllar como Comisionado para la Paz y lo reconoció como representante oficial del gobierno federal.

El 21 de agosto de 1994, el triunfo priista fue aplastante y si bien la legitimidad de la elección fue puesta en entredicho por la oposición, el orden social prevaleció y constituyó, en definitiva, una recuperación de la legitimidad cuestionada.

En su primer aniversario, los zapatistas dan a conocer la Segunda Declaración de la Selva Lacandona, llamado a la formación de un movimiento para la liberación nacional como frente amplio de oposición, encabezado por la CND y Cuauhtémoc Cárdenas. Posteriormente el presidente Ernesto Zedillo giró órdenes de aprehensión contra los líderes del EZLN, con el subcomandante Marcos a la cabeza. Dichas órdenes tenían que ser cumplidas en la selva Lacandona, dentro del territorio considerado Zapatista, por agentes de la PGR que apoyarían el cumplimiento de sus instrucciones en la fuerza de los contingentes armados del ejército mexicano destacados en la región.

Cuadro 2. Puntos de acuerdo y controversia entre los partidos en torno a la reforma electoral (9 de enero de 1996)[H-]

El 15 de febrero, a una semana de iniciados los hechos el gobierno toma medidas que contradicen las anteriores y que van encaminadas a la búsqueda de la paz. El ejército mexicano recibió la orden de retirar tropas de dos municipios en el territorio Zapatista y la Secretaría de la Reforma Agraria declaró que se fraccionarían los latifundios y se repartirían 31,139 hectáreas a campesinos chiapanecos. [12]

El presidente Zedillo le encargó a la Comisión Plural Legislativa que buscara nuevamente entablar contacto con el subcomandante Marcos y llamó al Congreso a un período extraordinario de sesiones para discutir y aprobar en su caso una nueva ley de amnistía.

El 17 de abril inicia el Diálogo para la Concordia y la Pacificación. La Secretaría de Gobernación nombró a Marco Antonio Bernal Gutiérrez, expresidente del Instituto Nacional de Solidaridad, coordinador para este nuevo encuentro. Se designó como sede permanente del diálogo a San Andrés Larráinzar, Chiapas. La agenda fue: medidas recíprocas y proporcionales de distensión y las reglas de procedimientos del protocolo de bases para el diálogo y la negociación.

El gobierno propuso un esquema para reagrupar al ejército mexicano y dejar espacios para que el EZLN, conservando armas y organización, agrupara recíproca y proporcionalmente sus contingentes; el acuerdo no implicó la existencia de territorios considerados Zapatistas. La delegación del EZLN consultará a sus bases la propuesta gubernamental.

El EZLN y la Cocopa integraron un documento de compromisos para promover la participación del EZLN en todos los ámbitos de la reforma del Estado y procurar que el Congreso de la Unión desempeñe un papel más activo como coadyuvante en la solución

del conflicto armado. La delegación Zapatista aceptó incorporarse al diálogo político y se comprometió a realizar una consulta entre sus bases para determinar las vías y métodos que utilizará para canalizar sus exigencias políticas, económicas y sociales.

Al finalizar el sexto encuentro de negociaciones para la paz en Chiapas, las delegaciones del gobierno y del EZLN coincidieron en avanzar en 42 de los 49 puntos del tema reglas de procedimientos, que permitirá integrar una agenda de propuestas a las causas económicas, políticas, sociales y culturales que dieron origen al conflicto armado. También acordaron instaurar mesas de trabajo para los temas derechos y cultura indígena, democracia y justicia, y bienestar y desarrollo.

Cuadro 3. Compromisos para el acuerdo político nacional (Accuerdo de Los Pinos) 17 de enero 1995[H-]

El 1 de enero de 1996, se da la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona: llamado a integrar el Frente Zapatista de Liberación Nacional, organización civil y pacífica; no aspira a puestos de elección popular ni a la toma del poder; no sería partido político.

La inserción del EZLN al marco legal es un elemento que contribuye a la recuperación de la legitimidad de un régimen que nunca perdió su fuerza a pesar de las severas crisis por las que ha tenido que transitar. Un Estado que se moderniza, refuncionalizándose, y parte de ello lo demuestra el tratamiento al conflicto chiapaneco, pues las posibilidades de responder al levantamiento armado con la fuerza, si bien pudieron haber estado presentes, la postura que dominó fue la de resolución del conflicto a través del diálogo, por ambas partes. El EZLN jugó el papel de catalizador para la reforma del Estado y será muy importante su participación en el Diálogo Político Nacional, pues podría dotarlo de esa visión integral, que hasta ahora los agentes que participan en él, han descuidado.

La nueva etapa de la reforma del Estado

El movimiento y la coyuntura de enero de 1994, pusieron término a una reforma del Estado, que aunque necesaria e independiente de sus contenidos, había sido implementada a espaldas de cualquiera representación apreciable de la sociedad y que había dejado afuera -o tratado en forma superficial- a lo menos, dos elementos sin los cuales no podía haber consenso nacional ni real reforma del Estado: por una parte, la transparencia absoluta de los procesos electorales y la no consideración en el proyecto nacional de los pobres mexicanos, una tercera cuestión -que se desprende de la primera- era la necesidad del reconocimiento de los partidos y la posibilidad de construir un sistema de competencia entre ellos (véase Cuadro 6).

La coyuntura de enero hizo posible la participación, no sólo en el debate nacional del destino que debía conducir la reforma del Estado, sino también y fundamentalmente la participación efectiva de los partidos que no habían podido incorporarse realmente a la competencia del poder salvo en muy contadas ocasiones, entre las cuales la más destacada es la coyuntura de 1988, cuando, pese a todo, los partidos compiten, por primera vez por el poder, con posibilidades reales de éxito.

La participación de los partidos comienza con la presencia fundamental en el mantenimiento de la legitimidad del sistema con la firma de "Los veinte compromisos por la democracia", sin cuya firma no podrían haberse llevado a cabo las elecciones de agosto de 1994 y por lo tanto se hubiera roto la legitimidad legal del sistema. A través de la posición de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Revolucionario Institucional (PRI), ante el conflicto de Chiapas, considerando: a) los orígenes y fundamento del conflicto; b) la legitimidad de la vía armada y las formas de negociación, c) el carácter local o nacional del conflicto y d) la aceptación o rechazo del EZLN como interlocutor y la posibilidad de que éste se convierta en fuerza política; se pudo, por primera vez en la historia de México, realizar un debate abierto, al cual tuvo acceso toda la ciudadanía, sobre las bases de un proyecto nacional.

Hasta enero de 1994 la tendencia común de los partidos fue adaptarse a las reglas del poder (véase Cuadro 7) y desdeñar su función de puente entre los individuos y la esfera de lo público. Su desempeño estuvo dirigido a dar o quitar apoyos al gobierno; "el conflicto en Chiapas ofrece a los partidos una oportunidad para romper con dicha lógica y construir un verdadero sistema de competencia, que fortalezca a los partidos como interlocutores válidos de sociedad y poder". [13]

La coyuntura de enero de 1994 y la puesta en marcha de la reforma del Estado con convocatoria nacional ha obligado al "...PRI, PAN y PRD a realizar transformaciones de fondo en sus estrategias programáticas y de organización, con el fin de fortalecer y en algunos casos crear un resistente vínculo con la sociedad. Y, los estremecimientos llegan con sobrada inquietud al seno de cada partido, dada la peculiaridad histórica mostrada en la relación de los partidos con el poder". [14]

La transparencia en la representación: sistema electoral

Una de las expresiones más significativas del proceso de reforma del Estado y que ha sido -por el carácter del sistema político mexicano- la piedra de toque para acceder a la participación de los partidos en el debate nacional la constituye la reforma del sistema electoral y por ende el sistema de representación y todo lo que este conlleva. Los antecedentes que obligaron en primer término al gobierno a iniciar cambios en este terreno y que dieron origen al Código Federal Electoral (véase Cuadro 6) se encuentran íntimamente relacionados con la profunda crisis económica que vivió el país a partir de 1982, con el desgaste político que sufrió el gobierno a raíz de los sismos del 85, con el enfrentamiento que tenía el bloque en el poder y con el avance que mostraba la derecha a nivel nacional. Aunque existen grandes diferencias en los objetivos que animaron al Estado Mexicano a realizar esta reforma electoral, de acuerdo con las modificaciones introducidas al articulado electoral durante 1986, estas mostraron una mayor búsqueda de legitimidad. [15]

El antecedente inmediato y más importante del Cofipe, (véase Cuadro 6) se encuentra localizado en lo que fue la insurrección electoral de julio de 1988. La caída del sistema, la situación de ilegitimidad que se presentó, el periodo de incertidumbre que el país vivió

entre el 7 de julio y el primero de diciembre de 1988 y, sobre todo la necesidad del presidente Salinas de encontrar vías que restablecieran la credibilidad de los procesos electorales son los elementos que explican la necesidad de modificar la reglamentación electoral del país. [16]

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) implementado en el régimen de Miguel de la Madrid en 1986, no trataba de modificar el subsistema de partidos puesto que ya se encontraban representadas todas las corrientes políticas; al contrario de la LOPPE promulgada en 1977 (véase Cuadro 6), el Código Federal Electoral tuvo como principal destinatario al PAN, quien había logrado mostrar ante la opinión pública la fragilidad de la opción electoral como vía para la alternancia en el poder, pues había presentado, en el caso de Chihuahua, con toda nitidez la manera en que el PRI-gobierno operaba en el fraude; debido a lo anterior, la reforma -desde la perspectiva gubernamental- fue dotar de una mayor legitimidad a los procesos electorales, aunque también constituyó un avance en el aspecto de la gobernabilidad. [17]

Cuadro 4. Temario de la agenda de diálogo nacional para la reforma del Estado Mexicano 27 de enero de 1995[H-]

Los inicios de un "sistema de partidos" [18]

El Sistema Político Mexicano (SPM) se ha caracterizado por incluir a la oposición en un complejo esquema de dependencia de la estructura de poder que, a condición de su participación en el aparato formal del régimen, otorga la posibilidad de acceder a diversos beneficios y la única posibilidad de mantener una cuota de poder negociada paralela en desmedro de una poco clara representación de intereses de grupos o sectores sociales. (véase Cuadro 6)

Cuadro 5. Agenda para la reforma del Estado 25 de abril de 1995[H-]

Cuadro 5. Agenda para la reforma del Estado 25 de abril de 1995 Continua...[H-]

Cuadro 6. Principales reformas en el ámbito electoral en los últimos 50 años[H-]

El (SPM) se ha constituido -en gran medida- a través de negociaciones "privadas" que obliga a los partidos a formas de "integración" y "exclusión" sofisticadas, por decir lo menos, determinadas en última instancia por el pragmatismo y los intereses inmediatos de los líderes que ha impedido cualquier forma cercana a la "competencia de partidos".

La hegemonía absoluta del PRI hasta el momento en que se inicia la reforma implícita del Estado, en 1982, se rompe poco después con la irrupción del PAN como primer cuestionador serio de ésta. En el periodo del expresidente de la Madrid, el PAN ganará paulatinamente fuerza y presencia en la estructura formal de poder desde el temprano acceso a la Gubernatura de Baja California, pero, será hasta el gobierno de Salinas de Gortari cuando la alianza entre PRI y PAN se haga explícita, en especial en las negociaciones de la reforma electoral.

La coyuntura electoral de agosto de 1994 permitió por primera vez en la historia de México un primer ensayo del sistema de partidos, al menos en el terreno electoral, la derrota del PRD y la consolidación del avance del PAN no serán obstáculo a que esta primera experiencia se prolongue. [19] El Ejecutivo plantea, en torno a la reforma del Estado, romper con la inercia de la hegemonía del PRI y del bipartidismo, al reconocer al PRD como una fuerza política de izquierda indispensable para llevar a cabo dicha reforma. [20] El PRD acepta la invitación al diálogo y hace hincapié en la necesidad de retomar el ámbito económico como el objeto sobre el cual debiera empezar la crítica; a través de una visión más integral, pero no por ello más propositiva, pues "dejar atrás el modelo neoliberal" es una medida que hoy en día el PRI, la iglesia y los empresarios también demandan. [21] La falta de concreción en la reforma es suplantada por el pragmatismo de los dirigentes que participan en el proceso teniendo como punto de partida un alto grado de credibilidad y confianza en la posibilidad de los cambios a través de acuerdos. [22]

El PRI ubica la reforma política como parte de la reforma del Estado, centrando sus propósitos en la "construcción de la legitimidad y la gobernabilidad democrática y en la consolidación del sistema de partidos"; lo anterior no obsta para que -frente al caso de Tabasco- se presione al Presidente para que no "concertaciones", provocando una crisis interna de alejamiento entre estos dos pilares fundamentales del sistema político mexicano.

Para el PAN el diálogo no necesariamente debe ser abierto, ha sido el más beneficiado por las "concertaciones" y dentro de su línea política es un ámbito por el que también hay que transitar en aras de eliminar "actitudes belicosas". [23] Sus propuestas en materia electoral pueden ubicarse como mediadoras entre las del PRI y el PRD (véase Cuadro 2), lo que les garantiza, sin saber todavía hacia dónde se incline la balanza, que la fortaleza del PAN se incrementará, pues aun con la reglamentación anterior así lo había demostrado.

El presidencialismo, coinciden tanto el PAN como el PRD, es un factor anquilosador del avance democrático; el primero le da un carácter determinante para la transformación del país, pues de él dependen las reformas en los otros dos poderes, y en Zedillo un presidente dispuesto a trascenderlo"; [24] el segundo, propone la limitación de éste a través del fortalecimiento de los espacios de representación popular, construyendo un verdadero sistema de partidos. Otra coincidencia, entre estos partidos, consiste en visualizar la reforma como el establecimiento de un nuevo pacto social que debiera surgir ante la necesidad de una nueva relación entre gobierno y sociedad.

En relación a la reforma en el DF (véase Cuadro 4), los problemas son serios después del alto nivel de abstención en la elección de los consejeros ciudadanos (85 por ciento). La posición de Acción Nacional de no asistir a las reuniones en apoyo a los panistas yucatecos y la actitud del PRI y el gobierno en esta misma elección, así como las posiciones encontradas entre el PRI y el PRD -mientras el primero acepta la elección por voto directo y secreto del gobierno capitalino, rechazando la creación del estado 32, esto

último es una de las demandas claves del perredismo- muestra que el consenso no es fácil de alcanzar.

Dado los tiempos políticos que se manejan, los procesos internos de los partidos [25] y los procesos electorales, ha llevarse a cabo, la reforma que hoy se plantea será un proceso largo en el que no hay garantía de que se cumplirán las expectativas de cambio integral.

El hecho de que el gobierno federal resolviera junto con los partidos, que la mayoría del trabajo de la mesa de reforma electoral se desahogue en el Congreso de la Unión, [26] permitió que se avanzará en el arranque de las mesas, pero todavía no se ha visualizado el grado de hegemonía de los agentes. A sabiendas de que el PRI por sí solo no puede aprobar las medidas el papel del PAN será definitorio.

Uno de los riesgos presentes es que la gran reforma del Estado se reduzca a una más de las reformas electorales, como aquellas que se quedaron trucas en 1989, 1991 y 1993 [27] o que realmente se dé paso a la creación de un sistema de partidos, que sería una muestra real de modernización política en el país.

La reforma del Estado explícita

La reforma del Estado se pone en marcha realmente con posibilidades de éxito, en el periodo en que el presidente Ernesto Zedillo asume el gobierno de la república, momento en que es necesario convocar a los partidos políticos y a diferentes instancias de la sociedad civil. Lo atropellado del proceso; las tensiones al interior y entre los partidos; la disputa entre el Ejecutivo y el Legislativo por el liderato en los trabajos en torno a la reforma del Estado, muestran, no sólo las contradicciones múltiples que vive el proceso, si no también la activa participación en un fenómeno político que aparece ineludible si no se quiere caer en el autoritarismo.

El "Acuerdo por la Paz, la Democracia y la Justicia", [28] "Las Jornadas para la Paz y la Reconciliación", [29] las actuales "Mesas de negociación en Chiapas" y el "Acuerdo Político Nacional" (véase Cuadro 3) dan cuenta de la postura predominante de las principales fuerzas políticas: la legalidad y el orden como el marco de las transformaciones.

La Agenda para la reforma del Estado Mexicano contempla un vasto espectro de temáticas, de índole económica, social, además de la política (véase Cuadro 4) lo que configura una propuesta global suficientemente como para servir de base a un nuevo pacto político. Sin embargo, se ha dado prioridad a lo político y en especial a lo electoral cuestión que aparece prioritaria sobre todo si se considera que a pesar de que el Diálogo Nacional cumple un año, los avances se han dado sólo en los últimos meses, debido a los condicionantes que impusieron los partidos a las negociaciones debido a los conflictivos procesos electorales de Tabasco, Chiapas y Yucatán, donde el PRD y posteriormente el PAN desistieron de su participación acusando de prácticas fraudulentas al partido de Estado y de injerencia desmedida al Ejecutivo. Sin embargo, a pesar de esto, los partidos

han insistido en la necesidad de que la reforma rebase el ámbito electoral hacia una transformación profunda del Estado.

#### Cuadro 7. Reformas electorales en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari[H-]

#### Cuadro 7. Reformas electorales en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari Continúa...[H-]

La reforma electoral junto con la reforma del DF son dos de los temas centrales del "Acuerdo de los Pinos", y los primeros en retomarse en las negociaciones (véase Cuadro 4). La secretaría de Gobernación insiste en ser la encargada de encauzar los trabajos, pues esta reforma tendría el objetivo, al igual que las anteriores, de incrementar el nivel de legitimidad de los procesos electorales (véase Cuadro 7). Los partidos de oposición a través del Congreso están buscando que en esta ocasión el gobierno ceda el control de los órganos electorales, demanda que levantaron en los procesos de reforma electoral que se llevaron a cabo en los últimos dos sexenios y que no ha podido ser satisfecha.

A principios de 1996 los líderes nacionales de los cuatro partidos con representación en el Congreso, PRI, PAN, PRD y PT y la secretaría de Gobernación acordaron que, a más tardar en marzo, se debiera contar con una iniciativa de actualizaciones legales relativos a la reforma electoral. [30] Por su parte, en el Senado de la República, se integra la comisión plural que representaría a esta Cámara legislativa ante la mesa central del Diálogo Nacional para la Reforma del Estado que funciona en la secretaría de Gobernación; el grupo estará compuesto por dos representantes por cada una de las tres fracciones partidistas senatoriales. Paralelamente, los partidos y el titular de Gobernación acordaron revisar ese año las actividades del Instituto Federal Electoral las que ya muestran una pesada carga: las elecciones locales que se realizaron durante 1996, los pendientes relacionados con el Distrito Federal, los derechos indígenas y los trabajos de la reforma electoral. [31]

#### Desafíos del periodo

El proceso de reforma del Estado ha hecho pagar un precio alto al partido único en el poder; el PRI, sobre todo durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, ha sufrido embates de diversos ámbitos y con diferente intensidades, hasta hacer suponer que la reforma sólo es posible con la desaparición del PRI. Esta paradoja se hace ostensible en el gobierno del presidente Zedillo donde, además de las profundas pugnas al interior del partido de gobierno, ahora, se hace posible el tradicional cuestionamiento al pasado y específicamente al Liberalismo Social. Se piensa que ha habido fallas en el "neoliberalismo", y que el Gobierno y el partido han sido insensibles frente al panorama social que vive México. El programa económico sustentado en el neoliberalismo ha traído crisis económica, desempleo e insatisfacción social, además de una caída del 45% de los votos para el PRI durante 1995. Se piensa por los propios militantes del partido institucional que la función estatal no puede ser prescindible esa es la gran discusión que se da hoy en el seno de su partido... "Queremos saber si podemos hablar de educación a



secas o es necesario hablar de educación pública, si podemos hablar de salud, lisa y llanamente, o hablar de salubridad pública; de justicia a secas o de justicia social". [32]

El proceso de reforma del Estado como es usual en México ha combinado elementos tradicionales y propiamente cívicos que se entrelazan en un fenómeno contradictorio que manifiesta claramente la necesidad de buscar un camino a la constitución de un nuevo orden que excluya la ruptura de la legalidad. En forma singular las negociaciones para la reforma electoral, parte nodal de la reforma política, se han realizado en tres ámbitos: (1) el formal: en la Mesa de Reforma Electoral, en la que participan la Secretaría de Gobernación y los partidos políticos; (2) El informal: Seminario del Castillo de Chapultepec [33] organizado por los consejeros ciudadanos del IFE Santiago Creel, José Agustín Ortiz y Jaime González Graf y en el que participaron representantes del PRI, PAN y PRD, y algunos especialistas en materia electoral; [34] y, (3) Las "concertaciones": Reuniones entre los dirigentes nacionales de los principales partidos y el Presidente, así como funcionarios de la secretaría de Gobernación.

La reforma del Estado puede significar el debilitamiento de los pilares tradicionales de dominación abriendo la posibilidad que los procesos de representación electoral confiable sea el eje sustancial de una nueva cultura política democrática que relativice la presencia presidencial y de impulso al autocompromiso comunitario. [35] Sin embargo, es posible que al mismo tiempo que la reforma como ha sucedido en las últimas de los 50 años brinde legitimidad y fortalezca al tipo de gobierno implementado hasta ahora, relativizando, nuevamente, la posibilidad de profundizar el cuestionamiento que se le presentó a partir de 1994.

Parece imprescindible que los acuerdos entre las dirigencias de los partidos y la Presidencia de la República sean la vía para el tránsito a una democracia entre cúpulas, en donde la alternancia, la participación en el poder y la solución de los conflictos, se resuelvan en el diálogo directo. Un nuevo tipo de concertación, que respondería a una racionalidad híbrida (característica de nuestro país) que se mueve entre lo nuevo y lo viejo.

CITAS:

Notas

[\*] Agradecemos la colaboración de Fernando Patrón ayudante de El Cotidiano.

[\*\*] Profesor(es)-investigador(es) del Depto. de Sociología de la UAM-Azcapotzalco y miembros del Banco y Taller de Coyuntura del PSRMA.

[1] Entre 1910 y 1917, en México, las transformaciones violentas, en todos los dominios, así como los profundos cambios ideológicos no fueron suficientes para consolidar un nuevo régimen; varios eventos de importancia se requirieron para que se afianzaran las bases de un nuevo orden que pudiera permanecer durante un periodo prolongado manteniendo las características básicas que se les dio en su origen y que pudiera ser

distinguido sin equívocos de su precedente. La concreción del Estado Nacional Moderno sólo fue posible una vez que, a la profunda transformación social que trajo consigo la revolución y la Constitución de 1917, se le sumó la superación del fraccionalismo y el caudillismo revolucionario, el establecimiento de un contexto común que unificara las diferentes corrientes en lucha que se expresó en los partidos premonitores del PRI; y un esquema desarrollista que perfilara las acciones económicas de la sociedad.

[2] Si así hubiese sido, es probable que todavía no se contará con un sistema homogéneo aceptado y querido pero, sin duda, se tendrían más claras las grandes líneas que separan al nuevo periodo que se comienza a diseñar después del ocaso del Estado de Bienestar a la mexicana y, los cambios que se han venido produciendo con posterioridad a esa fecha, tendrían mucho más sentido. Los sistemas que adoptaron, como los del cono sur, los golpes de estado pueden hablar con propiedad de una transición a la democracia y en algunos casos de la vuelta a la democracia, en el caso mexicano, siendo sin duda una aspiración más que justificada la de acceder a este tipo de sistema, la transición no está dirigida necesariamente a ella si es que se produce el cambio, es posible que el camino sea a formas autoritarias aún más restrictivas que las que hoy vive el país o transite a formas política inéditas que nada o muy poco tengan que ver con la democracia.

[3] El concepto de Reforma del Estado se ubica entre aquellos que intentan definir periodos con la intención de comprender mejor los procesos históricos y políticos. En América Latina se han ensayado varios como los de "modo de producción": "feudal", "asiático", "capitalista" ligados a la tradición marxista, o vinculados a los estilos de ejercer la dominación como: "cesarismo", "bonapartismo", o los relacionados con sistemas de dominación: "oligárquica", "oligárquica liberal", "populismo", "burocrático-autoritaria", o referidos a la teoría como: "bloque histórico", "élite en el poder", entre muchos otros. En el caso mexicano no hay muchos construidos para esta realidad, algunos como "pacto de los cuarenta" se utiliza muy sueltamente y otros como el estado de bienestar a la mexicana muestra evidentes limitaciones. Estas cuestiones comienzan a discutirse en: "un verdadero y un largo periodo" de Augusto Bolívar Espinoza en El Cotidiano núm. 42, julio-agosto de 1991.

[4] El proceso de reformas Constitucionales se encuentra reseñado en: "Reformas constitucionales" de Augusto Bolívar y Antonio Bonifaz donde se muestra fehacientemente la condensación e importancia de las reformas constitucionales implementadas al inicio del gobierno del expresidente de la Madrid y el nuevo auge que adquieren las mismas durante los tres primeros años del gobierno del expresidente Salinas de Gortari.

[5] Un completo recuento del proceso de pactos iniciado en 1987 con el PASE se encuentra en Augusto Bolívar y Haydeé Villacorta. "Crisis y Pactos en la construcción del nuevo orden político" El Cotidiano núm. 74. México, UAM-Azcapotzalco, enero-febrero 1996.

[6] En este documento el ejército Zapatista declara la guerra al ejército mexicano. Demandaron que los otros poderes de la Nación depusieran al dictador (Carlos Salinas) y

restauraran la legalidad y la estabilidad. Hicieron un llamado para integrarse a las fuerzas insurgentes del EZLN. Fuentes Políticas del IMEP, 5 de enero de 1996.

[7] "[...]aquel primer amanecer del 94, la declaración de guerra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional al ejército mexicano y al gobierno de Carlos Salinas de Gortari. La crítica de las armas había cuestionado hasta dónde el liberalismo social pudo ser sustituto del Estado Nacionalista Revolucionario. El conflicto chiapaneco lanzó su reto a la sociedad: o se redefinía el orden social y político impuesto por Carlos Salinas de Gortari en 1991 mediante el expediente del Liberalismo Social, o se le daba paso a la construcción de un nuevo orden, impreciso aún, pero con mucho mayor consenso que el anterior". Luis Méndez y Augusto Bolívar, en, "Génesis de un nuevo orden político (Un corto e intenso periodo del 1o. de enero al 21 de agosto)" en El Cotidiano núm. 67. Enero-febrero 1995. p.18.

[8] Las acciones del ejército, dijo Salinas, han tenido dos propósitos esenciales: El primero y más importante, proteger a la población civil; y el segundo restablecer el estado de normalidad (Legalidad) con la aplicación estricta de la ley en Chiapas. Reiteró la voluntad del gobierno para resolver el conflicto y reinstaurar el estado de derecho por medio del diálogo.

[9] Ibidem.

[10] 18 de Enero de 1994. Iniciativa de Ley de Amnistía. Se decreta amnistía en favor de todas las personas en contra de quienes se haya ejercitado o pudiera ejercitarse acción penal por los "delitos cometidos en el estado de Chiapas" ;la amnistía extingue las acciones penales y las sanciones impuestas respecto de los delitos que comprende, dejando subsistente la responsabilidad civil y a salvo los derechos de quienes pudieran exigirla. El plazo que se da para protegerse dentro de ella es de 30 días a partir de la publicación de la misma.

[11] Estas terminaron sin ningún acuerdo definitivo. Los compromisos expuestos por el comisionado Camacho fueron: Impacto del TLC; transferencia de tecnología; discusión, aprobación y promulgación de la ley general de los derechos de las comunidades indígenas; reformas a la constitución política de Chiapas; entre otros.

[12] Cfr. Luis Méndez. Op. cit.

[13] Raúl Rodríguez Guillén "Los partidos políticos y el conflicto en Chiapas", proyecto de investigación (s.f.).

[14] Ibidem.

[15] Ver el completo artículo: "Competitividad , legitimidad y reforma electoral en México" de Juan Reyes del Campillo, Alejandro Carrillo y Miguel Ángel Romero en El Cotidiano núm. 50, septiembre-octubre de 1992.

[16] Ibidem.

[17] Ibidem.

[18] El Acuerdo Político Nacional (PRI, PAN y PRD).

[19] Reunión Ernesto Zedillo con el CEN del PRD (13 de enero). Por su parte Muñoz Ledo declaró que se resolverían los conflictos en Tabasco y Veracruz; una de las condiciones del PRD para dialogar con el gobierno federal (16 de enero). (Banco de Datos y Taller de Coyuntura de El Cotidiano).

[20] Admite PRI fallas del neoliberalismo El Gobierno y el partido han sido insensibles frente al panorama social que vive México, reconoce Santiago Oñate Raymundo Riva Palacio y Ciro Gómez Leyva. Para el líder nacional del PRI, Santiago Oñate Laborde, el programa económico sustentado en el neoliberalismo ha traído crisis económica, desempleo e insatisfacción social, además de una caída del 45 por ciento de los votos para el PRI durante 1995. Reforma, 12 de enero de 1996.

[21] Porfirio Muñoz Ledo en una entrevista, posterior a su segundo encuentro con el presidente Ernesto Zedillo en Los Pinos, manifestó: "La política no se hace de creencias, sino de proyectos, propuestas y estrategias. El diálogo es una vía indispensable en cualquier proceso político, y el PRD, en su Consejo Nacional, por unanimidad el 10, decidió plantearlo al nuevo gobierno como posibilidad de un cambio democrático(...) Uno no va al diálogo por creencias, sino por principios, midiendo riesgos y oportunidades". Proceso, 23 de enero de 1995.

[22] Carlos Castillo Peraza exhibió los dos escenarios en los que se da el diálogo: "Barcelona puso el terreno. Todo mundo sabe que aunque todo mundo lo niegue, hubo un enorme número de reuniones informales, secretas, casi domiciliarias, huyendo de la luz y eso tiene alguna razón de ser, porque ningún proceso de negociación es totalmente visible...[...]...El PAN había dicho públicamente durante seis años que sí habla. Entonces había al menos un elemento de ese polígono de fuerzas, que estaba en esa disposición. Después empezaron a circular los documentos, hojas con frases en las que nadie se comprometía ni firmaba, hasta que se empezó a palomear y se aprobó todo". Proceso, 23 de enero de 1995.

[23] Proceso, 23 de enero de 1995. p. 32.

[24] "Los principales partidos viven procesos internos de recomposición y de tensión por el cambio de dirigencias: PRI. Pospuso indefinidamente la realización de su XVII Asamblea Nacional, de la cual surgirá la propuesta de reforma interna del partido. PRD. En junio elegirá nueva dirigencia nacional. El destape de Porfirio Muñoz Ledo como candidato al gobierno del DF, es un indicador de que arrancó la lucha por la dirección del partido. PAN. En marzo se elegirá al presidente nacional. Se ha desatado la lucha para suceder a Carlos Castillo Peraza, quien se ha cuidado de mantener la expectativa sobre su

posible rectificación para buscar la reelección. Claves políticas del IMEP. 12 de enero de 1996.

[25] Al finalizar el Seminario del Castillo de Chapultepec y al dar respuesta a Granados Chapa, Chuayffet puntualizó: "Quiero decirle que no tenga duda, la reforma es inminente y estamos trabajado aceleradamente para que en marzo pueda darse cuenta al Congreso de la Unión de los consensos que los partidos políticos y la Secretaría de Gobernación están trabajando al efecto". Reforma, 24 de enero de 1996.

[26] Cfr. los cuadros aparecidos al respecto en " La génesis de un nuevo orden político" El Cotidiano núm. 69, enero-febrero 1995.

[27] Acuerdo firmado el 27 de enero de 1994 por los candidatos presidenciales de los partidos políticos que habrían que contender el proceso electoral del 1o. de agosto de 1994. Cfr. Luis Méndez, y Augusto Bolívar. "En la génesis de un nuevo orden político. Un corto e intenso periodo del 1o. de enero al 21 de agosto" en El Cotidiano núm. 67. enero febrero de 1995.

[28] Ibidem.

[29] Existe prisa por todos los partidos en función de apurar la reforma del Estado, mientras, Oñate Laborde plantea que una propuesta debería estar lista para que sea sometida al Congreso durante el periodo ordinario de sesiones que comienza el 15 de abril a fin de que los eventuales cambios pudieran ser aplicados en las elecciones federales de 1997, Muñoz Ledo, propone que la reforma quede terminada en febrero y que "no hay oposición hasta ahora manifestada a este plazo" porque, "en lo fundamental ya se avanzó lo suficiente".

[30] Algunos de estos pendientes los ha hecho notar el consejero Miguel Ángel Granados Chapa quien hizo notar la necesidad de cubrir las vacantes existentes en el Registro Federal de Electores, Prerrogativas y Partidos Políticos independientemente de la designación del director general del IFE. Al dar respuesta a Granados Chapa, Chuayffet prometió que en estos casos se harán las consultas pertinentes a quienes participan en el marco de la reforma electoral. Por su parte, el IFE aprobó el financiamiento público para los partidos políticos éste ascenderá a los 289 millones de pesos. Las partidas para cada uno de ellos fueron ajustadas a lo aprobado por el Congreso de la Unión, por lo que de los 153 millones propuestos para actividades electorales se acordó una reducción de 9 millones. También acordaron dar inicio a los trabajos de la redistribución electoral y la creación de un Comité Técnico Asesor el cual dará seguimiento y evaluará las actividades relacionadas con el proceso, mantendrá información periódica con el Consejo General y la Comisión Nacional de Vigilancia del RFE, y estará integrado por especialistas sin filiación partidaria. La redistribución se hará respetando en lo posible accidentes geográficos y obras viales de importancia, abarcando preferentemente, en forma completa, pueblos, barrios, colonias y comunidades indígenas integradas con base en aspectos socioculturales. Por su parte, Arturo Nuñez Jiménez, subsecretario de Gobernación informó que la mesa para la reforma electoral abordará en su séptimo

encuentro el tema del registro condicionado de los partidos políticos, 24 al 30 de enero de 1996.

[31] Declaraciones de Santiago Oñate Raymundo quien fue Secretario del Trabajo y Jefe de Asesores del Presidente durante el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, Riva Palacio y Ciro Gómez Leyva, 12 de enero de 1996.

[32] En este seminario, realizado en la primera quincena de enero, se lograron 160 puntos de consenso, entre los cuales destacan: autonomía de los órganos electorales, los topes de campaña, el financiamiento público de los partidos, la equidad para el acceso a los medios de comunicación, la garantía constitucional del sufragio, la recuperación del concepto de asociaciones políticas, la flexibilidad de las coaliciones, las candidaturas comunes. Reforma. 11 de enero de 1996.

[33] Recordó que en un seminario celebrado en el Castillo de Chapultepec, al cual concurrieron representantes de diversas fuerzas políticas, fueron logrados 160 puntos de consenso tendientes a la reforma del Estado, en particular la reforma electoral. En temas tales como la autonomía de los órganos electorales, los topes de campaña, el financiamiento público de los partidos, la equidad para el acceso de gastos a los medios de comunicación, la garantía constitucional del sufragio, la recuperación del concepto de asociaciones políticas, la flexibilidad de las coaliciones, las candidaturas comunes y muchísimos mas.

[34] Cfr. Augusto Bolívar y Haydeé Villacorta. "Crisis y pactos en la construcción del nuevo orden político" en El Cotidiano núm. 74, enero-febrero de 1996.

[35] Estos tres desafíos responden a las vías que se exponen en "Crisis y Pactos en la construcción del nuevo orden político" Op. cit.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**SECCION FIJA: Conflictos Obrero-Patronales**

**TITULO: El proyecto de reforma laboral del Partido Acción Nacional**

**AUTOR: Octavio Lóyzaga de la Cueva [\*]**

**ABSTRACT:**

El proyecto de reforma al artículo 123 y a la Ley Federal del Trabajo que presenta el Partido Acción Nacional y que fue preparada por Nestor y Carlos de Buen, representa adelantos pero también desandares y omisiones opuestas a las líneas generales que ha seguido la evolución del derecho del trabajo sobre todo si tomamos en cuenta que esta rama del derecho nace, se desarrolla y tiene entre sus objetivos fundamentales crear normas que permitan dar seguridad en el trabajo a quienes alquilan su mano de obra, mejorar sus condiciones de vida y organizarse para la defensa y prosperidad de sus intereses.

**TEXTO:**

Indica Nestor De Buen, que no es su proyecto, "...aunque lo sea parcialmente. Es el proyecto del PAN, que vuelca en él su prestigio político y al que no le importa asociarse a la opinión de dos expertos inclinados a la izquierda". [1] señalando que a final de cuentas se llegó a "esenciales coincidencias". Efectivamente, De Buen se ha distinguido en lo general por una posición teórica progresista, la que sin embargo no aparece, salvo en algunas partes en esta iniciativa. Resulta comprensible que esto aconteciera. Es difícil hacer coincidir una posición obrerista con una patronal. Acción Nacional nunca se ha caracterizado por luchar a favor de los trabajadores, -bastaría revisar la historia del movimiento obrero-; al contrario, su posición incluso en el Congreso de la Unión ha sido, salvo contadas excepciones, en defensa del sector patronal, al que por otro lado han pertenecido la mayoría de sus líderes y dirigentes.

Lo anterior, sin embargo, no significa como se señaló, que la propuesta no contenga en contraposición con los retrocesos algunas propuestas positivas. Por razones de espacio nos ocuparemos sólo de algunas de las propuestas que nos parecen relevantes.

En relación al capítulo primero relativo a principios y normas laborales cabría destacar en primer lugar la substitución de la palabra patrón por la de empleador.

Aparentemente este cambio no tiene mayor trascendencia, sin embargo desvirtúa la verdadera esencia de la relación laboral. No se trata de satanizar la figura del patrón sino de llamarlo por su nombre de acuerdo a su función, que no es sino la contraparte de quien presta un trabajo personal subordinado a cambio de un salario en los términos de ley y de la propia praxis. Pretender aparentar que el objetivo básico del patrón es proporcionar

trabajo y no el obtener una ganancia resulta ideológico, amén de que desvirtúa el objeto de la relación de trabajo.

En el mismo supuesto se encuentra el aseguramiento contenido en el artículo tercero del proyecto, que vuelve a repetir lo señalado en su similar de la ley vigente, en cuanto que el trabajo (o la fuerza de trabajo) no es artículo de comercio. Resulta obvio que sí lo es. El patrón paga por esa fuerza y el trabajador pone a su disposición la misma y se subordina por ese pago. Otra cosa es que el conjunto de normas que regula esta relación sea de orden público y que las mismas por lo menos formalmente tiendan a racionalizar y humanizar estas relaciones, además de que en esta rama del derecho, no rijan los principios del derecho privado como la autonomía de la voluntad, igualdad de las partes y libertad de contratación.

El artículo 4o de la iniciativa repite textualmente lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3o de la ley en vigor en el que también se señala "que no podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social"; sin embargo no se señalan medidas para evitar lo anterior, pese que durante toda la vigencia de la ley actual esto se repite cotidianamente. Es del dominio público que en un número importante de empresas se discrimina a los trabajadores debido a su apariencia física (color de tez, facciones morfológicas etcétera) Asimismo se excluye en la contratación o se segrega en el puesto que se otorga o en el salario que se percibe en función del sexo, de la edad, de la posición política o de la condición social. Y si bien es cierto que el artículo 1002 de la Ley Federal del Trabajo dispone sanciones de carácter pecuniario para quien viole disposiciones contenidas en la misma, esto no ha sido suficiente para corregir este grave problema; De ahí, que la posible reforma a la legislación laboral deba atender este problema.

Un retroceso importante lo constituye lo dispuesto en el artículo 8o del proyecto que reduce de, 90 a 80 el porcentaje mínimo de mexicanos que los patrones deben emplear por lo menos en las empresas. Si uno de los problemas fundamentales del país es el desempleo, no resulta congruente tal reducción, así se encuentre signado y en vigencia el Tratado de Libre Comercio. En todo caso, en la iniciativa debieron preverse excepciones a la manera como hoy se regula, para supuestos muy concretos.

El artículo 9o del proyecto resulta incongruente y anticonstitucional. En él se dispone que "las leyes respectivas y los tratados celebrados y aprobados en los términos del artículo 133 de la Constitución serán aplicables a las relaciones laborales a partir de la fecha de su vigencia, siempre y cuando no contravengan los principios contenidos en este título." Un artículo de una ley (en su caso), no puede subordinar los tratados celebrados en los términos constitucionales a tal precepto. Piénsese por otra parte en un tratado que beneficiara de mejor manera la condición de los trabajadores, v.g., que fijara un mayor porcentaje de trabajadores mexicanos y que no pudiera tener vigencia porque contradijera el artículo 8o de la iniciativa en comentario.

En este título, sin embargo, encontramos avances importantes. El artículo 11 de la iniciativa señala que la legislación laboral mexicana será aplicable en las relaciones de



trabajo que continúen en el extranjero después de haberse desarrollado en territorio nacional, así como que "la prestación de los servicios de un trabajador para un mismo empleador en dos o mas países, se considerará como una misma relación... de trabajo". Por otra parte en el artículo 17 del proyecto se apunta que "se entiende por empresa, independientemente de la forma que adopte o de su naturaleza jurídica a la unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios" El señalamiento que se hace relativo a la independencia de la forma que adopte la empresa o de la naturaleza económica coadyuvará a evitar los fraudes que se han venido realizando en contra de los trabajadores en relación a la responsabilidad patronal derivada de los servicios prestados. En el mismo sentido se presenta lo determinado en la fracción II del artículo 21 de la ley que prescribiría en su caso que "si el empleador se vale de terceros para que contraten o intervengan en la contratación de uno o más trabajadores con el fin de desvirtuar de cualquier manera la relación laboral, a dichos terceros se les reputará intermediarios y serán solidariamente responsables con las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, salvo que cuenten con el patrimonio suficiente para responder por esas obligaciones..." La aprobación de este precepto representaría en su caso otro avance importante en favor de los trabajadores toda vez que cerraría el paso a simulaciones para desvirtuar el establecimiento de relaciones de trabajo o con quien se establezcan éstas.

En el título segundo de la iniciativa de reforma se deja pasar la oportunidad de subsanar un "error" legislativo que ha dado lugar a que no sean remunerados determinado tipo de trabajos. Tal es el caso de los llamados "cerillos". Nos referimos a aquellos trabajadores menores de edad (entre 14 y 16 años), que laboran en los supermercados generalmente encargados de guardar en bolsas las mercancías compradas en los centros comerciales y que reciben del cliente una remuneración. Resulta obvio que estos trabajadores realizan un trabajo personal subordinado, sin embargo, la remuneración la otorgan terceros. En este tipo de actos, que se han hecho costumbre y se ve ya como algo normal, coadyuva la forma cómo se encuentra redactado el actual artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo que tanto en el caso de la relación de trabajo como en el del contrato de trabajo, hacen referencia a la prestación de "un trabajo personal subordinado mediante el pago de un salario" lo que ha dado lugar a interpretaciones amañadas que concluyen que si la contraprestación la otorga una tercera persona no se dan los supuestos contemplados en el artículo 20 ya señalado.

Un retroceso significativo lo encontramos en el tratamiento de la estabilidad en el empleo. Comentario especial merecen los artículos 35 fracción III, 37 y 38 del proyecto. En el primero se señala que será considerado como trabajo eventual "El incremento temporal de la fuerza de trabajo por exigencias circunstanciales del mercado, la acumulación de tareas o el exceso de pedidos, aun tratándose de la actividad normal de la empresa". En realidad este supuesto se presenta con regularidad en toda empresa. El mercado jamás es lineal ; De ahí lo peligroso que pueda resultar una disposición que fácilmente puede dar lugar a un fraude respecto a la verdadera naturaleza de la relación laboral. Incluso en la parte final del artículo se señala que en este y otros supuestos contemplados en el mismo, se puede pactar un tiempo determinado si la naturaleza lo permite. Pensamos que en realidad se trataría de una especie de contrato de adhesión, (más que de un verdadero convenio, que iría más allá de la naturaleza del trabajo) dada la

disparidad económica de las partes en la que resalta comúnmente el estado de necesidad presente en una de ellas que la obligaría asignar tal acuerdo, aun cuando se tratara por su naturaleza, de tiempo indeterminado.

El artículo 37 por su parte, da lugar al contrato de prueba y si bien es cierto que la fracción I del actual artículo 47 de la ley permite como lo señala De Buen a la prueba dentro del contrato, lo que se pretende ahora, es dejar a la voluntad unilateral del patrón la decisión de dar por terminada la relación de trabajo. Esta posición de De Buen no es nueva, a su juicio, debe flexibilizarse "la contratación temporal para promover el empleo y dar pie a una movilidad que permita el uso más adecuado de los recursos humanos, rompiendo rigideces a veces intolerables (el famoso derecho al puesto, al turno, al horario, ...). [2] A nuestro juicio no se trata en los casos señalados en la iniciativa, de "rigideces intolerables", sino de derechos conquistados mediante grandes luchas llevadas a cabo durante generaciones y cuya pérdida sería gravísima. Cabría acotar que como lo ha señalado Eric de Vries, director en México de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), "Las Legislaciones no son causa fundamental de los problemas de los mercados de trabajo y una eventual desreglamentación tampoco va al problema". A nuestro juicio el asunto radica en el modelo económico que ha sido implementado y el que prácticamente en todos los países en que ha sido impuesto ha causado los mismos resultados.

Un avance importante lo constituye la forma como se propone la integración de la prima de antigüedad, la que se conformaría "con aportaciones del patrón en favor del trabajador equivalentes a un 5%, cuando menos de los salarios y demás prestaciones que forme parte", así como la liberación de su saldo para usos relativos a la vivienda o la atención de emergencias.

En lo relativo a la rescisión de las relaciones de trabajo imputables al trabajador, encontramos retrocesos importantes. Además del contemplado como consecuencia del periodo de prueba ya comentado, encontramos la nueva redacción de la causal relativa a los actos inmorales. La nueva fracción que se propone, establece que el despido se puede dar no solo por realizar este tipo de actos durante el desempeño de su trabajo, sino "fuera de su jornada, si con ello daña la imagen de la empresa", omitiéndose señalar en este supuesto, si estos actos se cometerían dentro de la empresa o fuera de ella. En todo caso, la gravedad radica en extrapolar la relación de trabajo para estos efectos, sobre todo si tomamos en consideración el carácter subjetivo y diferenciado con el que se califican este tipo de actos.

Otro retroceso importante para los trabajadores se encuentra en la reducción de las causales de rescisión imputables al patrón y el tratamiento dado a algunas de ellas. Destaca en primer lugar la mutilación de la fracción primera del actual artículo 51 de la ley relativa al engaño del patrón o de la agrupación patronal respecto de las condiciones de trabajo, así como la supresión de la fracción en la que se consignaba como causal de retiro el sufrir perjuicios causados maliciosamente por el patrón, en sus herramientas o útiles de trabajo, supuesto que puede presentarse v.g., en la industria de la construcción. Podría señalarse que tales supuestos están incluidos en la falta de probidad y honradez a

que hace referencia la fracción primera del proyecto, sin embargo pensamos que dada la interpretación amañada que se presenta en los juicios laborales, su inclusión no está de más. Por lo que corresponde a la indemnización, también encontramos graves retrocesos. En los supuestos relativos al retiro del trabajador por causa imputables al patrón, el trabajador tendrá solo tres meses de salario, en lugar de la indemnización diferenciada a que hace referencia el artículo 50 de la actual Ley Federal del trabajo que incluye el pago de los salarios caídos. Por lo que corresponde al despido injustificado, en el proyecto se dispone que los salarios caídos se pagarán (solo) en el supuesto de que al ejercitar su acción el trabajador opte por la reinstalación, amén de que en los términos del artículo 54 "si el trabajador reclama su reinstalación, el empleador podrá en cualquier momento dar por terminada la relación de trabajo mediante el pago de la indemnización...(de tres meses), y el de los salarios vencidos hasta la fecha en que cubra la indemnización y los intereses correspondientes. Cabe mencionar que el actual artículo 49 de la ley señala los únicos cinco tipos de trabajadores que no tienen derecho a la reinstalación. [3]

El artículo 56 de la iniciativa, representa un peligro para los trabajadores. En el se dispone que "el trabajador y el patrón podrán en cualquier momento modificar, de común acuerdo, las condiciones de trabajo, mejorándolas o reduciéndolas en forma definitiva o temporal. En caso de reducción de las condiciones, se hará un convenio escrito en el que se mencionen las circunstancias que justifiquen la modificación. Resulta innegable que dada la desproporcionalidad económica entre las partes, será el patrón el que resultará beneficiado con este artículo en caso de ser aprobado.

Otro retroceso importante lo encontramos en los artículos 57 y 60 del proyecto. En el primero se dispone que el patrón podrá demandar la modificación de las condiciones de trabajo por razón de productividad. En el artículo 60 por su parte se propone que "cuando concurren circunstancias extraordinarias que lo justifiquen en razón de productividad o para evitar problemas graves, el empleador podrá modificar temporalmente y hasta por un tiempo máximo de treinta días, el horario, los días laborables, el lugar o lugares de trabajo y las actividades del trabajador ...". Si bien se menciona que no se incrementará el tiempo total de trabajo y que se procurará que no se le ocasionen molestias al trabajador, en todo caso éste deberá acatar los cambios, siempre y cuando no impliquen un peligro para su salud o integridad física.

Debe resaltarse el problema que generaría el segundo artículo en comentario, sobre todo si tomamos en consideración que en México una gran cantidad de mexicanos laboran en más de un empleo para poder subsistir y tal cambio aunque fuera por 30 días pondría en peligro su otra u otras fuentes de ingreso, sobre todo porque podría dar lugar a un despido justificado de su otro u otros empleos.

Por lo que corresponde a la jornada de trabajo, un avance importante lo constituye la reducción del número total de horas laboradas por semana, regulada en el artículo 62, (40 horas); sin embargo el artículo siguiente y en nombre otra vez de la productividad se dispone que se podrá repartir el tiempo de trabajo por año, mes, semana, día, pudiendo ser la jornada ordinaria hasta de 9 horas, esto en violación a las fracciones primera y segunda del artículo 123 constitucional.

Dentro de este capítulo, en el artículo 65, encontramos un aparente avance consistente en otorgar una prima a aquellos trabajadores que laboren jornadas diferentes a la diurna, 10% para la mixta y 20 % para la nocturna; sin embargo, no se señala como en la ley vigente, que los máximos para estas jornadas serán de siete horas y media y siete horas respectivamente, lo que puede dar lugar a que en esta jornadas se laboren hasta 9 horas. El artículo 69, representa también un gran retroceso. En el se dispone que los trabajadores estarán obligados a prolongar su jornada de trabajo por circunstancias extraordinarias, sin exceder de tres horas diarias ni de tres veces en una semana. [4] Pensamos asimismo, que se pierde una oportunidad para definir qué debe entenderse por jornada extraordinaria. Sin embargo, lo grave a nuestro juicio es lo señalado en el segundo párrafo en donde se asienta que "que no se entenderá que se trata de tiempo extraordinario cuando el trabajador labore un turno adicional inmediato anterior o posterior al suyo", añadiéndose que "en ningún caso será obligatorio para él"; cuando atendiendo al verdadero espíritu del actual precepto constitucional presente en la fracción IX del artículo 123 constitucional, parte de este turno debería computarse como extraordinario y el otro prohibirse que se labore. En concepto de De la Cueva que fue quien coordinó la comisión que elaboró el proyecto de la Ley de 70, el trabajo realizado durante un segundo turno debe ser considerado como jornada extraordinaria.

En el título referente Condiciones de Trabajo, se introduce un nuevo capítulo bajo el título de Puesto, Categoría y Lugar de Trabajo. El artículo 71, inserto en el mismo, implica otro grave retroceso. Una vez más en nombre de la productividad se despoja a los trabajadores de un derecho conquistado después de muchos años de lucha. En el precepto señalado se asienta "que cualquier cambio, temporal o definitivo al lugar de trabajo deberá responder a las necesidades de la empresa y a la productividad. Cuando implique alguna desventaja para el trabajador, el empleador deberá compensarla en la forma que convengan las partes." Finalmente se hace referencia al segundo párrafo del artículo 60 ya reseñado en el que se dispone que "en todo caso el trabajador deberá acatar los cambios con las salvedades ya mencionadas. Como se advierte se pierde el derecho a desempeñar el puesto y a las funciones contratadas en el lugar convenido originalmente.

Un adelanto importante en el proyecto de ley es el establecimiento de la semana inglesa. Aparentemente también lo es, el aumento en los días de vacaciones que empiezan con 15 días en lugar de 6; sin embargo los días de descanso obligatorio llamados en el proyecto del PAN, especiales, se reducen de siete, (además de los relativos a jornadas electorales), a tres, con la salvedad además de que estos días deberán ser laborados por los trabajadores si a juicio del patrón es necesario hacerlo.

Por lo que corresponde al capítulo relativo al salario, debe señalarse que en la iniciativa del PAN el aguinaldo se incrementa al doble, de 15 días de salario a 30, estableciéndose que éste será sobre el sueldo básico. Cabe aclarar que De Buen rompe con su interpretación anterior, en la que consideraba que el aguinaldo debería pagarse con base en el salario integral. También en este punto se advierte una contramarcha.

Un avance importante en este capítulo lo constituye sin duda el incluir dentro del salario integral a las propinas en todos los casos que se perciban, que en la actual ley solo son reconocidas en el caso del trabajo en hoteles, restaurantes, bares, y otros establecimientos análogos; así mismo, lo es, el reconocimiento del tiempo extraordinario para los mismos efectos.

Un aspecto novedoso en la iniciativa de ley lo constituye la posibilidad de que la asamblea de trabajadores acuerde que una parte de las utilidades de los trabajadores (que en términos generales no debe exceder del 25%) sean capitalizadas en acciones preferentes que podrán ser adquiridas por ellos mismos. En el proyecto se establece como límite a la participación de los trabajadores, el 49% del capital aportado por la parte patronal; señalándose asimismo, que la propiedad de las acciones que representen por lo menos el 5% del capital de la empresa, dará derecho a designar a un miembro del consejo directivo de la empresa con derecho a voz y voto. Independientemente de lo novedosa y beneficiosa que aparece en el papel esta proposición, pensamos que en la forma en que está estructurada la misma, no deja de ser un sueño, sobre todo si partimos del supuesto de lo bajo que representa el 25% del importe total de las utilidades repartibles a los trabajadores. La idea es loable. En todo caso mejor estructurada podría ser un avance importante para lograr un reparto mas equitativo de la riqueza producida colectivamente.

En el capítulo relativo a las obligaciones y prohibiciones de los patrones encontramos que no solo no se subsana una omisión, sino que una vez más en nombre de la productividad se agrava aquella y se condena a millones de hombres y mujeres a laborar en condiciones que atentan en forma grave contra su salud y su dignidad. Nos referimos a la obligación patronal de poner asientos a disposición de los trabajadores. En la fracción V del artículo 132 de ley vigente se señala como obligación patronal "Mantener el número suficiente de asientos o sillas a disposición de los trabajadores en las casas comerciales, oficinas, hoteles, restaurantes, y otros centros de trabajo análogos. La misma disposición se observará en, los establecimientos industriales cuando lo permita la naturaleza del trabajo". Pensamos que el artículo esta redactado correctamente. La omisión a nuestro juicio estriba en la falta de sanciones precisas en caso de incumplimiento. Esto, pese a que en forma genérica el artículo 1002 de la ley sanciona el incumplimiento a cualquier disposición de la ley. El problema es grave y no puede soslayarse. Piénsese en el incumplimiento patronal a esta disposición en casas comerciales, almacenes, cines, etcétera v.g., en la zapaterías. Quien no ha sido testigo de la situación deplorable por la que atraviesan estos trabajadores que generalmente son mujeres, las que no obstante que no atienden clientes durante largos periodos, tienen que permanecer de pie debido a la "imagen que debe dar la zapatería". Poco importa que como consecuencia de esto, la mayoría de estas empleadas se encuentren predispuestas a sufrir várices u otras enfermedades. Y ahora no solo no se subsana la falta de sanciones fuertes y específicas, sino que se acorta la redacción de la causal y simplemente se asienta que los patrones deben "poner asientos suficientes a disposición de los trabajadores, cuando ello no afecte a la productividad" que bien puede confundirse con la imagen del negocio porque esto en su lógica reduzca las ventas. No es necesario mayor comentario.

En el capítulo relativo a la productividad, capacitación y adiestramiento también encontramos un grave retroceso. En el artículo 134 del proyecto se señala entre los objetivos de la capacitación y el adiestramiento el "preparar a quienes pretendan ingresar a trabajar a la empresa," añadiéndose que "si durante esta preparación, el aprendiz participa en cualquier actividad de producción de la empresa, será considerado como trabajador." La forma en que está redactado este artículo se puede prestar a un sutil engaño y ahorro de dinero por parte del patrón. Piénsese por ejemplo en el caso de los representantes médicos. La empresa farmacéutica que previa selección los contrata, los capacita durante aproximadamente un mes, pagándoles durante este tiempo. De entrar en vigor el artículo en comentario o uno semejante, la parte patronal no pagaría el tiempo de capacitación, además de que durante este tiempo los trabajadores podrían ser considerados no como tales sino simplemente como aspirantes a ocupar tal empleo.

Por lo que se refiere a los trabajos especiales, en el capítulo relativo a los trabajadores domésticos, se siguen encontrando como en la ley vigente, profundas discriminaciones y reminiscencias de corte esclavista. Así, se dispone que "si el trabajador doméstico habita en el domicilio en donde presta sus servicios: no habrá un tiempo máximo de trabajo, pero la jornada se interrumpirá para que el trabajador pueda tomar sus alimentos y para reposar después de realizar actividades que produzcan cansancio. Se agrega que "el trabajador deberá contar cuando menos con diez horas continuas de la noche para descansar; señalándose asimismo que el trabajador deberá contar cuando menos con una hora diaria para salir del domicilio donde preste sus servicios.

Presentándose la oportunidad de proponer nuevos criterios para subsanar la actual normatividad relativa (el artículo 333 de la Ley Federal del Trabajo señala que "los trabajadores domésticos deberán disfrutar de reposos suficientes para tomar alimentos y de descanso durante la noche" lo que puede dar lugar a jornadas hasta de 14 horas y media), no resulta justificable este nuevo proyecto de artículo, que si bien mejoraría en cierta medida las condiciones de vida de estos empleados, seguiría siendo anticonstitucional y brutalmente inhumano y discriminatorio.

Igualmente resulta excluyente y segregatorio el señalamiento contenido en la iniciativa panista en el que se asienta que "el trabajador (doméstico) disfrutará de un día de descanso a la semana o dos días continuos cada dos semanas...", siendo que en el mismo proyecto se dispone en relación con los demás trabajadores, que por cada cinco días de trabajo disfrutará el trabajador de dos días de descanso, con goce de salario íntegro. En el mismo tenor se encuentra el artículo 232 del proyecto que permite también el periodo de prueba ya comentado, con la salvedad de que en este caso el lapso se amplía a tres meses.

Por otra parte, si bien se trata de un proyecto, en el que se pierde la oportunidad de reglamentar debidamente a un sector muy importante de trabajadores que están ya regulados por la ley, aún cuando más valía que no lo hubiesen sido. Nos referimos a los médicos residentes en periodo de adiestramiento en una especialidad. En primer término debe señalarse, que la iniciativa vuelve a dejar discrecionalmente en manos de las autoridades de las Unidades Médicas Receptoras -con base en las disposiciones docentes respectivas dictadas por ellas mismas- el señalamiento del tiempo que deben permanecer

en estas unidades. En el capítulo de dispone que los médicos residentes deberán tener un periodo diario de descanso de ocho horas por lo menos, lo que recuerda la prohibición a los encomenderos prescrita en las Leyes de Indias para que los indígenas no cargaran más de 150 kilos sobre sus espaldas. La jornada laboral de estos trabajadores no puede alcanzar tales grados inhumanidad, ni quedar al margen de la Constitución.

No se trata de no formar debidamente a los médicos residentes, sino que la carga de trabajo y los pocos periodos de descanso no representen jornadas inclementes que además reviertan no solamente en contra de los mismos médicos, sino de los propios enfermos. Como está científicamente comprobado después de determinado tiempo los reflejos de cualquier trabajador sufren una mengua importante lo que redundará en riesgos de trabajo. En el caso de la medicina las consecuencias en este tipo de accidentes son de carácter mortal en los pacientes como es del dominio público. De ahí que no se encuentre explicación sobre el por qué de este tipo de disposiciones.

Además de lo anterior, en los términos del proyecto estos trabajadores tendrán al igual que los domésticos (con la salvedad ya señalada para estos últimos), un solo día de descanso. Un absurdo total lo encontramos en el artículo 240 que señala como causa especial de terminación de la relación de trabajo "la supresión académica de estudios en la especialidad en la rama de la medicina que interese al médico residente". A nuestro juicio resulta sumamente grave, y en extremo irresponsable, así como una gran falta de respeto para un médico como lo sería para cualquiera que sufriera este tipo de disposiciones, que un programa de estudios de especialización, debidamente autorizado y ya empezado, se pueda dar por terminado en cualquier momento sin que importe el gran perjuicio causado.

Por lo que corresponde a las relaciones colectivas de trabajo, debe decirse en primer lugar, que si bien se dan pasos importantes contra el control estatal y corporativo del sindicato, se le despoja de su función esencial consistente en defender y mejorar los derechos de los trabajadores así como presionar en favor de ellos.

Respecto a la primera aseveración, cabe destacar la eliminación del registro sindical, así como que solo para efectos estadísticos se darán informes a las autoridades laborales. Por otra parte, el proyecto propone que en las empresas con menos de 50 trabajadores, estos elijan mediante sufragio libre, personal, secreto, y directo a delegados de personal. En las empresas que empleen 50 o más trabajadores deberá elegirse un comité de empresa. De acuerdo al proyecto, los delegados y los comités de empresa tendrían una amplia representación que comprendería entre otras facultades la de convenir pactos colectivos, recibir informes del patrón referentes a la situación de la producción y ventas, balance de la empresa, organización y control del trabajo, establecimiento sobre sistemas de productividad etcétera, amén de ejercer labores de vigilancia sobre el cumplimiento de seguridad social e higiene y seguridad física en el trabajo.

Creemos que la idea de democratizar a las agrupaciones de trabajadores así como otorgarles facultades cogestivas, resulta encomiable, sin embargo, estas representaciones no pueden substituir las funciones propias de los sindicatos. Estos como ya se ha

señalado, no pueden ser reducidos a casi figuras decorativas. Al respecto, De Buen apunta que "desde una perspectiva ideal, los sindicatos pueden perder fuerza ... pero lo que se trata de evitar es el uso indebido del registro sindical, de las cláusulas de exclusión y de los contratos colectivos "de protección", "el esquema del proyecto es, esencialmente democrático". [5] Al respecto, debe señalarse que la solución para democratizar los sindicatos no se encuentra en restarles fuerza sino en democratizar su regulación. Estamos plenamente de acuerdo en los vicios que De Buen señala, pero esto no puede ser pretexto para que el sindicato pierda su esencia, sino base sobre la cual se debe partir para que mediante una reforma integral se dé paso para que la recupere plenamente.

No pensamos que sea el sentir de Nestor De Buen, pero tras esta propuesta puede esconderse un proyecto patronal semejante a los círculos de calidad u otro tipo de organizaciones similares, que lo que busque realmente de manera prioritaria, sea comprometer a los trabajadores con la productividad y no luchar por la defensa de sus derechos. No estamos en contra de mejorar la productividad, pero la misma no puede dar lugar a la sustitución de los sindicatos. En todo caso deben ser la formación de otro tipo de agrupaciones o comisiones de carácter mixto las que puedan abocarse a mejorar la productividad, sin revolver las funciones de las representaciones obreras y sin quitar el verdadero objetivo de las mismas.

Por otra parte, los pactos colectivos substituyen a los contratos colectivos. La nueva denominación va de acuerdo con la crítica de Néstor de Buen relativa a que los trabajadores podrán emplazar a huelga para lograr la celebración de un contrato colectivo, no existiendo en tal virtud la autonomía de la voluntad presente en los convenios y los contratos. Estos pactos no solo cambian de nombre sino de contratante por lo que corresponde a los trabajadores, No serían los sindicatos de trabajadores quienes los celebrarían, sino que lo harían, como lo habíamos adelantado, los delegados de personal o los comités de empresa (salvo cuando se trate de los sindicatos y las organizaciones empresariales más representativos a nivel federal o estatal que podrán establecer la estructura de la negociación colectiva por rama de la industria). En ellos no sólo se establecerían las condiciones de trabajo sino las de productividad además de "regular la paz laboral a través de las obligaciones que se pacten y en general para obtener el equilibrio entre las partes, armonizando los derechos del trabajo con los del capital". En el artículo 300 del proyecto se dispone que "los convenios colectivos podrán regular materias de índole económica, laboral, sindical y, en general cuantas afecten a las condiciones de empleo y al ámbito de las relaciones de los trabajadores y sus organizaciones representativas con el empresario y las asociaciones empresariales", así como las cláusulas relativas a la productividad, medidas de higiene y seguridad, medidas disciplinarias, y otras.

De lo anterior se advierte que con la implantación de estos pactos se eliminaría la celebración de los reglamentos interiores del trabajo. El patrón tendría sin necesidad de negociar aparte, medidas para disciplinar la fuerza de trabajo empleada. Asimismo en los pactos se podría prever a cambio de mejores condiciones de trabajo, reglas para la modificación suspensión o terminación colectiva de trabajo y reajuste sin necesidad de que se demande lo procedente.



Un serio y duro retroceso lo representa el señalamiento de que en las revisiones posteriores al acto inicial de formación del pacto colectivo se podrán aumentar o disminuir el personal, la jornada, la semana de trabajo, los salarios y, en general, modificar las condiciones de trabajo. Los señalamientos contenidos al principio y al final del artículo 301 pretenden suavizar ideológicamente el alcance de lo señalado. En el inicio del precepto se dispone que el acto inicial de formación del pacto no podrá llevarse a cabo en condiciones menos favorables que en contratos vigentes en la empresa o establecimiento; es decir, el principio consagrado hoy en la ley, solo tendrá vigencia en la primera celebración del pacto, después, el derrumbe total del mismo. Por su parte, la disposición final del artículo que señala "en ningún caso se pueden reducir los derechos mínimos de los trabajadores consignados en la ley," no encuentra razón de pronunciamiento, en virtud del carácter irrenunciable e imperativo del derecho del trabajo.

Por lo que corresponde a la huelga, el desandar es también grave. Si bien es cierto que no se limita formalmente su alcance en cuanto a su objeto, sujeto y espacio, sus restricciones son muy grandes. En primer término, cabe resaltar que en la iniciativa se dispone que el ejercicio de la huelga y los términos en que llevará a cabo deberán ser acordados previamente por la asamblea de los trabajadores, lo que podría dar lugar a la calificación previa de la huelga [6] así como a la elaboración de una lista negra por parte del patrón. Asimismo, se prescribe que "se informará al empresario del plan de huelga, dándole a conocer la duración y extensión de la suspensión de labores o el propósito de hacerla general y por tiempo indefinido..."

En su caso, para modificar el plan de huelga será necesario que se celebre otra asamblea expresamente convocada para ese efecto y de sus resultados también se dará cuenta por escrito al empresario." Como se aprecia, este precepto obliga a los trabajadores a revelar a la parte patronal su plan de huelga " lo que en cualquier conflicto laboral es reservadísimo y base del triunfo o la derrota" [7]

De todo lo anterior se advierte que la iniciativa de ley del PAN avalada por Néstor y Carlos de Buen, si bien representa algunas mejoras a las condiciones de trabajo y a los derechos colectivos, representa en mayor grado importantes desandares en la historia de la legislación laboral y a nuestro juicio, su aprobación incidiría negativamente en los derechos de los trabajadores, así como en la evolución del auténtico movimiento obrero mexicano.

CITAS:

Notas

[\*] Profesor-investigador del Depto. de Derecho, UAM-Azcapotzalco.

[1] Néstor de Buen. Néstor Replica....en La jornada Laboral, 28 de Septiembre de 1985.

[2] Ibid.

[3] Respecto a este punto, De Buen señala que "salvo en las empresas en que hay posibilidad de una jubilación, que son muy pocas, al trabajador no le hace gracia la reinstalación y un noventa y cinco por ciento prefiere dinero y no trabajo" para no encontrarse en un ambiente hostil. Esto es relativo por dos razones: primero porque no necesariamente tendrá un trato directo con el patrón y segundo por el desempleo brutal que aqueja de manera cada cada vez más severa al país, y en el que de acuerdo con la opinión de muchos trabajadores el tener un empleo en estos tiempos pese a los bajos salarios es casi una bendición. Ibid.

[4] Si bien en el artículo 68 de la ley en vigor se dispone que que "los trabajadores no están obligados a prestar sus servicios por un tiempo mayor del permitido en este capítulo", esto no significa como se ha pretendido, que el laborar tiempo extraordinario sea obligatorio. Incluso en el artículo 66 se señala "que podrá también prolongarse la jornada por circunstancias extraordinarias... lo que denota un carácter potestativo, no imperativo.

[5] Nestor de Buen. Op. cit.

[6] Se está haciendo regla en las juntas de Conciliación y Arbitraje el no dar trámite al emplazamiento a huelga si no va acompañada de la manifestación mayoritaria de los trabajadores tomada en una asamblea previa.

[7] Amezcua Ornelas A. "Iniciativa del PAN para reformar al artículo 123 y la LFT," en, Revista Laboral núm. 36.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**SECCION FIJA: Conflictos Obrero-Patronales**

**TITULO: Productividad y reforma a la LFT: una propuesta blanquiazul**

**AUTOR: Gabriel Pérez Pérez [\*]**

**ABSTRACT:**

El debate en torno a la reforma de la LFT, podemos decir que es viejo, en cierta forma se inicia con la propuesta del entonces presidente Salinas de Gortari, quien al tomar el poder se planteó como objetivo, para consolidar el proyecto de restructuración de la industria nacional y las nuevas relaciones laborales en que se apoyaría, reformar la Ley Federal del Trabajo.

**TEXTO:**

De nueva cuenta el tema sobre la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), vuelve a ser objeto de discusión y de reflexión, ahora por una iniciativa de reforma a la Ley laboral proveniente del grupo parlamentario del Senado de la República del Partido Acción Nacional, quien ha puesto nuevamente en la mesa de debate la necesidad de un imprescindible cambio dentro de la ley laboral.

Esta iniciativa de reforma tiene uno de sus ejes principales en el tema de la productividad y de la cooperación entre trabajadores y empleadores para conseguir altos niveles de producción, que sirvan a su vez de soporte económico, no nada más a las empresas, sino como estrategia de carácter nacional. Por la gravedad de la crisis económica de nuestro país y por los procesos de globalización comercial y financiera, el tema de la productividad adquiere una enorme importancia y para la iniciativa de reforma Blanquiazul la adecuación de este rubro en la LFT, es una necesidad impostergable para alcanzar los objetivos productivos que nuestra realidad laboral requiere.

**Antecedentes de reforma a la LFT en materia de productividad**

El debate en torno a la reforma de la LFT, podemos decir que es viejo, en cierta forma se inicia con la propuesta del entonces presidente Salinas de Gortari, quien al tomar el poder se planteó como objetivo, para consolidar el proyecto de restructuración de la industria nacional y las nuevas relaciones laborales en que se apoyaría, reformar la Ley Federal del Trabajo.

En el marco de aquellos años, en junio de 1989, cuando surge el modelo de la Coparmex para reformar la LFT. Dentro de sus principales características se introduce la primacía de la productividad sobre los viejos pilares de la justicia social. Para ello, se propone eliminar algunas garantías y remplazarlas por la individualización de los salarios, los ascensos por calificación y el reparto de utilidades conforme al aporte de cada trabajador

en el incremento de la productividad. [1] Esta iniciativa empresarial no prosperó y el gobierno también dejó de impulsar alguna idea de reforma a la Ley Laboral, para coincidir con las posiciones conservadoras del viejo orden corporativo que se oponían a cualquier reforma, como es el caso de la CTM. De esta forma se logró un relativo consenso respecto a postergar la reforma y avanzar, por otros caminos, en la creación de las condiciones favorables a las estrategias de modernización de las relaciones laborales, como fue el caso de la puesta en marcha el 25 de mayo de 1992 del Acuerdo Nacional para Elevar la Productividad y Calidad (Anep), como un proyecto estratégico de modernización de corte nacional que pone en el centro de la discusión y que pone además de la política laboral el tema de la productividad.

Es dentro de este contexto donde vuelven a surgir posturas con respecto a la modificación de la LFT y la productividad, ahora desde el lado del dirigente de la Fesebes, Francisco Hernández Juárez, quien después de la firma del Anep insistiría en que la legislación laboral no considera nada en aspectos de productividad, calidad, capacitación de trabajadores e incentivos a los obreros por la productividad, todo esto para enfrentar de mejor forma los retos que establece el Tratado de Libre Comercio (TLC). En ese entonces la propuesta de la Fesebes era incluir un apartado de productividad en la legislación laboral, que estableciera la obligatoriedad para que las empresas adopten nuevas tecnologías, una constante capacitación y modernización y mejores condiciones económicas para los trabajadores, con el objetivo de que las fábricas avancen. [2]

Como una respuesta a la Coparmex y a Hernández Juárez y sus ideas de incluir un apartado sobre productividad a la LFT, el Congreso del Trabajo (CT), puntualizaría durante esos momentos de posiciones encontradas, que en la Ley Laboral están las condiciones colectivas de trabajo en que encajan los requerimientos de productividad y modernización tecnológica; además de que dentro de la contratación colectiva, aclararía el CT, es posible cualquier acuerdo de aumento de la productividad. [3]

Para finales de 1992 y el primer semestre de 1993 se dio un fuerte debate en torno de la modificación de la LFT, por un lado el sector empresarial, encabezado por la Coparmex, junto con la Fesebes apelaban a la necesaria reforma y por el otro, el sector obrero encabezado por la CTM y el CT principalmente mantuvieron una posición de total rechazo a las pretensiones de cambio a la legislación laboral. Esta discusión se finiquitó en el mismo sexenio pasado con las declaraciones gubernamentales, en especial las del expresidente Salinas de Gortari que establecían un rechazo a la posible modificación de la LFT, contrariamente a lo señalado en su primer discurso como mandatario.

La cercanía del proceso electoral de 1994 y la lucha de los diferentes actores, que influyen en la vida laboral, en favor o en contra de la modificación de la LFT, no propiciaron una coyuntura favorable para el cambio en la legislación. La discusión con respecto a la modificación a la Ley del Trabajo vuelve a levantarse hoy, pero ahora a través en su primera versión un nuevo actor político que no había estado presente: el Partido Acción Nacional, quien para mediados de 1995, presenta una iniciativa de reforma a la LFT. Lo relevante de este evento es que, la propuesta panista, es un documento serio y propositivo para la discusión de una nueva ley laboral y no una simple

serie de discursos sin contenidos sustanciales de lo que debe cambiar o permanecer en la LFT.

El diagnóstico laboral del PAN, coincidencias gubernamentales

El Partido Acción Nacional en su plataforma política 1994-2000, establece que las condiciones de trabajo son deficientes en muchos casos y se reflejan en largas jornadas, pocas prestaciones, deplorable entorno físico del centro laboral y reducidos ingresos. Este partido, al hacer referencia a los líderes corruptos, afirma que estos propician que los sindicatos se muevan por intereses políticos, lo que impide u obstruye la integración humana necesaria dentro de la empresa, para hacerla competitiva y productiva. Además de que el sistema educativo no apoya la generación de una actitud positiva frente al trabajo. Faltan vocación de trabajo y austeridad, como también productividad y excelencia. [4]

Para el PAN, el gobierno, siguiendo sus postulados, debe ser un promotor de la actividad económica que genere empleos productivos merced a los cuales puede contribuir al desarrollo, participar de sus frutos e igualar sus oportunidades. El PAN argumenta la necesidad de modificar el modo de retribución del trabajo y establecer un coeficiente de participación-productividad, que vincule la participación del trabajador al mejoramiento de la eficiencia de la empresa y a los ingresos de ésta derivados de los incrementos en la productividad. Además argumenta la necesidad de suprimir el apartado B del artículo 123 constitucional, con el fin de reconocer los mismos derechos a todos los trabajadores y evitar aspectos discriminatorios. Asimismo, sustenta la necesaria modificación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el sentido de reconocer a estos trabajadores su libertad de asociación, que actualmente se les niega, mediante la obligación de pertenecer a un sindicato único.

Dentro de la Exposición de motivos del PAN para reforma la LFT, este partido establece que en los tiempos actuales, con respecto a todos los cambios que se han generado, estos han llevado a nuestro país a un modelo económico que no favorece en nada los derechos de los trabajadores, y sí representan un obstáculo para obtener mayores beneficios para los mismos. Este modelo impulsado por la tecnocracia liberal-social, asegura el PAN, incurrió en una sobrevaloración del capital y la tecnología, frente a una devaluación del trabajador y del trabajo. Esa visión economicista y materialista de la vida y del trabajo, es un factor inhibitor del progreso nacional porque nos ha llevado a la concentración de riqueza, a los monopolios, al consumismo y a la falta de ahorro.

Otro elemento que destaca el PAN dentro de su balance laboral es que, actualmente, nos enfrentamos con una crisis económica muy grave para el país, que ha generado un aumento considerable en las tasas de desempleo, además de una disminución en la producción de bienes y servicios, y el cierre masivo de muchas empresas o industrias, hay un reconocimiento por parte del PAN a un hecho imprescindible de la reflexión actual y es que nos encontramos en una etapa de globalización de las economías, en donde las fronteras se abren a la apertura comercial; México se está acoplando a esta nueva etapa, y un ejemplo claro de ello, como bien señalan es el TLC.

En estas razones, principalmente se sostiene la urgencia de la iniciativa panista para reformar a la LFT. Para adecuar la realidad actual del país, a una nueva legislación laboral. De aquí que el PAN nos diga que las propuestas que contiene su iniciativa tienen el fin de impulsar la generación y preservación de empleos y la producción de bienes y servicios, para con ello contribuir al desarrollo nacional, siempre preservando beneficiar al trabajador.

Cuadro 1. Decreto que forma integralmente la LFT título tercero, condiciones de trabajo capítulo I disposiciones generales[H-]

Es importante resaltar que en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se hace un diagnóstico similar al del PAN en el apartado especial sobre Empleo y Productividad. En el mismo sentido se establece que la mejoría en las condiciones de vida de los mexicanos solamente será posible con un crecimiento económico generador de empleos productivos y promotor de la recuperación de los salarios reales, por lo tanto se busca la operación eficiente del aparato productivo y la elevación sostenida de la productividad laboral; afrontar esto supone: revisar diversos aspectos de orden institucional -que provocan rigideces en el funcionamiento de los mercados laborales- y realizar un esfuerzo extraordinario en materia de capacitación laboral, tendiente a elevar progresivamente la productividad del factor trabajo. [5]

Al poder comparar las semejanzas que se encuentran en la iniciativa de reforma a la ley laboral, dentro de la propuesta del PAN en materia de productividad, y el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, con respecto al mismo tema, nos ayuda a ubicar la importancia que tiene el incorporar los aspectos relacionados con la productividad dentro de la LFT; porque como vemos, en ambos casos, la estrategia de desarrollo de la economía se sustenta en la elevación del potencial productivo de la fuerza laboral a través del empleo, que a su vez está cimentado en el impulso de las oportunidades de capacitación de los trabajadores del país.

La productividad dentro de la iniciativa de reforma a la LFT del PAN

Como ya hemos mencionado, el PAN no es el primero en señalar la necesidad de incluir el tema de la productividad dentro de la ley laboral, esta se encuentra presente en cierta forma a lo largo de toda la iniciativa como un principio general del cual se parte para sostener una estrategia productiva dentro del mundo del trabajo. Pero, más expresamente, es dentro del título tercero y dentro del título cuarto, capítulo IV de su iniciativa de reforma, donde se encuentran cimentados los principios sobre la productividad propuestos por el PAN, los cuales abordaremos enseguida, en los siguientes cuadros, con la idea de resaltar los principales artículos y postulados que nos dan a conocer uno de los ejes principales sobre los cuales gira la iniciativa Blanquiazul.

Desde el título primero, capítulo I de la iniciativa de reforma de la LFT propuesta por el PAN, se establece como principio general en lo que vendría a ser un nuevo artículo 5o.: que son de interés social la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores, así como

la productividad y los beneficios que ésta pueda producir, tanto a los trabajadores como a las empresas.

Pero como hemos visto las cuestiones sobre productividad se van presentando principalmente desde el título tercero, capítulo I, en donde se sugiere una reforma que establezca una nueva disposición que otorga una mayor flexibilidad en relación a la movilidad del trabajador y a los días y horarios de trabajo, pero solo si se justifica por razón de la productividad o para evitar problemas graves. Esto se complementa con lo propuesto en el siguiente capítulo II, que propone reducir el tiempo total de trabajo para favorecer el empleo y al, mismo tiempo, flexibilizar la distribución de ese tiempo para atender de mejor manera los requerimientos de la productividad.

De igual forma dentro del título tercero, se considera ineludible implementar un nuevo capítulo, que vendría a ser el tercero, para tratar un tema de fundamental importancia para la productividad. En la creación de este nuevo capítulo se siguen criterios que atienden a la flexibilidad de las relaciones de trabajo, particularmente a la movilidad, tanto geográfica como funcional. Con las disposiciones contenidas en este apartado, se busca reiterar el principio general de que las condiciones de trabajo constituyen derechos adquiridos por el trabajador, pero sin la carga de la improductividad, además de que, en el lugar de trabajo, es el empleador a quien corresponde fijarlo como una prerrogativa que dimana de su poder de mando, limitado a razones de necesidad de la empresa y de la productividad.

En el título cuarto de los "derechos y obligaciones generales de empleadores y trabajadores", en su capítulo IV, se establece la productividad como un objetivo fundamental, tanto de los trabajadores como de los empleadores y la capacitación y el adiestramiento como una obligación de ambos. En relación a la elaboración y aprobación del plan y los programas de productividad, capacitación y adiestramiento, se pretende modificar el sistema actual de ligar la presentación de éstos a las fechas de revisión de los contratos colectivos o a ciertos periodos, buscando que sean permanentes.

La productividad, más allá del ámbito partidista

Dentro del apartado que dedica la iniciativa del PAN al tema de la productividad hay una estrecha relación con respecto a ésta y a la capacitación y al adiestramiento, entendiéndose que una no puede ir sin la otra; y tan solo en el artículo 134 de dicho apartado se habla brevemente de la relación entre el incremento a la productividad y las nuevas tecnologías a través de la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. Más allá de los ámbitos señalados por el PAN, esta la necesidad de atender a una definición de productividad para ver la estrecha imbricación que en los tiempos actuales tiene la productividad y el cambio tecnológico.

Cuadro 2. Decreto que reforma integralmente la LFT título cuarto, capítulo IV productividad, capacitación y adiestramiento[H-]

Respecto a la definición, la productividad es un concepto económico que tiene que ver con la relación de rendimientos de producción e insumos, (input y output). La productividad puede ser expresada en unidades físicas, y su proporción o relación con el peso de los costos de entradas y salidas es una medida de eficiencia. La productividad puede cambiar en la medida en que cambie el precio o la unidad de costo de producción o de insumo, aunque las unidades físicas comprendidas en la proporción estén iguales. La tecnología está estrechamente relacionada a la productividad, pero no deben entenderse como la misma cosa. La tecnología es un concepto de la física y la tecnología de producción es una especificación integral de las entradas y operaciones a ser realizadas en ellas para crear rendimientos de producción con una calidad dada. Los cambios en la productividad son un importante aspecto de los cambios tecnológicos, así que las mediciones de la productividad juegan un papel crucial en la evaluación de los efectos de los cambios tecnológicos. [6]

Es importante tomar en cuenta que la productividad, como la acabamos de definir, apela principalmente a una cuestión de orden económico, porque de esta forma podemos ubicar que, detrás de la propuesta panista, está su preocupación por darle un ropaje legal a la necesidad de los cambios estructurales, que hagan posible los aumentos de la productividad en el trabajo y con ello solventar la gravedad de la crisis económica como una propuesta estratégica. Además de que ningún grupo tiene interés en aumentar la productividad si no está convencido de que participará de alguna forma en las ganancias.

Pero más allá de la pretensión panista debemos de considerar que la distribución adecuada de las ganancias de la productividad, desde el punto de vista económico, puede verse distorsionada por las actividades de los monopolios o de los sindicatos poderosos que se apropien de dichas ganancias. Además de que no necesariamente el aumento de la productividad trae consigo, en estricto sentido, el aumento de las ganancias y su repartición.

Podríamos pensar, que así como cuando se discutió la iniciativa de la Ley Federal del Trabajo del presidente Ortiz Rubio, en 1931, se dieron a conocer las directrices de un modelo aceptable de regulación según el criterio empresarial, formulado por un grupo patronal en el que participaron la Concamín, la Concanaco y la Coparmex junto con otras agrupaciones del sector. [7] De igual manera hoy, dentro de la iniciativa panista (partido tradicionalmente relacionado con los grupos empresariales) y debido al cambio de un Estado Benefactor a un Estado de corte Neoliberal en México, se presenta un modelo que coincide con una forma de pensar con respecto al mundo del trabajo, que no sólo es importado por empresarios, sino también por el gobierno y que se refiere a la creación de empleos con la característica de contener altos niveles de productividad.

Como hemos visto dentro del balance que el PAN hace a la realidad laboral de nuestro país, se encuentra una fuerte crítica al modelo económico que hasta ahora a estado siguiendo el gobierno, pero dentro de sus planteamientos encontramos una serie de semejanzas fundamentales que acercan ambas propuestas, que coinciden en la búsqueda de incrementar la productividad para consolidar un mayor desarrollo nacional. Junto con esto, pierde sentido la crítica del PAN con respecto al modelo gubernamental que



sobrevaloró el capital y a la tecnología dentro de una visión economicista, en vista de que ellos mismos sostienen como uno de los ejes principales de su propuesta de cambio a la productividad, concepto económico como ya hemos mencionado, fuertemente ligado a los cambios tecnológicos.

Por lo tanto una valoración del trabajo y del trabajador desde una perspectiva más humana y fuera de las visiones economicistas no logra cumplirse dentro de la iniciativa de reforma Blanquiazul, como ellos mismos lo plantean, por lo ya mencionado y por la fuerte flexibilización que se propone para evitar obstáculos a la productividad, flexibilización que queda en manos preferentemente de los empleadores.

No podemos negar que por las malas condiciones en las que se encuentra la economía del país y por los procesos de globalización económica y de modernización tecnológica el problema de la productividad dentro del mundo empresarial se vuelve clave. Pero tampoco podemos dejar todas las decisiones en manos de la empresa, por lo tanto sería necesario, a diferencia de la propuesta panista, optar por una estrategia que se caracterice por un sistema de cooperación equilibrado, en donde la dirección empresarial discuta las cuestiones con respecto a la productividad con los representantes sindicales de los trabajadores, llegando a establecerse los resultados de esta discusión bilateral en un convenio sobre la productividad, respaldado por ambas partes.

Una forma básica de aumentar la productividad es incrementando la responsabilidad y la participación de los trabajadores en la empresa. Conformado un tipo de actitud propositiva, los trabajadores pueden optar por defender condiciones que garanticen sus derechos, todo ello sustentado en el derecho a la bilateralidad en la fijación de las condiciones de trabajo y de las estrategias productivas.

CITAS:

Notas

[\*] Colaborador de la Revista El Cotidiano.

[1] Graciela Bensusán. "Los empresarios y la legalidad laboral. Los límites de la privatización". Sociológica. Año 8, núm. 22, México, UAM-Azcapotzalco, mayo-agosto de 1993, pp. 141-161.

[2] Para una visión más amplia sobre la postura de la Fesebes en materia de productividad y reforma a la LFT se pueden ver los siguientes artículos de diarios nacionales: "Se pronuncia Hernández Juárez por la modificación de la Ley del Trabajo" en La Jornada, 15 de septiembre de 1992. "Hernández Juárez: Necesario, un nuevo apartado en la LFT para enfrentar el TLC". La Jornada, 14 de octubre de 1992, y en Oscar Vázquez C. "Pide Fesebes un apartado de productividad en la LFT para enfrentar el TLC. Uno más uno, 19 de octubre de 1992.

[3] "Innecesario, la reforma a la Ley Federal del Trabajo: Mario Suárez" en, El Financiero 5 de noviembre de 1992. Lázaro Serranía Álvarez, "Rechazan sindicatos organizados posible modificación a la Ley Federal del Trabajo". El Nacional, 26 de febrero de 1993. Rosa María Chavarría Díaz. "Mario Suárez ya no está a favor de cambios en la LFT. El Nacional, 11 de marzo de 1993.

[4] Partido Acción Nacional. La Fuerza de la Democracia: Plataforma política 1994-2000. México, Secretaría Nacional de Estudios PAN, 1994, pp. 39-41.

[5] Los aspectos sobre Empleo, Productividad y Capacitación se encuentran dentro del capítulo de Crecimiento Económico. Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México, junio de 1995, pp. 151-154.

[6] John R. Norsworthy y Show-Ling Jang. Empirical Measurement and analysis of productivity and Technological Change: Applications in fliqh-Technology and Service Industries. The Netherlands, Elsevier Science Publishers BV, 1992, pp. 8-12.

[7] Graciela Bensusán Op. cit.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**SECCION FIJA: Economía Nacional**

**TITULO: Modelos de industrialización en Iztapalapa**

**AUTOR: Javier Rodríguez Lagunas [\*] Patricia García [\*\*] Uriel Arechiga [\*\*\*]**

**ABSTRACT:**

Es absolutamente posible la competencia industrial, no hay duda, pero la elección de los instrumentos y medios marca la diferencia. Entre una reestructuración industrial con desarrollo de medios (financieros, tecnológicos, gerenciales, organizacionales y humanos) y una reestructuración precaria (normada por la inexistencia de los factores anteriores y las lógicas que los soportan) parece que se dibujan las alternativas a elegir en el caso de la industria mexicana.

**TEXTO:**

En los años recientes, la economía industrial del país ha estado envuelta en una dinámica de modernización y reestructuración que en parte ha sido exigida por sus propios desarrollos (sobre todo en aquellos sectores más transnacionales y de gran industria), y en parte ha sido planteada como necesidad dentro del discurso de modernización de los últimos gobiernos.

Si bien bajo la primera circunstancia esta necesidad del cambio industrial habría de desarrollarse en el marco de determinadas estrategias de las empresas (y desde una lógica de congruencia con sus vínculos en el exterior) y dada la existencia de recursos financieros, humanos, tecnológicos, desde donde era posible su realización, en la segunda situación el fenómeno ha estado envuelto en un plano más discursivo que no ha logrado traducirse en lo fundamental en prácticas y acciones congruentes.

De esta manera tenemos por un lado una estrategia económica que se va desarrollando sobre sus propias bases, y de otro lado un discurso de la modernización industrial limitado. En esta tesitura los riesgos son mayores para aquellos sectores económicos y las empresas que decidieron reestructurarse al cobijo de los discursos gubernamentales y de las muy limitadas prácticas en que se apoyaba. En cuanto a la evidencia de los últimos años es posible que se advierta de manera clara y precisa tal dificultad convertida en crisis y cierre de plantas industriales que no pudieron incorporarse a esa dinámica del cambio industrial en la medida no necesariamente en que se trataba de empresas ineficientes (que de acuerdo con el discurso gubernamental debían desaparecer), sino de que al parecer no contaron con los instrumentos adecuados ni las políticas relativas al desarrollo industrial.

El discurso gubernamental predijo que el proceso era difícil y gradual -si bien no parece haberse generado los tiempos a propósito- de modo que resultaba comprensible -aunque

no fuera sino para ellos-, el hecho de que hubiese cierres de empresas y de que se achicara la planta industrial, posiblemente en la medida en que en los nuevos desarrollos de la industria en el país el principio que los sustentaría era evidentemente de tipo darwiniano.

En los últimos años, a las dificultades que entraña la globalización de las economías y la crisis en la que la economía mexicana se encuentra, se han adherido nuevas circunstancias, también de dificultad para el desarrollo industrial que se vinculan con la entrada al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá.

En ese contexto surge la pregunta de si la empresa industrial mexicana podrá realmente inscribirse en los parámetros internacionales de modo que su vínculo implique nivel de productividad, competencia y calidad de los bienes y servicios con los que se piensa es posible competir. Y también surge la pregunta de cómo lo hará y bajo qué condiciones de estructura industrial sobre todo si suponemos un vínculo de compleja articulación entre tecnologías, estructuras organizativas y formas de organización del trabajo, además de ambientes de relaciones laborales, con los que se provocará el "éxito" industrial.

Es absolutamente posible la competencia industrial, no hay duda, pero la elección de los instrumentos y medios marca la diferencia. Entre una reestructuración industrial con desarrollo de medios (financieros, tecnológicos, gerenciales, organizacionales y humanos) y una reestructuración precaria (normada por la inexistencia de los factores anteriores y las lógicas que los soportan) parece que se dibujan las alternativas a elegir en el caso de la industria mexicana.

En ese marco problemático se inscribe la realización de la Encuesta Nacional de Modelos de Industrialización (Enami) [1] que se desarrolló a fines de 1993 y principios de 1994 en varias zonas industriales del país entre las que se encuentra la zona de Iztapalapa en el Distrito federal.

La encuesta se propuso recuperar información de las empresas de las zonas tratadas que pueden considerarse como perfiles: el de la ubicación de la empresa en la zona; el de las características del empleo; el de las formas de organización del trabajo; el de las relaciones laborales y el tecnológico. El supuesto general es de que con este conjunto de perfiles es posible sugerir tanto las características de las empresas como sus orientaciones imperantes, en realidad, frente a la modernización industrial, al desarrollo del empleo y a la liberalización comercial.

Un método de investigación que se aplicó en la encuesta fue el de construir tipos de empresa de acuerdo con ciertas características a fin de enriquecer la perspectiva de análisis e interpretación de la información. Estos criterios tipológicos fueron: tamaño de los establecimientos (grandes, medianos y pequeños) considerando el número de trabajadores; origen de capital (nacional y extranjero); tendencias a la exportación (exportadoras, no exportadoras), así como niveles de productividad per cápita (alto, medio y bajo).

La importancia de la Enami es que ofrece la información mínima sobre el empleo y las ocupaciones que permite una caracterización de mayor envergadura sobre la población trabajadora, que incluye datos relativos a las formas de contrato, capacitación del trabajo, niveles de calificación del trabajo, antigüedad de empleo, además de los datos de edad, sexo y escolaridad. La información del perfil de la fuerza de trabajo puede evaluarse igualmente a la luz de las características de la organización productiva del trabajo a través de datos como categorías ocupacionales, movilidad interna del trabajo, incidencia en el control de calidad, y formas de comunicación e involucramiento en el trabajo, entre otros. Asimismo la información sobre tecnología se cuestiona acerca del perfil tecnológico: simple reciclaje de obsolescencias o innovación y aplicación tecnológica.

### La zona industrial de Iztapalapa

Si nos atenemos a los resultados censales, en la zona industrial de Iztapalapa se han presentado señales peculiares en la evolución de los establecimientos y del empleo. En particular es destacable el hecho de que en términos absolutos se ha presentado un incremento del número de establecimientos industriales durante la última década (1980-1990); ello es importante pues durante el mismo periodo el Distrito Federal, considerado en su conjunto, muestra una tendencia a la reducción del número de sus establecimientos industriales: de acuerdo con los datos censales, en la zona referida se pasó de 2 mil 862 a 3 mil 213 establecimientos, en tanto que a nivel del DF, se pasó de 30 mil a cerca de 22 mil establecimientos industriales. Sin embargo la tendencia al crecimiento de los establecimientos en la zona de Iztapalapa no se relaciona positivamente con el aumento de la población ocupada en la misma: en el mismo periodo se pasó de cerca de los 70 mil a los 68 mil empleos industriales, es decir una reducción absoluta de cerca de 2 mil plazas de trabajo. (Cfr. Censos Económicos INEGI, 1980-1990)

En el caso de la zona industrial de Iztapalapa la reducción de plazas ligada a un incremento absoluto de los establecimientos industriales, puede deberse tanto a la implementación de nueva tecnología, ahorradora de mano de obra, como por lo que podríamos llamar estrategias de sobrevivencia empresariales que constriñe al máximo el empleo efectivo. En cuanto al segundo supuesto los datos de la encuesta señalaron que en las empresas evaluadas es poca la implementación de nueva tecnología de punta y escaso o nulo el ámbito de investigación y desarrollo tecnológico, como adelante lo veremos. [2]

### Los resultados de la encuesta en la zona industrial

La encuesta fue aplicada a un conjunto de empresas que llenaran los requisitos exigidos en cuanto a número de trabajadores para clasificarlas en pequeñas (61.1%), medianas (16.7%) y grandes (22.2 por ciento). Del conjunto el 82.4% se reconocen como de capital nacional, en tanto que el 17.6% se define como de capital extranjero. Más de la mitad de la muestra (56.3%) realizan exportaciones y el 60% tiene una productividad per cápita considerada como baja.

### Perfil sociodemográfico

Considerando el trinomio sexo, edad, escolaridad, la encuesta permite observar una tendencia de orden transitivo parcialmente abordada, es decir, comportamientos regularmente esperados, junto a otros que empiezan a matizar la situación predominante, con rasgos no presentes en el pasado inmediato.

Así, en términos del género la información señala que si bien es predominante el trabajo masculino; en el 91% de los pequeños establecimientos y el 100% de los medianos su uso implica entre un 50 y 100% del grueso del personal empleado, también es posible advertir la emergencia de otra tendencia marcada por la incorporación de mayor trabajo femenino; 35% del total del personal de las empresas evaluadas, y más aún es posible asociar tal situación a algunos rasgos distintivos de las empresas: entre las grandes, de capital extranjero y exportadoras es más posible sugerir la presencia de lo anterior pero en un contexto de estrategias de uso mixto de la fuerza de trabajo: en la mitad de este tipo de establecimientos se registró este dato.

Por otro lado, en cuanto a la edad del trabajo, dominan esquemas que hacen pensar en una especie de compartimentalización del trabajo con base en binomio de edad-categoría; esto es, jóvenes ocupando las categorías obreras, en el 60% de los casos, así como adultos que predominan en categorías directivas y administrativas, en el 70 por ciento. Frente a esta tendencia otras aparecen: estrategias de mezclar edades entre las categorías, sobre todo en las empresas extranjeras, exportadoras y de media y alta productividad, si bien es perceptible en las categorías obreras la fuerte relación con el trabajo joven entre las exportadoras y de alta productividad.

Por último en cuanto al factor educativo en lo general el planteamiento de entrada es de que existe una fuerte relación entre la escolaridad y las categorías del trabajo: entre el personal obrero aún sigue siendo válido señalar que sus promedios se limitan a la enseñanza básica; entre el personal no obrero, con una ligera distinción entre los directivos y no directivos, los niveles medio superior y superior de escolaridad definen la condición escolar de la categoría de los administrativos y técnicos, así como el nivel superior, sobre todo, define la condición de la categoría de los directivos. Sin embargo la inversión elemental de estas tendencias puede decirse que empieza a ser observable en el caso de los trabajadores de las empresas encuestadas: obreros profesionales y especializados con niveles de educación básica pero también medio superior ( en el 80 y 60% respectivamente de los casos); administrativos y técnicos con enseñanza superior (en el 40 y 55% respectivamente de los casos evaluados). Puede decirse que estas tendencias se presentan de un modo más acentuado entre las empresas consideradas como de gran tamaño en donde parece existir como criterio específico los mayores niveles de escolaridad entre su personal.

Así pues parecen presentarse situaciones de tránsito en lo que denominamos perfil sociodemográfico. Las tendenciasposiblemente significan nuevas exigencias (que nunca son tan lineales) en la relación de oferta y demanda de empleos, que sobrevienen, o son más entendibles, en el marco de nuevas condiciones para el desarrollo de la economía de las empresas: innovación o readecuación tecnológica, modificación o parcial renovación de los esquemas organizativos del trabajo, exigencias puntuales en el tratamiento

contractual del trabajo, algunas de las cuales pueden ligarse con fenómenos de reestructuración productiva de un modo más directo y evidente. Del mismo modo que en general no puede pasarse desapercibido el hecho de que en términos del conjunto poblacional también parecen ocurrir cambios en sus tendencias tradicionales en el sentido de la composición de género y edad: más población femenina y joven entre los datos destacables, así como, por otro lado, la relación de incremento de escolaridad entre cada vez mayores grupos poblacionales.

### Perfil laboral

Las variables que se eligieron tienen que ver con los esquemas de contratación, de duración o permanencia del trabajo, de capacitación y estructura de los ingresos en las empresas. La cuestión relevante en este campo parece ligarse a la disyuntiva entre sistema contractual de permanencia y sistema contractual flexible, pero desde un campo de posibilidades que no necesariamente evocarían la relevancia de todos y cada uno de los elementos que podrían considerarse ordenadores de un modelo.

En el pasado inmediato y aún recientemente, la cuestión del contrato permanente, o del aseguramiento del empleo, así como de los componentes del ingreso, han estado enmarcados por la lógica del Welfare State o Estado Benefactor, en el sentido de dar funcionalidad a determinados aspectos tanto de la economía de la empresa como de la sociedad en su conjunto (el empleo permanente asegura la producción y el tipo de ingresos que implican asegurar el consumo de los trabajadores de los productos industriales). La traducción mexicana de estos esquemas, se ha discutido en el sentido de su "pureza" y de las funcionalidades que evoca (una versión de esas cuestiones ha sido tratado por Enrique de la Garza, Ascenso y Crisis del Estado Autoritario, 1988), pero asumiendo que se ajustaron los esquemas a las prácticas socio-culturales y políticas propias del país, es posible plantear ciertas "disfuncionalidades" de esta lógica del empleo industrial en la actualidad: se empieza a cuestionar en el medio empresarial y en el político-estatal la continuidad de un esquema contractual "inflexible" y "costoso".

Debe reconocerse, también, que junto a la lógica más ligada al esquema benefactor se ha dado siempre la "convivencia" con formas precarias de empleo: eventualidad "indefinida" y empleo de "confianza" sin ningún tipo de seguridades ni de prestaciones sociales.

En esta tesitura los resultados de la encuesta permiten observar cambios en cuanto a la aplicación de los esquemas contractuales tradicionales en el sentido de incrementarse el uso del contrato que es menos permanente y costoso.

La información señala que una parte importante de las empresas (50% de los casos) adopta el contrato de confianza aplicándolo entre el 25 y 50% de su personal, lo mismo parece ocurrir, en proporciones similares, para el contrato eventual. En cambio un fenómeno inverso se presenta entre otro 50% de los casos analizados en donde la recurrencia al contrato de base se aplica entre el 50 y el 75% del total de su personal. Resalta que los mayores niveles de trabajo de confianza y eventual se presentan entre los

medianos establecimientos (entre el 25 y 50% de su personal en el total); de otro lado, es entre los grandes establecimientos en donde se constata los mayores niveles de contratación de base: en el 75% de estos últimos establecimientos se aplica ese esquema de contrato entre el 50 y el 75% del total del personal empleado.

Es posible que estas tendencias estén relacionadas más con la capacidad de solventar los costos legales del trabajo, esto es con sus implicaciones hacendarias y de seguridad social. Tal vez podría decir ello que en la zona industrial de Iztapalapa los medianos y pequeños establecimientos se apoyan más que los grandes en formas de contratación que les aseguran una reducción de los costos del factor trabajo como una vía de su sobrevivencia.

Los establecimientos extranjeros y exportadores se suman a la estrategia contractual que es mayormente observable entre los establecimientos medianos: el total de las empresas extranjeras utilizan el trabajo de confianza aplicándolo entre un 25 y 50% de su personal, así como, en menor grado, el trabajo eventual 66% de ellas utilizan este esquema de contrato en un 25% de su personal. En cuanto a las exportadoras lo destacable es que son, en un 33% de su rango, las que menos trabajo de base utilizan.

Al revisarse las antigüedades entre las categorías del trabajo se advierten mayores tiempos entre las categorías no obreras que en las obreras (sobre todo en lo que se refiere a las subcategorías de especializadas y generales): en el 95% de las empresas observadas, el personal directivo contaba con antigüedades de 5 a más años; en el 60% de los casos el personal administrativo contaba con antigüedades de entre 2 y 5 años y en otro 60% de los casos el personal profesionista y técnico contaba con antigüedades de entre 5 y 10 años.

En el 50% de los casos los obreros profesionales tenían antigüedades de entre 5 y 10 años y en otro 25% de los casos de más de 10 años, lo que nos señala una estabilidad del empleo ligada probablemente a su profesionalidad. En cambio en 55% de los casos los obreros especializados tenían antigüedades de entre 2 y 5 años, esto es de un rango bajo. En un 60% de las empresas encuestadas, los obreros generales contaban con las antigüedades de menor rango, de menos de 2 años, en tanto que sólo 10% de los casos declararon tener este tipo de obreros con antigüedades de más de 5 años.

Si nos atenemos a un esquema tradicional se pensaría que el ascenso en el escalafón y entre las categorías del trabajo de base se adquiere vía antigüedad: más años es igual a mejor trabajo y mayor salario, por ello es posible que entre los obreros las mayores antigüedades se hagan corresponder directamente con las mayores categorías del grupo. Esto tal vez ayude a explicar los resultados de la encuesta en este grupo de trabajo, y hace evidente que el esquema tradicional de escalafón ciego, con base en la antigüedad de los trabajadores, opera en la zona. Sin embargo como veremos en el perfil de la organización del trabajo hay igualmente la tendencia a referir la promoción del personal a las cualificaciones del trabajo.



La capacitación del trabajo puede ser observada en esta tesitura como un campo de nuevas definiciones en la medida en que podría pensarse en la confrontación de puntos de partida: de un lado el escalafón ciego (vía la antigüedad del trabajo), de otro lado el escalafón por méritos (vía la capacitación).

En el pasado reciente la norma de una muy baja inclinación a la capacitación del trabajo, justo en la medida en que los méritos para alcanzar nuevas posiciones en el trabajo se ligaban más a la lógica de la antigüedad y en donde a lo sumo la capacitación se concebía como un requisito burocrático.

Una encuesta para el año 1991 de INEGI [3] revela que aún es muy limitada la población trabajadora capacitada; menos del 10% de la población ocupada, y muy rara la costumbre de que la capacitación sea proporcionada por las empresas. Los ámbitos preferentemente abordados para capacitarse son distintos a los propiamente productivos e industriales: la capacitación que sobresale es en administración, educación y computación, entre otros. Es poco explorado entre trabajadores, empresas y sindicatos la capacitación para el trabajo industrial (menos del 10% del total de los que recibieron algún tipo de capacitación).

En ese contexto los resultados que arroja la Enami para la zona de Iztapalapa son destacables en la medida en que un 80% de las empresas encuestadas dijo haber contado con algún sistema de capacitación para la categoría de obreros generales; un 82% de los casos dijo no haber capacitado de ningún modo a la categoría de los obreros profesionales; en 56% de los casos se señalaba que por lo menos un 25% del personal profesional y técnico habría recibido algún tipo de capacitación; un 68% de los casos dijo contar con al menos un 25% de trabajo administrativo en capacitación; finalmente en la categoría de trabajo directivo, la relación es de 50 a 50, mientras que en lo particular, el 75% de las empresas grandes y el 67% de las medianas dieron un énfasis en la capacitación del trabajo directivo.

Esas tendencias de la capacitación son en parte reveladoras de lógicas que en el pasado inmediato no parecían contemplarse. Capacitar a los administradores y a los directivos podría entrar adecuadamente en la perspectiva de la renovación de ese grupo de trabajo a fin de poseer los elementos suficientes que le permitan impulsar las prácticas de la modernización y la restructuración productiva bajo el criterio general de una nueva cultura de la calidad y de la productividad. El hecho de que en un 50% de los casos evaluados en la zona de Iztapalapa refieran algún tipo de capacitación para este tipo de empleados posiblemente implique lo anterior.

La capacitación para los obreros generales es un dato igualmente revelador ligado posiblemente al hecho de que la búsqueda de la productividad del trabajo y el esfuerzo por la calidad de elaboración a nivel integral de los grupos de trabajo, hacen indispensable el que incluso los obreros generales (que como su definición indicaría son sabedores de nada y, sin embargo, apoyadores de todo), reciban un impulso renovador que los integre a esa nueva cultura del trabajo en donde también cuentan para la estrategia global de la productividad, la competitividad y la calidad.

También es entre los grandes establecimientos (el 100% de los casos), y los medianos (en un 78% de los casos), en donde se enfatiza la capacitación a los obreros generales y se disminuye a la de los obreros profesionales.

Finalmente en cuanto a la estructura de los ingresos de los trabajadores que se emplean en la zona industrial de Iztapalapa, se observa la práctica inexistencia de situaciones diferentes a las tradicionalmente planteadas en lo general. Evidentemente esto nos llevaría a una apreciación singular: estando ya presentes algunos elementos que pudieran apuntar en dirección a la reestructuración de los mercados de trabajo sobre todo entre los medianos y grandes establecimientos, de origen de capital extranjero y con tendencias a la exportación, no se han dado suficientes evidencias para sugerir que esta tendencia a la reestructuración implique también a la estructura de los ingresos. Veamos.

Entre los empleados la estructura de los ingresos abarca en un 77% la composición por salarios que aunado al 17% en las prestaciones dejan en un muy limitado margen la presencia de otros factores que, como los estímulos a la productividad, hicieran patente una renovación en este campo. En cuanto a los obreros la relación de esta composición es de 85% por salarios, 13% por prestaciones y el resto por conceptos como horas extras y estímulos.

La historia reciente de las economías industriales que tienden a la modernización o la reestructuración productiva, ha virado en sus proporciones pues cada vez de un modo más fundamental el componente de ingresos por estímulos a la productividad se eslabona con los otros y hasta ha podido constituir el eje que articula y da sentido al ingreso de los trabajadores industriales. Evidentemente esto aún no es posible atribuirlo a economías de industria como las localizables en la zona industrial de Iztapalapa, no obstante haberse planteado en parte procesos tendientes a la reestructuración de la producción.

Sin embargo, a otro nivel de interpretación la composición de los ingresos al observar el tamaño de los establecimientos y los otros tipos de empresas es posible validar que la estrategia más conformada en el medio empresarial de Iztapalapa, se define por la importancia del salario como elemento aún central en la determinación del ingreso de los trabajadores, pero también puede señalarse la presencia, aunque menor, de los pagos por conceptos ligados a la productividad del trabajo como un tercer componente del ingreso global de los trabajadores: en más del 50% de los casos evaluados el porcentaje de determinación del salario es superior al 75% del total de los ingresos. En el caso de las empresas extranjeras y exportadoras ocurre que el margen de definición del salario en los ingresos totales llega a ser de entre el 50 y el 75% (para las extranjeras en un 100% de los casos evaluados y para las exportadoras en un 80 por ciento).

#### Perfil de la organización del trabajo

Una de las proposiciones que se han dado para explicar la crisis de los modelos de acumulación, ha sido el agotamiento de los métodos taylorianos y fordianos de

organización del trabajo como soporte de la valorización del valor que le impidieron seguir siendo eficaces para lograr aumentos en la productividad.

Esta crisis de la organización científica del trabajo se manifestó en el surgimiento de graves límites económicos, técnicos y sociales, razón por la cual no sólo ha sido caracterizada como una crisis de eficacia, sino al mismo tiempo como una crisis de legitimidad, en la medida en que también ha dejado de ser eficaz como "técnica de dominación del capital sobre el proceso de trabajo".

La organización del trabajo es un factor fundamental que posibilita junto a otros la eficiencia productiva de las empresas. Actualmente se ha convertido en uno de los ejes del cambio al interior de las mismas, gracias a lo cual, se han logrado mejoras notables en la productividad. Supone varias dimensiones: división del trabajo, formalización del trabajo, formas de mantenimiento y supervisión, formas de comunicación, movilidad interna, formas de involucramiento y control de inventarios.

Las combinaciones de las características de cada una de estas dimensiones dan como resultado determinados tipos de organización del trabajo.

En este estudio se tomaron como punto de partida los siguientes tipos de organización del trabajo: organización tradicional, taylorista, y las nuevas formas de organización del trabajo (NFOT). En terminos generales podemos señalar que las nuevas formas de organización del trabajo han desarrollado métodos que son radicalmente distintos a los que han caracterizado a la organización taylorista-fordista, cuyas características más sobresalientes son: la integración de tareas, buscar mayor participación e involucramiento de los trabajadores en las distintas áreas productivas, búsqueda de polivalencia, polifuncionalidad, flexibilidad y movilidad dentro de los establecimientos. Siendo la estructura fundamental de esta nueva forma de organización, la del trabajo en equipo.

#### Resultados de la encuesta

La información de la encuesta permite observar que en términos de división del trabajo, la mayoría de los casos de la muestra señalan la poca existencia de categorías obreras; el porcentaje fluctúa entre 72 y 80% de los casos, lo cual nos podría llevar a pensar que existe una fuerte tendencia a estructuras planas, por oposición a la estructura piramidal típica del taylorismo basada en una profunda fragmentación y parcelación del trabajo. Pero en la gran empresa hay una alta diversificación de categorías (50%), es decir, que tienen estructuras organizacionales más complejas, más jerarquizadas y con una acentuada división social y técnica del trabajo a diferencia de las pequeñas que por lo general su estructura es más simple.

Es relevante que en las empresas cuya productividad per cápita es alta (100%), el de las empresas exportadoras (55%), existen pocas categorías de obreros, lo que estaría mostrando que la nueva tendencia de funcionar con un número reducido de categorías domina en las empresas más dinámicas.

En cuanto al control de calidad, pudimos observar que este es efectuado de manera dominante por personal especializado siendo los sectores menos dinámicos los que utilizan personal de producción.

Alrededor de dos tercios de las empresas encuestadas mantienen personal especializado para controlar la calidad. Es notable que sólo las grandes, aparecen con una clara tendencia a la transformación de sus formas de control, pues si bien es cierto que la mitad sigue dependiendo de un área especializada para efectuar el control, la otra mitad utiliza directamente al personal de producción para realizar dichas funciones, lo que nos permite deducir que ya han introducido métodos más modernos; que suponen una estrategia por parte de la empresa para lograr el involucramiento y la polivalencia en los trabajadores, y así lograr un uso más eficaz de los mismos.

En cuanto a la formalización del trabajo, los procedimientos de asignación del puesto, implica a los exámenes en cerca del 46% de los casos, en particular son las empresas grandes, de capital extranjero, exportadoras y con alta productividad per cápita, las que marcan la pauta moviéndose en un rango que va del 50 al 66%, mientras que en la mitad de las empresas pequeñas, no exportadoras y de baja productividad per cápita, no existen procedimientos para asignar puestos a los trabajadores de nuevo ingreso.

Por lo que hace a los mecanismos de promoción, los exámenes se aplican a entre el 35 y 40% de los casos, mientras que , la inexistencia de mecanismos formales de promoción ocurre entre el 33 y 42% de la muestra.

Las empresas grandes (75%), de capital extranjero (67%), exportadoras (45%), y cuya productividad per cápita es alta (67%), utilizan como mecanismo fundamental de promoción la aplicación de exámenes. Lo que implica que el ascenso se da a partir de los conocimientos y de las habilidades, lo que nos estaría indicando cambios respecto a las típicas formas tayloristas-fordistas, en donde la existencia del "escalafón ciego", supone como criterio fundamental de promoción la antigüedad. Para el caso de las pequeñas, no exportadoras, de baja productividad per cápita, de capital nacional, lo que domina es la inexistencia de procedimientos de promoción.

Por otro lado, en aproximadamente la mitad de las empresas encuestadas tienen y usan los manuales, siendo este dato más relevante para el caso de las empresas de capital extranjero pues en este caso se encuentra el total de las mismas, en las empresas con alta productividad per cápita (80%), le siguen las de gran tamaño (75%) y las exportadoras (66.7%), ocurre también un grado significativo de formalización del trabajo.

La información señala que en dos tercios de las empresas encuestadas, se efectúan estudios de tiempos y movimientos siendo aún más marcado este comportamiento en el caso de las empresas pequeñas con un 72.7%, de capital nacional (64.3%), exportadoras (66.7%), no exportadoras (57.1%) y de baja productividad per cápita (66.7 por ciento).

Las empresas en donde la tendencia dominante es la no utilización de este tipo de estudios, son las empresas medianas y de capital extranjero (66.7%), en menor medida

también las empresas grandes y con una alta productividad per cápita, ya que la mitad de ellas no realizan estudios de tiempos y movimientos. Para el caso de estas últimas empresas este hecho constituye un indicador interesante, entre otros, pues son ellas las que han mostrado en términos generales cambios importantes en la organización del trabajo.

Por lo que respecta a las cuotas mínimas de producción e incentivos la tendencia más relevante es su existencia en las empresas de baja productividad per cápita, las exportadoras, las pequeñas y las de capital nacional. Por otro lado, aproximadamente en la misma proporción que las anteriores, las empresas medianas, de capital extranjero, de alta productividad per cápita y no exportadoras, no tienen cuotas de producción. El comportamiento de las empresas grandes por su parte, corresponde a ambas tendencias.

Cuando analizamos en forma más detallada el comportamiento de aquellas empresas que establecen cuotas mínimas de producción, es notable que una gran mayoría de ellas ha desarrollado políticas de incentivos para aquellos trabajadores que rebasen dichas cuotas. En este caso son las empresas grandes y medianas, las de capital extranjero y las exportadoras las que han tenido un comportamiento notable, pues el total de ellas implementan esta medida.

Otro de los campos importantes de la organización del trabajo, es el mantenimiento y la supervisión, aquí la tendencia dominante de nuestra muestra es la separación entre producción y mantenimiento, entre trabajo directo y supervisión; alrededor de dos tercios de las empresas encuestadas siguen utilizando en forma predominante personal especializado para realizar las funciones de mantenimiento destacando en forma especial la empresa mediana con el cien por ciento.

Donde encontramos una cierta tendencia a implementar nuevas formas en la realización de las tareas de mantenimiento es en las empresas grandes (50%), con alta productividad (33.3%) y en menor medida en las empresas exportadoras (11.1%); ya que éstas utilizan personal de producción para realizar dichas tareas. Además, la mayoría de las empresas utiliza los supervisores, y hay un cierto número de empresas grandes (25%) y con alta productividad (16.7%) que no tienen mecanismos formales de supervisión.

En términos generales podemos observar que la introducción de formas nuevas tanto de mantenimiento como de supervisión aún se encuentra en una etapa inicial, manteniéndose la acentuada división del trabajo taylorista.

Al analizar las formas de comunicación de los directivos hacia los trabajadores de producción, el resultado de la encuesta nos muestra que aún predominan formas tradicionales. Sin embargo esta tendencia se modifica de manera sustancial para el caso de las empresas grandes pues en su totalidad existen formas de comunicación directas también están presentes estas formas de comunicación en la mitad de las empresas con alta productividad per cápita, y en un porcentaje ligeramente menor en empresas

exportadoras. Esto nos lleva a pensar que es en estas empresas donde se están transformando más rápidamente las formas de comunicación tradicionales.

En contraste con esto el 72% de las empresas pequeñas y el 66% de las medianas, así como el 77% de las que tienen una productividad per cápita baja, utilizan formas de comunicación no directas. Contra todo lo que se podría pensar, en el sentido de que serían las pequeñas las que utilizarían en lo fundamental formas de comunicación directas, que suponen estructuras organizacionales simplificadas, con pocos niveles jerárquicos, el resultado de nuestro estudio, muestra lo contrario.

Respecto a la comunicación en sentido inverso, es decir de los trabajadores de producción hacia los directivos, la tendencia general en este caso, sí es el de utilizar formas de comunicación directa, y es en las empresas grandes (100%), en las extranjeras, exportadoras y de alta productividad, donde se están introduciendo formas nuevas de comunicación que por lo general han ido acompañadas con la creación de los equipos de trabajo.

Por otro lado, la movilidad interna no tiene aún un peso significativo, pues lo que podemos observar es un bajo nivel de flexibilidad en lo que se refiere a rotación de funciones, de puestos, de departamentos, de categorías, de turnos, etcétera, lo cual nos habla de que una de las características distintivas del taylorismo es la rigidez en relación a la asignación a un puesto y a una tarea específica sigue dominando.

Lo interesante aquí es el comportamiento de un porcentaje significativo de empresas que tienen un nivel medio de movilidad; siendo el caso de las empresas grandes, de capital extranjero, exportadoras y de productividad per cápita alta, en un rango de 25 a 50 por ciento.

La movilidad originada por faltas o renuncias, no tiene un comportamiento muy definido ya que oscila entre un nivel bajo (37 a 42%), medio (33 a 35%), y alto (21 a 28 por ciento). Este tipo de movilidad, más que hablarnos de un nuevo tipo de flexibilidad, nos habla de uno de los problemas que se derivan del tipo de organización del trabajo taylorista-fordista, en donde la monotonía, el carácter repetitivo del trabajo, la parcelación del mismo, entre otros aspectos han generado mayores niveles de ausentismo, así como un incremento en la tasa de rotación del personal en este tipo de empresas.

En el caso de la movilidad originada por incrementos en la producción, observamos que la tendencia general es de mantenerse en un nivel medio, y en la medida en que esta causa de movilidad constituye una variable exógena, es lógico que sean las empresas que se encuentran en búsqueda de nuevos mercados, en las que se esté presente de manera más clara este tipo de movilidad.

La movilidad causada por cambios en la organización del trabajo, es muy limitada ya que más de la mitad de las empresas tiene un nivel bajo. Es en las empresas grandes, de capital extranjero, con una alta productividad y en menor medida en las empresas exportadoras, donde el nivel medio adquiere un peso significativo, lo que indica un

proceso de transformación interna que si bien aún es débil, forma parte de un conjunto de reestructuración organizacional.

El objetivo de lograr un mayor involucramiento de los trabajadores que se traduzca en altos niveles de productividad, lleva a la "implicación" de los trabajadores con nuevas políticas de gestión de la fuerza de trabajo, cuyo soporte organizacional lo constituye el trabajo en grupo.

De acuerdo con la encuesta, la frecuencia con que los trabajadores de producción participan en la toma de decisiones es baja. Sin embargo, las empresas con alta productividad per cápita tienen un comportamiento que contradice esta tendencia general ya que en la mitad encontramos frecuencias de participación altas.

Por lo que hace a las formas grupales de participación, la tendencia dominante en más de la mitad de las empresas es la inexistencia de este tipo de organización, pero también encontramos que en un porcentaje nada despreciable en un rango que va de 41 a 46 por ciento, sí existen formas grupales de participación de los trabajadores. Son las empresas grandes y medianas, exportadoras y con una alta productividad per cápita las que tienen este comportamiento.

El sistema justo a tiempo, en el ámbito del control de los inventarios, constituye en la actualidad otro de los indicadores de las nuevas formas de organización de la producción, que por sus características, el principio de la "cero existencias" implica un proceso de reasociación de las tareas de programación con las tareas de fabricación, proceso totalmente contrario al principio taylorista-fordista.

En más de dos terceras partes de las empresas encuestadas, la mayor parte del suministro de sus materias primas se continua haciendo por medio de stocks. En contraste con un pequeño núcleo de empresas que han desarrollado en alguna medida la organización del suministro de sus materiales a través del sistema justo a tiempo, las cuales representan alrededor de un tercio de la muestra.

Son las empresas de capital extranjero las únicas que mantienen en su totalidad el sistema de stocks lo que es explicable por sus insumos del exterior.

Al hacer un análisis un poco más detallado, encontramos que las empresas de gran tamaño muestran una tendencia dual, mitad stock y mitad justo a tiempo, algo similar ocurre con las de alta productividad.

En términos generales es posible concluir que la industria en la zona de Iztapalapa aún no ha dado un salto cualitativo en lo que respecta a la transformación de su estructura organizativa. No obstante ha comenzado a aparecer una tendencia nada despreciable en un determinado grupo de empresas, en el sentido de implementar una reestructuración organizacional más consistente, es decir que para un número importante de estas empresas los diferentes tipos de cambios que están haciendo forman parte de un plan más amplio y no sólo son aspectos aislados de la "modernización", lo que supone a su vez

transformaciones en otros niveles. Las empresas que se encuentran en esta situación son la que tienen una productividad per cápita alta, las exportadoras, las grandes y en menor medida las de capital extranjero. En términos generales pudimos observar que estas empresas tienen una estrategia de restructuración que no se reduce al aspecto organizacional, pues como veremos a continuación, son las que tienen el comportamiento más innovador en lo referente por ejemplo a la tecnología. Sin embargo, aún en estas empresas existen áreas donde los cambios o bien son inexistentes o son muy limitados.

### Perfil tecnológico

El concepto de tecnología que aquí se maneja, es aquel que se define por el "modo de hacer las cosas", un "know-how", que implica tanto los aspectos relacionados con la técnica como con el empleo en la producción desde los conocimientos transmitidos de manera artesanal, hasta los últimos avances de ciencia aplicada.

Esta actividad tecnológica tiene por objeto producir mejoras e innovaciones en productos, procesos, empaques, control de calidad o bien el desarrollo de nuevos procesos, o nuevos productos, etcétera y que en términos generales se traduce en elevación de los rendimientos del capital, o por lo menos en la búsqueda de este mejoramiento. [4]

Dados los límites señalados más arriba y los términos de la encuesta, la evaluación de la tecnología que aquí se realiza es de carácter meramente cualitativo y con ello se pretende esclarecer en la medida de lo posible el grado de compromiso que las empresas instaladas en la zona, mantienen con el motor del desarrollo empresarial de nuestro tiempo.

Resulta conveniente aclarar que en la actualidad, al hablar de tecnología no se trata, necesariamente, de una tecnología para la producción, puede ser también una tecnología de mercado. Esto es así en razón de que el lenguaje de la producción, tanto en materia de la tecnología como de la productividad, ha permeado las esferas del sector terciario (las compañías de seguros ya hablan de un nuevo "producto" cuando se refieren realmente a la oferta de un nuevo servicio) homogeneizando más aun los conceptos tecnológicos e innovativos para el conjunto de las empresas independientemente del campo en el que desarrollan su actividad concreta. [5]

### La estrategia de desarrollo tecnológico

Está ampliamente demostrado que las empresas de punta en cualquier rama de la producción, para poder desarrollarse, mantienen como columna vertebral de sus negocios, una estrategia de desarrollo tecnológico, tanto para ser los primeros en el mercado y usufructuar los beneficios de la novedad o bien ser los segundos en una política de lo que hace la mano, hace la trás y ahorrarse descalabros y costos de introducción demasiado elevados.

De esta manera, el futuro y el desarrollo sano de las empresas y de ahí su nivel de competitividad, estarán basados en su capacidad innovativa, en su potencialidad para



revolucionar el mercado o en su amplia flexibilidad para adaptarse a los cambios de éste por medio de la tecnología. [6]

### Situación actual y tecnología

Esta visión del desarrollo de la empresa ligado a la estrategia tecnológica resulta mas válida aún en los marcos actuales de apertura de fronteras, tanto por la participación en el NAFTA como por la globalización del mercado.

Hasta hace algunos años -y mas aún durante la etapa desarrollista de sustitución de importaciones con base en el proteccionismo exagerado- la penetración de una empresa extranjera en el mercado nacional estaba limitada y por ello la tecnología se encontraba como una mercancía más en la oferta del mercado. Hoy las condiciones de la negociación han cambiado. La tecnología será cada vez más un bien escaso como mercancía explícita y aparece- rá, más frecuentemente de manera implícita, ligada a los equipos e insumos, rigidizando la potencialidad de las empresas e imponiendo límites a la competitividad.

De ahí la importancia de la posesión-producción de tecnología, que no es otra cosa que la posesión-producción de conocimientos, de "know-how", de saber cómo.

Para esta parte de la encuesta los indicadores que se relacionaron fueron: investigación y desarrollo; compra de equipo nuevo o usado; origen del equipo; nivel tecnológico estimado en la recepción de insumos, en la transformación, en el empaque, en el control de calidad y; el tipo de investigación y desarrollo realizado por la empresa.

### Los resultados

La mayoría de las empresas, en el orden de las dos terceras partes del total de la muestra, se ubican en el nivel medio de desarrollo tecnológico independientemente del indicador concreto.

Si se enfoca el tamaño de la empresa, las grandes realizan investigación y desarrollo en un 75%, el 100% compra solamente equipo nuevo en el extranjero, tiene un nivel tecnológico bajo en la recepción de insumos, mientras que el nivel tecnológico en la transformación es bajo en el 66.7% de los casos, mientras que para la tecnología de empaque señalan tener un nivel medio en 2/3 de las respuestas en lo que se refiere al control de calidad van de medio (25%) a alto (50 por ciento).

Finalmente, en lo que se refiere a la actividad primordial de I Y D, el 66.7% realiza mejoras a productos y procesos, mientras que el 33.3% se dedica a realizar nuevos diseños.

Por su parte, las empresas medianas, realizan investigación y desarrollo tecnológico en el 66.7% de los casos, compran equipo nuevo en el 50 % ( el otro 50 % compra nuevo y usado) y 2/3 del equipo se adquieren en el extranjero, la recepción de insumos se encuentra en el nivel bajo según el 66.7% de las respuestas y el 33.3% en el nivel medio.

En cambio, para el nivel tecnológico en la transformación se tiene una distribución equitativa: un tercio de las respuestas para cada uno de los tres niveles, alto, medio y bajo.

Cuando se trata del empaque el nivel cae al 66.7% en la parte baja y 33% en el medio ( al revés que la industria grande) en tanto que el control de calidad se sitúa de medio (66.7%) a alto (33.3%) y las actividades de I y D se realizan 50% en las mejoras y 50% en los diseños.

El perfil tecnológico de las pequeñas empresas, no difiere mayormente de las grandes y las medianas, dado que realizan tareas de investigación y desarrollo según el 63.6 % de las respuestas. Sin embargo, la compra de equipo usado se muestra mayor que en los dos casos anteriores (44.4% de nueva) y las compras se realizan en el exterior en el 63.6 % de los casos. Igual que en las grandes empresas, el nivel tecnológico en la recepción de insumos es bajo en el 100%, mientras que en la transformación resulta de 90.9% en el nivel medio y en el nivel tecnológico de empaque el 90.9% manifiesta estar en el nivel más bajo, en tanto que en el control de calidad el nivel tecnológico resulta medio para el 72.7% de los casos. La I y D se dirige al diseño en el 57.1% de las respuestas.

En resumen se puede decir que dentro de las semejanzas, las diferencias mas acusadas estarían en que las empresas mayores solo compran equipo nuevo y todo en el exterior, con lo cual se podría pensar en una mayor absorción de tecnología implícita, que se sumaría a una actividad de I y D ligeramente mayor.

#### TEXTO:

Considerando el origen del capital, las diferencias se acentúan pues mientras que las extranjeras realizan actividades de I y D en el 100% las nacionales sólo lo hacen en el 57.1 % de acuerdo con las respuestas.

Las extranjeras compran equipo nuevo en una proporción ligeramente mayor que las nacionales y lo compra totalmente en el extranjero, mientras que las nacionales lo hacen en el 64.3 por ciento.

El nivel tecnológico en los insumos, es menor para las nacionales (100% vs 66.7% en el nivel mas bajo) mientras que en la transformación la situación se invierte, el nivel de las extranjeras es menor que el de las nacionales (66.7% en el bajo vs.71.4% en el medio respectivamente).

Para el empaque los papeles se invierten de nuevo: las extranjeras se ubican en el nivel medio para el 66.7% mientras que las nacionales tienen 85.7% en el nivel bajo.

En el control de calidad, las diferencias se dan en el nivel alto, 33.3% vs 14.3 % de las respuestas a favor de las extranjeras, las que dedican el 100% de su actividad de I y D al diseño, mientras que las nacionales se dedican a las mejoras en el 62.5% de los casos.

De lo anterior se puede decir que en cuanto al origen del capital si se puede apreciar una cierta ventaja tecnológica para las empresas con capital extranjero, en tanto que la realización de I y D y tecnología implícita.

En cuanto a la capacidad de exportación, es en donde parecen presentarse las mayores diferencias tecnológicas. Las exportadoras realizan investigación y desarrollo de el 88.9%, mientras que las no exportadoras lo hacen solamente en el 28.6% de acuerdo con las respuestas. La compra de equipo no ofrece mayores diferencias y el extranjero es ligeramente preferido por las exportadoras (77.8% vs.57.1 por ciento).

En cuanto al nivel tecnológico, el de los insumos es ligeramente superior para las exportadoras, mientras que en la transformación las no exportadoras se ubican en el 83.3 % del nivel medio vs. 55.6% de las exportadoras. En tanto que en el empaque las condiciones son similares para ambos estratos, en el control de calidad las exportadoras parecen tener una pequeña ventaja (77.8% vs. 57.1 %) y en lo que se refiere a la I y D ambos sectores dedican igualmente sus esfuerzos en un 50% para cada tarea.

De lo expuesto se puede pensar que las empresas exportadoras tienen una posición tecnológica superior basada principalmente en la mayor realización de actividades de I y D.

Considerando la productividad per cápita de las empresas, se puede observar que la realización de las actividades de I y D es superior para las de mayor productividad (66.7% vs 55.6 por ciento).

En la compra de equipo nuevo sucede otro tanto (60.0% vs. 42.9%) y esta compra se realiza principalmente en el extranjero 83.3% para los de alta productividad.

El nivel tecnológico de los insumos no ofrece grandes diferencias, mientras que en la transformación las de alta productividad se ubican 83.3% en el nivel medio vs. 55.6% de las de baja.

En el empaque, las de baja productividad tienen también bajo nivel tecnológico en el 100% de los casos mientras que las empresas de alta productividad manifestaron 50% en el nivel bajo y 50% en el medio.

En cambio, el control de calidad ofrece la diferencia más sustantiva: mientras que las de baja productividad se distribuyen 66.7% en el medio y 33.3% en el nivel bajo, las de alta lo hacen en 50 % para el medio y 50% para el nivel tecnología alta.

Finalmente las empresas de alta productividad se dedican en un 75% al diseño, mientras que las de baja se ubican preferentemente en las mejoras, como lo ilustra el 60% de las respuestas.

Algunas consideraciones finales que se puede deducir de las respuestas y su frecuencia es que aunque la mayoría declaró realizar actividades de I y D, en ninguno de los estratos aparecen indicios claros de estas actividades como consecuencia de una estrategia de desarrollo tecnológico.

En lo que se refiere a los resultados propiamente dichos de la encuesta, habría que ponderarlos por el cruzamiento con otras cuestiones. Así por ejemplo, las empresas mayores de la zona declararon realizar Investigación y Desarrollo (I y D) en 75% de los casos, sin embargo en el conjunto de variables se puede observar que los niveles tecnológicos se encuentran siempre por abajo del 66.6%, en actividades dedicadas principalmente a mejoras de productos y procesos y en tanto que solamente un 33% de la actividad se dedica a nuevos diseños.

La disminución del tamaño de la empresa parece conllevar también un descenso en lo que se refiere al nivel tecnológico, pues en este estrato se redujo al 66.6% el conjunto que declaró realizar actividades de I y D.

La tendencia observada se refuerza aun más dado que el resto de los indicadores de las empresas medianas apuntarían hacia un nivel tecnológico más bajo que en el caso de las mayores.

El examen detenido de las respuestas en el conjunto de las empresas pequeñas llevaría a la confirmación de la tendencia a la baja del nivel tecnológico en función de la disminución del tamaño de las empresas.

Por otra parte, las empresas de capital extranjero sí muestran claramente una mejor posición tecnológica, tanto en lo que se refiere a la Investigación y Desarrollo como a la tecnología implícita en la adquisición de equipo nuevo.

En lo referente a la vocación exportadora, ésta parece ser determinante también de niveles tecnológicos más elevados que los que presentan las empresas no-exportadoras. Estableciéndose la diferencia principal en torno a las actividades de Investigación y Desarrollo.

Otro condicionante del alto nivel tecnológico aparece vinculado con la productividad elevada de las empresas.

En resumen, de los resultados globales de la encuesta se puede afirmar que existe una polaridad relativa del conjunto de la muestra y que en la esfera de nivel tecnológico más elevado se encontrarían las empresas mayores, de capital extranjero, con actividades de exportación y con elevados niveles de productividad.

CITAS:

Notas

[\*] Profesor-investigador del Depto. de Sociología, UAM-Iztapalapa.

[\*\*] Profesora-investigadora del Depto. de Producción Económica, UAM-Xochimilco.

[\*\*\*] Profesor-investigador del Depto. de Ingeniería Química, UAM-Iztapalapa.

[1] Enrique de la Garza, coord. ENAMI, resultados de la investigación, UAM-Iztapalapa, 1995.

[2] Javier Rodríguez L. (coord.) Patricia García, Uriel Aréchiga y Jaime Dfaz, ENAMI, Zona Industrial de Iztapalapa, Presentación de Resultados, UAM-Iztapalapa, 1995.

[3] Dirección General de Empleos, STyPS, INEGI, Encuesta Nacional de Educación Capacitación y Empleo, México, 1991.

[4] Algunos como Leonel Corona, separan de manera expresa la técnica de la tecnología, viendo a esta última más bien como ciencia aplicada.

[5] Cfr. Aréchiga Uriel. La transferencia de tecnología y el atraso tecnológico, ss UAM, 1986, pp. 17.

[6] Ibidem.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**SECCION FIJA: Situación Internacional**

**TITULO: Volvo en uddevalla: trabajo eficiente y humanizado**

**AUTOR: Sara Lara [\*] Yolanda Montiel [\*\*] Luis Reygadas [\*\*\*]**

**ABSTRACT:**

En Uddevalla, pequeña localidad costera de Suecia, surgió a finales de la década de los ochenta una fábrica de automóviles que, tal vez, revolucione los sistemas de producción industrial. ¿Podría usted creer que grupos de dos a cuatro trabajadores son capaces de ensamblar todo un automóvil VOLVO? Más sorprendente aún es el hecho de que logran hacerlo en un tiempo potencialmente competitivo y con una flexibilidad y calidad que envidiarían muchas empresas automotrices japonesas o norteamericanas.

**TEXTO:**

En México, lo mismo que en otras partes del mundo, están en marcha procesos de reorganización productiva que, buscan mejorar la calidad y la productividad, con el fin de adecuarse a las nuevas condiciones del mercado y superar los problemas de la organización masiva tradicional. La mayoría de las empresas han dirigido sus miradas a los llamados métodos japoneses de trabajo. Así, han proliferado los intentos por introducir sistemas "justo a tiempo", equipos de trabajo, círculos de calidad, procesos de mejoramiento continuo, kaizen, etcétera. En conjunto, estas prácticas productivas forman parte de lo que se ha dado en llamar toyotismo o sistema de producción ligera o adelgazada (véase Cuadro 1). Con frecuencia se les presenta como la panacea, como la mejor o única forma de enfrentar los dilemas de las organizaciones productivas contemporáneas.

Existen, sin embargo, otras opciones. Una de las más interesantes es la llamada producción reflexiva o montaje holista que instrumentó la fábrica de automóviles Volvo en Uddevalla. Se trata de un sistema de trabajo innovador, mediante el cual pequeños equipos de trabajo llevan a cabo el ensamble completo de un automóvil. La fábrica de Uddevalla -inaugurada en 1989, cerrada en 1993 y reabierta en 1995- ha logrado poner en práctica métodos de trabajo que no sólo implican claras ventajas humanas y sociales con respecto a la producción en serie tradicional y la producción ligera de estilo japonés, sino que también tienen el potencial de alcanzar mayor productividad y, sobre todo, mayor flexibilidad para adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado, a la diversidad de las necesidades del cliente y a los cambios sociales y culturales que viven los trabajadores.

La experiencia de Uddevalla es prácticamente desconocida en México y también ignorada o malinterpretada en el contexto internacional. Muchas veces se le vio como un "noble experimento de fabricación humanista" sin potencialidad económica. El año

pasado la red internacional de investigación Gerpisa (Groupe d'Études et de Recherche Permanent sur l'Industrie e les Salariés de l'Automobile) publicó un dossier sobre Uddevalla que arrojó nueva luz sobre esta interesante experiencia fabril. Contiene ensayos académicos y reportes producidos por expertos que participaron en el diseño y en la organización de los sistemas de trabajo de la fábrica. En este artículo se sintetizan algunos de los hallazgos y de los puntos de vista más novedosos que se contienen en el trabajo de Gerpisa. Tiene como objetivo dar a conocer y difundir entre los lectores mexicanos el "desafío sueco", a la vez que abrir la discusión en torno a las implicaciones que tiene sobre las alternativas de reorganización industrial en nuestro país. Es claro que no podemos reducirnos a imitar o adaptar ni las experiencias japonesas ni las experiencias suecas. Pero el hecho de apuntar que no existe una, sino varias opciones, contribuirá a refrescar la polémica y, esperamos, a que la instrumentación de nuevos sistemas productivos se sustente en el diálogo, la innovación, la participación y la negociación entre los actores involucrados, en vez de en la implantación vertical y simplista de modelos diseñados en otros contextos sociales y culturales.

Tres países, tres formas de producción

En un sugerente artículo sobre Uddevalla, Kajsa Ellegard y coautores comparan tres formas de producción en el ensamble final de automóviles: la producción masiva tradicional, la producción ligera (véase Cuadro 1) y la producción reflexiva. Cada una de esas formas tiene sus raíces en un país (Estados Unidos, Japón y Suecia) y refleja las condiciones de la sociedad en que se originó.

Algunas de las similitudes que existen entre las industrias automotrices de Japón y Suecia, que las diferencian de la de los Estados Unidos, son las siguientes:

-

La industria norteamericana del automóvil se orientó básicamente hacia su enorme mercado interno, mientras que las de Japón y Suecia han estado fuertemente orientadas a la exportación.

-

Para poder tener éxito en el mercado mundial, ni japoneses ni suecos podían seguir los pasos de los americanos. Esto favoreció la innovación y la busca de formas distintas de producción.

-

En Estados Unidos las relaciones laborales son más antagónicas. En Japón se volvieron cooperativas desde los años sesenta y los sindicatos son ahora un socio indispensable de la gerencia. Los sindicatos suecos, si bien están entre los más fuertes del mundo, tienen desde los años treinta una tradición de entendimiento mutuo con los patrones. Desde los años ochenta estos intereses comunes dieron lugar a un acuerdo central sobre el

desarrollo y la productividad. Dentro de cada fábrica sueca los obreros están representados por un solo sindicato, lo que facilita la colaboración con la dirección.

No obstante, también se presentan algunas diferencias entre las industrias automotrices de Japón y Suecia:

-

Suecia se orienta hacia la producción en pequeña escala de automóviles de lujo.

-

En Suecia es más difícil que los sindicatos acepten grandes diferencias salariales o salarios individualizados. En este país no es posible reclutar y retener a la mano de obra calificada por medio de altos salarios relativos o de salarios individuales fincados en la antigüedad. Son básicos los intentos por crear trabajos intrínsecamente satisfactorios. Esta necesidad es más fuerte si se consideran los bajos índices de natalidad y de desempleo. La industria automotriz puede tener serios problemas de escasez de mano de obra en el futuro, por lo que debe presentar opciones atractivas para los trabajadores jóvenes.

La producción masiva tradicional

La producción masiva tradicional está basada en la división rígida y extensiva del trabajo, en el flujo de producción serial y en la standarización de los procesos estructurados en la adición de partes. La organización taylorista del trabajo y la cadena fordista de montaje constituyen los ejemplos más paradigmáticos de este sistema productivo. Durante mucho tiempo se consideró como la opción más racional, pero durante la última década ha sido fuertemente criticada por su rigidez, baja calidad, sensibilidad a las disrupciones y dificultad para balancear las distintas operaciones, así como para ofrecer mayor creatividad en el trabajo.

La producción ligera

La producción ligera ha sido presentada como una forma revolucionaria de producción. Desde nuestro punto de vista es más adecuado describirla como un refinamiento o perfeccionamiento de la producción masiva tradicional. [1] Conserva la línea de ensamble, los ciclos cortos de trabajo, los métodos estandarizados, la organización jerárquica y la disciplina firme. Tiene, no obstante, algunas características distintivas:

-

Es ligera en el sentido de que se reducen al mínimo el personal, los inventarios, los buffers, y el espacio fabril.

-



Utiliza y requiere recursos productivos de primera clase, incluidos una fuerza de trabajo bien pagada y rigurosamente seleccionada, un automóvil bien diseñado e insumos provistos justo a tiempo.

-

Los trabajadores pertenecen a equipos de 5 a 10 miembros, en los que se comparte información y se proporciona ayuda mutua. Sin embargo, no son grupos autónomos, por lo menos en el sentido escandinavo.

-

La capacitación formal y en el empleo es extensiva.

La producción reflexiva

El ejemplo típico de la producción reflexiva se encuentra en la fábrica de automóviles de Volvo en Uddevalla. Técnicamente, está basado en la idea de flujos de producción paralelos, que permiten grupos autónomos de trabajo que ensamblan productos de manera independiente. Así mismo, las tareas asignadas a los grupos y a los individuos comprenden un gran número de operaciones. Esto significa ciclos de trabajo más largos, una mayor calificación laboral y una ampliación del contenido del trabajo. Los obreros pueden tomar importantes decisiones en relación con el ritmo de trabajo y con la secuencia en que se efectúan las operaciones.

Es importante señalar que la producción reflexiva no busca la humanización del trabajo a expensas de la eficiencia técnica y económica. Por el contrario, tiene como metas fundamentales la alta productividad, la alta tasa de retorno del capital y la alta calidad. Pero la producción reflexiva también incluye metas relacionadas con los intereses de los empleados, como la ergonomía, la autonomía y el trabajo con contenido significativo. Puede ser tan eficiente como la producción ligera y, además, tener más eficiencia social.

Algunas de las implicaciones mas notables de la producción reflexiva en Uddevalla son:

-

El sistema de ensamble apela a las reflexiones de los trabajadores.

-

El trabajo de ensamble es intelectualizado y reflexivo. Los grupos pueden rebalancear su trabajo. En las formas no reflexivas de producción el trabajo de ensamble es planeado de antemano por personas diferentes a los trabajadores, el diseño está divorciado del conocimiento práctico de los trabajadores; en esos sistemas la humanización se vuelve una cuestión de reemplazar el ensamble con otras actividades, pero no se modifica la

naturaleza del trabajo. En contraste, en la producción reflexiva se busca que la humanización intrínseca de la actividad laboral.

-

En tanto que el trabajo ha sido diseñado de acuerdo con las características del grupo natural de ensamble, se requiere un grado menor de diseño.

-

Se amplió la duración del conjunto de operaciones que tiene que realizar cada obrero: a ritmo regular, los ciclos individuales de trabajo iban de 1.5 a 7 horas, un fuerte contraste con los ciclos de un minuto de las líneas tradicionales de ensamble.

-

Se mejoró notablemente la ergonomía, lo que incluyó un ambicioso proyecto para desarrollar nuevas herramientas de mano adaptables a las personas, en función de su sexo, su edad, su talla y su fortaleza, lo mismo que el ensamble inclinado para permitir que los trabajador realizaran erguidos casi todas las operaciones.

Michel Freyssenet ha señalado que el método uddevalliano para hacer inteligible el trabajo de ensamble consiste en poner en juego la lógica de estructuración y de funcionamiento del vehículo a ensamblar, y en hacer de esta lógica el eje de la reorganización del montaje. Así, el producto guía por sí mismo su propio montaje y le da la posibilidad al obrero de anticipar mentalmente aquellas piezas que lógicamente debe encontrar. Se puede comprender un "atlas geográfico del vehículo", mismo que es reproducido por la disposición que tienen las piezas dentro de las bandejas en que se proporcionan las piezas a ensamblar. El trabajo cambia de naturaleza, los trabajadores aprenden intelectualmente el conjunto del producto y del proceso de ensamble. Pueden tomar decisiones en cuanto al orden de las operaciones y al tiempo a dedicar a cada una de ellas.

Mediante el aprendizaje funcional y el montaje holístico los trabajadores llegan a dominar el ensamble completo de un cuarto de vehículo en menos de cuatro meses. En dos días de trabajo adquieren el conocimiento de una nueva variante.

Cuadro 1. Producción ligera y producción reflexiva[H-]

Ellegard y coautores concluyen que el sistema de producción reflexiva para el ensamble final con flujos orgánicos paralelos puede ser, en lo económico, tan eficiente como el sistema de producción ligera, además de que ofrece un ambiente de trabajo superior. [2]

La Trayectoria de Volvo

Volvo: crisis y renovación

Volvo, en sus orígenes (1927), comienza como constructor de coches de turismo, y extiende sus actividades al dominio de los medios de transporte (camiones de carga y autobuses), de motores de todo tipo (aviones, barcos, industrias), y más recientemente incursiona dentro del sector agroalimentario, la industria farmacéutica y como corredor en las ramas de petróleo y de frutas, llegando así a constituirse en el primer grupo industrial de Europa del Norte. No obstante, las ramas de automóvil y vehículo industrial constituyen las actividades más importantes de este grupo.

La marca Volvo ofrece cinco modelos de lujo, de los cuales se pueden derivar numerosas versiones al gusto del cliente. Sus principales mercados son los Estados Unidos, que concentran el 22% de sus ventas, la Gran Bretaña el 14%, Suecia el 11.8%, y después Italia, Alemania y los Países Bajos con un promedio de ventas del 7% cada uno de ellos.

Hasta 1972, las ventas de automóviles particulares de lujo de la marca Volvo habían tenido un crecimiento ininterrumpido, alcanzando la cifra de 270,000 vehículos por año, sin embargo, de 1973 a 1980 las ventas comienzan a oscilar entre 240,000 y 300,000, en tanto que los resultados financieros alcanzan una media anual netamente inferior a la obtenida dos años antes.

Esta situación, tiene que ver con la crisis del trabajo industrial, que desde los años sesenta comienza a convertirse en un espacio desvalorizado, sobre todo para la población joven, que desarrolla nuevas exigencias en cuanto al trabajo.

Es en ese contexto que Volvo lanza oficialmente diez diferentes experiencias de gran amplitud, para encontrar alternativas al trabajo parcializado, y a los problemas de ausentismo, rotación y desperdicio, asociados a la cadena de montaje. Después de algunos ensayos que se limitaron a la fábrica-matriz en Torslanda, ubicada en un suburbio de Götenburgo, se crea en la ciudad de Kalmar una fábrica enteramente concebida sobre nuevos principios, tanto organizativos como técnicos, sociales y arquitectónicos. En la fábrica de Kalmar, construida en 1974, la cadena de montaje se fracciona, con lo cual se pone en cuestión lo que constituyó el símbolo de las fábricas de automóvil desde su introducción en Ford, a principios de siglo.

Además de estos experimentos organizativos, Volvo busca soluciones mediante la producción del vehículos para el segmento medio del mercado sin lograr algún éxito manifiesto, por lo cual pone en marcha una política para incrementar el valor agregado (equipamiento, seguridad, calidad) y mejorar la calidad en los vehículos de los modelos de lujo lo cual le permite retomar un fuerte crecimiento en los años ochenta. Las ventas anuales pasan de 300,000 a 419,500 entre 1980 y 1986, y después se estancan ligeramente arriba de los 400,000 hasta 1989. En esa fase de crecimiento y de ganancias envidiables, se toma la decisión, en 1985, de crear una nueva fábrica de ensamblaje en Uddevalla. [3]

Durante ese periodo, Volvo supo beneficiarse de la imagen de sus productos, reforzando su reputación como una empresa de calidad. Además, hizo valer positivamente su

iniciativa, y propagar las opiniones acerca de que su producción se realizaba según los nuevos principios organizativos y en un cuadro de relaciones industriales democráticas. De este modo, se hablaba del abandono del taylorismo y de una revolución de las relaciones sociales. Por demás, la estabilidad y la satisfacción de los obreros en efecto habían sido superiores en relación a la fábrica de Torslanda, y se había logrado mejorar la productividad, tanto desde el punto de vista de horas/salario por coche como desde el punto de vista de la calidad y del cuidado necesarios.

Si bien, el ausentismo y la rotación bajaron considerablemente, y ese era el objetivo principal al crearse Kalmar, la satisfacción de los obreros no fue tan evidente como se esperaba. La autonomía creciente, la prolongación del tiempo de ciclo, y la realización de tareas anexas, no fueron suficientes para hacer olvidar la naturaleza del trabajo que se mantuvo como un proceso con operaciones sin un vínculo lógico, en donde el orden de realización de las tareas respondían al principio de equilibrar el tiempo entre los puestos de trabajo y no a un principio de inteligibilidad para el operador, como será el caso en Udevalla.

Los sindicatos, por razones diferentes fueron escépticos, viendo en las nuevas formas organizativas "una tentativa de fragmentación y de individualización de la participación a nivel de la empresa, dirigida en contra de sus intereses". Al mismo tiempo, ciertos dirigentes preferían las jerarquías claras y las definiciones precisas de tareas de organización taylorista, a las alternativas flexibles y, finalmente, poco diferentes a sus ojos.

Al respecto, conviene señalar que, desde 1976, el parlamento sueco había otorgado a los sindicatos el poder de codecisión con los patrones sobre la contratación, licenciamientos, así como sobre la organización del trabajo. Su aplicación fue retardada cinco años, esperando la firma de "acuerdos de desarrollo" por rama y empresa, de hecho por la oposición de los empleadores. Ese problema vuelve a surgir a principios de los ochenta, cuando los sindicatos se encuentran en posición de poder influir sobre la concepción de los proyectos de reorganización del trabajo en Volvo. Al mismo tiempo, las exigencias de la clientela evolucionaron hacia una mayor diversificación de productos, ya importante en los autos de lujo.

Por otro lado, en esos años los debates acerca del "estado providencia" y del valor y contenido del trabajo se intensifican. Si bien se llegaba a un acuerdo respecto a que la reducción en el tiempo de trabajo permitía a los trabajadores consagrar más tiempo a sus tareas domésticas, y les daba mayores posibilidades de organizar su tiempo libre, quedaba pendiente el problema de cómo revalorizar el contenido del trabajo y lograr una mayor satisfacción en él. Es decir, si el trabajo es estimulante, si se orienta a la solución de problemas, si sigue normas ergonómicas y conduce a la satisfacción del trabajador, se puede pensar que la persona deseará permanecer en el trabajo. Un trabajo interesante significa tener la posibilidad de incrementar los beneficios que proporcionan los momentos de ocio. Así, la ambición de Volvo fue generar las condiciones para crear puestos interesantes, y para ello fue pensada la fábrica de Udevalla en la primavera de 1985.

## Uddevalla una forma distinta de concebir el trabajo

Menos golpeada por la crisis mundial, al punto de constituirse en un modelo, Volvo no regresa a un taylorismo clásico, ni se embarca en grandes proyectos de automatización como sucedió en Volkswagen, Fiat, Renault o PSA. Más bien impulsa nuevas formas de organización y es en ese contexto que surge Uddevalla. Esta fábrica, a diferencia de Kalmar, no sólo responde a las necesidades de enriquecimiento del trabajo, sino también a las nuevas preocupaciones de flexibilidad y calidad, todo ello sin rebasar el tiempo de montaje de una cadena clásica, como las que estaban en servicio en la fábrica-matriz de Torslanda.

Los objetivos y las modalidades de Uddevalla presentaron diferencias importantes con respecto a Kalmar, porque no sólo se buscaban "humanizar el trabajo industrial" para hacerlo socialmente más aceptable y atractivo para la población joven urbana y con amplia formación escolar, sino también lograr una producción flexible y de calidad para responder a las exigencias del mercado: "calidad, flexibilidad e implicación personal deben ser las características de la nueva fábrica".

El inicio de operaciones de Uddevalla se hizo en 1989, aunque de hecho desde 1986 se ensamblaron en esta fábrica, en el taller de formación, varios vehículos. En 1987 salieron de esa fábrica 700 carros y 1,900 en 1988. Sin embargo, la producción propiamente dicha comenzó en 1989, al fabricarse 10 000 vehículos, se incrementa a 15,000 en 1990, a 20,000 en 1991, para llegar a 21,800 en 1992.

Originalmente la intención fue de construir una fábrica completa de automóviles, integrando un taller de carrocería, un taller de pintura y un taller de ensamblaje final. No obstante, Volvo no recibió la autorización de la oficina responsable de la protección ambiental para incorporar al proyecto los talleres de carrocería y de pintura, razón por la cual se limitó a construir sólo un taller de ensamblaje. Así, las partes pintadas se reciben de la planta de Torslanda ubicada a 70 kms en Göteborg, con cinco entregas al día que completan un día y medio de producción. La carrocería viene de proveedores y las partes mecánicas de otras plantas de Volvo, por lo que su recepción tiene un ritmo variable, pero su volumen no excede una semana. Respecto a los vehículos montados, prácticamente la planta funciona con cero stocks. [4]

Para echar a andar el proyecto de Uddevalla un equipo de investigadores realizó un estudio piloto retomando en lo esencial la organización de Kalmar, no obstante, el futuro director de esa fábrica, los ingenieros del proyecto y los sindicatos buscaron, desde el principio, hacer algo realmente mejor que Kalmar en cuanto a contenido de trabajo y llegar a una organización que permitiera un tiempo de ciclo de 20 minutos, considerados en ese momento como el máximo posible para un operador. Paralelamente a ese estudio, y en interacción con los investigadores, en abril de 1986 se abrió un taller de formación dentro de un antiguo edificio que originalmente había sido un astillero. Allí, un grupo de obreros experimentados de Kalmar y de Torslanda llegaron para formar a los primeros

trabajadores contratados en Uddevalla. Este taller sirvió no sólo de lugar de formación, sino de experimentación de diferentes fórmulas de montaje imaginadas.

En sus inicios la formación de los nuevos trabajadores comenzó sobre la base del montaje completo de un vehículo por taller, realizado por 80 personas. Después, se pasó a un montaje de equipos de 20 personas por zona, para llegar finalmente a 10 personas. Es a este estado de concepción del montaje que la fábrica se puso en servicio. La idea inicial es que podía pedirse a ocho miembros del equipo de montar en promedio cuatro vehículos por día, en ocho horas de trabajo.

El proyecto finalmente adoptado consistió en la construcción de una fábrica de ensamblaje para 40,000 vehículos al año, producidos por un equipo, con la idea de doblar este horizonte en 1990. El personal previsto para el ensamble de esos 40 000 vehículos fue de 1,000 personas, de las cuales un 45% debían ser mujeres. Así mismo, debería estar compuesto proporcionalmente por trabajadores de distintas edades, incluyendo personas de más de 45 años. Este acuerdo, tomado gracias a una demanda sindical y aceptado por la dirección, tuvo como finalidad aprovechar las aptitudes y capacidades propias de cada edad, en el proceso de aprendizaje y de perfeccionamiento del nuevo sistema de trabajo.

De Uddevalla "ultra" a "abril rojo"

En su primera fase, la fábrica fue concebida con un sistema de "convoys" de autos en proceso de ensamblaje, transportados automáticamente, de manera que funcionaran "en línea", pero que se pudiera pasar al ensamblaje paralelo. El director de la fábrica, los funcionarios y los sindicatos rechazaron esta solución, argumentando que no conducía a un cambio suficientemente importante en relación a Kalmar.

En 1985-86 se presentó una nueva proposición que fue llamada Uddevalla-Ultra. Esta propuesta implicaba la creación de ocho talleres de producción independientes a nivel organizativo. El taller de ensamblaje final tenía que construirse al interior y arriba de la plataforma más grande del astillero. Los ocho talleres de producción debían estar unidos en serie y cada auto tenía que pasar por todos. Los sindicatos también consideraron insuficientes los cambios en el contenido del trabajo en este proyecto.

La siguiente proposición comienza en un taller llamado "Abril Rojo", al interior del astillero. En este taller un Volvo entero fue totalmente desmontado y sus piezas se acomodaron en el suelo. De este modo, los trabajadores se dieron cuenta, por la primera vez, que los componentes de un vehículo no eran tan complejos como ellos lo pensaban. Sin embargo, hacía falta constituir los lotes de materiales de tal manera que facilitaran el montaje del vehículo.

En la nueva proposición había seis talleres de producción paralelos, y cada uno de ellos podía ser considerado como una pequeña fábrica. Al interior de cada taller cuatro "equipos-zona", vinculados entre sí, ensamblaban cada uno una cuarta parte del vehículo. Cada "equipo zona" comprendía dos equipos de seis miembros, y cada taller de producción montaba así un auto completo. No obstante, la dirección de la producción

comienza a interrogarse sobre la necesidad de desplazar los vehículos entre diferentes puestos del taller de producción, y a preguntarse por qué los obreros no podrían seguir el ensamblaje de "sus autos". "¿Porqué solo tienen que limitarse a ver el ensamblaje de una cuarta parte del vehículo de su zona de producción?" Sobre la base de esta reflexión, el comité propuso que cada equipo-zona montara un auto completo, lo que significaba menos desplazamientos del vehículo y menos espacio.

Al principio cada obrero montaba solamente una cuarta parte de un vehículo. Pero la capacitación de los trabajadores permitió considerar la posibilidad de ensamblar solos la mitad de un auto, después, las tres cuartas partes, hasta llegar a poder montar un auto completo. Finalmente, la organización que se consideró más adecuada consistió en que dos personas montaran un vehículo completo en seis horas, en lugar de una cuarta parte en cuatro horas como sucedía inicialmente.

Para llegar a este momento el proceso de capacitación fue decisivo, ya que hacía falta crear nuevos hábitos y principios, de tal manera que se facilitara la evolución de la técnica y la organización del trabajo. Este proceso se apoyó en lo que se llamó "trabajo natural", tal como existe en la agricultura diversificada o entre el artesanado, lo que significaba insistir sobre la unidad del contenido del trabajo. En primer lugar, se consideró importante que esta formación se adquiriera en el proceso mismo de fabricación de productos reales, es decir, los autos. En segundo lugar, se insistió en la idea de que el trabajo tuviera un sentido y que para ello el aprendizaje tendría que ser pertinente. Tercero, que el aprendizaje debía basarse tanto en experiencias individuales como colectivas, al interior de los equipos. Cuarto, la combinación de exigencias manuales e intelectuales, significó que el proceso de aprendizaje se asemejara al que se da entre el artesanado (relaciones de maestro, aprendiz y compañero). Finalmente, se buscó que el aprendizaje englobara el trabajo de manera integral, poniendo fin a las divisiones entre tareas de "cuellos blancos" y tareas de "cuellos azules". El pensamiento secuencial que domina actualmente debe ser abandonado en favor de una filosofía en la cual el principio dominante es "la creación de un producto"

De acuerdo con sus promotores, hay dos tipos básicos de aprendizaje: el aditivo y el funcional. En el aprendizaje aditivo el resultado final es la suma de los elementos. La estandarización y la racionalización llevan en algunos casos a reemplazar los nombres de las piezas por códigos numéricos. Por esta razón, y por el gran número de partes que componen un automóvil, es imposible memorizarlas de manera aditiva. A los ojos de los tradicionalistas parece imposible que una sola persona ensamble un carro por sí sola.

Por el contrario, el aprendizaje funcional u holista descansa en el supuesto de que el automóvil es un todo comprensible a partir de funciones que pueden ser identificadas. Se usan nombres significativos para las partes y los obreros pueden hablar entre ellos con un lenguaje llano y expresivo acerca de su trabajo y de los componentes que ensamblan. Descansa en los principios de la manera natural de pensar, de relacionar cosas que pertenecen al mismo contexto significativo. [5]

Los logros de Uddevalla

Christian Berggren, en su colaboración para el dossier sobre Uddevalla, analiza el desempeño de esta fábrica y los procesos que llevaron a la decisión de cerrarla en 1992.

Las opiniones de los expertos en torno a la experiencia de Uddevalla han sido de altos contrastes, desde quienes lo recibieron con entusiasmo hasta quienes lo criticaron con acritud. James Womack, del MIT, señaló que era un "caballo muerto". [6]

## Cuadro 2. Ventajas comparativas de diferentes sistemas de producción[H-]

En 1992 se anunció que la planta cerraría para 1993. ¿Fue Uddevalla sólo un "noble experimento de fabricación humanista", sin resultados efectivos?. Berggren no duda en responder que no. En términos de desempeño económico y potencial comercial Uddevalla tuvo un éxito remarkable. En octubre de 1992 esta planta fue comparada de manera extensiva con otra planta de Volvo instalada en Gotenburgo, que utiliza sistemas de producción ligera. Los resultados del estudio comparativo fueron favorables para Uddevalla en varios rubros:

**Productividad:** incremento de 50% de 1990 a 1992. Después de un comienzo lento, Uddevalla despegó y en 1991 alcanzó el nivel de la planta de Gotenburgo. Del último trimestre de 1990 al último trimestre de 1992 Uddevalla redujo el tiempo de ensamble a un promedio de una hora por mes. Esta rápida curva de aprendizaje rebasó los desarrollos de Gotenburgo.

**Calidad:** un claro margen en satisfacción del cliente. A principios de los años noventa tanto Udevalla como Gotenburgo mejoraron la calidad de manera considerable, pero Uddevalla iba a la cabeza, de acuerdo con evaluaciones de clientes americanos.

**Soluciones técnicas efectivas desde el punto de vista del costo.** Mediante respuestas técnicas simples y rápidas en Uddevalla se redujo a la mitad la cantidad de equipo técnico y herramientas requeridas, en comparación con la línea de ensamble convencional.

**Ahorro en costos sociales** debido a la reducción de riesgos de salud y seguridad, debido sobre todo a la ergonomía y al contenido del trabajo y su variación.

**Alta flexibilidad:** costos 50% más bajos en entrenamiento y herramientas en cada cambio anual de modelo. También se redujo a la mitad el tiempo requerido para alcanzar la productividad normal después del cambio de modelo, en comparación con Gotenburgo. Los mejores equipos de Uddevalla necesitaron ensamblar sólo dos o tres carros (un día) para alcanzar 95% del ritmo anterior de producción; los otros equipos necesitaron dos días. El cambio de modelo también fue un proceso más interactivo entre las áreas de producción y diseño.

**Combinación del ensamble por pedido del cliente con tiempos cortos de entrega.** En el otoño de 1992 Udevalla comenzó a construir sus carros para Europa sólo bajo pedidos del cliente. De este modo, las agencias de venta pudieron ofrecer a los compradores carros



con equipo y especificaciones individualizados, con un tiempo de entrega de cuatro semanas. El tiempo total de entrega se redujo de dos meses en 1991 a un mes en 1992 y se tenía prevista otra reducción del 50% para 1993. Esto implicó importantes ahorros comerciales y en los costos de almacenamiento. [7]

¿Por qué, entonces, cerró la planta de Uddevalla?

La respuesta oficial de Volvo se refiere a la depresión de los mercados. De 1989 a 1992 las ventas de autos grandes del consorcio cayeron 30 por ciento. El carácter de Uddevalla, de ser una planta chica e incompleta (sólo ensamble final) fue una desventaja fatal. La compañía decidió cerrar esa planta y mantener las de Gotenburgo y Ghent.

Hay fuertes evidencias que indican que el cierre de Uddevalla se decidió al principio del otoño de 1992, cuando todavía no se conocían los resultados de la evaluación de la planta. En ese momento había mucha presión de Renault, el principal accionista de la compañía. También se pensó que la planta de Gotenburgo podría alcanzar los mismos logros que la de Uddevalla.

Uno de las principales debilidades de Volvo es el lento proceso de desarrollo del producto. El proyecto de Uddevalla comenzó con un auto que tenía ocho años de haberse diseñado. Esto selló el destino de la planta. Volvo necesita acelerar su ciclo de desarrollo del producto y atacar con determinación los nichos del mercado de automóviles. Para alcanzar esto, la compañía necesita más que nunca sus pequeñas plantas, flexibles e innovadoras. La decisión de cerrarlas, para citar a Talleyrand, fue peor que un crimen, fue una estupidez.

El experimento de Uddevalla no sólo contribuyó a humanizar el trabajo, también tuvo éxito en varios aspectos. El rápido crecimiento de la productividad y de la calidad se combinó con superior flexibilidad, bajos costos en herramientas y equipo, fuerte orientación al cliente y capacidad única de respuesta a las demandas del mercado.

En junio de 1995 se produjo una noticia venturosa para los partidarios de la humanización del trabajo industrial: Volvo, en alianza con la compañía británica TWR, decidió reabrir la planta de Uddevalla, con los principios de la producción reflexiva. Se fabricarán dos modelos de automóviles, el coupé y el cabriolet 850, con una producción inicial de 20,000 unidades al año. También se fabricarán algunas producciones especiales de Volvo. TWR proporcionará 51% de la inversión y el diseño de los modelos, mientras que Volvo invertirá el 49% restante y proporcionará las partes mecánicas. La planta no sólo realizará el ensamble final, también incluirá secciones de soldadura y pintura. La nueva fábrica de Uddevalla tiene frente así el reto de mostrar, en el corto plazo, que los principios de la producción reflexiva pueden aplicarse con éxito en series largas de fabricación y en las áreas de pintura y soldadura.

La reapertura de esta fábrica innovadora reabrirá, también, muchas discusiones necesarias en torno a la reorganización industrial y a la humanización del trabajo.

## CITAS:

### Notas

[\*] Profesora-investigadora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

[\*\*] Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

[\*\*\*] Profesor-investigador de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

[1] Véase en particular la obra de James Womack, Daniel Jones y Daniel Ross, *The machine that Changed the world*, Mac Millan, Nueva York, 1990.

[2] Un resumen de la polémica sobre Uddevalla se encuentra en el artículo de Christian Berggren que se comenta más abajo.

[3] Volvo-Uddevalla. *Quetions ouvertes par une usine fermée*, Actes du Gerpisa, réseau international, núm. 9, Paris, marzo de 1994.

[4] Ellegard Kajsa et al., "Reflective production in the final assembly of motor vehicles. An emerging Swedish challenge", en Gerpisa, obra citada, pp. 109-129.

[5] Michel Freyssenet, "Volvo-Uddevalla, analyseur du fordisme et de toyotisme", en Gerpisa, op. cit.

[6] Christian Berggren, "Volvo-Uddevalla a dead horse or a car dealers dream?", en Gerpisa, op. Cit., pp. 129-144.

[7] Participaron tres investigadores: Thomas Engstrom, Lennart Nilson y Kajsa Ellegard, cuya campos de especialización son respectivamente la tecnología, la formación profesional y la geografía temporal.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**SECCION FIJA: Bibliografía**

**TITULO: Beigel, Fernanda. Agustín Cueva: Estado, Sociedad y Política en América Latina. Quito, Casa de la Cultura "Benjamín Carrión" (Colección "entre la ira y la esperanza".) 1995. 134 pp.**

**AUTOR: Gustavo Alvarez Vázquez**

**TEXTO:**

Característica en el desarrollo de la Sociología como disciplina ha sido la preocupación de sus especialistas en llevarla a niveles de científicidad más altos, merced al intento permanente y constante de consolidar como Ciencia de lo Social. De igual forma, a la par de esta necesidad de fundamentación apistemológica, la Sociología posee la capacidad, como reconocen autores como Luhmann, Giddens y Habermas entre otros, de estudiarse a si misma desde el contexto social en el que se producen sus conocimientos; en efecto, ella se transforma en su propio objeto de análisis cuando se la mira como producto de situaciones sociales concretas. Así, es desde esta última perspectiva desde la cual podemos acercarnos al presente texto que Fernanda Beigel (Buenos Aires, Argentina, 1970) escribe sobre una de las principales figuras de la sociología latinoamericana: Agustín Cueva (1937-1992).

Presentado originalmente como tesis de licenciatura, Fernanda Beigel se propone en este libro Agustín Cueva. Estado, Sociedad y Política en América latina. -el cual no es mera casualidad sea el que abra la colección "entre la ira y la esperanza", homónima del texto con el cual Agustín Cueva irrumpe en el estudio de la sociedad ecuatoriana, de la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión"- acercarnos al desarrollo que la sociología latinoamericana ha tenido en los últimos veinticinco años, tomando como eje la producción al respecto de este científico social ecuatoriano. Para conseguir este propósito, la autora ha dividido su discurso en en cuatro capítulos, a saber: 1. "Del pensamiento social hacia la Sociología", 2. "La Sociología latinoamericana desde 1970 en adelante", 3. "Las líneas fundamentales del debate" y 4. "El discurso referido como arma de validación del marxismo"; en ellos establece las líneas paralelas en que se desarrollan la sociología en esta parte del mundo y el pensamiento social de Cueva, de tal forma:

En el capítulo primero, este es "Del pensamiento social hacia la Sociología", nos presenta los temas de discusión relativos a lo social desarrollados en el Ecuador de finales del siglo XIX y no de la primera mitad del XX, que van a desembocar en Entre la ira y la esperanza, texto de transición para Cueva desde un pensamiento social hacia uno propiamente sociológico, los cuales se relacionan con el problema indígena y sobre la identidad de los pueblos latinoamericanos, mismos que habían sido abordados por la literatura ecuatoriana y que devienen en ejes de debate por la hegemonía que en este campo plantea Cueva en los años sesenta.

Tema del segundo capítulo es el desarrollo de la sociología latinoamericana de la década de los cincuenta hasta la actualidad, periodo caracterizado por tres corrientes académicas para la disciplina: a) la "sociología científica" de los cincuenta, atravesada por los problemas del desarrollo de las estructuras económicas de la región y de la neutralidad científica, y subvencionada por organismos como la Comisión Económica para América Latina (Cepal) y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES); b) la "sociología crítica" de los sesenta, que se presenta como la alternativa latinoamericana para el estudio de las estructuras económicas y sociales del subcontinente, enfrentada a la corriente anterior, y cuya característica es el compromiso político de sus representantes, principalmente los teóricos de la Dependencia, y c) la "sociología actual" desarrollada a partir de 1980, sobre todo en Centro y Sudamérica, y cuyos temas de discusión se centran en los problemas del orden y la convivencia democrática frente al peligro de los retornos de las dictaduras.

Partiendo de la contextualización antedicha, la preocupación de Fernanda Beigel en el tercer capítulo trata la inserción de Agustín Cueva en él, señalando que ella se da primero en el marco de la discusión que sostiene con los teóricos de la Dependencia, sobre todo con Vania Bambirra, Teothonio Dos Santos y Fernando Henrique Cardoso, a los que critica, entre otras cosas, mantenerse dentro de los marcos establecidos por los teóricos desarrollistas -estos son los de la sociología científica de los cincuenta-, así como un intento por ubicar a Cueva dentro del contexto del desarrollo de la sociología actual, atravesada por el abandono de marcos globalizadores para el análisis de la realidad social en pos de estudios restringidos a casos regionales, la "privatización" de la producción sociológica al retirarse el apoyo a las universidades que realizaban la mayor parte de la actividad disciplinaria, y la famosa "crisis de los paradigmas".

Por último, tomando como base los textos *El desarrollo del capitalismo en América Latina* y *Teoría social y procesos políticos*, la autora nos presenta en el capítulo final la preocupación de Agustín Cueva por validar el análisis marxista de lo social, apoyándose para ello en la propuesta hermenéutica de Valentín Voloshinov acerca del "discurso referido", sobre todo para descubrir las estrategias prefiguradas en su discusión con los teóricos de la Dependencia, así como con los clásicos del marxismo.

Pensar la Sociología desde los diferentes contextos socio-históricos en que se producen sus conocimientos no sólo significa un ejercicio teórico, es una necesidad de autoreferencialidad que permite entender además de nuestra labor como sociólogos, también el propio papel de esta disciplina al interior del amplio abanico del trabajo científico y su relación con la sociedad, cuestión que queda muy clara en personajes como Agustín Cueva cuya vida intelectual, según palabras de Alejandro Moreano escritas expresamente para la Introducción de este texto, "fue una sola con la época excepcional que nació con la revolución cubana y culminó con la crisis del Este europeo" (p. 7). He aquí el acierto de Fernanda Beigel al plantear este escrito no solamente como un homenaje al sociólogo ecuatoriano, sino como una contribución "a la reflexión acerca del estado de los estudios sociológicos latinoamericanos" (p. 25). Este es su objetivo; su éxito, el tiempo académico lo otorgará.

Gustavo Alvarez Vázquez.

**NUMERO: 75**

**FECHA: Marzo-Abril 1996**

**TITULO DE LA REVISTA: Elecciones 1995**

**SECCION FIJA: Bibliografía**

**TITULO: UNAM-UAM Estudios de teoría e historia de la Sociología en México. México, UNAM y UAM-Azcapotzalco, 1995, 313 pp.**

**AUTOR: Enrique Medina López**

**TEXTO:**

El interés común de quienes participan en Estudios de teoría e historia de la sociología en México son los orígenes la sociología en México y el presente de la sociología mexicana, bajo estos principios el desarrollo de las temáticas en el libro se divide en dos partes: estudios históricos y teóricos.

La primera parte del libro: Estudios Históricos, se abre con el trabajo de Laura Chazaro "Dos fuentes de la sociología mexicana: el caso de Porfirio Parra y Rafael de Zayas Enríquez" este nos presenta, como su título lo indica, otras fuentes para entender el periodo positivista en nuestro país. La moral y la perspectiva biológica son abordadas por Chazaro para explicarnos que el positivismo en nuestro país no fue una recepción carente de creatividad y apropiación como se le ha creído, ni ligado a élites políticas, sino que, por el contrario, los trabajos de Porfirio Parra y Rafael de Zayas Enríquez, se proponen como teorías que intentaron adaptar y conciliar teorías científicas a las temáticas sociológicas. Las influencias de la criminalística italiana, la fisiología y los médicos en esta primera construcción de teorías sociológicas nacionales son revaloradas.

Los trabajos de Nora Rabotnikof y Lidia Girola "De recepciones, rechazos y reivindicaciones: la lectura de Weber" y "La recepción de la obra de Durkheim en la sociología mexicana" respectivamente, nos indican que, a pesar de ser Weber y Durkheim hoy en día clásicos indiscutibles en el mundo y en nuestro país, su estudio y recepción no ha sido constante ni profundo, y no han sido explorados en la medida que se merecen.

En el caso de Weber, según Rabotnikof, los prejuicios, las lecturas mediadas e insuficientes, se sumaron a un maniqueísmo que resultó infértil para el estudio de Weber, a pesar del clima preweberiano que había para su buena recepción.

Por lo que respecta a Durkheim, Girola nos indica discontinuidades y silencios en su recepción y estudio tanto en la Revista Mexicana de Sociología (RMS) como en otras publicaciones. Otro problema para formarse una idea de cómo se conoció y aprendió a Durkheim es las pocas referencias en los planes de estudios, muchos de los cuales están desaparecidos. Resulta entonces importante las entrevistas a exalumnos y los testimonios en este sentido adquieren una gran importancia como lo señala Girola. También en Durkheim nos dice, se dio una señalización reduccionista y vulgar: se le pensó como positivista, conservador y funcionalista, pero también se le reconoció como padre

fundador y como "cientifizador" de lo social y de la sociología en las ciencias sociales y en nuestro país.

El trabajo de José Hernández Prado es un comentario a una ponencia de Fernando Castañeda, el título merece explicarse "El emperador va desnudo... Breve comentario teórico a un texto de Fernando Castañeda sobre la democracia en México" La intención de Castañeda que resalta José Hernández, es el cuestionamiento de que la obra: La democracia en México de Pablo González Casanova sea la piedra angular sobre la cual se construye la sociología mexicana. Las tesis y metodología de Castañeda son a su vez criticadas por José Hernández y el trabajo resulta así, sumamente importante en la historia del desarrollo de nuestra sociología.

El siguiente trabajo pertenece a Lidia Girola y Margarita Olvera intitulado "La sociología en México en los años cuarenta y cincuenta". El comentario lo realizó César Delgado Ballesteros. El trabajo de Girola y Olvera se propone como una investigación en la RMS que busca rastrear líneas de trabajo, comunidades, tradiciones, y paradigmas. Son interesantes las relaciones y condiciones en que en la etapa de institucionalización de la sociología durante los cuarenta y las fuentes con las cuales trabajaron: humanismo, positivismo e indigenismo, así como las interpretaciones y participaciones a cargo de varias generaciones de sociólogos y no-sociólogos. El comentario de César Delgado propone varias líneas sobre las cuales se puede reflexionar la actividad de la sociología en México, en las cuales cabe una "sociología de la sociología".

Cierra esta primera parte, un trabajo no menos interesante de Ricardo Pozas Horcasitas "Francia en la sociología y pensamiento social latinoamericano".

La segunda parte: Estudios Teóricos, se inicia con el trabajo de Alfredo Andrade "Desarrollo teórico y crisis de paradigmas en la década de los noventa" y su comentario a cargo de Alfredo Gutiérrez Gómez. Este trabajo resulta una evaluación y reflexión sobre los aspectos más contemporáneos que delinean la actividad de la sociología en nuestro país a partir de la diversificación de paradigmas. El comentario resalta los caminos que se presentan a este respecto, los cuales abren varias perspectivas teóricas y metodológicas.

Los trabajos de Gilberto Giménez y Luis F. Aguilar "Situación actual y perspectivas de la investigación sociológica" y "El estado actual de la investigación sociológica en México" respectivamente, aunados al comentario de Rafael Farfán, son documentos indispensables para pensar los diagnósticos de una metasociología como Farfán propone.

El artículo de Gina Zabludovski "La propuesta metateórica y su validez para el estudio de la sociología en México", es una propuesta para pensar nuestra sociología desde una postura que reflexiona la naturaleza de los estudios que proponen esto; resulta así un examen no sólo de nuestra sociología, sino de quien efectúa los análisis y de sus implicaciones teóricas y metodológicas, se trata de un trabajo altamente elaborado y argumentado.

El trabajo de César Cansino, "La metapolítica como problema (una aproximación conceptual)" sigue la reflexión de la metateorización pero en la teoría política. El interés de Cansino es desarrollar la reflexión no sólo por el potencial explicativo, sino por la coherencia interna que presupone una metapolítica dentro de la ciencia y filosofía política. La metapolítica es pensada por Cansino como pospolítica, metafísica y macroteoría.

Fernando Castañeda nos presenta "Ideología y sociología en México" un trabajo preocupado por los vínculos que ha extendido la sociología con otro tipo de discursos filosóficos, morales, o políticos. También se trata de una reflexión sobre los diferentes grupos de sociólogos y de su actividad como comunidad frente a cambios teóricos y temáticos.

Ángel F. Nebbia Diesing cierra el libro con el trabajo "La problemática de la racionalidad en la teoría de la acción" Ensayo que examina principalmente en Max Weber las dimensiones de la acción de forma tal que se les pueda enmarcar en un modelo de análisis.

Estudios de teoría e historia de la sociología en México, es síntesis de las preocupaciones de investigación sobre las recepciones de teóricos clásicos, el nacimiento de la sociología mexicana, las líneas temáticas en las revistas nacionales de sociología, revisiones de periodos que se creían ya estudiados y agotados (es el caso del positivismo en México), así como interpretaciones del estado actual que guarda la sociología mexicana. Resta por señalar que Estudios de teoría e historia de la sociología en México se prefigura como un libro clave para entender nuestra historia como sociología ya sea en México y/o como sociología mexicana, abriendo perspectivas a tematizar y discutir por largo tiempo.

Enrique Medina López